



## ÍNDICE

## PÁGINA

### **Jilotzingo**

Municipio	3
Organismo Descentralizado DIF	121
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	193

### **Jiquipilco**

Municipio	251
Organismo Descentralizado DIF	371
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	449





## Municipio de Jilotzingo







## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	10
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	73
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	105

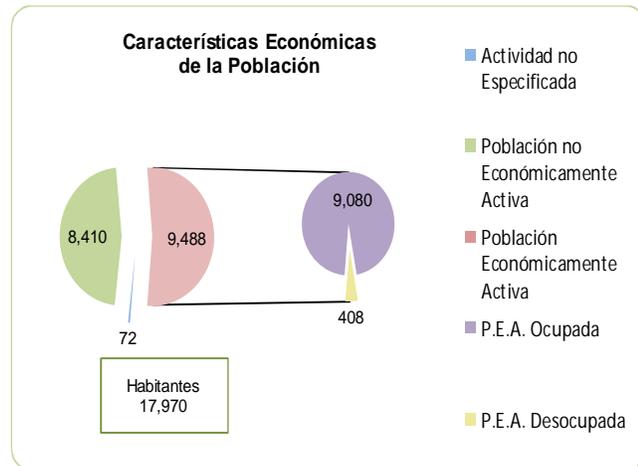


## PRESENTACIÓN

El municipio de Jilotzingo se establece el 13 de mayo de 1868.

### Características Económicas de la Población

Núm. Habitantes	17,970
Población Económicamente Activa:	9,488
Ocupada	9,080
Desocupada	408
Población no Económicamente Activa	8,410
Población con Actividad no Especificada	72
Población en Pobreza Extrema:	1,609
Ingreso Per-Cápita	3,766.6
Deuda Per-Cápita	1,139.7
Índice de rezago social	-0.80659
Grado de marginación	Bajo



### Distribución Territorial

Densidad de población (hab./km <sup>2</sup> ):	151.1
Total de localidades:	23
Localidades con mayor población:	
San Luis Ayucan	3,693
Santa María Mazatlan	3,243
San Miguel Tecpan	1,495



### Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena: 145

Hay 145 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 1% de la población.

**Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español: 0**

De las personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena ninguna declaró no hablar español.

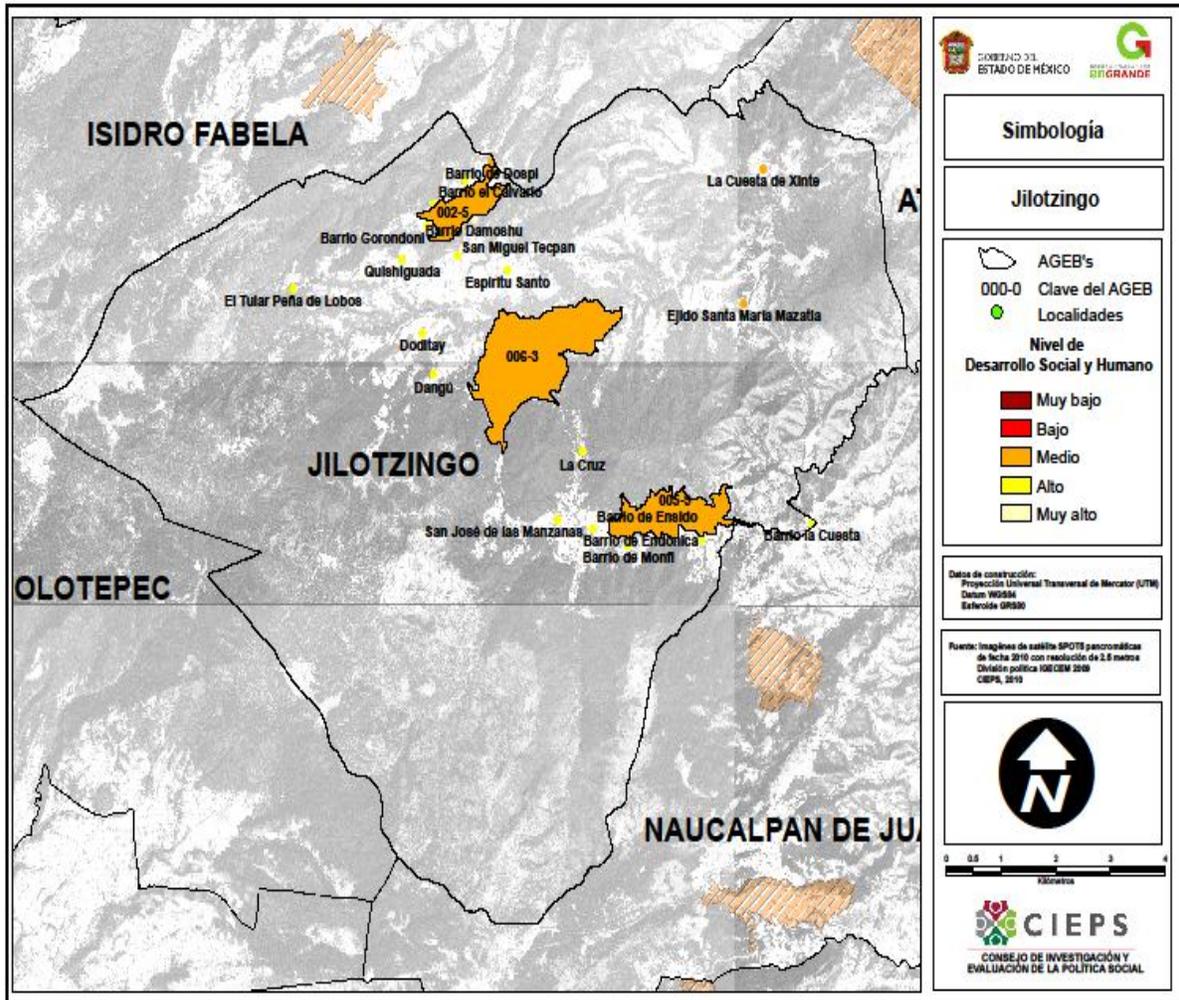
### Lenguas indígenas más frecuentes:

Náhuatl	36.6%	Equivalente a 53 personas
Otomí	13.8%	Equivalente a 20 personas

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.

# MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Índice de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Jilotzingo, 2010



FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.



## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JILOTZINGO**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

### **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

#### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## **CUMPLIMIENTO FINANCIERO**

### **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de Jilotzingo, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.



- g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
  - h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
  - i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - n) Determinar la razón financiera de solvencia.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.



10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
  - a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
  - b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
  - c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.



15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.



24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Jilotzingo, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de Jilotzingo, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información



financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



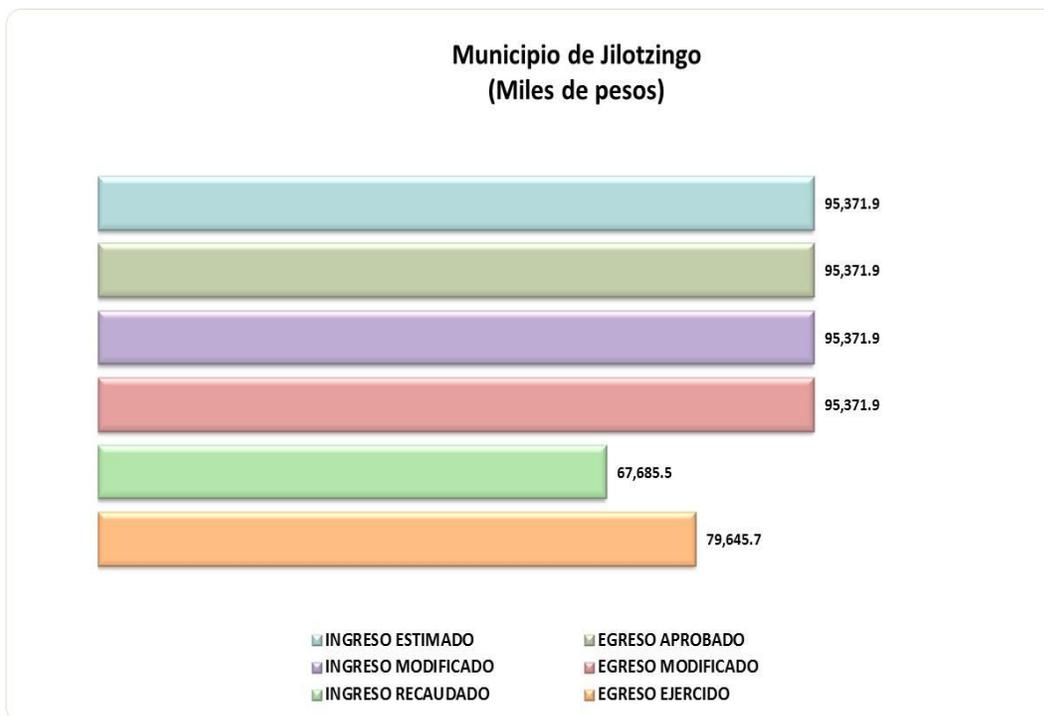
### COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Municipio de Jilotzingo  
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	95,371.9	95,371.9	67,685.5	95,371.9	95,371.9	79,645.7
Informe Mensual Diciembre	95,371.9	95,371.9	67,685.5	95,371.9	95,371.9	79,645.7
Diferencia						

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.  
**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO**

Concepto	Municipio de Jilotzingo (Miles de pesos)				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua <sup>1</sup>	Instituto del Deporte	Integración
<b>Impuestos</b>	<b>8,033.9</b>				<b>8,033.9</b>
Predial	4,660.1				4,660.1
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	2,592.3				2,592.3
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios					
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos					
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos	781.6				781.6
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>					
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>907.4</b>				<b>907.4</b>
<b>Derechos</b>	<b>2,424.0</b>				<b>2,424.0</b>
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción					
Del Registro Civil	245.8				245.8
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	1,689.2				1,689.2
Otros Derechos	488.9				488.9
Accesorios de Derechos					
<b>Productos de Tipo Corriente</b>	<b>191.6</b>				<b>191.6</b>
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>	<b>139.8</b>	<b>2.5</b>			<b>142.3</b>
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>		<b>246.4</b>			<b>246.4</b>
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>					
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>55,931.7</b>				<b>55,931.7</b>
<b>Ingresos Federales</b>	<b>49,984.5</b>				<b>49,984.5</b>
Participaciones Federales	37,286.1				37,286.1
FISM	3,043.9				3,043.9
FORTAMUNDF	9,654.5				9,654.5
SUBSEMUN					
Remanentes de Ramo 33					
Remanente de otros Recursos Federales					
Otros Recursos Federales					
<b>Ingresos Estatales</b>	<b>5,947.2</b>				<b>5,947.2</b>
Participaciones Estatales	1,179.1				1,179.1
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM					
PAD					
FEFOM	4,439.1				4,439.1
Remanentes PAD					
Remanentes FEFOM					
Otros Recursos Estatales	329.0				329.0
Convenios					
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>					
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>57.1</b>				<b>57.1</b>
Ingresos Financieros	55.1				55.1
Ingresos Extraordinarios					
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2.0				2.0
<b>Total</b>	<b>67,685.5</b>	<b>248.9</b>			<b>67,934.4</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 No cuenta con organismo Operador de Agua.

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO  
DE EGRESOS INTEGRADO**

Concepto	Municipio de Jilotzingo (Miles de pesos)				
	Municipio	DIF	Egreso Ejercido Organismo Operador de Agua <sup>1</sup>	Instituto del Deporte	Integración
Servicios Personales	31,242.8	1,053.5		364.6	32,660.9
Materiales y Suministros	5,122.1	707.7		104.0	5,933.8
Servicios Generales	7,991.8	833.2		84.6	8,909.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,553.4	2,122.0		93.5	12,768.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	336.0	3.3			339.3
Inversión Pública	16,282.8				16,282.8
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	3,336.1			13.4	3,349.6
<b>Total</b>	<b>74,865.0</b>	<b>4,719.6</b>		<b>660.2</b>	<b>80,244.7</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> No cuenta con organismo Operador de Agua.



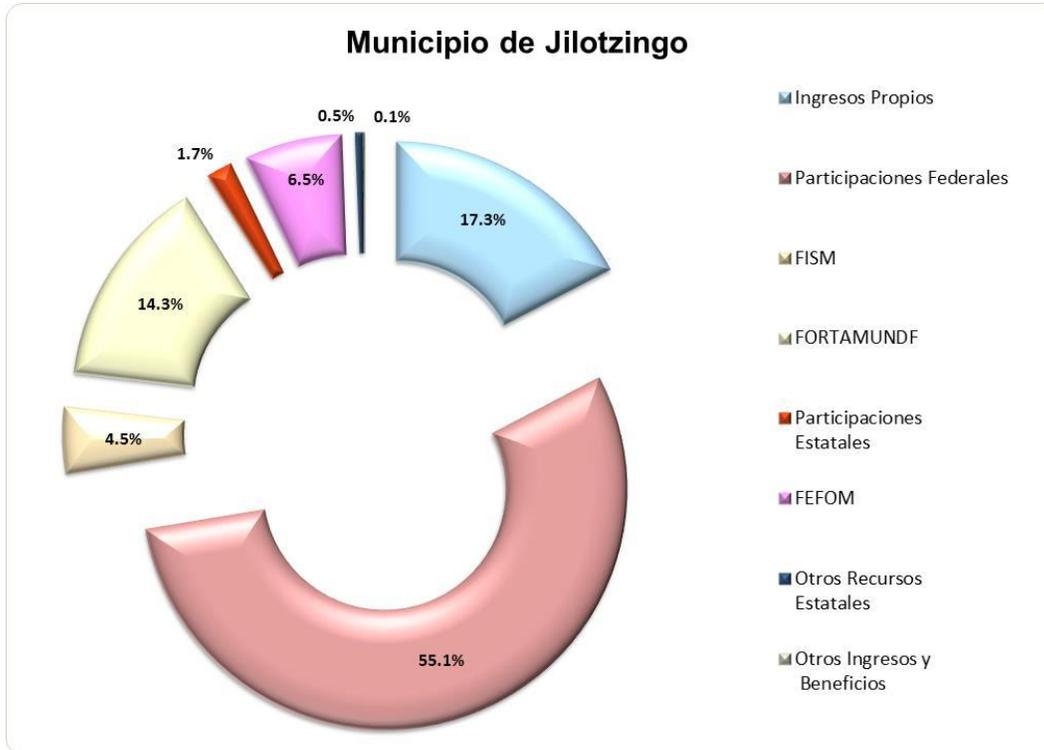
## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Concepto	Municipio de Jilotingo (Miles de pesos)									
	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado	Recaudado - Modificado	2015 - 2014			
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
<b>Impuestos</b>	5,132.4	7,912.5	6,372.5	8,033.9	-1,540.0	-19.5	1,661.5	26.1	2,901.5	56.5
Predial	3,762.8	6,222.4	6,222.4	4,660.1			-1,562.3	-25.1	897.3	23.8
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	846.6	1,014.9	-335.1	2,592.3	-1,350.0	-133.0	2,927.3		1,745.7	206.2
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	72.2	75.8	75.8				-75.8	-100.0	-72.2	-100.0
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos	450.8	599.4	409.4	781.6	-190.0	-31.7	372.2	90.9	330.8	73.4
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>										
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	931.1	1,009.1	1,009.1	907.4			-101.7	-10.1	-23.7	-2.5
<b>Derechos</b>	1,368.3	1,614.2	1,144.2	2,424.0	-470.0	-29.1	1,279.8	111.9	1,055.7	77.2
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	20.5	20.4	20.4				-20.4	-100.0	-20.5	-100.0
Del Registro Civil	221.8	264.4	264.4	245.8			-18.6	-7.0	24.0	10.8
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	572.9	643.6	173.6	1,689.2	-470.0	-73.0	1,515.6	873.1	1,116.3	194.8
Otros Derechos	553.1	685.7	685.7	488.9			-196.8	-28.7	-64.2	-11.6
Accesorios de Derechos										
<b>Productos de Tipo Corriente</b>	21.8	22.9	7.9	191.6	-15.0	-65.5	183.7	2,322.4	169.8	778.9
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>	386.0	405.3	405.3	139.8			-265.5	-65.5	-246.2	-63.8
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>										
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>										
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	60,429.1	78,162.4	78,162.4	55,931.7			-22,230.7	-28.4	-4,497.4	-7.4
<b>Ingresos Federales</b>	48,451.8	59,250.9	59,250.9	49,984.5			-9,266.4	-15.6	1,532.7	3.2
Participaciones Federales	35,922.4	36,464.6	36,464.6	37,286.1			821.5	2.3	1,363.7	3.8
FISM	2,997.2	3,043.9	3,043.9	3,043.9					46.7	1.6
FORTAMUNDF	9,525.4	9,654.2	9,654.2	9,654.5					129.1	1.4
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33		6,294.4	6,294.4				-6,294.4	-100.0		
Remanente de otros Recursos Federales		223.8	223.8				-223.8	-100.0		
Otros Recursos Federales	6.8	3,570.0	3,570.0				-3,570.0	-100.0	-6.8	-100.0
<b>Ingresos Estatales</b>	11,977.3	18,911.5	18,911.5	5,947.2			-12,964.3	-68.6	-6,030.1	-50.3
Participaciones Estatales	755.3	953.5	953.5	1,179.1			225.7	23.7	423.8	56.1
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM	10,739.0	11,097.8	11,097.8	4,439.1					-6,299.9	-58.7
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM		6,530.9	6,530.9				-6,530.9	-100.0		
Otros Recursos Estatales	483.0	329.3	329.3	329.0			-0.4	-0.1	-154.0	-31.9
Convenios										
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>										
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	4,579.5	6,245.5	8,270.5	57.1	2,025.0	32.4	-8,213.5	-99.3	-4,522.4	-98.8
Ingresos Financieros	53.0	54.9	54.9	55.1			0.1	0.2	2.1	3.9
Ingresos Extraordinarios	4,200.0	5,860.6	7,885.6				-7,885.6	-100.0	-4,200.0	-100.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	326.5	330.0	330.0	2.0			-328.0	-99.4	-324.5	-99.4
<b>Total</b>	<b>72,848.2</b>	<b>95,371.9</b>	<b>95,371.9</b>	<b>67,685.5</b>			<b>-27,686.4</b>	<b>-29.0</b>	<b>-5,162.7</b>	<b>-7.1</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

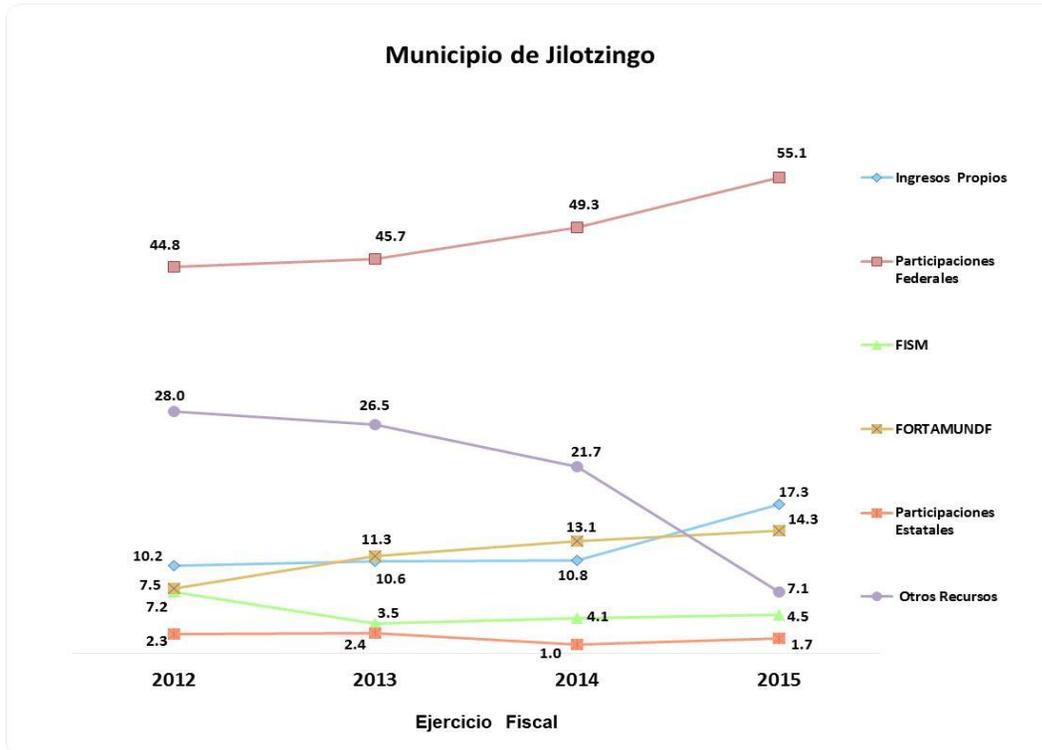
**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

Concepto	Municipio de Jilotzingo (Miles de pesos)				Variación	
	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	7,268.5	8,180.8	7,839.6	11,696.7	4,428.2	60.9
Participaciones Federales	32,068.7	34,984.1	35,922.4	37,286.1	5,217.4	16.3
FISM	5,125.5	2,669.8	2,997.2	3,043.9	-2,081.6	-40.6
FORTAMUNDF	5,382.5	8,653.9	9,525.4	9,654.5	4,272.0	79.4
Participaciones Estatales	1,664.3	1,845.5	755.3	1,179.1	-485.2	-29.2
Otros Recursos	20,029.7	20,290.4	15,808.2	4,825.1	-15,204.6	-75.9
<b>Total</b>	<b>71,539.2</b>	<b>76,624.5</b>	<b>72,848.1</b>	<b>67,685.5</b>	<b>-3,853.7</b>	<b>-5.4</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

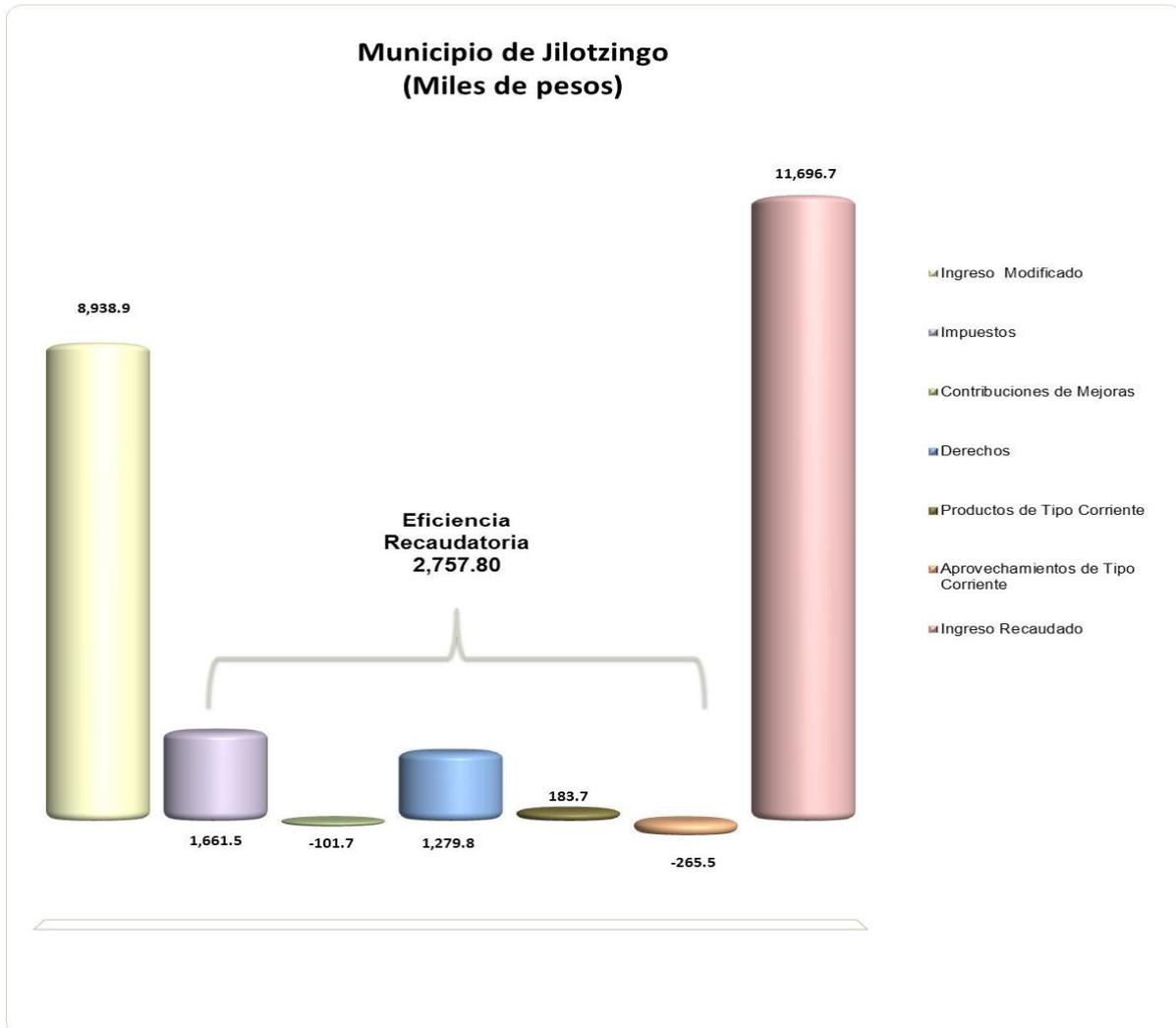
**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

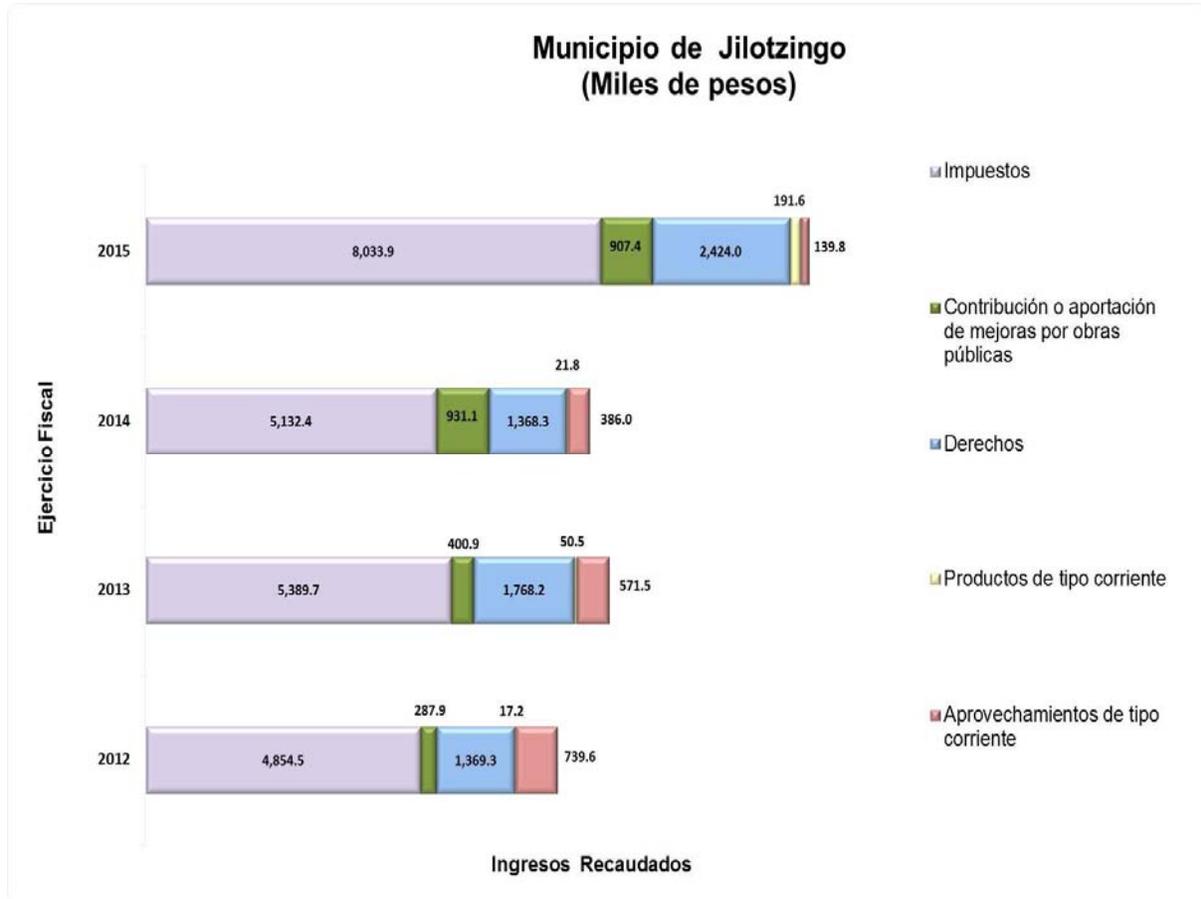
**RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se detectó una eficiencia recaudatoria por 2,757.8 miles de pesos.

**GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Dentro de los Ingresos Propios cabe recordar que la entidad en el ejercicio 2015 no alcanzó la recaudación esperada en impuestos y derechos, sin embargo estos conceptos son los que registran una mayor recaudación dentro de los ingresos propios.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

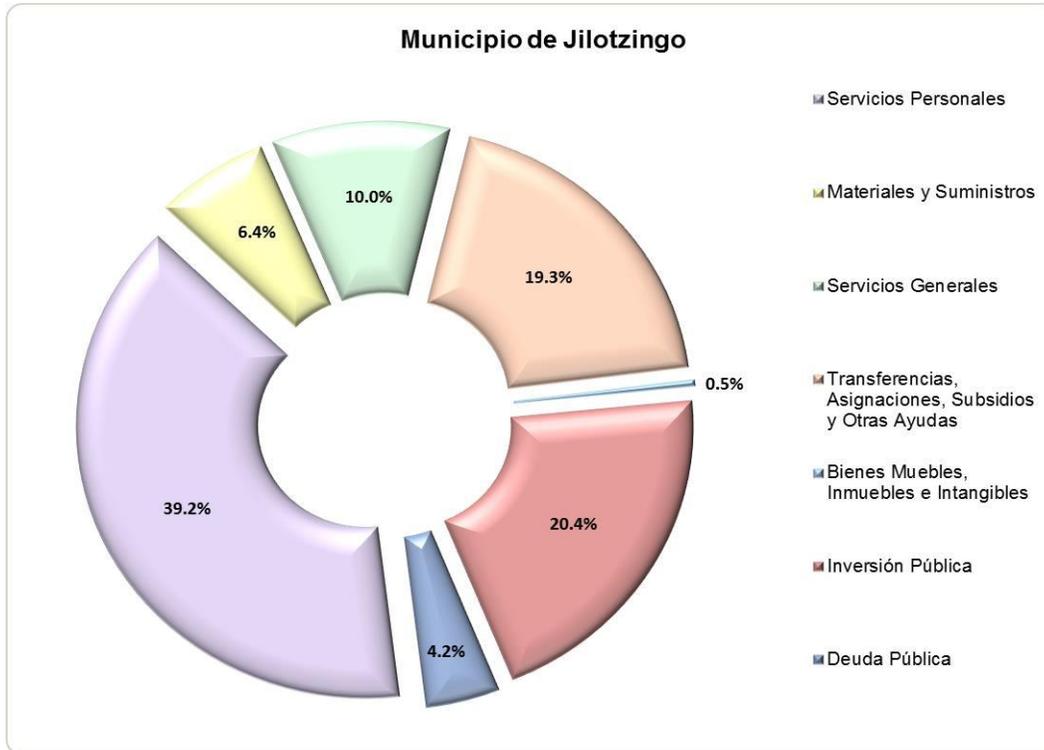
Municipio de Jilotzingo (Miles de pesos)													
Concepto	Egresos						Variación						
	Ejercido 2014	Aprobado 2015	Modificado 2015	Comprometido 2015	Devengado 2015	Pagado 2015	Ejercido <sup>1</sup> 2015	Modificado - Aprobado Absoluta	%	Ejercido - Modificado Absoluta	%	2015-2014 Absoluta	%
Servicios Personales	37,697.4	35,481.7	36,507.5			31,242.8	31,242.8	1,025.8	2.9	-5,264.7	-14.4	-6,454.7	-17.1
Materiales y Suministros	4,375.3	4,168.5	5,081.4			5,122.1	5,122.1	912.9	21.9	40.7	0.8	746.8	17.1
Servicios Generales	6,428.6	7,584.2	7,831.8			7,991.8	7,991.8	247.6	3.3	160.0	2.0	1,563.2	24.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,972.4	18,009.4	16,713.4			15,334.2	15,334.2	-1,296.1	-7.2	-1,379.2	-8.3	6,361.8	70.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	832.7	2,752.0	1,866.5		2.9	333.1	336.0	-885.6	-32.2	-1,530.5	-82.0	-496.7	-59.6
Inversión Pública	15,026.5	23,364.5	23,564.5			16,282.8	16,282.8	200.0	0.9	-7,281.7	-30.9	1,256.3	8.4
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	3,018.1	4,011.6	3,806.9			3,336.1	3,336.1	-204.7	-5.1	-470.8	-12.4	318.0	10.5
<b>Total</b>	<b>76,351.0</b>	<b>95,371.9</b>	<b>95,371.9</b>		<b>2.9</b>	<b>79,642.8</b>	<b>79,645.7</b>			<b>-15,726.1</b>	<b>-16.5</b>	<b>3,294.7</b>	<b>4.3</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

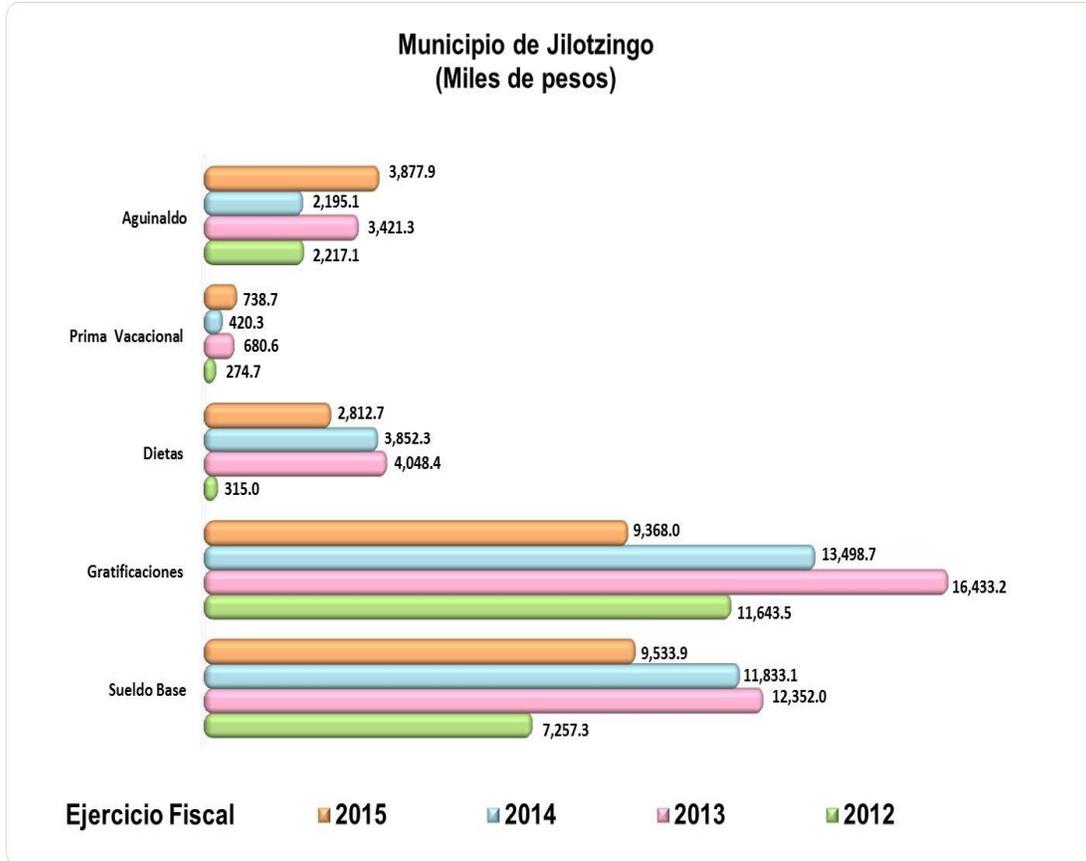
<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

### GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



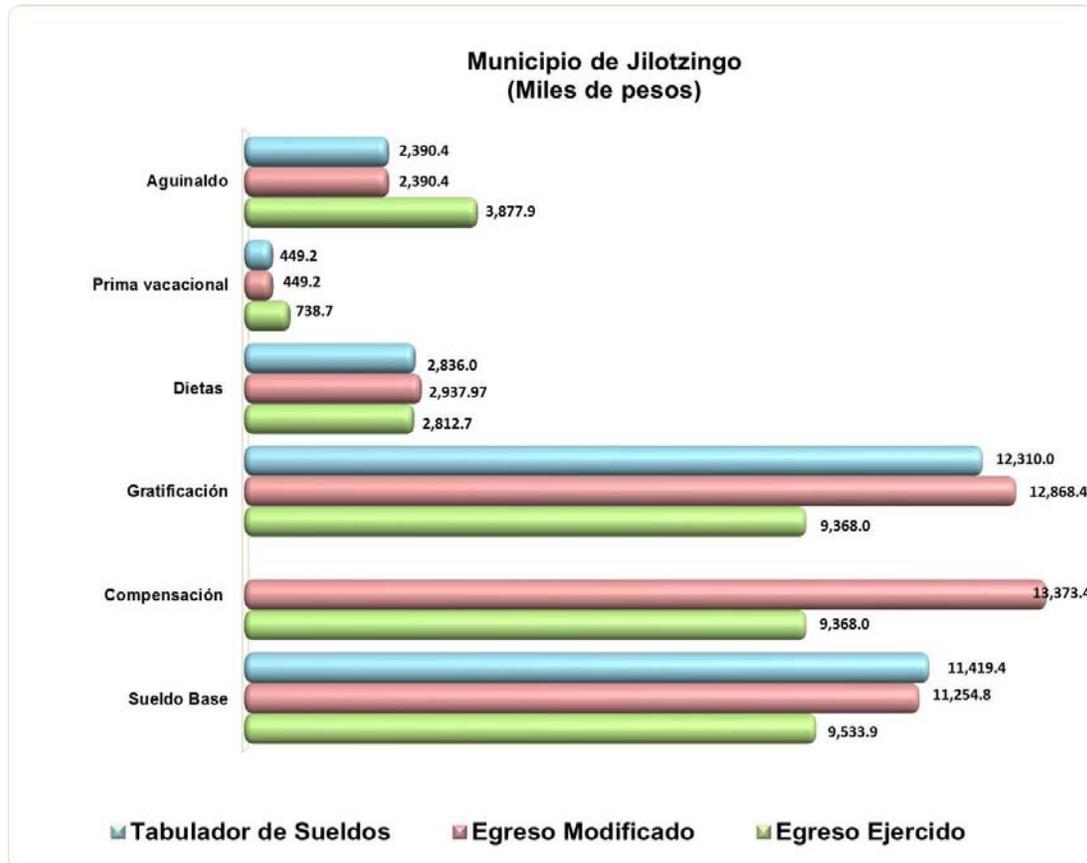
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000



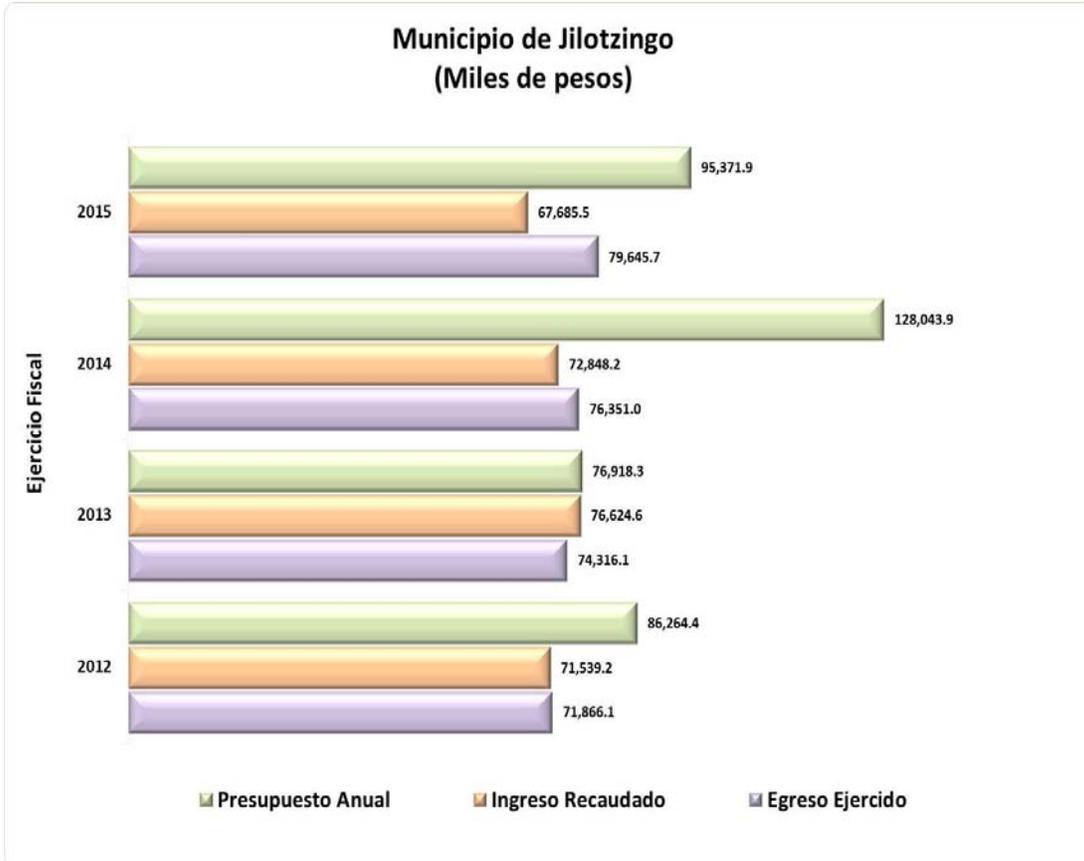
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

### GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Municipio de Jilotzingo							
(Miles de pesos)							
Concepto	Egresos					Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta %
Gasto Corriente	65,243.8	66,134.0			59,690.8	59,690.8	-6,443.1 -9.7
Gasto de Capital	26,116.5	25,431.0		2.9	16,615.9	16,618.8	-8,812.2 -34.7
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	4,011.6	3,806.9			3,336.1	3,336.1	-470.8 -12.4
<b>Total</b>	<b>95,371.9</b>	<b>95,371.9</b>		<b>2.9</b>	<b>79,642.8</b>	<b>79,645.7</b>	<b>-15,726.1 -16.5</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

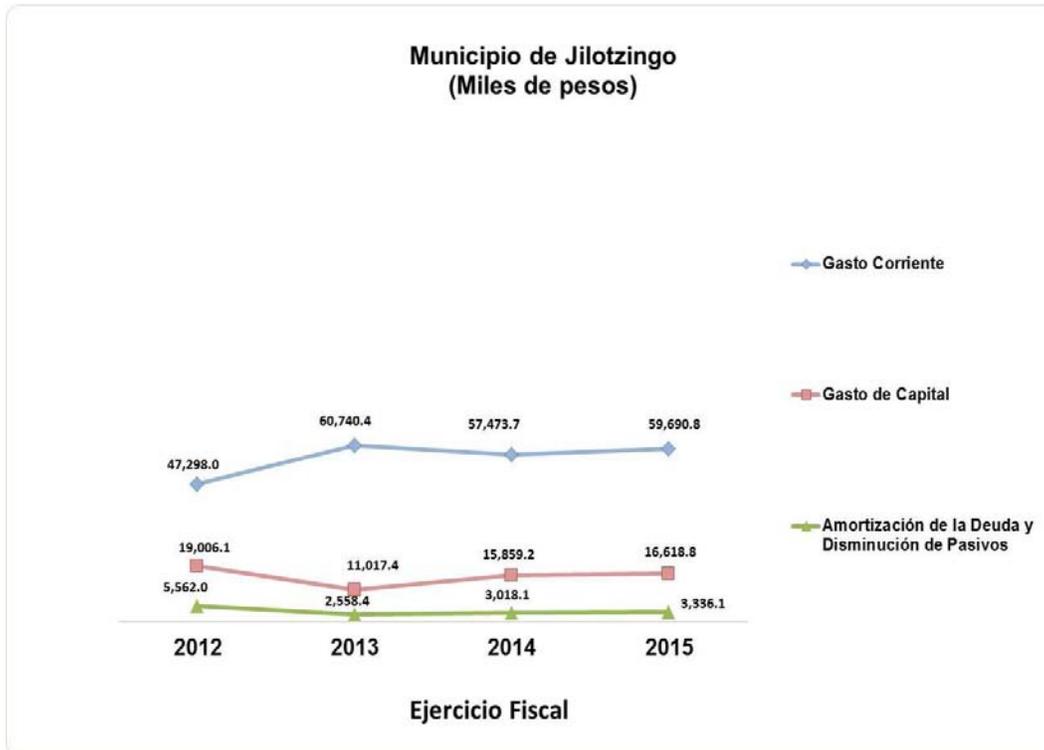
**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Municipio de Jilotzingo					Variación	
(Miles de pesos)						
Concepto	Egreso Ejercido				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	32,461.0	42,543.1	37,697.4	31,242.8	-1,218.3	-3.8
Materiales y Suministros	4,846.2	4,691.4	4,375.3	5,122.1	275.9	5.7
Servicios Generales	4,876.1	6,722.9	6,428.6	7,991.8	3,115.7	63.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,114.7	6,783.0	8,972.4	15,334.2	10,219.5	199.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,959.9	248.9	832.7	336.0	-3,623.9	-91.5
Inversión Pública	15,046.2	10,768.5	15,026.5	16,282.8	1,236.6	8.2
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	5,562.0	2,558.4	3,018.1	3,336.1	-2,225.9	-40.0
<b>Total</b>	<b>71,866.1</b>	<b>74,316.2</b>	<b>76,351.0</b>	<b>79,645.7</b>	<b>7,779.6</b>	<b>10.8</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos del gasto:

Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).

Gasto de capital (5000 y 6000).

Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).



## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

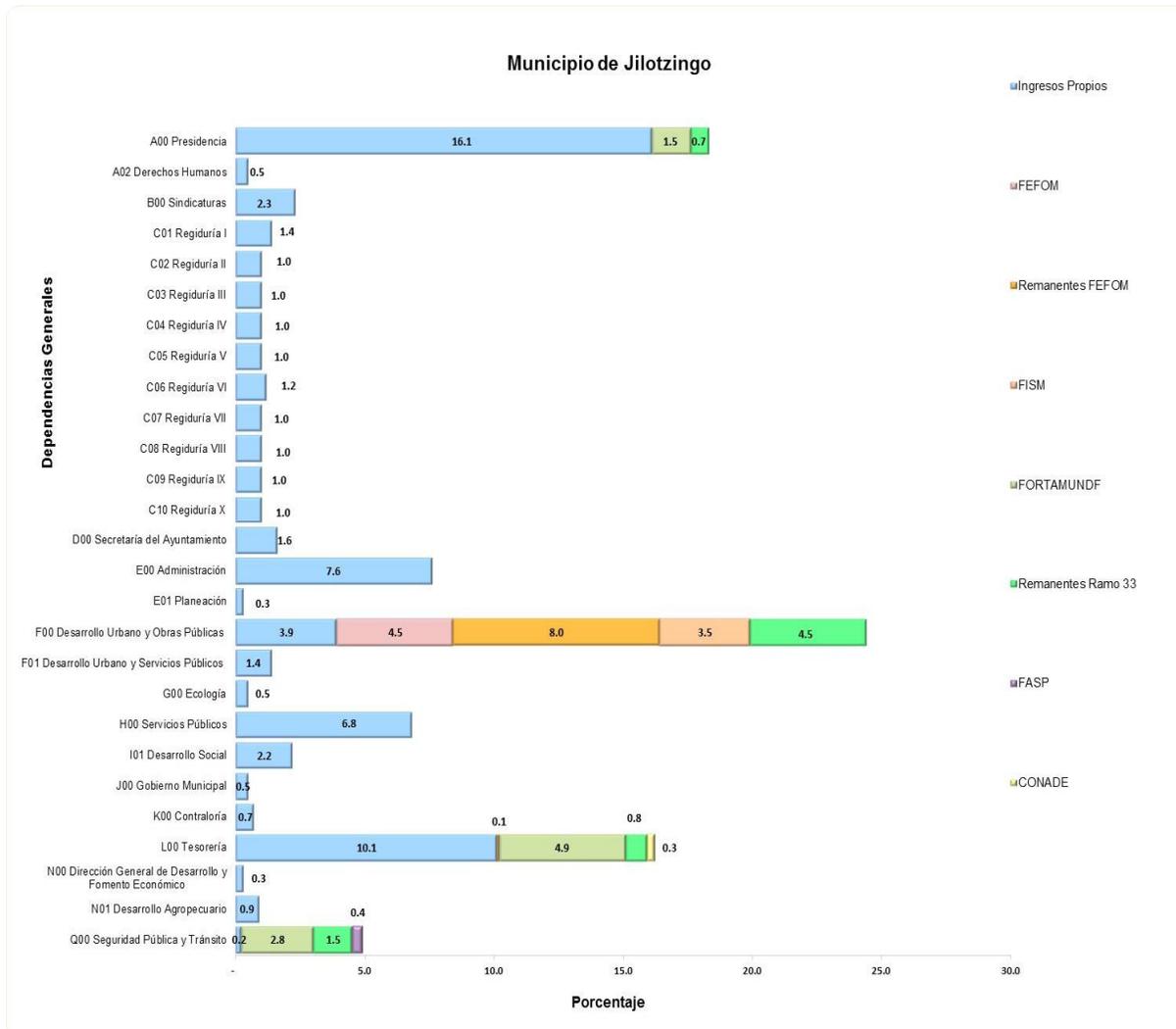
Dependencia General		Municipio de Jilotzingo (Miles de pesos)					Variación Ejercido - Modificado	
		Egresos					Absoluta	%
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	
A00	Presidencia	19,328.3	16,508.9			14,604.2	14,604.2	- 1,904.7 - 11.5
A02	Derechos Humanos	416.1	416.1			388.6	388.6	- 27.5 - 6.6
B00	Sindicaturas	1,392.5	1,915.0			1,813.9	1,813.9	- 101.1 - 5.3
C01	Regiduría I	922.8	985.8			1,088.6	1,088.6	102.8 10.4
C02	Regiduría II	709.3	853.3			779.6	779.6	- 73.8 - 8.6
C03	Regiduría III	709.3	856.3			780.0	780.0	- 76.4 - 8.9
C04	Regiduría IV	668.8	807.8			784.3	784.3	- 23.5 - 2.9
C05	Regiduría V	846.6	832.6			788.0	788.0	- 44.6 - 5.4
C06	Regiduría VI	766.0	989.0			927.5	927.5	- 61.5 - 6.2
C07	Regiduría VII	804.1	804.1			784.3	784.3	- 19.8 - 2.5
C08	Regiduría VIII	962.7	962.7			784.3	784.3	- 178.5 - 18.5
C09	Regiduría IX	827.1	827.1			784.3	784.3	- 42.9 - 5.2
C10	Regiduría X	719.9	914.9			821.1	821.1	- 93.8 - 10.3
D00	Secretaría del Ayuntamiento	1,438.5	1,350.5			1,277.1	1,277.1	- 73.4 - 5.4
E00	Administración	5,468.9	6,370.9			6,100.4	6,100.4	- 270.5 - 4.2
E01	Planeación	220.6	315.6			242.0	242.0	- 73.6 - 23.3
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	27,614.8	26,904.8			19,448.4	19,448.4	- 7,456.4 - 27.7
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	1,266.9	1,292.9		2.9	1,138.8	1,141.7	- 151.2 - 11.7
G00	Ecología	440.8	440.8			389.8	389.8	- 51.0 - 11.6
H00	Servicios Públicos	5,531.5	5,623.5			5,394.2	5,394.2	- 229.3 - 4.1
I01	Desarrollo Social	2,007.3	2,026.3			1,745.0	1,745.0	- 281.3 - 13.9
J00	Gobierno Municipal	643.1	643.1			360.3	360.3	- 282.9 - 44.0
K00	Contraloría	809.4	809.4			528.3	528.3	- 281.1 - 34.7
L00	Tesorería	14,263.4	14,511.0			13,033.3	13,033.3	- 1,477.7 - 10.2
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	416.6	416.6			200.8	200.8	- 215.8 - 51.8
N01	Desarrollo Agropecuario	981.3	981.3			694.8	694.8	- 286.5 - 29.2
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	5,195.4	6,011.6			3,961.4	3,961.4	- 2,050.3 - 34.1
<b>Total</b>		<b>95,371.9</b>	<b>95,371.9</b>		<b>2.9</b>	<b>79,642.8</b>	<b>79,645.7</b>	<b>-15,726.1 -16.5</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La grafica muestra la distribución del egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales, siendo desarrollo urbano y obras públicas la que ejecuto el mayor porcentaje de gasto con 24.4 por ciento, seguido de tesorería con 16.2 por ciento.



## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

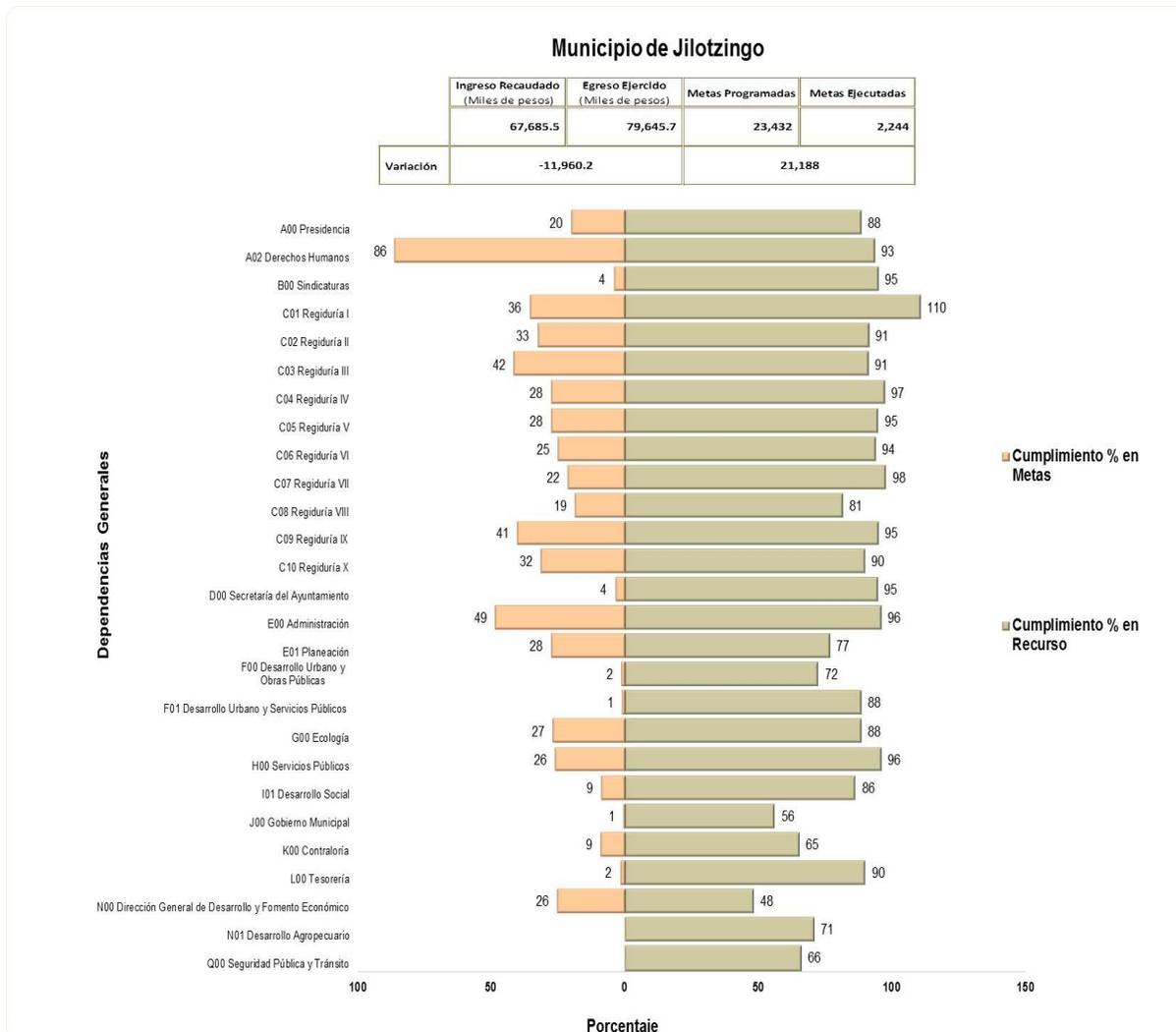
Municipio de Jilotzingo									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual a 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	7	28	6		1	21	4,242	866	20
A02 Derechos Humanos	1	4		1		3	1,072	925	86
B00 Sindicaturas	1	4		1		3	23	1	4
C01 Regiduría I	1	4		1		3	78	28	36
C02 Regiduría II	1	4		1		3	79	26	33
C03 Regiduría III	1	4			1	3	79	33	42
C04 Regiduría IV	1	4		1		3	79	22	28
C05 Regiduría V	1	4		1		3	79	22	28
C06 Regiduría VI	1	4	1			3	79	20	25
C07 Regiduría VII	1	4	1			3	79	17	22
C08 Regiduría VIII	1	4	1			3	79	15	19
C09 Regiduría IX	1	4			1	3	79	32	41
C10 Regiduría X	1	4		1		3	79	25	32
D00 Secretaría del Ayuntamiento	2	9		2		7	1,580	62	4
E00 Administración	2	8		2		6	41	20	49
E01 Planeación	1	4		1		3	43	12	28
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	2	8	1	1		6	312	5	2
F01 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	1	4		1		3	75	1	1
G00 Ecología	1	6		1		5	33	9	27
H00 Servicios Públicos	1	4	1			3	57	15	26
I01 Desarrollo Social	1	4			1	3	22	2	9
J00 Gobierno Municipal	1	4		1		3	131	1	1
K00 Contraloría	1	7		1		6	75	7	9
L00 Tesorería	4	19	1	1	2	15	3,066	62	2
N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	2	10		2		8	39	10	26
N01 Desarrollo Agropecuario	1	9	1			8	9,978	6	
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	1	4				4	1,854		
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>176</b>	<b>13</b>	<b>20</b>	<b>6</b>	<b>137</b>	<b>23,432</b>	<b>2,244</b>	<b>10</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

## GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido; asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.



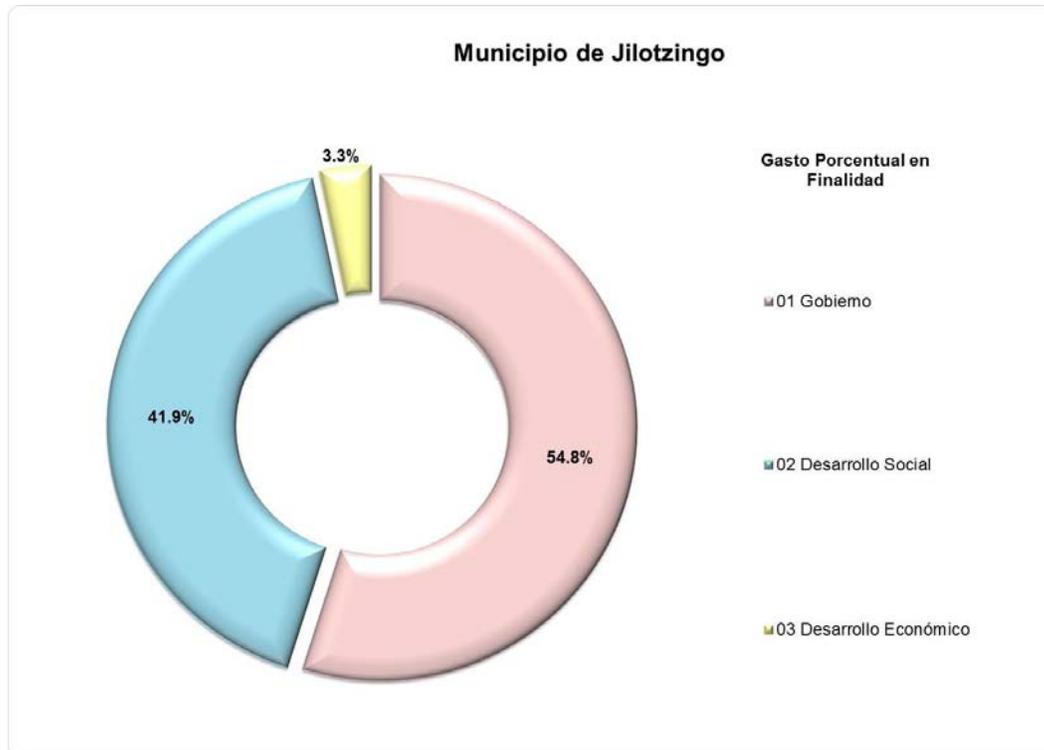
## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Municipio de Jilotzingo								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
01 02 Justicia	416.1	416.1			388.6	388.6	- 27.5	- 6.6
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	20,710.7	18,033.3		2.9	15,785.7	15,788.6	- 2,244.7	- 12.4
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	20,434.8	22,001.0			19,852.7	19,852.7	- 2,148.3	- 9.8
01 07 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	6,962.3	7,799.1			5,815.4	5,815.4	- 1,983.6	- 25.4
01 08 Otros Servicios Generales	1,799.0	1,970.5			1,856.5	1,856.5	- 114.0	- 5.8
02 01 Protección Ambiental	6,935.0	7,027.0			6,568.2	6,568.2	- 458.8	- 6.5
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	30,168.7	29,521.7			22,105.4	22,105.4	- 7,416.3	- 25.1
02 03 Salud	2,676.1	2,834.1			2,529.2	2,529.2	- 304.8	- 10.8
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	840.0	840.0			570.4	570.4	- 269.6	- 32.1
02 05 Educación	1,555.9	1,685.9			1,567.6	1,567.6	- 118.4	- 7.0
<b>03 Desarrollo Económico</b>	<b>2,873.2</b>	<b>3,243.2</b>			<b>2,603.1</b>	<b>2,603.1</b>	<b>- 640.1</b>	<b>- 19.7</b>
03 02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,690.6	1,837.6			1,474.8	1,474.8	- 362.8	- 19.7
03 04 Minería, Manufacturas y Construcción	324.0	324.0			194.6	194.6	- 129.5	- 40.0
03 07 Turismo	858.6	1,081.6			933.8	933.8	- 147.8	- 13.7
<b>Total</b>	<b>95,371.9</b>	<b>95,371.9</b>		<b>2.9</b>	<b>79,642.8</b>	<b>79,645.7</b>	<b>-15,726.1</b>	<b>-16.5</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**FINALIDAD DEL GASTO 2015**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

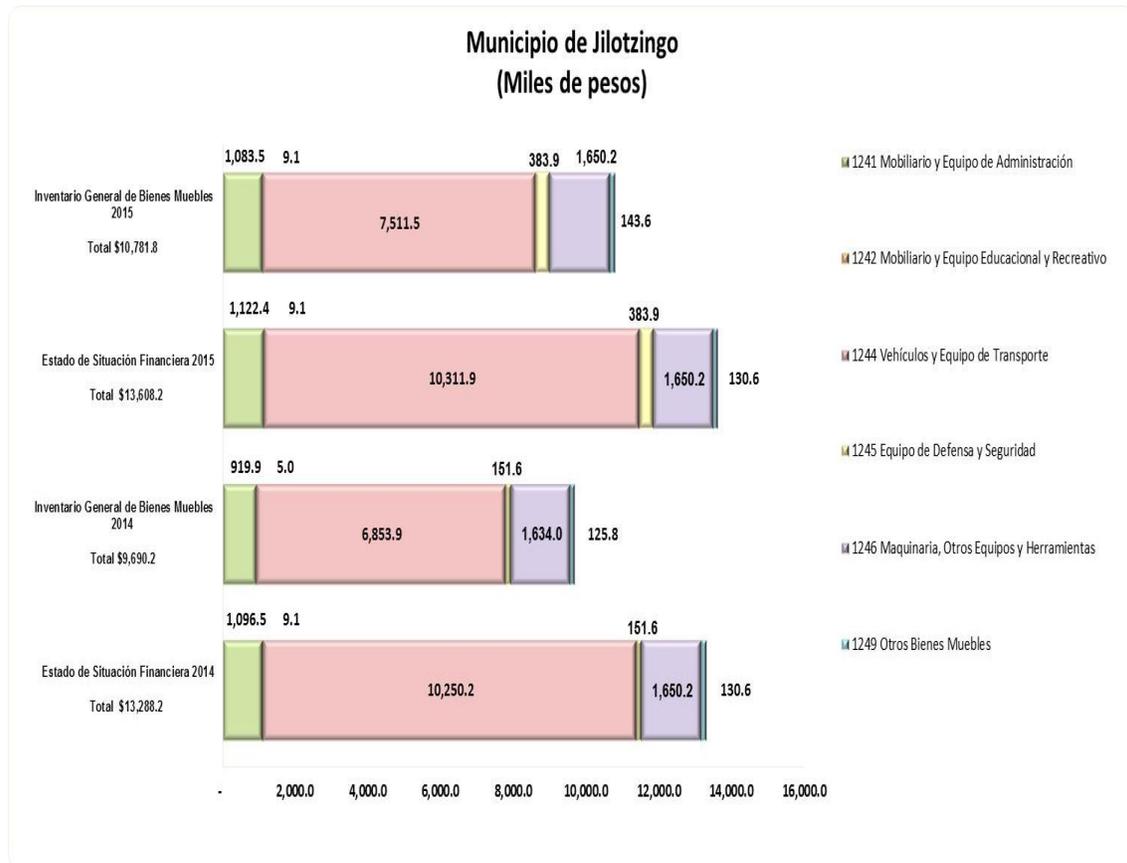
**Gobierno:** Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

**Desarrollo social:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

**Otras no clasificadas en funciones anteriores:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

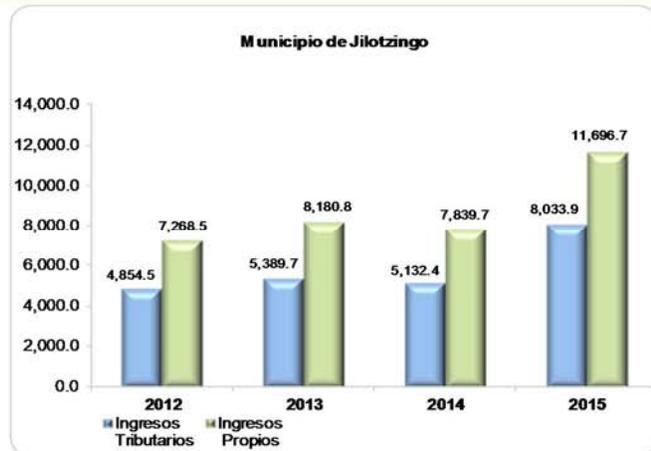
Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicada el 16 de mayo de 2013”.

## ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO

### Fortaleza Tributaria

(Miles de pesos)			
	Ingresos Tributarios	Ingresos Propios	%
2012	4,854.5	7,268.5	66.8
2013	5,389.7	8,180.8	65.9
2014	5,132.4	7,839.7	65.5
2015	8,033.9	11,696.7	68.7



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota 1:** Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.

**Nota 2:** Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 68.7 por ciento de los ingresos propios.

### Dependencia de Aportaciones Federales

(Miles de pesos)			
	Aportaciones	Ingresos Totales	%
2012	13,332.0	71,539.2	18.6
2013	14,693.7	76,624.6	19.2
2014	12,529.4	72,848.1	17.2
2015	12,698.4	67,685.5	18.8



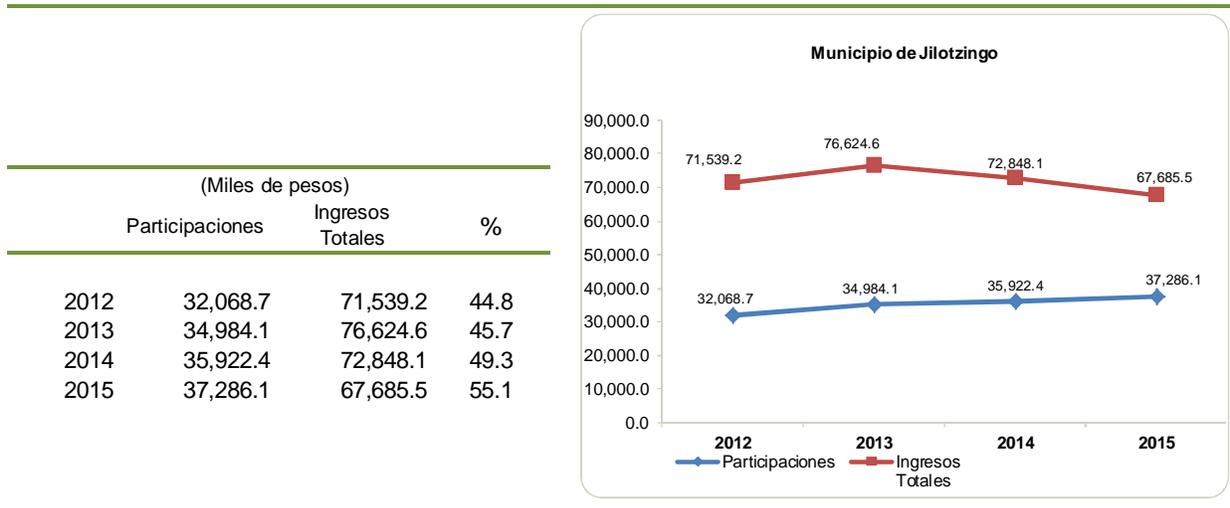
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las aportaciones se integran por FISMDF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 18.8 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.



### Dependencia de Participaciones Federales



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 55.1 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

### Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

(Miles de pesos)	
Ingresos Propios 2015	11,696.7
Ingresos Propios 2012	7,268.5
	<u>60.9%</u>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El crecimiento de los ingresos propios es de 60.9 por ciento en el periodo de 2012-2015, sin embargo los ingresos propios del ejercicio 2015 representan el 17.3 por ciento del total de los ingresos recaudados, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.



## Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

(Miles de pesos)

Gasto Operativo 2015	59,690.8
Gasto Operativo 2012	47,298.0

26.2%

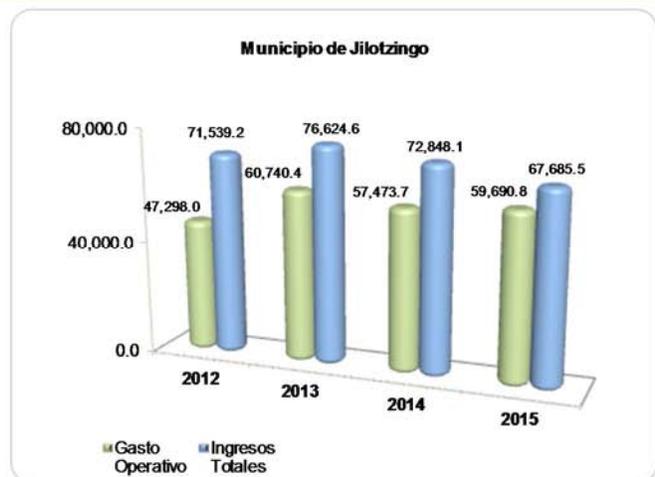
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

La entidad presenta un incremento del 26.2 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.

## Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales

	(Miles de pesos)		
	Gasto Operativo	Ingresos Totales	%
2012	47,298.0	71,539.2	66.1
2013	60,740.4	76,624.6	79.3
2014	57,473.7	72,848.1	78.9
2015	59,690.8	67,685.5	88.2



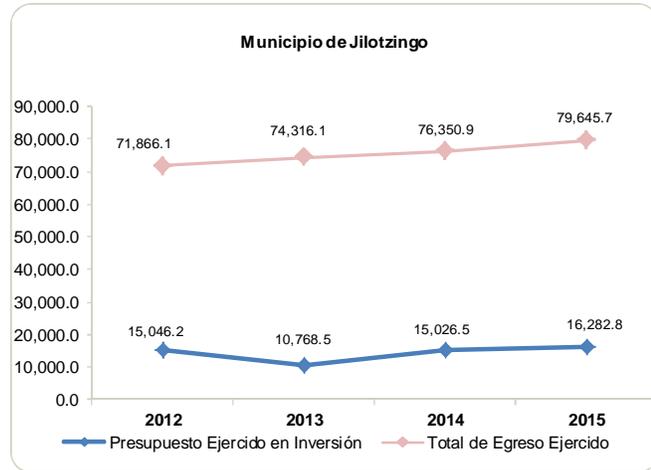
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad presenta el 88.2 por ciento, lo que implica una menor capacidad de inversión de la entidad.



## Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido

(Miles de pesos)			
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Total de Egreso Ejercido	%
2012	15,046.2	71,866.1	20.9
2013	10,768.5	74,316.1	14.5
2014	15,026.5	76,350.9	19.7
2015	16,282.8	79,645.7	20.4



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 20.4 por ciento del total del egreso ejercido, por lo que muestra bajos niveles de inversión.

## Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento

(Miles de pesos)			
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Gastos de Funcionamiento	%
2012	15,046.2	42,183.3	35.7
2013	10,768.5	53,957.4	20.0
2014	15,026.5	48,501.3	31.0
2015	16,282.8	44,356.6	36.7



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión representa el 36.7 por ciento respecto a los gastos de funcionamiento; por otra parte se observa un incremento en inversión respecto al ejercicio 2014.

## Costo de Funcionamiento

(Miles de pesos)			
	Gastos de Funcionamiento	Total de Egreso Ejercido	%
2012	42,183.3	71,866.1	58.7
2013	53,957.4	74,316.1	72.6
2014	48,501.3	76,350.9	63.5
2015	44,356.6	79,645.7	55.7



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 55.7 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido, por otra parte los gastos de funcionamiento revelan una disminución respecto al ejercicio 2014.

## Costo Servidores Públicos

	(Miles de pesos)		
	Gastos en Servicios Personales	Total de Egreso Ejercido	%
2012	32,461.0	71,866.1	45.2
2013	42,543.1	74,316.1	57.2
2014	37,697.4	76,350.9	49.4
2015	31,242.7	79,645.7	39.2

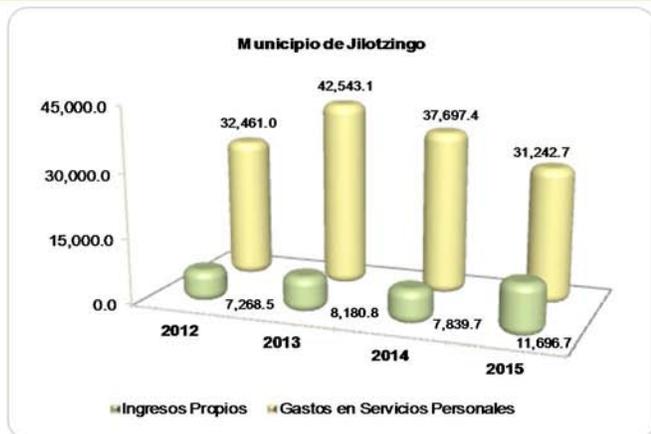


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 39.2 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.4 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.

## Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos

	(Miles de pesos)		
	Ingresos Propios	Gastos en Servicios Personales	%
2012	7,268.5	32,461.0	22.4
2013	8,180.8	42,543.1	19.2
2014	7,839.7	37,697.4	20.8
2015	11,696.7	31,242.7	37.4



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 37.4 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad carece de autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

Municipio de Jilotingo							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2015							
(Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
Circulante	9,501.5	19,907.0	-10,405.5	Circulante	20,480.7	21,952.5	-1,471.8
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>3,732.1</b>	<b>14,310.2</b>	<b>-10,578.1</b>	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>20,480.7</b>	<b>19,367.9</b>	<b>1,112.8</b>
Efectivo	3,732.1	463.1	3,269.0	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		3.0	-3.0
Bancos/Tesorería		13,847.1	-13,847.1	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	10.6	1,086.0	-1,075.4
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>4,441.8</b>	<b>4,404.3</b>	<b>37.5</b>	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	20,469.8	18,278.6	2,191.2
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	4,441.8	4,404.3	37.5	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.3	0.3	
<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>	<b>1,327.6</b>	<b>1,192.5</b>	<b>135.1</b>	<b>Documentos por Pagar a Corto Plazo</b>		<b>2,584.6</b>	<b>-2,584.6</b>
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	281.1	141.1	140.0	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		2,584.6	-2,584.6
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	1,046.5	1,051.4	-4.9				
<b>No Circulante</b>	<b>115,492.7</b>	<b>112,215.3</b>	<b>3,277.4</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>20,480.7</b>	<b>21,952.5</b>	<b>-1,471.8</b>
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>103,393.8</b>	<b>98,924.7</b>	<b>4,469.1</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>			
Terrenos	5,545.3	5,545.3		<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	<b>417.5</b>	<b>417.5</b>	
Edificios no Habitacionales	5,276.7	5,276.7		Aportaciones	417.5	417.5	
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	90,350.2	85,881.1	4,469.1	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	<b>104,096.0</b>	<b>109,752.3</b>	<b>-5,656.3</b>
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	2,221.6	2,221.6		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	5,635.5	10,991.2	-5,355.7
<b>Bienes Muebles</b>	<b>13,608.1</b>	<b>13,288.2</b>	<b>319.9</b>	Resultados de Ejercicios Anteriores	98,460.5	98,761.1	-300.6
Mobiliario y Equipo de Administración	1,122.4	1,096.5	25.9				
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	9.1	9.1		<b>Total Patrimonio</b>	<b>104,513.5</b>	<b>110,169.8</b>	<b>-5,656.3</b>
Vehículos y Equipo de Transporte	10,311.9	10,250.2	61.7				
Equipo de Defensa y Seguridad	383.9	151.6	232.3				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,650.2	1,650.2					
Otros Bienes Muebles	130.6	130.6					
<b>Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</b>	<b>-1,511.6</b>		<b>-1,511.6</b>				
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-105.5		-105.5				
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-1,406.1		-1,406.1				
<b>Activos Diferidos</b>	<b>2.4</b>	<b>2.4</b>					
Otros Activos Diferidos	2.4	2.4					
<b>Total del Activo</b>	<b>124,994.2</b>	<b>132,122.3</b>	<b>-7,128.1</b>	<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>124,994.2</b>	<b>132,122.3</b>	<b>-7,128.1</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:



- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Las cuentas de anticipo a proveedores, anticipó a contratistas y otras cuentas con antigüedad mayor a un año.
- La cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público y en bienes propios revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
- Presenta diferencia el saldo de las cuentas de bienes muebles e inmuebles con el reporte de altas y bajas.
- Revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

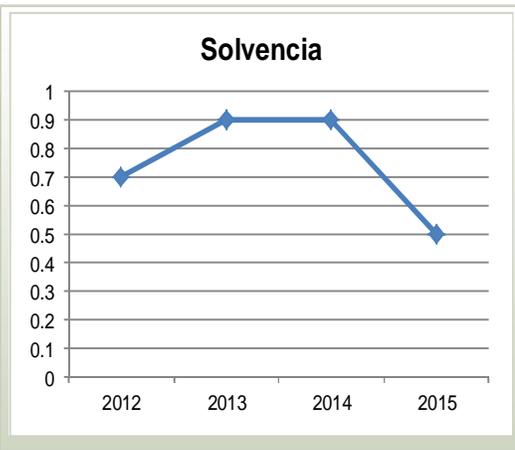
- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 es principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.



### Razón Financiera de Solvencia

	Formula	2012	2013	2014	2015
<b>Solvencia:</b>	$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	0.7	0.9	0.9	0.5

La razón de solvencia del período 2012-2015 es de 0.7 a 0.5 con una tendencia variable. En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con 0.5 pesos para hacer frente a cada peso de los compromisos a corto plazo, por lo que no cuenta con capacidad financiera para cubrir la deuda a corto plazo.



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

<b>Municipio de Jilotzingo</b>			
<b>Estado de Actividades Comparativo</b>			
<b>Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015</b>			
<b>(Miles de pesos)</b>			
<b>Concepto</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación 2015-2014</b>
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	67,685.4	68,648.2	- 962.8
<b>Ingresos de la Gestión</b>	11,696.6	7,839.7	3,856.9
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	55,931.7	60,429.0	- 4,497.3
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	57.1	379.5	- 322.4
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	67,685.4	68,648.2	- 962.8
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>62,049.9</b>	<b>57,657.0</b>	<b>4,392.9</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	44,325.4	48,491.0	- 4,165.6
Servicios Personales	31,242.7	37,687.1	- 6,444.4
Materiales y Suministros	5,089.7	4,375.3	714.4
Servicios Generales	7,993.0	6,428.6	1,564.4
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	15,334.1	8,972.4	6,361.7
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	109.1	182.8	- 73.7
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	1,511.6		1,511.6
<b>Inversión Pública</b>	761.6	8.7	752.9
<b>Bienes Muebles e Intangibles</b>	8.1	2.1	6.0
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	62,049.9	57,657.0	4,392.9
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>5,635.5</b>	<b>10,991.2</b>	<b>- 5,355.7</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

<b>Municipio de Jilotzingo</b>					
<b>Estado de Variación en la Hacienda Pública</b>					
<b>Al 31 de Diciembre de 2015</b>					
<small>(Miles de pesos)</small>					
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	417.5				417.5
Aportaciones	417.5				417.5
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>		<b>109,752.3</b>			<b>109,752.3</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		10,991.2			10,991.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		98,761.1			98,761.1
Revalúos					
Reservas					
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014</b>	<b>417.5</b>	<b>109,752.3</b>			<b>110,169.8</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>			<b>5,334.9</b>		<b>5,334.9</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			5,635.5		5,635.5
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 300.6		- 300.6
Revalúos					
Reservas					
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015</b>	<b>417.5</b>	<b>109,752.3</b>	<b>5,334.9</b>		<b>104,513.5</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Municipio de Jilotzingo**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>		
<b>Activo Circulante</b>		
		172.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		37.4
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		135.1
<b>Activo no Circulante</b>		
	1,511.7	4,789.1
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		4,469.2
Bienes Muebles		319.9
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,511.7	
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		
	1,112.8	2,584.6
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,112.8	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		2,584.6
<b>Pasivo no Circulante</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>		
		5,656.3
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		5,355.7
Resultados de Ejercicios Anteriores		300.6
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Total</b>	<b>2,624.5</b>	<b>13,202.5</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

**Municipio de Jilotzingo**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>-962.6</b>	<b>-4,976.5</b>
Impuestos	2,901.5	-257.3
Contribuciones de Mejoras	-23.6	530.1
Derechos	1,055.6	-399.8
Productos de Tipo Corriente	169.8	-28.7
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-246.2	-185.5
Participaciones y Aportaciones	-4,497.3	-4,958.6
Otros Orígenes de Operación	-322.5	323.4
<b>Aplicación</b>	<b>4,393.0</b>	<b>-4,711.4</b>
Servicios Personales	-6,444.4	-4,855.7
Materiales y Suministros	714.3	-316.1
Servicios Generales	1,564.4	-237.9
Transferencias al resto del Sector Público	7,015.1	2,111.2
Subsidios y Subvenciones	424.9	131.7
Ayudas Sociales	-1,078.2	-56.3
Otras Aplicaciones de Operación	2,197.0	-1,488.3
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>-5,355.7</b>	<b>-265.1</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>1,516.6</b>	<b>842.9</b>
Otros Orígenes de Inversión	1,516.6	842.9
<b>Aplicación</b>	<b>4,966.5</b>	<b>16,333.4</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,469.2	15,502.8
Bienes Muebles	319.9	830.6
Otras Aplicaciones de Inversión	177.4	
<b>Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>-3,450.0</b>	<b>-15,490.5</b>
<b>Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>2,191.2</b>	<b>22,860.8</b>
Otros Orígenes de Financiamiento	2,191.2	22,860.8
<b>Aplicación</b>	<b>3,963.6</b>	<b>6,983.6</b>
Otras Aplicaciones de Financiamiento	3,963.6	6,983.6
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-1,772.4</b>	<b>15,877.2</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-10,578.1</b>	<b>121.6</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>14,310.2</b>	<b>14,188.6</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>3,732.1</b>	<b>14,310.2</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



### Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

	Cumplió	Observación
Estado de Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Actividades Consolidado	Si	
Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado	Si	
Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	Si	No presenta información del Instituto del Deporte.

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015**

<b>Municipio de Jilotzingo</b>				
<i>(Miles de pesos)</i>				
<b>Concepto</b>	<b>Ingreso Recaudado (A)</b>	<b>Egreso Pagado (B)</b>	<b>Saldo en Bancos (C)</b>	<b>Diferencia (A-B)-C</b>
FISMDF	3,043.9	2,760.5		283.4
FORTAMUNDF	9,654.5	7,354.4		2,300.1
<b>Total</b>	<b>12,698.4</b>	<b>10,114.9</b>		<b>2,583.5</b>

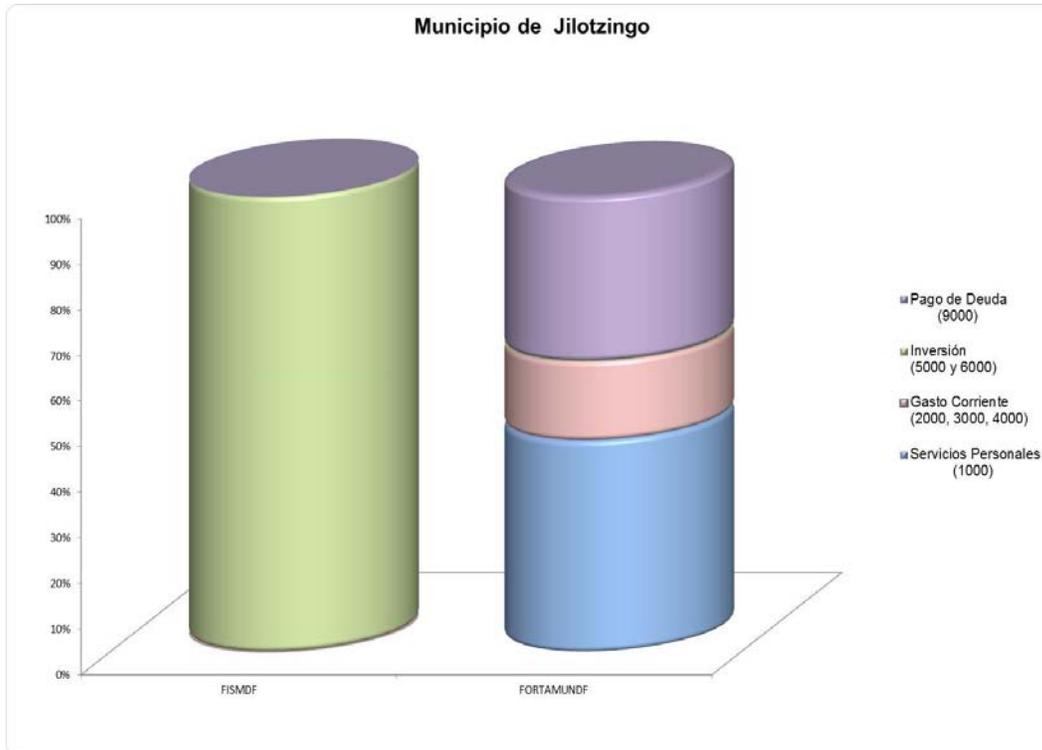
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015**

<b>Municipio de Jilotzingo</b>		
<i>(Miles de pesos)</i>		
<b>Capítulo</b>	<b>Egreso Pagado</b>	
	<b>FISMDF</b>	<b>FORTAMUNDF</b>
Servicios Personales		3,410.4
Materiales y Suministros		
Servicios Generales	1.9	1,292.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Inversión Pública	2,758.6	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública		2,651.3
<b>Total</b>	<b>2,760.5</b>	<b>7,354.4</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

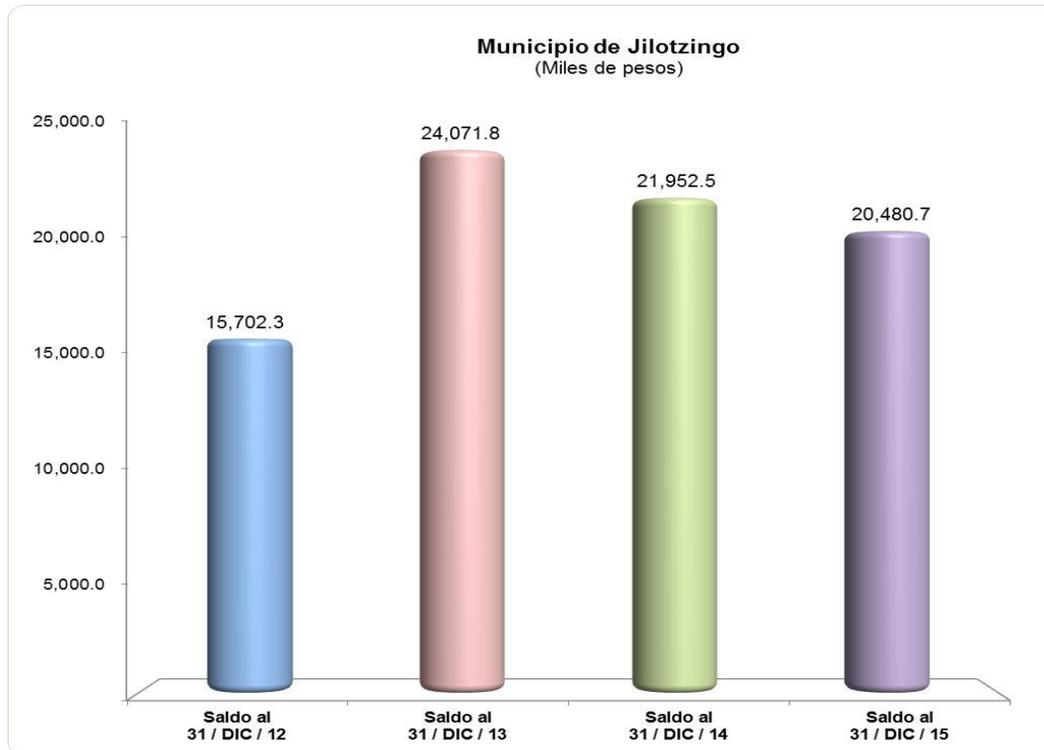
FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Los recursos aplicados en inversión representan el 27.3 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.

**DEUDA MUNICIPAL****EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

<b>Municipio de Jilotzingo</b> (Miles de pesos)				
<b>Concepto</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 12</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 13</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 14</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 15</b>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	703.0	1,721.5	3.0	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	6,007.6	6,291.4	1,086.0	10.6
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8,931.8	13,999.0	18,278.6	20,469.8
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	59.9	59.9	0.3	0.3
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		2,000.0	2,584.6	
<b>Total</b>	<b>15,702.3</b>	<b>24,071.8</b>	<b>21,952.5</b>	<b>20,480.7</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 6.7 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en documentos comerciales por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo revela un aumento.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN  
CON LOS INGRESOS**

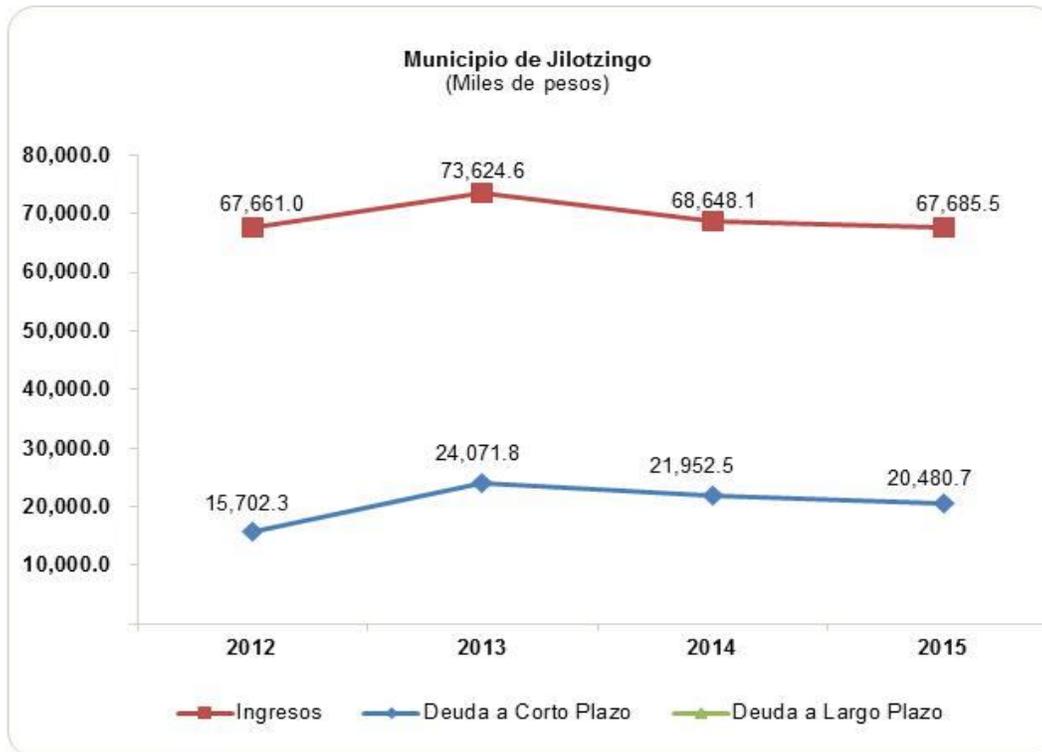
Municipio de Jilotzingo (Miles de pesos)					
Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	67,661.0	15,702.3		15,702.3	23.2
2013	73,624.6	24,071.8		24,071.8	32.7
2014	68,648.1	21,952.5		21,952.5	32.0
2015	67,685.5	20,480.7		20,480.7	30.3

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 82.6 por ciento e impuestos 11.9 por ciento.

## GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un disminución de 1,471.8 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

El municipio de Jilotzingo contrató financiamientos a corto plazo en el ejercicio 2014, los cuales fueron liquidados en el mes de septiembre y octubre de 2015. En el último trimestre del ejercicio 2015 no contrató financiamientos a corto plazo, de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



## FINANCIAMIENTOS A LARGO PLAZO

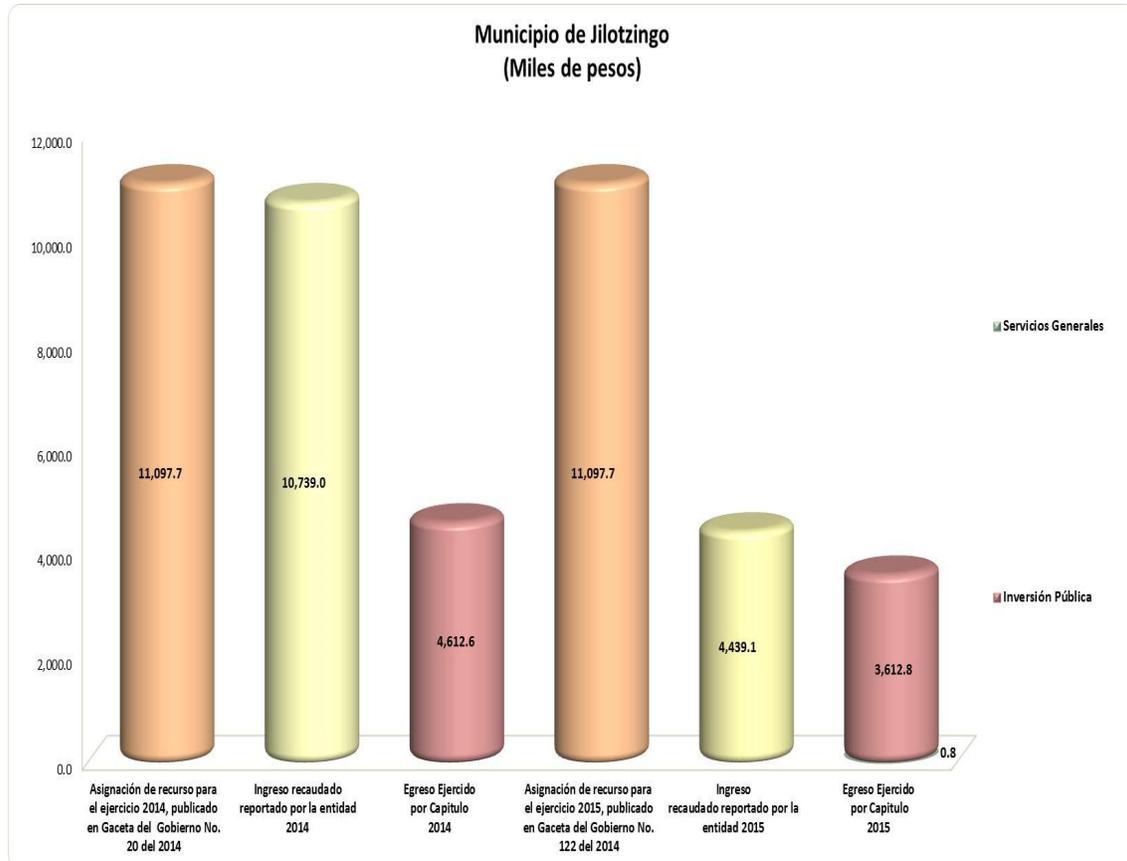
### Municipio de Jilotzingo

(Miles de pesos)

Concepto	Institucion Financiera
	Banco Interacciones S.A.
Importe	4,200.0
Fecha de Inicio	28/07/2014
Plazo	13 Meses
Fecha de termino	31/08/2015
Tasa de Interés	3.5%
Fuente de Garantía o pago	R.P., Ramo 28
Saldo al 31 de Diciembre de 2015	

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

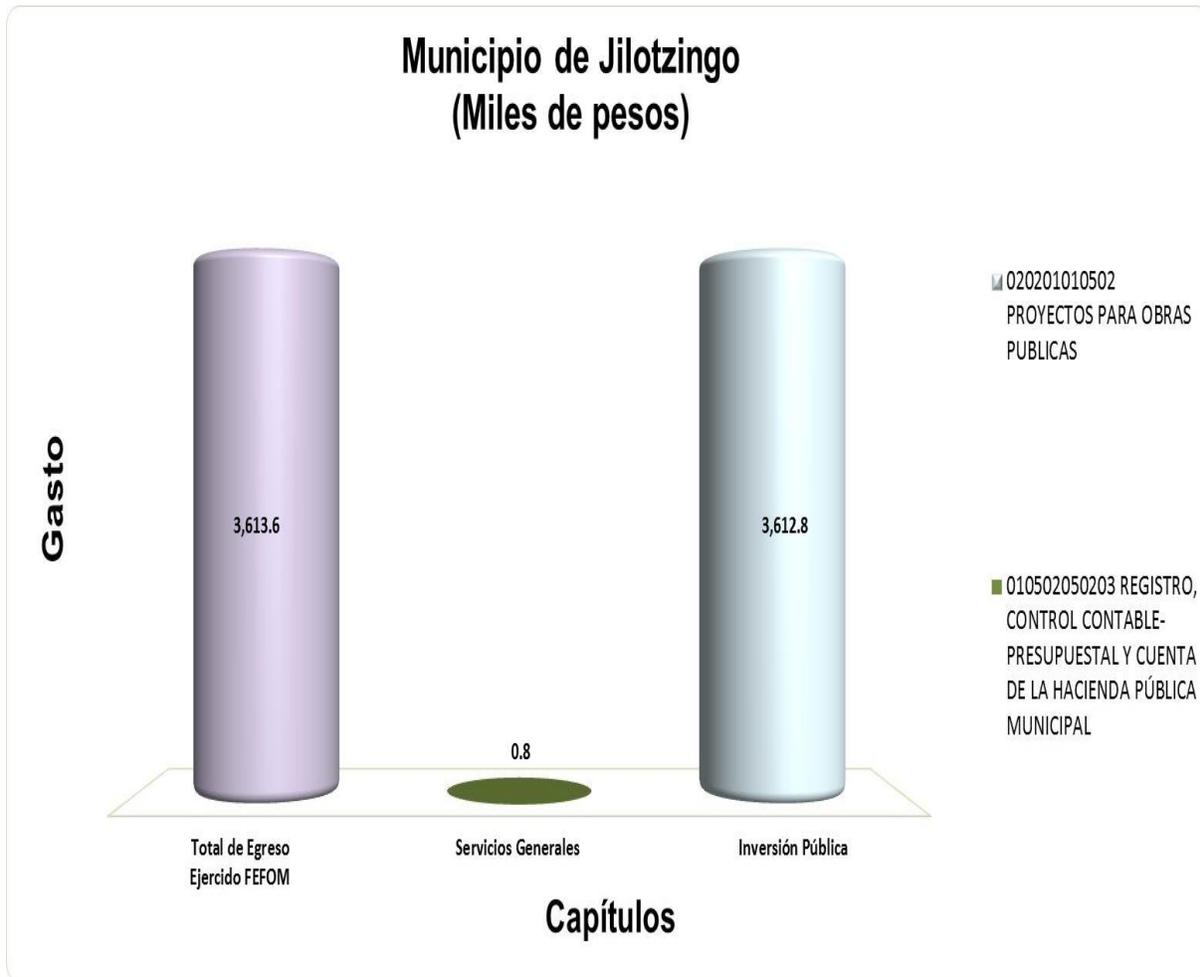
La entidad contrato un crédito con Banco Interacciones S.A. por 4,200.0 miles de pesos, del cual recibió la totalidad en el ejercicio 2014 y en el ejercicio 2015 lo amortizo totalmente.

**COMPARATIVO DE RECURSO ESTATAL (FEFOM)**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Existe diferencia por 6,658.6 miles de pesos de los recursos de FEFOM 2015 entre el ingreso recaudado del Estado Analítico de Ingresos con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en la cual se asignaron al municipio 11,097.7 miles de pesos.

**PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSO ESTATAL  
(FEFOM 2015)**



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO****Capacidad de Endeudamiento****Municipio de Jilotzingo**

(Miles de pesos)

Ingreso	40% del Ingreso	Pasivos al 31 de dic. 2015	Capacidad de Endeudamiento
67,685.5	27,074.2	20,480.7	6,593.5

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de Jilotzingo es mayor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.

**Flujo Disponible para Inversión****Municipio de Jilotzingo**

(Miles de pesos)

Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
59,871.6	59,690.8	180.8	63.3

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota 1:** Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.**Nota 2:** Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.

## Grado de Endeudamiento

$$\text{Grado de Endeudamiento} = \frac{\text{Total de Pasivo}}{(\text{Total de Egreso Ejercido} - \text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública})} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)			
2012	71,866.1	15,702.3	5,562.0	= 23.7
2013	74,316.1	24,071.8	2,558.4	= 33.5
2014	76,350.9	21,952.5	3,018.1	= 29.9
2015	79,645.7	20,480.7	3,336.1	= 26.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento disminuyó 3.1 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

## Impacto de la Carga Financiera

$$\text{Impacto de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{(\text{Ingresos Totales} - \text{Financiamientos})} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)			
2012	71,539.2	5,562.0	3,878.2	= 8.2
2013	76,624.6	2,558.4	3,000.0	= 3.5
2014	72,848.1	3,018.1	4,200.0	= 4.4
2015	67,685.5	3,336.1	-	= 4.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 aumentó 0.5 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.



## Relevancia de la Carga Financiera

Relevancia de la Carga Financiera = $\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Total de Egreso Ejercido}} \times 100$			
Año	(Miles de pesos)	=	
2012	5,562.0 71,866.1	=	7.7
2013	2,558.4 74,316.1	=	3.4
2014	3,018.1 76,350.9	=	4.0
2015	3,336.1 79,645.7	=	4.2



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el 4.2 por ciento de los egresos ejercidos se destinaron al pago de la deuda.

## Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario

Servicio de la Deuda Respecto al Balance Primario = $\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Balance Primario}}$			
Año	(Miles de pesos)	=	
2012	5,562.0 - 255.3	=	-21.8
2013	2,558.4 2,363.3	=	1.1
2014	3,018.1 - 3,342.9	=	-0.9
2015	3,336.1 - 11,895.4	=	- 0.3

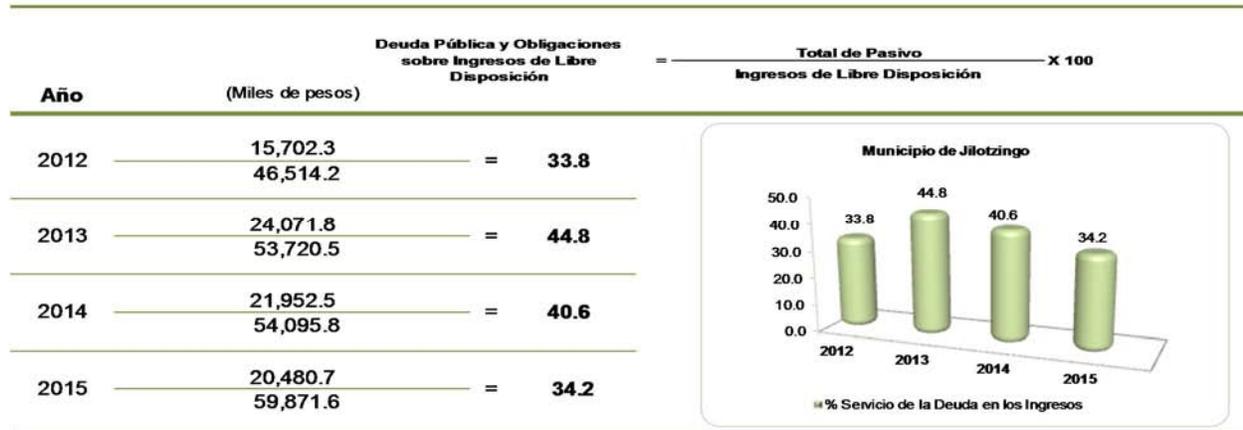


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 el servicio de la deuda respecto del balance primario es negativo, por lo que la entidad no cuenta con recursos suficientes para pagar el servicio de la deuda

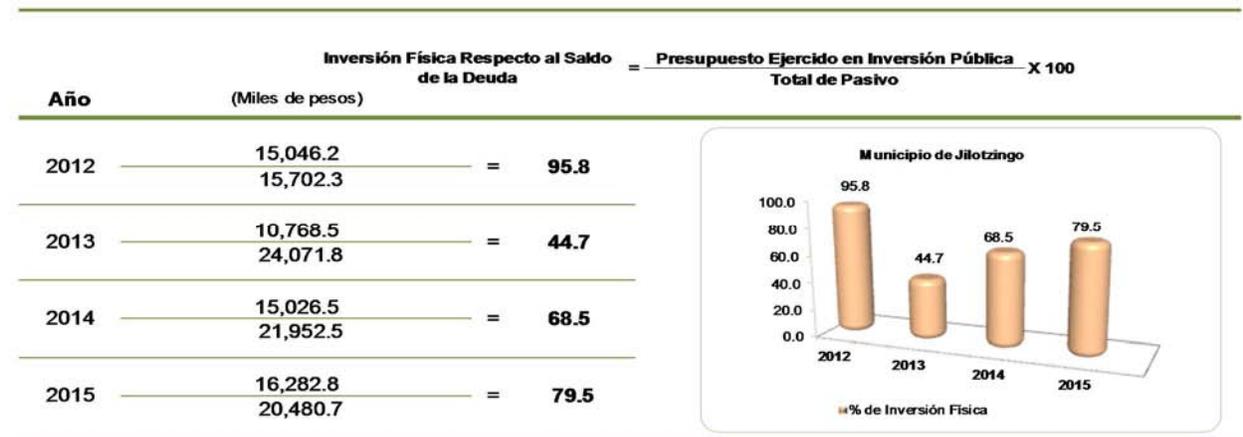
## Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad destinó el 34.2 por ciento de sus ingresos disponibles para el pago de deuda.

## Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda



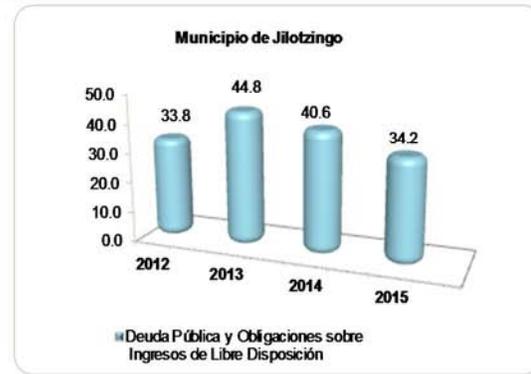
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública representa el 79.5 por ciento del total del pasivo.



### Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición

Año	(Miles de pesos)	Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	=	Total de Pasivo Ingresos de Libre Disposición	X 100
2012	15,702.3		=		33.8
	46,514.2				
2013	24,071.8		=		44.8
	53,720.5				
2014	21,952.5		=		40.6
	54,095.8				
2015	20,480.7		=		34.2
	59,871.6				



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el techo de financiamiento neto es del 65.8 por ciento respecto a los ingresos de libre disposición, por lo que la entidad presenta un endeudamiento sostenible.



### Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

Año	(Miles de pesos)	Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	=	Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	X 100
2012	6,067.5		=	8.5	
	71,539.2				
2013	8,351.3		=	10.9	
	76,624.6				
2014	3,670.9		=	5.0	
	72,848.1				
2015	10.9		=		
	67,685.5				



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.



**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM**

	<b>Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal</b>	<b>Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa</b>	<b>Diferencia</b>
	(Miles de pesos)		
CAEM		42.9	- 42.9
CFE	10.6	2,704.4	- 2,693.8
CONAGUA			
ISSEMYM			

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



**OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El municipio de Jilotzingo, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 28 de julio de 2016.

El dictamen se presentó el 25 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



## Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de Jilotzingo, corresponden a 25 programas presupuestarios ejecutados de los 72 establecidos en la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

**Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015**

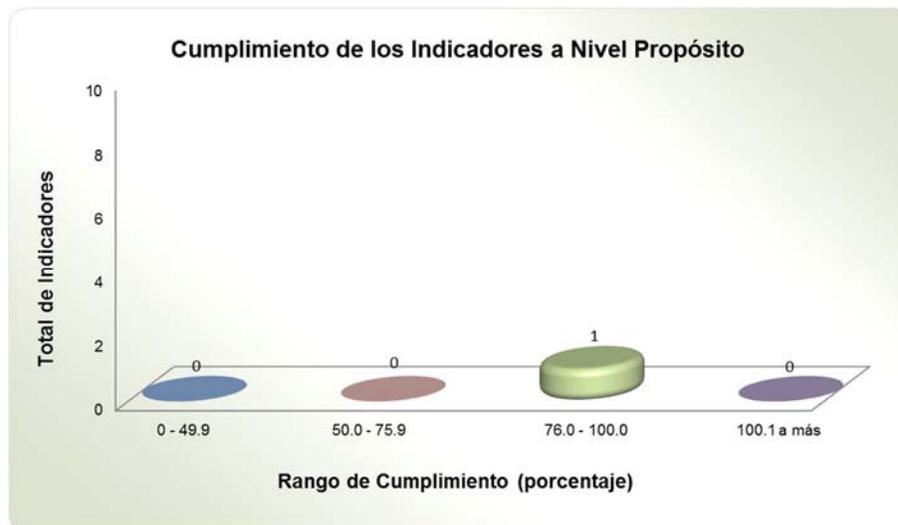
Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
1	01020401	Derechos Humanos	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
2	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno					
3	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público					
4	01030501	Asistencia Jurídica al Ayuntamiento					
5	01030801	Política Territorial					
6	01030902	Reglamentación Municipal					
7	01030903	Mediación y Conciliación Municipal					
8	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos					
9	01050205	Planeación y Presupuesto basado en Resultados	Seguimiento a las áreas administrativas			100.0	
10	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
11	01070101	Seguridad Pública					
12	01070201	Protección Civil					
13	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes					
14	01080102	Modernización del Catastro Mexiquense					
15	01080301	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo					
16	02010101	Gestión Integral de Desechos					



### Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
17	02010401	Protección al Ambiente	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
18	02020101	Desarrollo Urbano					
19	02020301	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua					
20	02030201	Atención Médica					
21	02050101	Educación Básica					
22	03020102	Fomento a Productores Rurales					
23	03020103	Fomento Pecuario					
24	03040201	Modernización Industrial					
25	03070101	Fomento Turístico					
<b>Total de Indicadores a Nivel Propósito</b>						<b>1</b>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Como se puede observar en el "Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015" y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de Jilotzingo mostró avance de

cumplimiento en un indicador al 100.0 por ciento, caso contrario, no remitió información con datos precisos de 24 programas ejecutados en su Programa Anual en términos del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015” solicitado por el OSFEM. Lo anterior refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en su Plan de Desarrollo Municipal.

Cabe resaltar que la entidad no desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en 24 de los 25 programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera su Administración Pública, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2505/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3497/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4363/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2506/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3498/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4364/2015 de fechas 07 de septiembre, 09 de noviembre y 07 de diciembre de 2015, respectivamente.



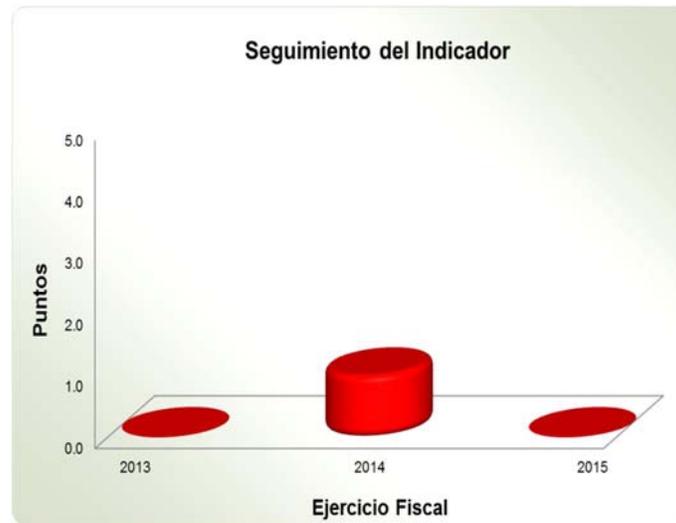
A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

### **Indicadores Específicos**

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

### **Transparencia en el Ámbito Municipal**

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	1 Punto	Crítico	0 Puntos	Crítico

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

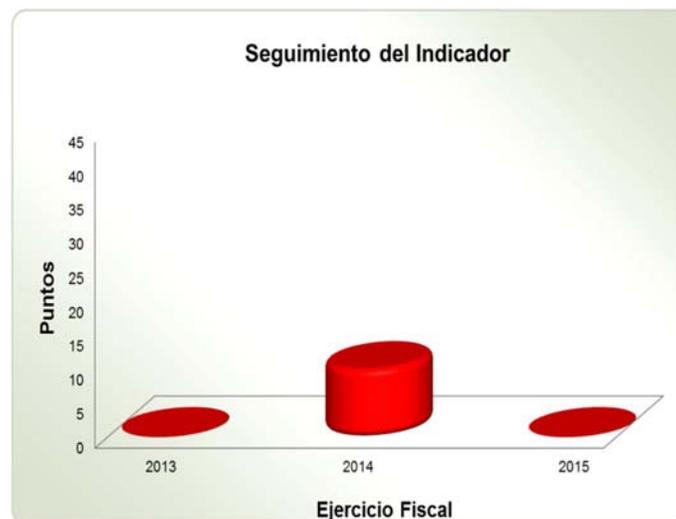
Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que la página web del Ayuntamiento no despliega la información correspondiente en el apartado de transparencia, así mismo no remitió evidencia documental al OSFEM de dar cumplimiento a las veintitrés fracciones establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM).

Cabe mencionar que la entidad municipal ha mantenido el nivel negativo de desempeño con relación a los ejercicios fiscales 2013 y 2014.

Por lo anterior, se recomienda implementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

## Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	10 Puntos	Insuficiente	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y de procedimientos, así como con el Organigrama y el Reglamento Interior.



Cabe destacar que por tercer año consecutivo la entidad ha obtenido el nivel negativo de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos básicos con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3497/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3498/2015 de fecha 09 de noviembre de 2015, respectivamente.

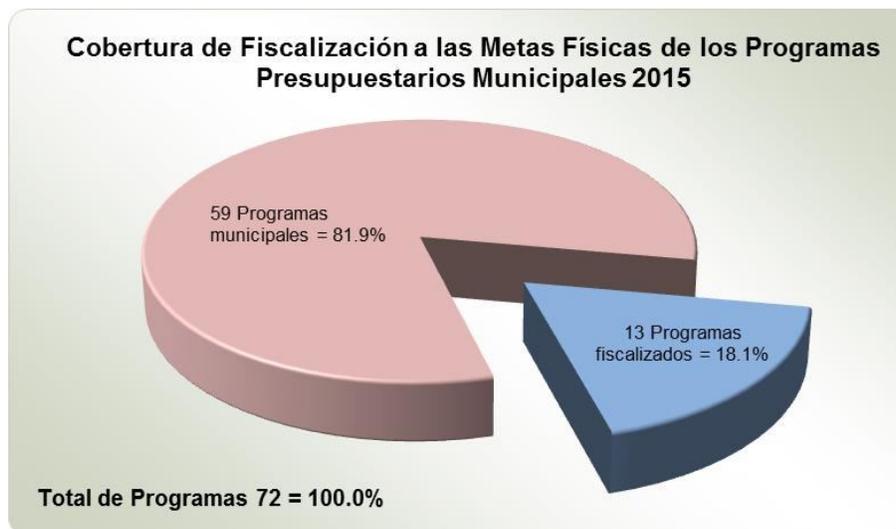


# **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS**



## Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.



Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
01 05 02 02	Fortalecimiento de los Ingresos
01 05 02 03	Gasto Social e Inversión Pública
01 05 02 05	Planeación y Presupuesto basado en Resultados
01 07 01 01	Seguridad Pública
01 07 02 01	Protección Civil
02 01 01 01	Gestión Integral de Desechos
02 02 01 01	Desarrollo Urbano
02 02 04 01	Alumbrado Público
02 02 05 01	Vivienda
03 01 02 01	Empleo
03 03 05 01	Electrificación
03 04 02 01	Modernización Industrial
03 05 01 01	Modernización del Transporte Terrestre

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Jilotzingo en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



MUNICIPIO DE JILOTZINGO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>01050202</b>	<b>Programa</b>	<b>Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprogramas)</b>				
0105020201	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos				
010502020101	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	31.3	883.6	751.0	La entidad municipal solo realizó el 31.3 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, así mismo ejerció el 85.0 por ciento de los recursos financieros. Por lo que se recomienda implementar medidas que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este rubro, así como explicar el destino final del recurso económico.
0105020204	Subprograma	Tesorería				
010502020401	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	37.5	2,093.7	1,751.4	El Ayuntamiento ejerció el 83.7 por ciento del presupuesto modificado para este proyecto realizando solo el 37.5 por ciento del cumplimiento establecido en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este rubro, así como explicar el destino final del recurso económico.
<b>01 05 02 03</b>	<b>Programa</b>	<b>Gasto Social e Inversión Pública (Un Subprograma)</b>				
0105020301	Subprograma	Ejercicio de la Inversión Pública				
010502030103	Proyecto	Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal	No programado	No presupuestado		La ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno refiere acciones en materia de inversión pública. Por lo anterior, se recomienda enterar a la población con base en la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas.
<b>01050205</b>	<b>Programa</b>	<b>Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas)</b>				
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050102	Proyecto	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.



MUNICIPIO DE JILOTZINGO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010502050107	Proyectos	Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	25.0	315.6	242.0	La entidad municipal ejerció el 76.7 por ciento del presupuesto modificado para este proyecto, sin embargo solo realizó el 25.0 por ciento del cumplimiento establecido en su Programa Anual. Por lo anterior se recomienda alinear las acciones asignadas a este proyecto con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto apartir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino final del recurso económico.
010502050108		Operación y Seguimiento del COPLADEMUN	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda establecer acciones en términos del artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
010502050109		Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no presupuestó ni programó este proyecto. En este sentido se recomienda dar cumplimiento al Capítulo IV de la Información Relativa al Ejercicio Presupuestario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
0105020502	Subprograma	Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas				
010502050202	Proyectos	Registro, Control Contable y Presupuestal	No programado	No presupuestado		Este proyecto no fue programado ni presupuestado por el Ayuntamiento. Por lo que se recomienda dar cumplimiento al Capítulo III del Registro Contable de las Operaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
010502050203		Registro, Control Contable- Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	20.8	10,160.8	9,034.4	La entidad municipal ejerció el 88.9 por ciento del presupuesto modificado para este proyecto realizando solo el 20.8 por ciento del cumplimiento establecido en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este rubro, así como explicar el destino final del recurso económico.
<b>01070101</b>	<b>Programa</b>	<b>Seguridad Pública (2 Subprogramas)</b>				
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010101	Proyecto	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	0.0	6,011.6	3,961.4	La entidad municipal presupuestó este proyecto sin desarrollarlo, ejerciendo el 65.9 por ciento del recurso económico destinado para el mismo. Por lo anterior se recomienda dar consistencia a la información presentada en la Cuenta Pública y explicar el destino final del recurso económico a un proyecto sin alcanzar.



MUNICIPIO DE JILOTZINGO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010701010102	Proyectos	Sistemas de información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda identificar la factibilidad de modernizar los sistemas de telecomunicación y radiocomunicación relacionados a la seguridad pública.
010701010103		Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda dar cumplimiento al artículo 100 fracción IV de la Ley de Seguridad del Estado de México estableciendo acciones relacionadas con la formación profesional en seguridad pública.
010701010107		Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social	No programado	No presupuestado		Este proyecto no fue programado ni presupuestado por el Ayuntamiento. Por lo anterior se recomienda dar cumplimiento al artículo 7 de la Ley de Seguridad del Estado de México implementando acciones orientadas a la prevención y denuncia social.
0107010102	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial				
010701010203	Proyectos	Educación Vial	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda implementar acciones para fomentar la cultura de la seguridad vial en su territorio y dar cumplimiento al artículo 31 fracción XXXV Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010701010204		Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Bajo ese contexto, se recomienda verificar la factibilidad de implementar acciones acordes a las necesidades de su territorio para la conservación y el mantenimiento de los dispositivos para el control del tránsito.



MUNICIPIO DE JILOTZINGO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>01070201</b>	<b>Programa</b>	<b>Protección Civil (3 Subprogramas)</b>				
0107020101	Subprograma	Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil				
010702010101	Proyectos	Concertación para la Protección Civil	No programado	No presupuestado	El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere la gestión de trabajos en materia de protección civil. Por lo que se recomienda cumplir el Plan con base en la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas.	
010702010102		Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil	No programado	No presupuestado	El ente fiscalizable no presupuestó ni programó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda llevar a cabo la capacitación en materia de protección civil, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
010702010103		Difusión y Comunicación para la Protección Civil	No programado	No presupuestado	El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda establecer estrategias para la difusión de la protección civil y dar cumplimiento al artículo 43 fracción V de la Ley General de Protección Civil.	
0107020102	Subprograma	Identificación y Prevención de Riesgos				
010702010201	Proyecto	Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda dar cumplimiento al artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México mediante acciones orientadas a la prevención de riesgos.	



MUNICIPIO DE JILOTZINGO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010702010202	Proyecto	Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo en el Tercer Informe de Gobierno refiere trabajos realizados en esta materia. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas, presupuestadas y las enteradas a la población.
0107020103	Subprograma	Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias				
010702010303	Proyecto	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres	13.9	1,787.4	1,854.0	La entidad municipal solo realizó en un 13.9 por ciento la ejecución de este proyecto establecido en su Programa Anual, así mismo superó en 3.7 por ciento el presupuesto modificado. En este sentido se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto, así como explicar el destino final del recurso económico.
02010101	Programa	Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma)				
0201010101	Subprograma	Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos				
020101010101	Proyectos	Manejo de Residuos Sólidos	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere trabajos para el manejo y disposición final de los residuos sólidos. Se recomienda cumplir el Plan con base en la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas de este proyecto.
020101010102		Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	18.8	5,623.5	5,394.2	La entidad municipal ejerció el 95.9 por ciento del presupuesto modificado para este proyecto realizando solo el 18.8 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda alinear las acciones asignadas a este proyecto con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto apartir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino final del recurso económico.



MUNICIPIO DE JILOTZINGO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02020101</b>	<b>Programa</b>	<b>Desarrollo Urbano (4 Subprogramas)</b>				
0202010102	Subprograma	Urbanización				
020201010201	Proyectos	Pavimentación de Calles	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal se refiere la implementación de un programa de pavimentación. En ese sentido se recomienda cumplir el Plan con base en las acciones planeadas, programadas y presupuestadas de este proyecto.
020201010202		Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de implementar acciones para mejorar la imagen urbana y dotar de servicios públicos básicos a la población, con el apoyo de los diferentes sectores de la comunidad.
020201010203		Guarniciones y Banquetas	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo en el Plan de Desarrollo Municipal hace referencia a la construcción de banquetas. Por lo cual, se recomienda informar a la población con base en las acciones de planeación, programación y presupuestación de este proyecto.
020201010204		Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	32.0	827.1	784.3	El ente fiscalizable ejerció el 94.8 por ciento del presupuesto modificado para este proyecto realizando solo el 32.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este rubro, así como explicar el destino final del recurso económico.
0202010103	Subprograma	Vialidades Urbanas				
020201010301	Proyectos	Construcción de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal se menciona la creación de vialidades. Bajo ese contexto, se recomienda cumplir el Plan con base en las acciones de planeación, programación y presupuestación de este proyecto.
020201010302		Rehabilitación de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		La información de Cuenta Pública remitida por el ente fiscalizable reflejó que no presupuestó ni programó este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno refiere la rehabilitación de vialidades. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas y las enteradas a la ciudadanía.



MUNICIPIO DE JILOTZINGO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
020201010303	Proyecto	Equipamiento de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. En ese sentido, se recomienda identificar la viabilidad de implementar acciones de equipamiento de las vialidades urbanas existentes.
0202010104	Subprograma	Edificaciones Urbanas				
020201010401	Proyectos	Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no presupuestó ni programó este proyecto, sin embargo en el Plan de Desarrollo Municipal refiere la construcción de aula para computación. Por lo anterior, se recomienda cumplir las estrategias señaladas en el Plan.
020201010402		Rehabilitación de Edificaciones Urbanas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere la remodelación de la Cabecera Municipal. Bajo ese contexto, se recomienda cumplir el Plan con base en la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas.
0202010105	Subprograma	Estudios, Proyectos y Supervisión				
020201010502	Proyectos	Proyectos para Obras Públicas	25.0	23,745.7	16,371.4	La entidad municipal ejerció el 68.9 por ciento del presupuesto para este proyecto realizando solo el 25.0 por ciento del cumplimiento establecido en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este rubro, así como explicar el destino final del recurso económico.
020201010503		Control y Supervisión de Obras Públicas	22.3	4,144.8	4,165.5	El ente fiscalizable solo realizó el 22.3 por ciento de este proyecto, así mismo superó en 0.5 por ciento los recursos asignados. Por lo cual, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este rubro.



MUNICIPIO DE JILOTZINGO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02020401</b>	<b>Programa</b>	<b>Alumbrado Público (Un Subprograma)</b>				
0202040102	Subprograma	Alumbrado Público				
020204010201	Proyecto	Alumbrado Público	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no presupuestó ni programó este proyecto no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere el cambio de alumbrado público. Por lo anterior, se recomienda cumplir con lo dispuesto en el Plan.
<b>02020501</b>	<b>Programa</b>	<b>Vivienda (Un Subprograma)</b>				
0202050101	Subprograma	Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda				
020205010101	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere acciones para el mejoramiento de la vivienda. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas para cumplir los objetivos del Plan.
<b>03010201</b>	<b>Programa</b>	<b>Empleo (Dos Subprogramas)</b>				
0301020102	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo				
030102010202	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal se refiere la promoción de ferias del empleo. En ese sentido se recomienda cumplir las estrategias señaladas en el Plan con base en las acciones de planeación, programación y presupuestación de este proyecto.
030102010203		Fomento para el Autoempleo	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no presupuestó ni programó este proyecto, sin embargo en el Plan de Desarrollo Municipal refiere el impulso de programas que promueven el autoempleo. Se recomienda cumplir el Plan con base en la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas.



MUNICIPIO DE JILOTZINGO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0301020103	Subprograma	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo				
030102010301	Proyecto	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo	No programado	No presupuestado		El ente municipal no programó ni presupuestó este proyecto. No obstante en el Tercer Informe de Gobierno refiere la implementación de un programa de capacitación sobre la cultura empresarial. Se recomienda informar a la ciudadanía con base en las acciones de planeación, programación y presupuestación de este proyecto.
<b>03030501</b>	<b>Programa</b>	<b>Electrificación (Un Subprograma)</b>				
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010102	Proyectos	Ahorro de Energía	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no presupuestó ni programó este proyecto. En ese orden de ideas, se recomienda verificar la factibilidad de fomentar el ahorro y uso eficaz y eficiente de la energía.
030305010103		Electrificación Urbana	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere que se gestionaría la construcción de obras para proveer de energía eléctrica al municipio. Por lo anterior, se recomienda cumplir el Plan con base en la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas.
030305010104		Electrificación Rural	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo en el Plan de Desarrollo Municipal refiere que la administración gestionaría todos los trabajos para proveer de energía eléctrica a la entidad. Se recomienda mantener congruencia en las acciones de planeación, programación y presupuestación de este proyecto para cumplir el referido Plan.
030305010105		Electrificación No Convencional	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de implementar acciones destinadas a impulsar la utilización de fuentes alternativas de energía.



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>03040201</b>	<b>Programa</b>	<b>Modernización Industrial (Un Subprograma)</b>				
0304020101	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial				
030402010102	Proyectos	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	28.1	324.0	194.6	La entidad municipal solo realizó el 28.1 por ciento de este proyecto establecido en su Programa Anual, ejerciendo el 60.1 de los recursos económicos. Por lo anterior se recomienda establecer medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto, así como explicar el destino final del recurso económico.
030402010103		Fortalecimiento a la Competitividad	No programado	No presupuestado	El Ayuntamiento no destinó recursos financieros y no programó este proyecto. En este sentido se recomienda dar cumplimiento al artículo 96 Quáter fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
<b>03050101</b>	<b>Programa</b>	<b>Modernización del Transporte Terrestre (Un Subprograma)</b>				
0305010101	Subprograma	Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte				
030501010105	Proyecto	Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere que se firmaría un convenio para el mejoramiento del servicio público de transporte. Se recomienda cumplir el Plan con base en la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas.

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

En los cuadros anteriores, la entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando incumplimiento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.



Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2505/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3497/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4363/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2506/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3498/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4364/2015 de fechas 07 de septiembre, 09 de noviembre y 07 de diciembre de 2015, respectivamente.





# **EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL**





## Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a eficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/069/15 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2505/2015 de fecha 07 de septiembre de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de **Crítico** con las siguientes:

### Recomendaciones

1. Instaurar convenios con dependencias Estatales y/o Federativas en materia de Mejora Regulatoria.
2. Contar con Acuerdos, Decretos y Normas Técnicas realizadas en su entidad municipal en materia de Mejora Regulatoria.

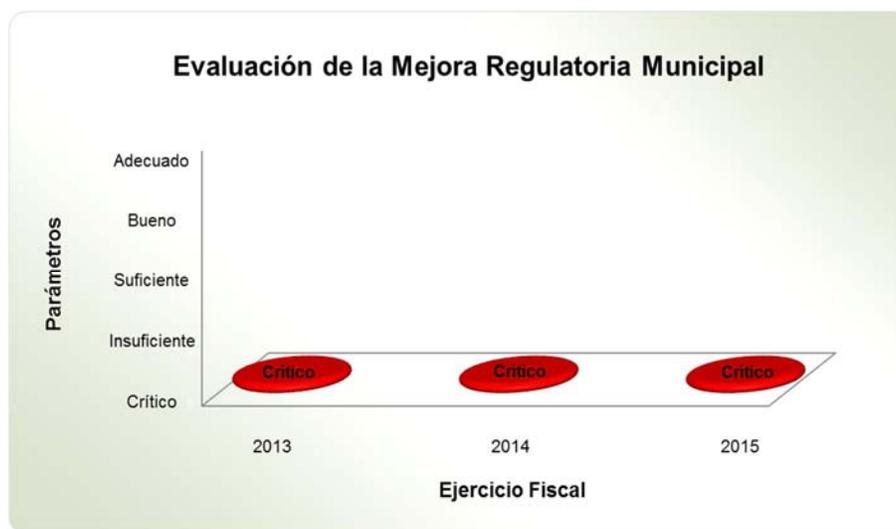


3. Implementar acciones por el Director de Desarrollo Económico encaminadas a generar inversiones productivas y empleos remunerados.
4. Contar con un enlace de Mejora Regulatoria con nivel mínimo de Director General.
5. Actualizar las Cédulas de Trámites y Servicios, así como enviarlas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).
6. Elaborar el Registro Municipal de Trámites y Servicios, como una plataforma de acceso público equivalente al registro estatal, mismo que deberá estar incluido en su portal de internet.
7. Aprobar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) en sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
8. Aprobar el Programa Anual por parte de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
9. Canalizar el Programa Anual a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
10. Elaborar e integrar el Informe Anual de Avance Programático en Mejora Regulatoria.
11. Integrar y preparar los reportes periódicos de Avance Programático en su entidad.
12. Incluir dentro del Bando Municipal el apartado correspondiente al Desarrollo Económico, específicamente el apartado en materia de Mejora Regulatoria.
13. Integrar la Normateca Interna de la entidad municipal y emitir el Manual de Operación, así como realizar las acciones necesarias para garantizar que se mantengan actualizados dichos documentos. Cabe mencionar que la Normateca deberá estar disponible para su consulta en su portal de internet.
14. Crear y mantener actualizado un apartado de mejora regulatoria dentro de su portal de internet, en el cual deberá publicar toda la información en esta materia.
15. Efectuar sesiones de los Comités Internos de Mejora Regulatoria.
16. Instaurar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en su entidad.
17. Aprobar por Cabildo el Programa para el otorgamiento de Licencias y/o Permisos Provisionales para negocios de bajo riesgo para el ejercicio correspondiente.

18. Elaborar y remitir la Matriz de Indicadores de Resultados con la Metodología de Marco Lógico del programa “Modernización Industrial”.

### Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento en este rubro fue **Crítico**, ya que no presentó evidencia al OSFEM de 18 de los 25 reactivos evaluados. Es importante señalar que permaneció por tercer año consecutivo en el nivel



negativo de desempeño, lo cual denota que la entidad no ha generado las condiciones de seguridad y certeza jurídica, a fin de fomentar la transparencia, el desarrollo socioeconómico y la competitividad de su municipio.

En ese sentido, se recomienda implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata a cada uno de los aspectos antes mencionados, con el objeto de elevar el nivel de desempeño y dar cabal cumplimiento al marco legal de la Mejora Regulatoria.



## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de Jilotzingo		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	La cuenta de construcciones en proceso presenta diferencia con el informe anual de construcciones en proceso. Revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios. Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.



Municipio de Jilotzingo		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias entre la información Patrimonial de Cuenta Pública y el informe de Diciembre. Presenta diferencias en los estados presupuestarios integrados.
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El registro de las participaciones federales; difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México. El saldo en bancos de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF, no corresponde con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	El registro de los recursos FEFOM y participaciones estatales, difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de Jilotzingo			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Sí		
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.		No	
13. Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.		No	

**No:** La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.



Municipio de Jilotzingo			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.		No	
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.		No	
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.		No	
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.	Sí		
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.		No	
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

**No:** La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.



## CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Gaceta del Gobierno	Ingreso (Miles de Pesos)	Diferencia
		SFU Formato Nivel Financiero	
Publicación de los recursos FISMDF	3,044.0		3,044.0
Publicación de los recursos FORTAMUNDF	9,654.2		9,654.2

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la “Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros”, publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015****Municipio de Jilotzingo**

Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	La información patrimonial de la Cuenta Pública difiere de la presentada en el Informe Mensual de diciembre.	Integrar la Cuenta Pública con las cifras acumuladas al 31 de diciembre y presentadas en el Informe Mensual correspondiente, con base en los artículos 16, 22 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el 353 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público y bienes propios revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso por 2,221.6 miles de pesos.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso".
6	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 23.6 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
7	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización del Ayuntamiento, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
8	El origen de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
9	El cálculo de la depreciación difiere del saldo registrado en el Estado de Situación Financiera.	Realizar las acciones necesarias para que el cálculo de la depreciación corresponda con los registros contables, de acuerdo con los artículos 22, 37 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



MUNICIPIO DE JILOTZINGO



Municipio de Jilotzingo		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
10	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.	Al concluir la obra o al cierre del ejercicio transferir el saldo de la cuenta construcciones en bienes del dominio público al resultado del ejercicio, para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56 del 24 de septiembre de 2013.
11	El grado de avance del informe anual de construcciones en proceso revela inconsistencias en virtud que el avance financiero es mayor al físico.	Llevar el control específico de avance de la obra tanto físico como financiero, con la finalidad de conocer su grado de avance en forma objetiva para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso" y Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México en el numeral 56 del apartado de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público
12	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.	Realizar la depuración de obras, de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56, del 24 de septiembre de 2013.
13	En el Estado Analítico de Ingresos Integrado la información difiere de la revelada en el DIF.	Implementar conciliaciones periódicas con el municipio y con sus organismos descentralizados, además de realizar la integración, de conformidad con los artículos 19 fracción IV y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el postulado básico del registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
14	El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 122, del 19 de diciembre de 2014 por 6,658.6 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FEFOM en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
15	El registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9 del 15 de enero de 2016 por 135.6 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones federales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70 fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
16	El registro de participaciones estatales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9, del 15 de enero de 2016 por 136.2 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones estatales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
17	El saldo en bancos de los recursos FISMDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 283.4 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



Municipio de Jilotzingo		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
18	El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 2,300.1 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
19	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Comparativo presenta los capítulos: 2000 de materiales y suministros y 3000 de servicios generales, que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal por 200.7 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización del Ayuntamiento, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
20	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM por 42.9 miles de pesos; CFE por 2,693.8 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
21	La nómina de mandos medios y superiores rebasa el tabulador de los niveles salariales recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial.	Verificar que las remuneraciones de los servidores públicos del municipio se ajusten a los catálogos generales de puestos y tabuladores de remuneraciones aprobados por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial y cumplir con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 36, del 25 de febrero de 2014; y con el artículo 289 párrafo 4, 5 y 6 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
22	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.	Implementar las acciones preventivas de tal manera que se realicen conciliaciones periódicas con los organismos descentralizados y con el municipio, para que en lo sucesivo no se presente la inconsistencia, con base en los artículos 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción II de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados DIF; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
23	El porcentaje de asignación de recursos del municipio al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no corresponde con lo establecido en el decreto de creación núm. 258	Implementar las acciones correspondientes para que el municipio otorgue al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte el subsidio de acuerdo con el decreto de creación.
24	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos presupuestales y egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



Municipio de Jilotzingo		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
25	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles publicados en la página web de la entidad no se encuentran completos.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.
26	El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).	Publicar la información financiera y presupuestaria de conformidad con el Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos para informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Presentan saldo en cuenta la cual no se utiliza en el Estado de México.
- El anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público y bienes propios revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
- El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes.
- El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.
- El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.
- El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- El registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.
- El registro de participaciones estatales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.



- El saldo en bancos de los recursos FISDMF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado.
- El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM y CFE.
- El porcentaje de asignación de recursos del municipio al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no corresponde con lo establecido en el decreto de creación núm. 258.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario publicados en la página web de la entidad no se encuentran completos.
- El informe de los recursos FISDMF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Jilotzingo, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.



Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente Municipal, como superior jerárquico.



## PLIEGO DE OBSERVACIONES

### INFORMES MENSUALES

Municipio de Jilotzingo					
Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales					
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015					
(Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
8	121.3	8	121.3	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

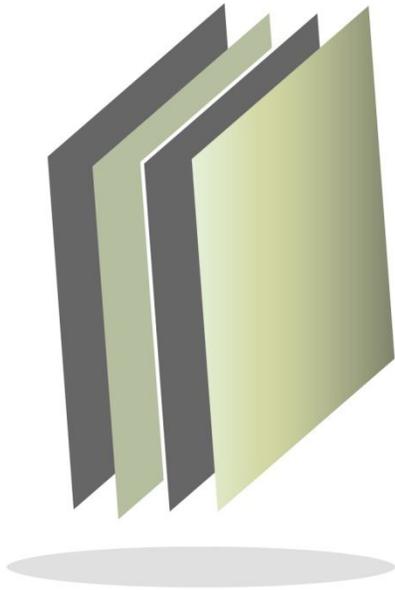
**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	<p>El Ayuntamiento de Jilotzingo mostró avance de cumplimiento en un indicador al 100.0 por ciento, caso contrario, no remitió información con datos precisos de 24 programas ejecutados en su Programa Anual en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM. Lo anterior refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en su Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>La entidad no desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en 24 de los 25 programas ejecutados.</p>	<p>Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.</p>
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No dió cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	<p>Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.</p>
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	<p>Se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.</p>
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando incumplimiento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, así como inconsistencias en la información de su Cuenta Pública.	<p>Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.</p>
5	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria de los Municipios del Estado de México	El ente fiscalizable no muestra evidencia del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria.	<p>Implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal de este informe de resultados.</p>

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



La Contraloría Interna del municipio de Jilotzingo, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



**Organismo Descentralizado DIF de  
Jilotzingo**







## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	125
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	126
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	161
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	183





## **PRESENTACIÓN**

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de Jilotzingo, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE JILOTZINGO**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

## **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## **CUMPLIMIENTO FINANCIERO**

### **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del organismo descentralizado DIF de Jilotzingo, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
  - g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.



- h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
  6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
  7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
  8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
  9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
  10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).



11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de Jilotzingo, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de Jilotzingo, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



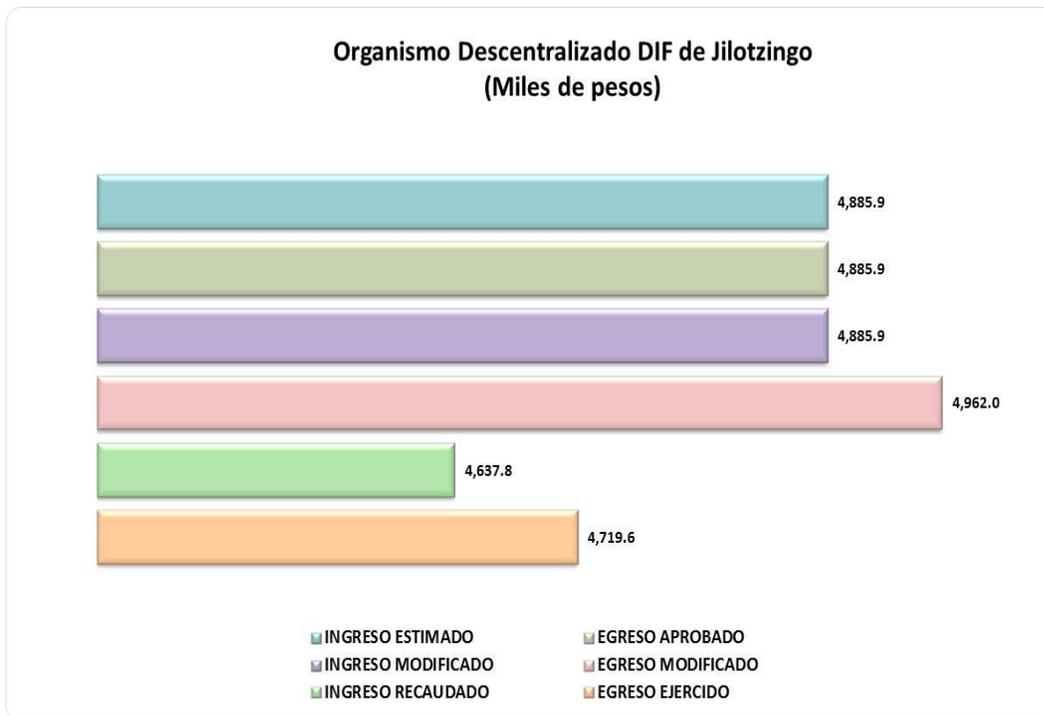
### COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Organismo Descentralizado DIF de Jilotzingo  
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	4,885.9	4,885.9	4,637.8	4,885.9	4,962.0	4,719.6
Informe Mensual Diciembre	4,885.9	4,885.9	4,637.8	4,885.9	4,962.0	4,719.6
Diferencia						

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.  
**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO**

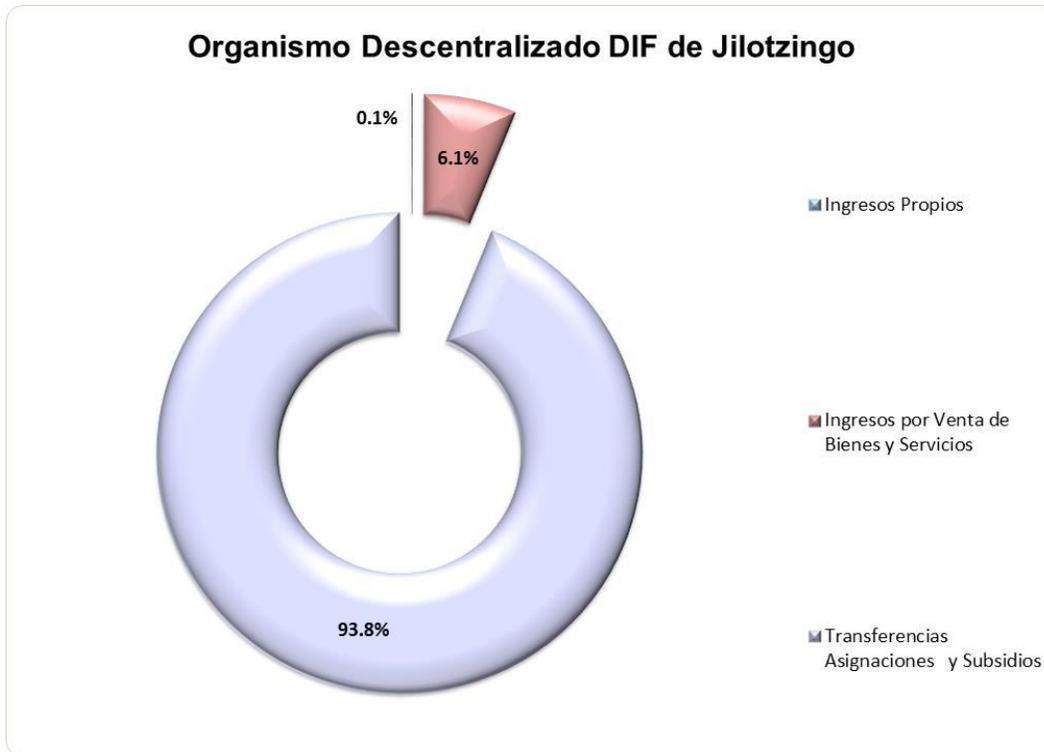
Organismo Descentralizado DIF de Jilotingo (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Modificado - Estimado		Variación		2015 - 2014	
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Absoluta	%	Recaudado - Modificado	%	Absoluta	%
	2014	2015	2015	2015						
<b>Impuestos</b>										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>										
<b>Contribuciones de Mejoras</b>										
<b>Derechos</b>										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
<b>Productos de Tipo Corriente</b>										
Aprovechamientos de Tipo Corriente	11.1	12.0	12.0	2.5			-9.5	-79.3	-8.6	-77.6
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	250.9	732.9	732.9	284.9			-447.9	-61.1	34.0	13.5
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,812.6	3,600.0	3,600.0	4,350.4			750.4	20.8	537.8	14.1
<b>Ingresos Federales</b>										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
<b>Ingresos Estatales</b>										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,812.6	3,600.0	3,600.0	4,350.4			750.4	20.8	537.8	14.1
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>										
Ingresos Financieros		541.0	541.0				-541.0	-100.0		
Ingresos Extraordinarios		541.0	541.0				-541.0	-100.0		
Otros Ingresos y Beneficios Varios										
<b>Total</b>	<b>4,074.7</b>	<b>4,885.9</b>	<b>4,885.9</b>	<b>4,637.8</b>			<b>-248.1</b>	<b>-5.1</b>	<b>563.1</b>	<b>13.8</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

La información comparativa concuerda con los montos y demás información divulgada que se presentó en el periodo anterior.

### GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

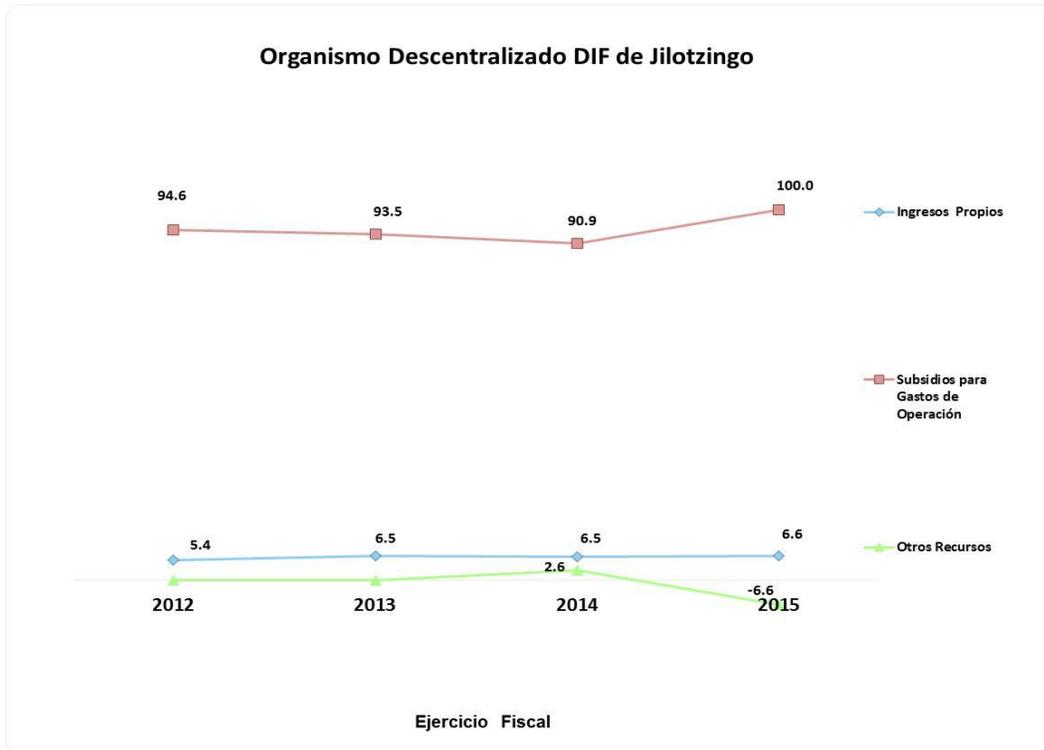
**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

Organismo Descentralizado DIF de Jilotzingo (Miles de pesos)					Variación	
Concepto	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	194.0	242.9	262.1	287.4	93.4	48.1
Subsidios para Gastos de Operación	3,366.1	3,489.3	3,705.1	4,327.6	961.5	28.6
Otros Recursos			107.5	22.8	22.8	
<b>Total</b>	<b>3,560.1</b>	<b>3,732.2</b>	<b>4,074.7</b>	<b>4,637.8</b>	<b>1,077.7</b>	<b>30.3</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

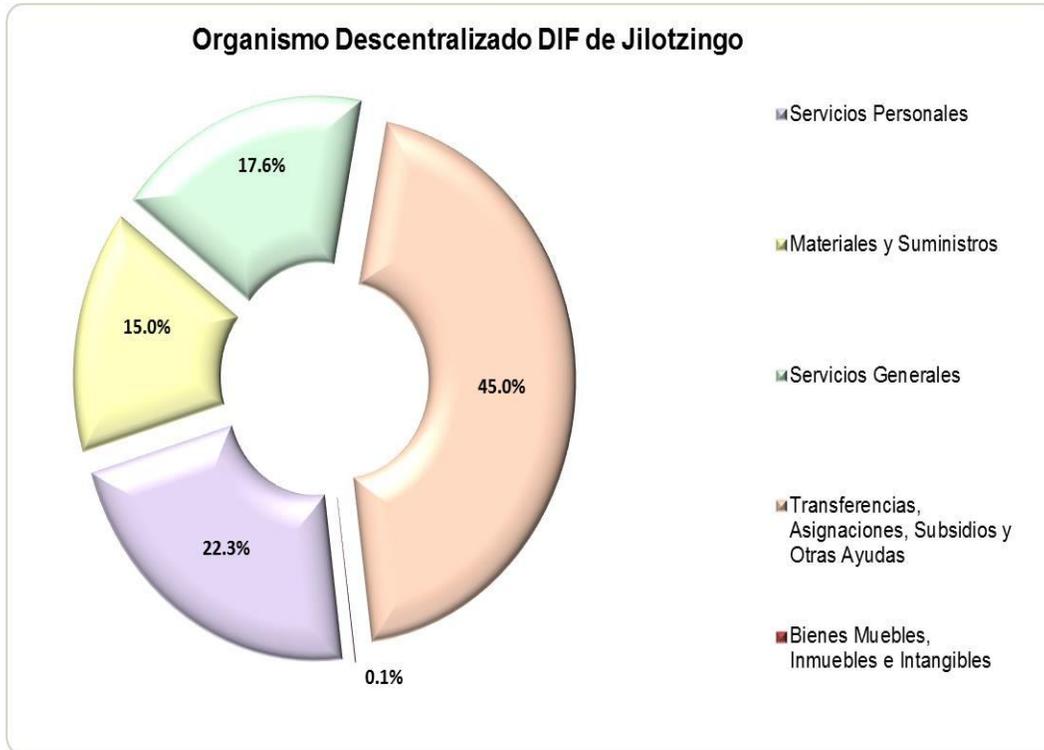
Organismo Descentralizado DIF de Jilotzingo													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	2,622.0	2,961.6	1,326.6			1,053.5	1,053.5	-1,635.0	-55.2	-273.2	-20.6	-1,568.5	-59.8
Materiales y Suministros	439.5	470.9	671.3			707.7	707.7	200.5	42.6	36.3	5.4	268.2	61.0
Servicios Generales	479.6	376.5	838.5			833.2	833.2	462.0	122.7	-5.3	-0.6	353.5	73.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	720.2	1,013.9	2,122.0			2,122.0	2,122.0	1,108.1	109.3			1,401.8	194.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9.3	2.0	3.6			3.3	3.3	1.6	80.0	-0.3	-8.3	-6.0	-64.5
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	27.9	61.1						-61.1	-100.0			-27.9	-100.0
<b>Total</b>	<b>4,298.5</b>	<b>4,885.9</b>	<b>4,962.0</b>			<b>4,719.6</b>	<b>4,719.6</b>	<b>76.1</b>	<b>1.6</b>	<b>-242.4</b>	<b>-4.9</b>	<b>421.1</b>	<b>9.8</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

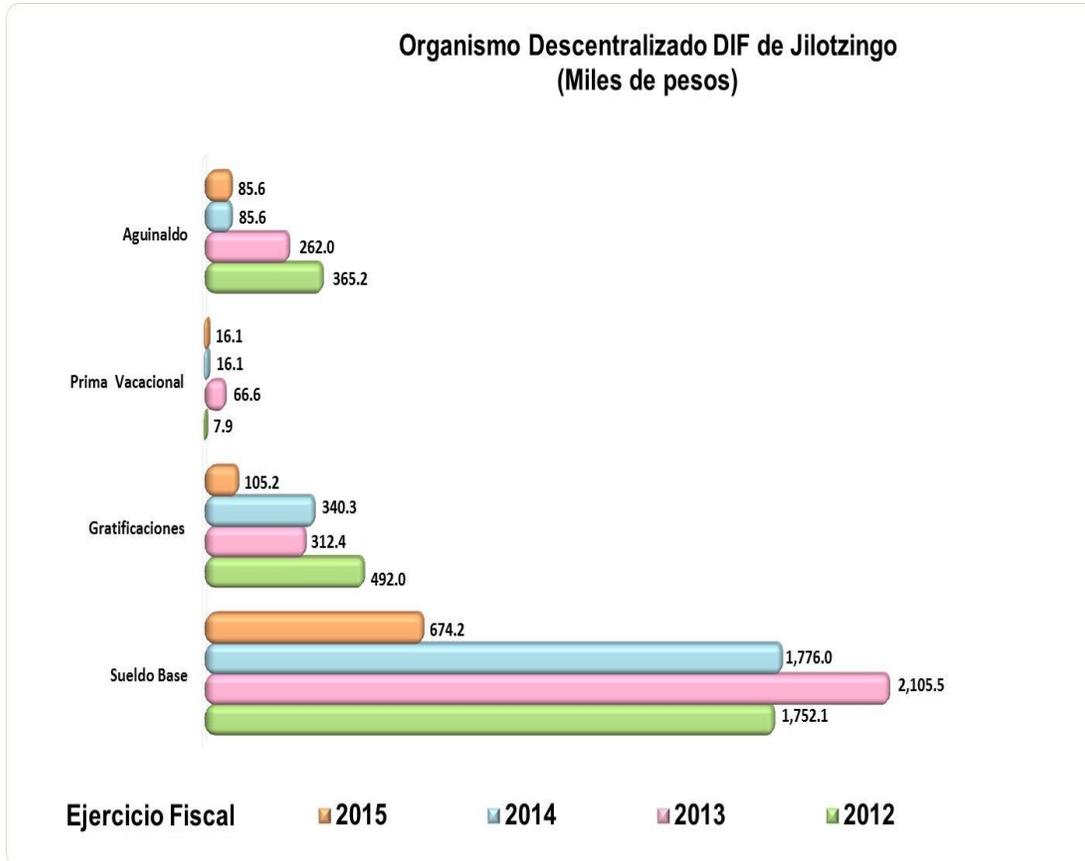
**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

### GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



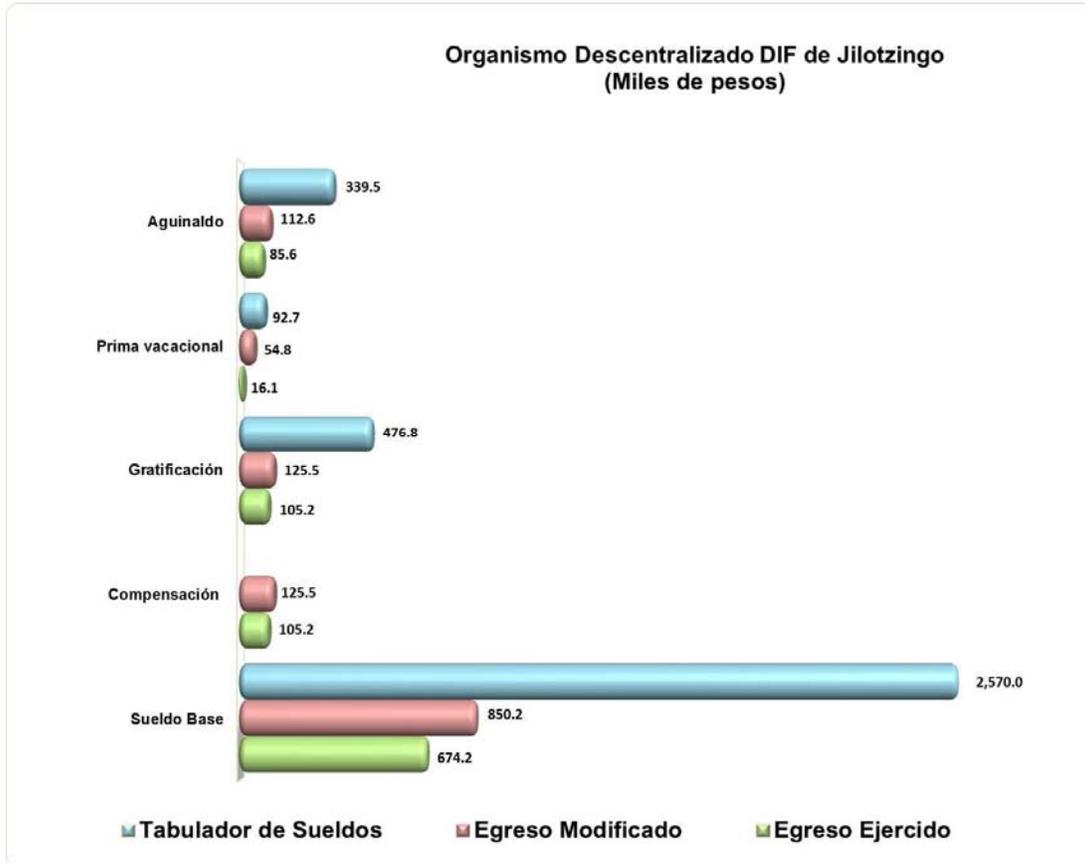
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000



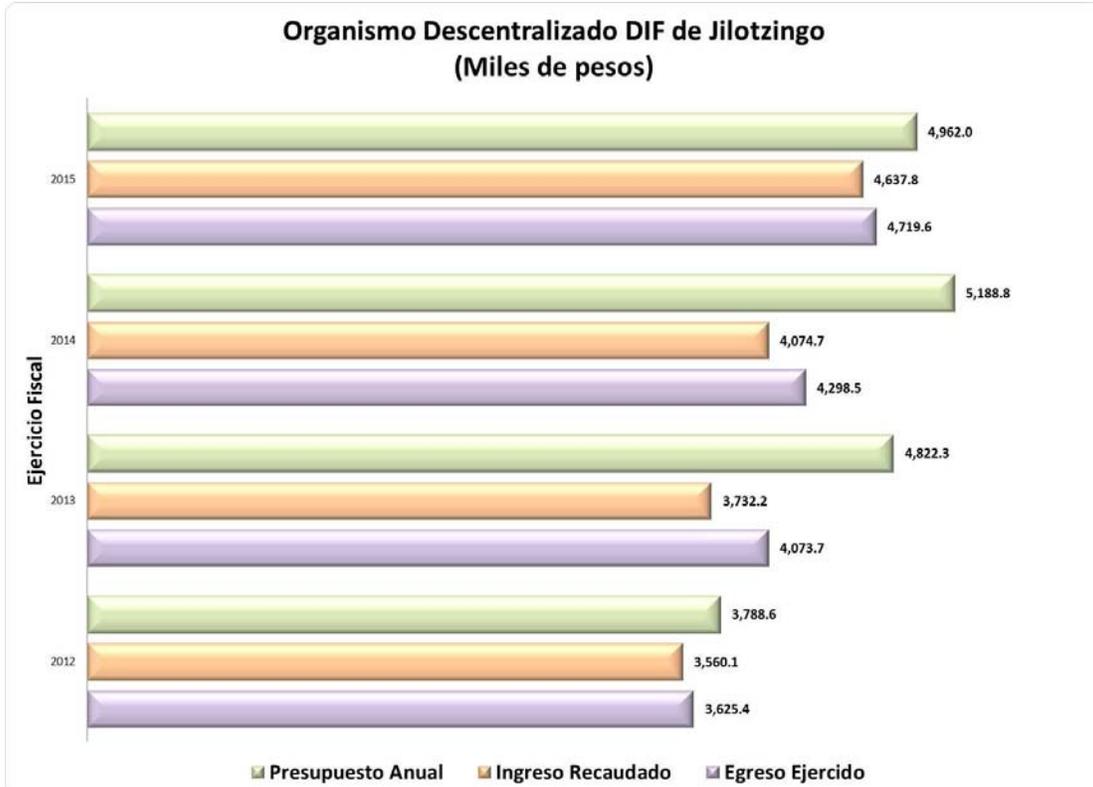
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

### GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Concepto	Organismo Descentralizado DIF de Jilotzingo						Variación	
	(Miles de pesos)						Ejercido - Modificado	
	Egresos						Absoluta	%
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>		
Gasto Corriente	4,822.8	4,958.4			4,716.3	4,716.3	-242.1	-4.9
Gasto de Capital	2.0	3.6			3.3	3.3	-0.3	-8.3
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	61.1							
<b>Total</b>	<b>4,885.9</b>	<b>4,962.0</b>			<b>4,719.6</b>	<b>4,719.6</b>	<b>-242.4</b>	<b>-4.9</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Organismo Descentralizado DIF de Jilotzingo					Variación	
(Miles de pesos)						
Concepto	Egreso Ejercido				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	2,870.9	3,416.6	2,622.0	1,053.5	-1,817.4	-63.3
Materiales y Suministros	263.6	397.4	439.5	707.7	444.1	168.5
Servicios Generales	369.2	249.8	479.6	833.2	464.0	125.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	115.1	10.0	720.2	2,122.0	2,006.9	1,743.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6.6		9.3	3.3	-3.3	-50.0
Inversión Pública						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública			27.9			
<b>Total</b>	<b>3,625.4</b>	<b>4,073.8</b>	<b>4,298.5</b>	<b>4,719.6</b>	<b>1,094.2</b>	<b>30.2</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015**

Dependencia General		Organismo Descentralizado DIF de Jilotzingo						Variación	
		(Miles de pesos)						Ejercido - Modificado	
		Egresos						Absoluta	%
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>				
A00	Presidencia	1,370.5	2,066.8			2,058.1	2,058.1	- 8.7	- 0.4
B00	Dirección General	908.3	624.4			620.5	620.5	- 3.9	- 0.6
C00	Tesorería	944.9	895.6			887.8	887.8	- 7.8	- 0.9
E00	Área de Operación	1,662.2	1,375.2			1,153.2	1,153.2	- 222.1	- 16.1
<b>Total</b>		<b>4,885.9</b>	<b>4,962.0</b>			<b>4,719.6</b>	<b>4,719.6</b>	<b>-242.4</b>	<b>-4.9</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

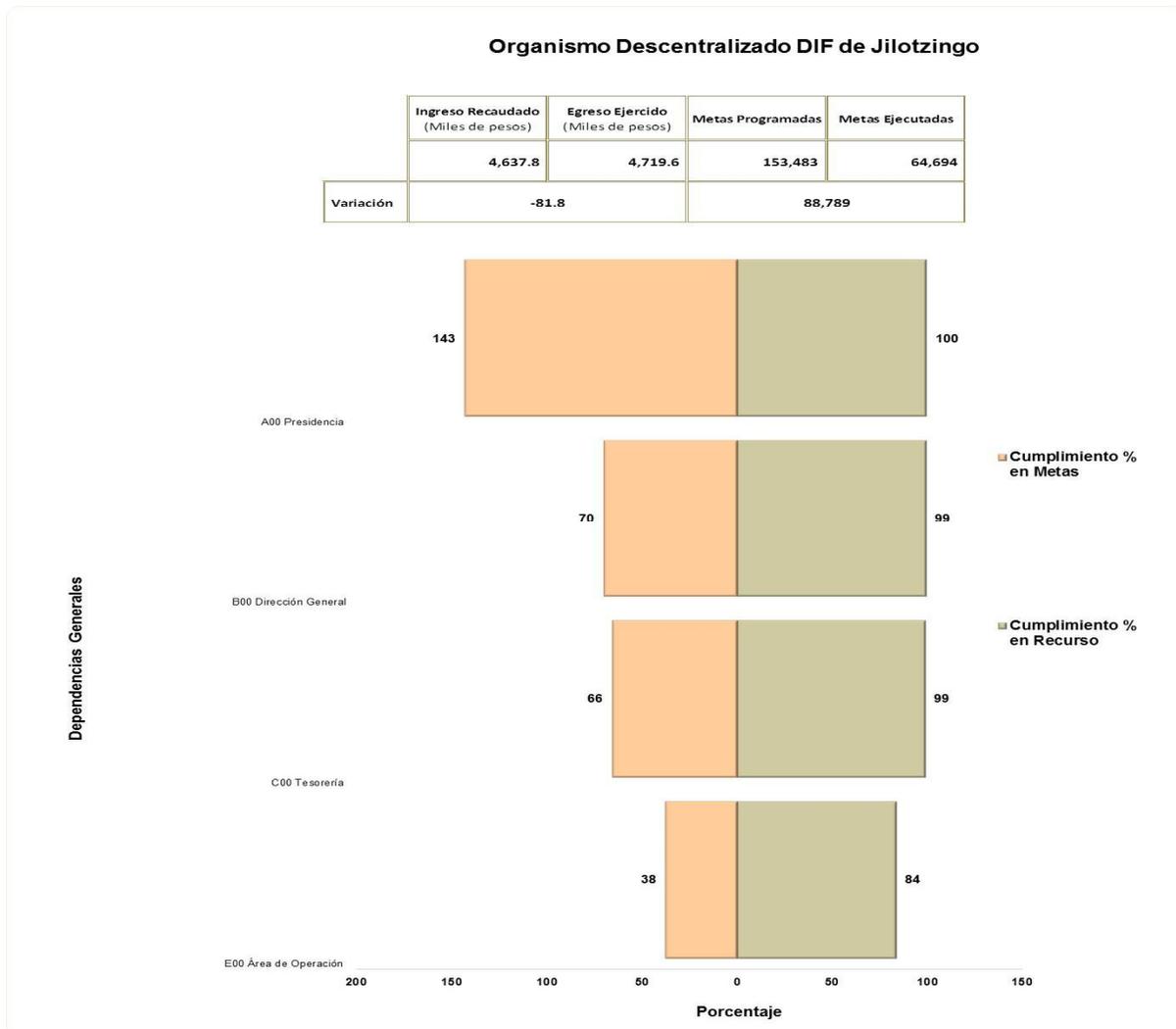
Organismo Descentralizado DIF de Jilotzingo									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	1	4	1	1	2		5,579	7,997	143
B00 Dirección General	1	4	4				2,290	1,609	70
C00 Tesorería	1	7	5	2			99	65	66
E00 Área de Operación	9	36	15	9	8	4	145,515	55,023	38
Total	12	51	25	12	10	4	153,483	64,694	42

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

**GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido; asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

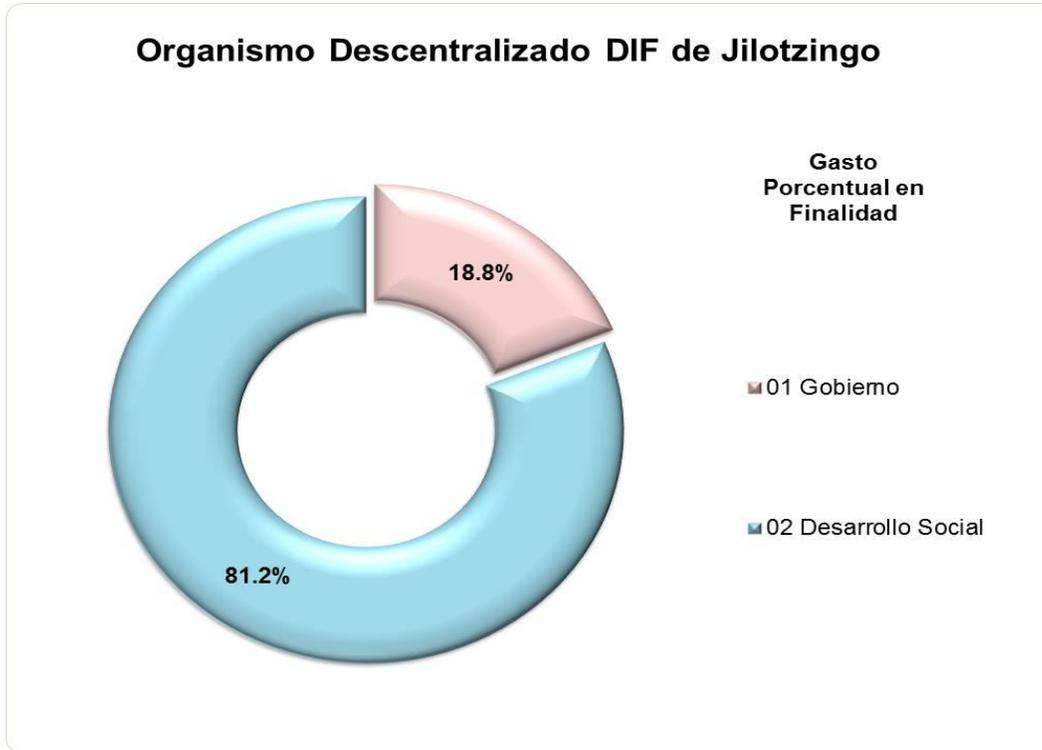
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015**

Organismo Descentralizado DIF de Jilotzingo								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	944.9	895.6			887.8	887.8	- 7.8	- 0.9
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	2,278.8	2,691.2			2,678.6	2,678.6	- 12.6	- 0.5
02 03 Salud	366.6	406.9			379.3	379.3	- 27.6	- 6.8
02 05 Educación	233.9	140.1			174.3	174.3	34.2	24.4
02 06 Protección Social	1,061.6	828.3			599.6	599.6	- 228.7	- 27.6
<b>Total</b>	<b>4,885.9</b>	<b>4,962.0</b>			<b>4,719.6</b>	<b>4,719.6</b>	<b>-242.4</b>	<b>-4.9</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**FINALIDAD DEL GASTO 2015**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

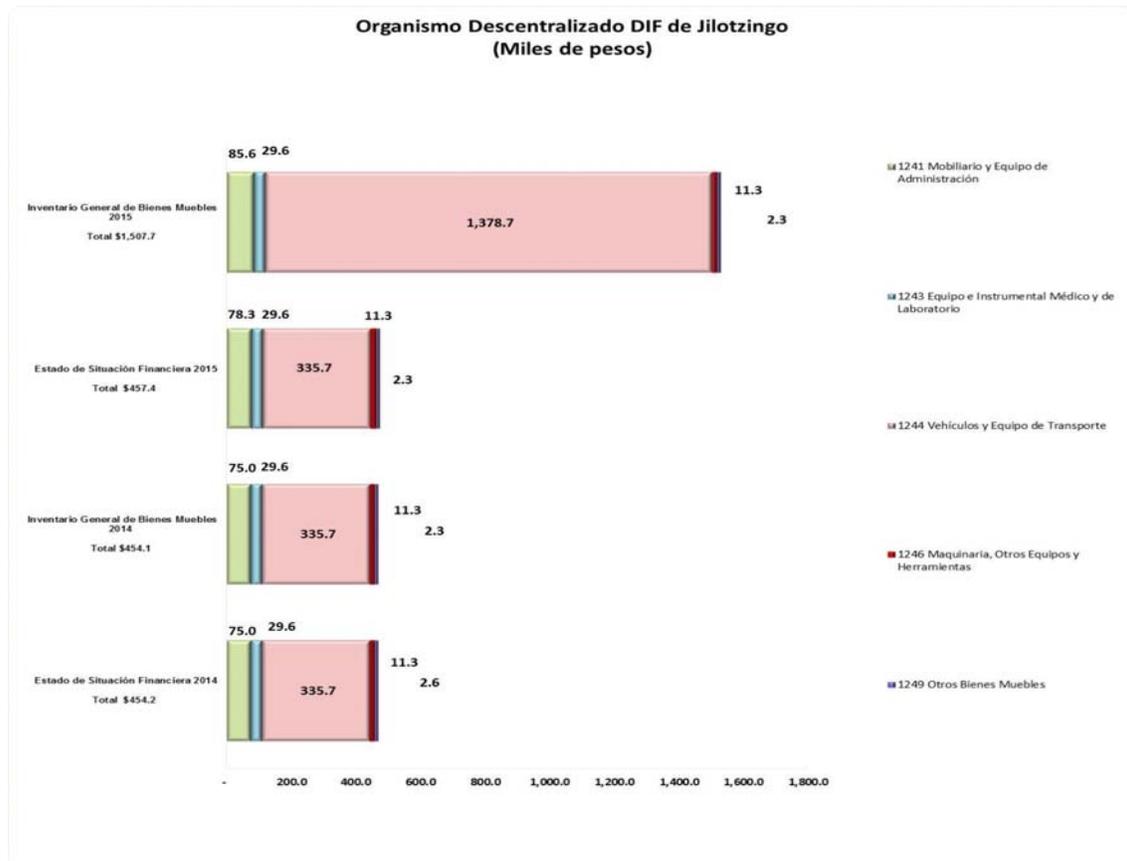
**Gobierno:** Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

**Desarrollo social:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

**Otras no clasificadas en funciones anteriores:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

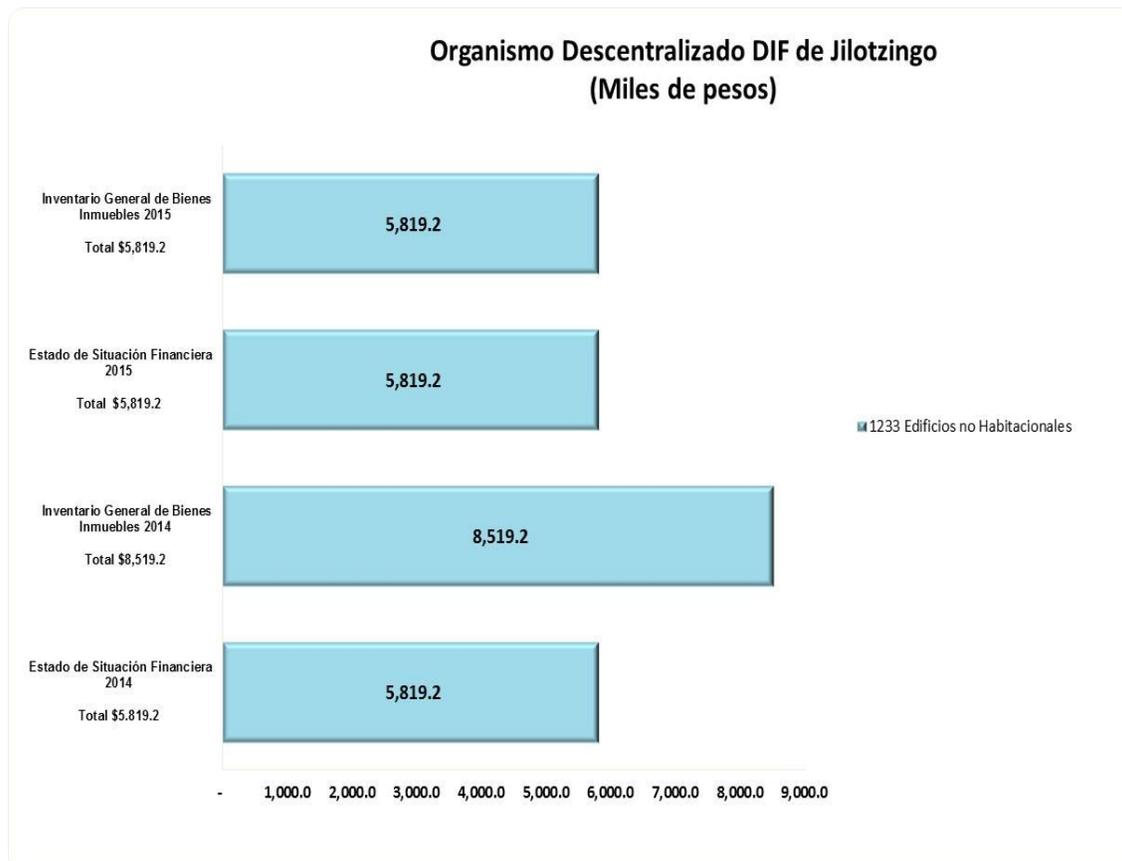
## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicada el 16 de mayo de 2013”.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado DIF de Jilotzingo							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2015							
(Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
Circulante	101.9	125.9	-24.0	Circulante	1,426.9	1,367.5	59.4
Efectivo y Equivalentes	-0.9	73.3	-74.2	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,426.9	1,367.5	59.4
Efectivo		3.0	-3.0	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,426.9	1,367.5	59.4
Bancos/Tesorería	-0.9	70.3	-71.2	<b>Total Pasivo</b>	<b>1,426.9</b>	<b>1,367.5</b>	<b>59.4</b>
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	87.3	50.4	36.9	Hacienda Pública / Patrimonio			
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	87.3	50.4	36.9	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	6,105.5	6,105.5	-6,105.5
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	13.3		13.3	Aportaciones	6,105.5	6,105.5	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	13.3		13.3	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	-1,153.9	-1,073.7	-80.2
Otros Activos Circulantes	2.2	2.2		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-80.2	-223.8	143.6
Valores en Garantía	2.2	2.2		Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,073.7	-849.9	-223.8
<b>No Circulante</b>	<b>6,276.6</b>	<b>6,273.4</b>	<b>3.2</b>	<b>Total Patrimonio</b>	<b>4,951.6</b>	<b>5,031.8</b>	<b>-80.2</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,819.2	5,819.2					
Edificios no Habitacionales	5,819.2	5,819.2					
Bienes Muebles	457.4	454.2	3.2				
Mobiliario y Equipo de Administración	78.2	75.0	3.2				
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	29.6	29.6					
Vehículos y Equipo de Transporte	335.7	335.7					
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	11.3	11.3					
Otros Bienes Muebles	2.6	2.6					
<b>Total del Activo</b>	<b>6,378.5</b>	<b>6,399.3</b>	<b>-20.8</b>	<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>6,378.5</b>	<b>6,399.3</b>	<b>-20.8</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables el ámbito municipal.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son por retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

**Organismo Descentralizado DIF de Jilotzingo**  
**Estado de Actividades Comparativo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	4,637.8	4,074.6	563.2
<b>Ingresos de la Gestión</b>	287.4	262.0	25.4
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	4,350.4	3,812.6	537.8
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>			
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	4,637.8	4,074.6	563.2
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>4,718.0</b>	<b>4,298.4</b>	<b>419.6</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	2,594.3	3,541.1	- 946.8
Servicios Personales	1,053.5	2,622.0	- 1,568.5
Materiales y Suministros	707.7	439.5	268.2
Servicios Generales	833.1	479.6	353.5
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	2,123.7	720.1	1,403.6
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>		27.9	- 27.9
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>			
<b>Inversión Pública</b>			
<b>Bienes Muebles e Intangibles</b>		9.3	9.3
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	4,718.0	4,298.4	419.6
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>- 80.2</b>	<b>- 223.8</b>	<b>143.6</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

**Organismo Descentralizado DIF de Jilotzingo**  
**Estado de Variación en la Hacienda Pública**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>	6,105.5				6,105.5
Aportaciones	6,105.5				6,105.5
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>		<b>- 1,073.7</b>			<b>- 1,073.7</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		- 223.8			- 223.8
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 849.9			- 849.9
Revalúos					
Reservas					
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014</b>	<b>6,105.5</b>	<b>- 1,073.7</b>			<b>5,031.8</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>			<b>- 304.0</b>		<b>- 304.0</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 80.2		- 80.2
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 223.8		- 223.8
Revalúos					
Reservas					
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015</b>	<b>6,105.5</b>	<b>- 1,073.7</b>	<b>- 304.0</b>		<b>4,951.6</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Organismo Descentralizado DIF de Jilotzingo**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>		
<b>Activo Circulante</b>		50.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		36.9
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		13.3
<b>Activo no Circulante</b>		3.3
Bienes Muebles		3.3
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>	59.4	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	59.4	
<b>Pasivo no Circulante</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	143.6	223.8
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	143.6	
Resultados de Ejercicios Anteriores		223.8
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Total</b>	<b>203.0</b>	<b>277.3</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

**Organismo Descentralizado DIF de Jilotzingo**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>563.2</b>	<b>4,074.6</b>
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-8.6	11.1
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	34.0	250.9
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	537.8	3,812.6
<b>Aplicación</b>	<b>419.5</b>	<b>4,298.5</b>
Servicios Personales	-1,568.5	2,622.0
Materiales y Suministros	268.2	439.5
Servicios Generales	353.5	479.6
Transferencias al resto del Sector Publico	1,366.3	712.2
Ayudas Sociales	37.2	8.0
Otras Aplicaciones de Operación	-37.2	37.2
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>143.7</b>	<b>-223.9</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Aplicación</b>	<b>53.4</b>	<b>6,325.9</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		5,819.2
Bienes Muebles	3.3	454.1
Otras Aplicaciones de Inversión	50.1	52.6
<b>Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>-53.4</b>	<b>-6,325.9</b>
<b>Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>59.4</b>	<b>7,473.0</b>
Otros Orígenes de Financiamiento	59.4	7,473.0
<b>Aplicación</b>	<b>223.8</b>	<b>849.9</b>
Otras Aplicaciones de Financiamiento	223.8	849.9
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-164.4</b>	<b>6,623.1</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-74.2</b>	<b>73.4</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>73.3</b>	
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>-0.9</b>	<b>73.4</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



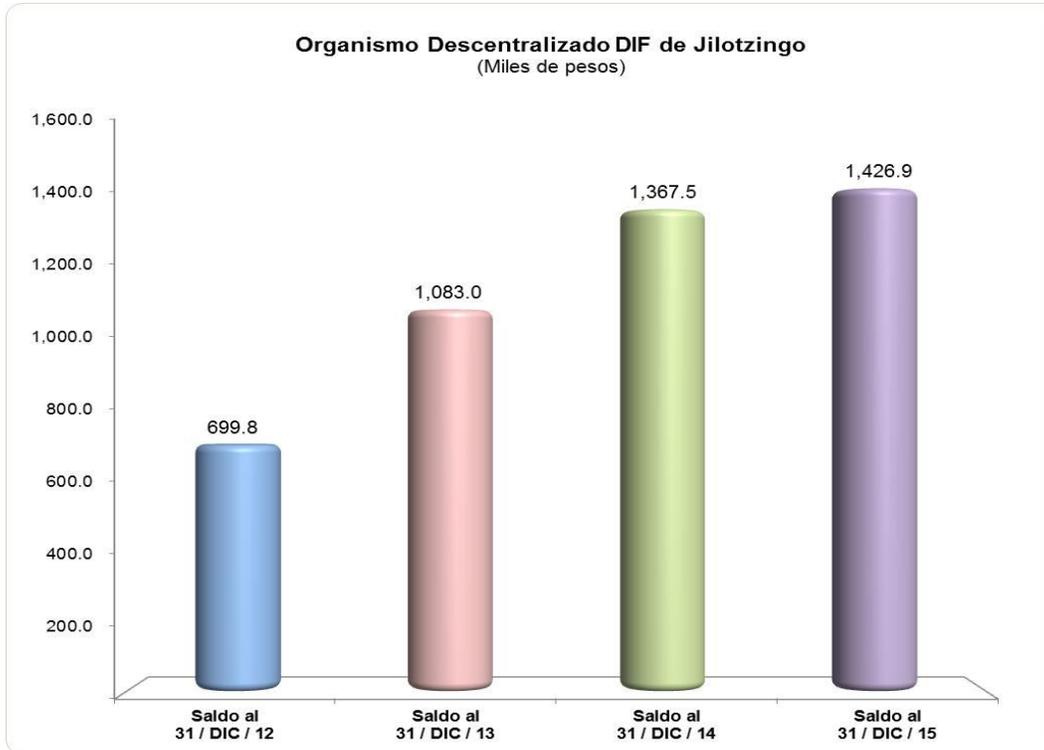
## EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

### Organismo Descentralizado DIF de Jilotzingo (Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	699.8	1,083.0	1,367.5	1,426.9
<b>Total</b>	<b>699.8</b>	<b>1,083.0</b>	<b>1,367.5</b>	<b>1,426.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

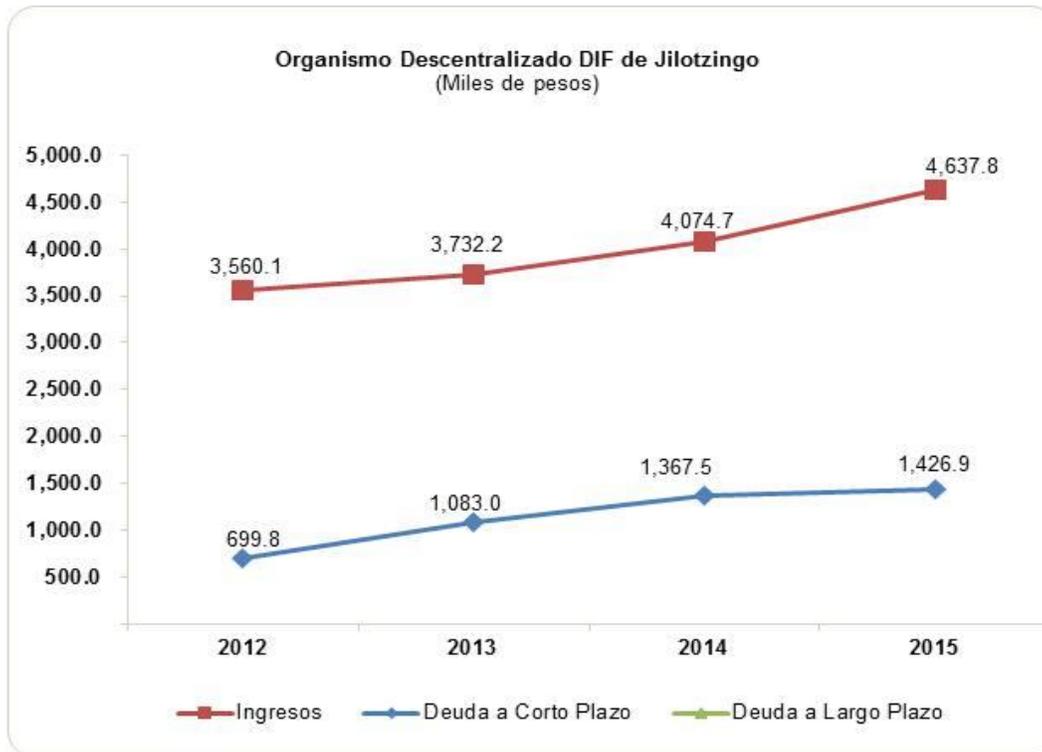
La deuda aumentó 4.3 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN  
CON LOS INGRESOS****Organismo Descentralizado DIF de Jilotzingo**  
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	3,560.1	699.8		699.8	19.7
2013	3,732.2	1,083.0		1,083.0	29.0
2014	4,074.7	1,367.5		1,367.5	33.6
2015	4,637.8	1,426.9		1,426.9	30.8

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un incremento de 59.4 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.



## **CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM**

De acuerdo a la confirmación de saldos no se determinaron diferencias con CFE e ISSEMYM.



**OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El organismo descentralizado DIF de Jilotzingo, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no está obligada a presentar el dictamen de 2015.





# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

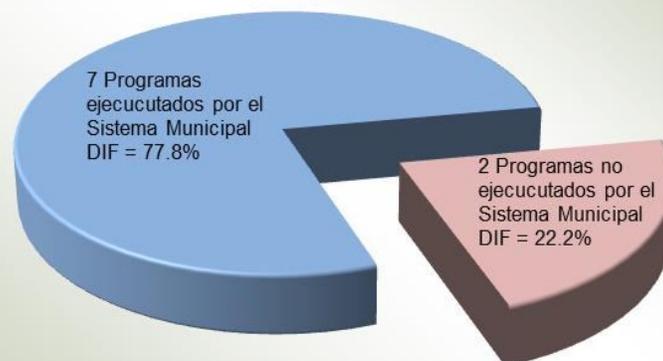


## Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores que debió reportar el Sistema Municipal DIF de Jilotzingo corresponden a siete de los nueve programas presupuestarios en materia de Asistencia Social ejecutados por la entidad: 02 03 01 01 “Prevención Médica para la Comunidad”, 02 05 06 03 “Alimentación para la Población Infantil”, 02 06 05 01 “Alimentación y Nutrición Familiar”, 02 06 08 02 “Atención a Personas con Discapacidad”, 02 06 08 03 “Apoyo a los Adultos Mayores”, 02 06 08 04 “Desarrollo Integral de la Familia” y 02 06 08 05 “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género”, mismos que se presentan a continuación:

### Programas Ejecutados por la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2015



**Total de Programas Orientados a la Asistencia Social 9 = 100.0%**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

**Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015**

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02030101	Prevención Médica para la Comunidad	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
2	02050603	Alimentación para la Población Infantil					
3	02060501	Alimentación y Nutrición Familiar					
4	02060802	Atención a Personas con Discapacidad					
5	02060803	Apoyo a los Adultos Mayores					
6	02060804	Desarrollo Integral de la Familia					
7	02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género					
<b>Total de Indicadores de Nivel Propósito</b>				<b>0</b>			

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015”, el Sistema Municipal DIF de Jilotzingo no da cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio 2015, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2245/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3231/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4184/2015 y a la Contraloría Interna Municipal y Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF, mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2246/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3232/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4185/2015 de fechas 28 de agosto, 28 de octubre y 2 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el

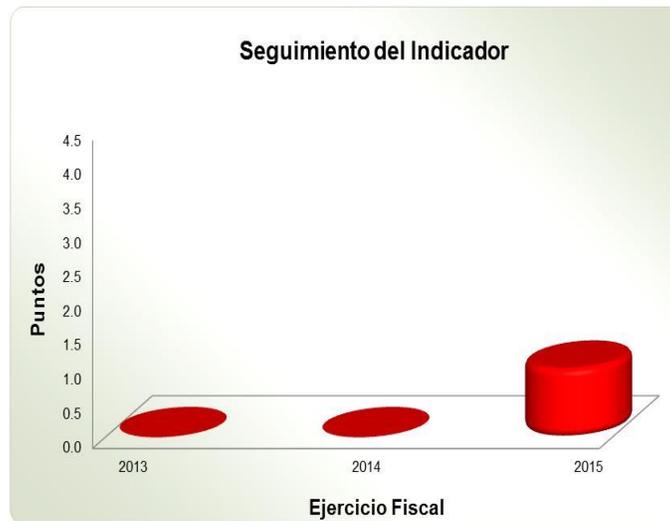
Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

### **Indicadores Específicos**

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

### **Transparencia en el Ámbito Municipal**

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación se presentan los siguientes resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico	1 Punto	Crítico

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

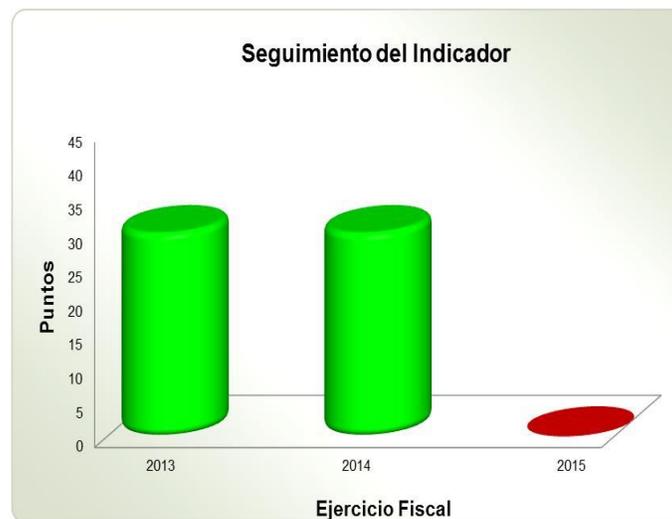
Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Sistema Municipal DIF sólo dio cumplimiento a las fracciones III, X, XVII, XX y XXII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por tercer año consecutivo obtuvo un nivel bajo en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

## Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	30 Puntos	Bueno	30 Puntos	Bueno	0 Puntos	Crítico

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.



Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3231/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3232/2015, ambos de fecha 28 de octubre de 2015, respectivamente.





## **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS**





## Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Sistemas Municipales DIF en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance nueve programas presupuestarios que son los orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14 fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02030101	Prevención Médica para la Comunidad
02050603	Alimentación para la Población Infantil
02060501	Alimentación y Nutrición Familiar
02060801	Protección a la Población Infantil
02060802	Atención a Personas con Discapacidad
02060803	Apoyo a los Adultos Mayores
02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
02060806	Oportunidades para los Jóvenes

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de Jilotzingo en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02030101</b>	<b>Programa</b>	<b>Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos)</b>				
0203010101	Subprograma	Prevención Médica Iterativa				
020301010101	Proyectos	Medicina Preventiva	No remitió información	No presupuestado		La entidad municipal no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, asimismo no presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la aplicación de vacunas que permitan a la población mantener en buen estado su salud.
020301010102		Vigilancia y Blindaje Epidemiológico	No remitió información	No presupuestado		El ente fiscalizable no remitió información ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.
0203010102	Subprograma	Promoción Cultural de la Salud				
020301010201	Proyectos	Promoción de la Salud	No remitió información	406.9	379.3	El Sistema Municipal DIF no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, sin embargo ejerció 25.7 por ciento de los recursos financieros presupuestados para este proyecto. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas establecidas, así como explicar el destino final de los recursos presupuestarios.
020301010202		Prevención de las Adicciones	No remitió información	No presupuestado		El organismo descentralizado DIF no envió información referente a las metas físicas de este proyecto, asimismo no lo presupuestó, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de prevención a través de la promoción e implementación de herramientas que permitan crear conciencia en la población.
020301010203		Entornos y Comunidades Saludables	No remitió información	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no remitió información de este proyecto en la Cuenta Pública Municipal 2015, ni lo presupuestó, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, a través de la promoción de políticas públicas.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE JILOTZINGO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02050603</b>	<b>Programa</b>	<b>Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos)</b>				
0205060301	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores				
020506030101	Proyectos	Desayunos Escolares	No remitió información	140.1	174.3	El Sistema Municipal DIF no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, sin embargo ejerció 24.4 por ciento más de los recursos financieros presupuestados para este proyecto. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas establecidas, así como explicar el destino final de los recursos presupuestarios.
020506030102		Desayuno Escolar Comunitario	No remitió información	No presupuestado		El ente fiscalizable no remitió información ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar actividades de distribución de insumos alimentarios en centros escolares públicos de educación básica.
<b>Código</b>	<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto</b>	<b>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)</b>		<b>Recomendación</b>
				<b>Presupuesto</b>		
				<b>Modificado</b>	<b>Ejercido</b>	
<b>02050603</b>	<b>Programa</b>	<b>Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)</b>				
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010101	Proyectos	Estudios Nutricionales	No remitió información	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 en relación a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, asimismo no presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones para coordinar el seguimiento y vigilancia nutricional.
020605010102		Dotación Alimenticia a Población Marginada	No remitió información	No presupuestado		El ente fiscalizable no remitió información ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instaurar metas enfocadas a proporcionar apoyo alimentario a familias con mayor índice de marginación.
020605010103		Cultura Alimentaria	No remitió información	267.7	207.4	El organismo descentralizado DIF no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, sin embargo ejerció 77.5 por ciento de los recursos financieros presupuestados para este proyecto. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas establecidas, así como explicar el destino final de los recursos presupuestarios.
020605010104		Asistencia Alimentaria a Familias	No remitió información	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no remitió información de este proyecto en la Cuenta Pública Municipal 2015, ni lo presupuestó, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda capacitar a personas que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas, para que generen sus propios alimentos.
020605010105		Huertos Familiares	No remitió información	No presupuestado		El ente fiscalizable no remitió información ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir programas de huertos familiares comunitarios y entrega de insumos que generen la producción de alimentos para el autoconsumo y/o comercialización.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE JILOTZINGO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02060801</b>	<b>Programa</b>	<b>Protección a la Población Infantil (Tres proyectos)</b>				
0206080101	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor				
020608010103	Proyectos	Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	No remitió información	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no envió información ni presupuestó este proyecto en el Programa Anual (PA) evaluado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, no atendiendo lo establecido en la Ley los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda realizar actividades enfocadas a prevenir riesgos asociados al trabajo infantil.
020608010104		Menores en Situación de Migración no Acompañada	No remitió información	No presupuestado		La entidad municipal no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, asimismo no presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de los riesgos asociados por la migración.
020608010105		Promoción de la Participación Infantil	No remitió información	No presupuestado		El ente fiscalizable no remitió información ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la colaboración de menores en actividades recreativas orientadas a la difusión y práctica de los derechos.
<b>02060802</b>	<b>Programa</b>	<b>Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos)</b>				
0206080201	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad				
020608020102	Proyecto	Orientación e Información sobre Discapacidad	No remitió información	91.9	37.5	El organismo descentralizado DIF no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, sin embargo ejerció 40.8 por ciento de los recursos financieros presupuestados para este proyecto. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas establecidas, así como explicar el destino final de los recursos presupuestarios.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE JILOTZINGO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080202	Subprograma	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad				
02060802021	Proyectos	Capacitación a Personas con Discapacidad	No remitió información	No presupuestado		La entidad municipal no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, asimismo no presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda instrumentar acciones para promover la integración de personas con discapacidad, a la educación y al desarrollo de las actividades culturales, deportivas y recreativas.
02060802022		Promoción para el Trabajo Productivo de Personas con Discapacidad	No remitió información	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no remitió información ni presupuestó en el Programa Anual (PA) evaluado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda llevar a cabo actividades que promueven la apertura de espacios laborales.
0206080203	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad				
020608020301	Proyectos	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	No remitió información	No presupuestado		El organismo descentralizado DIF no envió información referente a las metas físicas de este proyecto, asimismo no lo presupuestó, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México y Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones destinadas a brindar atención médica y paramédica especializada a la población con discapacidad física, mental y sensorial, que carezca de seguridad social.
020608020302		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	No remitió información	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no remitió información de este proyecto en la Cuenta Pública Municipal 2015, ni lo presupuestó, no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad, Ley de Salud del Estado de México y Ley de Asistencia Social del Estado de México. Se recomienda realizar actividades tendientes a proporcionar atención especializada a personas con discapacidad.
02060803	Programa	Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos)				
0206080301	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores				
020608030102	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	No remitió información	80.9	79.9	La entidad municipal no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, sin embargo ejerció 98.7 por ciento de los recursos financieros presupuestados para este proyecto. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas establecidas, así como explicar el destino final de los recursos presupuestarios.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE JILOTZINGO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080302	Subprograma	Espacios Integrales para el Desarrollo de los Adultos Mayores				
020608030201	Proyecto	Círculos de Adultos Mayores	No remitió información	No presupuestado		La entidad municipal no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM. Se recomienda implementar acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores.
<b>02060804</b>	<b>Programa</b>	<b>Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)</b>				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040101	Proyectos	Fomento a la Integración de la Familia	No remitió información	No presupuestado		El ente fiscalizable no remitió información ni presupuestó este proyecto, asimismo no presupuestó este proyecto. Se recomienda implementar acciones para otorgar atención, orientación y asesoría a familias sobre los procesos físicos, psicológicos, biológicos y sociales; así como problemáticas que enfrentan las familias actualmente.
020608040102		Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	No remitió información	No presupuestado		La entidad municipal no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, asimismo no presupuestó este proyecto. Se recomienda incluir acciones de atención integral a menores, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y hombres que hayan sido víctimas y/o generadores de maltrato.
020608040103		Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia	No remitió información	125.3	98.3	El ente fiscalizable no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, sin embargo ejerció 78.5 del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas establecidas, así como explicar el destino final de los recursos presupuestarios.
020608040106		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	No remitió información	24.9	23.8	El Sistema Municipal DIF no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, sin embargo ejerció 95.6 de los recursos financieros presupuestados para este proyecto. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas establecidas, así como explicar el destino final de los recursos presupuestarios.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE JILOTZINGO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02060805</b>	<b>Programa</b>	<b>El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)</b>				
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050101		Capacitación de la Mujer para el Trabajo	No remitió información	No presupuestado		La entidad municipal no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda implementar acciones de capacitación para el trabajo a mujeres que se encuentran en desventaja económica.
020608050102	Proyectos	Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	No remitió información	No presupuestado		El ente fiscalizable no remitió información ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda incluir actividades referentes a la planeación, control y dirección de estancias infantiles, jardines de niños, para hijos de madres trabajadoras.
020608050103		Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	No remitió información	No presupuestado		La entidad municipal no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, asimismo no presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda realizar actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos.
0206080502	Subprograma	Participación Social de la Mujer				
020608050201		Fomento a la Cultura de Equidad de Género	No remitió información	No presupuestado		El ente fiscalizable no remitió información ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda contemplar actividades enfocadas a promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.
020608050202	Proyectos	Atención Integral a la Madre Adolescente	No remitió información	237.4	152.6	El ente fiscalizable no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, sin embargo ejerció 64.3 por ciento de los recursos financieros presupuestados. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas establecidas, así como explicar el destino final de los recursos presupuestarios..



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE JILOTZINGO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060806	Programa	Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos)				
0206080601	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil				
020608060102	Proyectos	Bienestar y Orientación Juvenil	No remitió información	No presupuestado		La entidad municipal no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, asimismo no presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda implementar acciones orientadas a atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes.
020608060103		Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	No remitió información	No presupuestado		El ente fiscalizable no remitió información ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las actividades de promoción que permiten brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes.
0206080602	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud				
020608060201	Proyectos	Expresión Juvenil	No remitió información	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 en relación a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda emprender acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política.
020608060202		Asistencia Social a la Juventud	No remitió información	No presupuestado		El organismo descentralizado DIF no envió información referente a las metas físicas de este proyecto, asimismo no lo presupuestó, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las acciones encaminadas a disminuir los rezagos más apremiantes para la juventud y su comunidad.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



En los cuadros anteriores el Sistema Municipal DIF muestra que no remitió información del cumplimiento de las metas físicas en los Programas Anuales (PA) del ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2245/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3231/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4184/2015 y a la Contraloría Interna Municipal y Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF, mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2246/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3232/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4185/2015 de fechas 28 de agosto, 28 de octubre y 2 de diciembre de 2015, respectivamente.





## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de Jilotzingo		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios.



Organismo Descentralizado DIF de Jilotzingo		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta estados presupuestarios sin equilibrio entre el ingreso y egreso. Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de Jilotzingo			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

**No:** La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.



**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

Organismo Descentralizado DIF de Jilotzingo		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.	Verificar que en lo sucesivo se cumpla con el equilibrio presupuestario, con base en los artículos 22, 38 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio correspondiente, fase de integración presupuestaria, del equilibrio presupuestario, el cual refiere al grado de estabilidad del presupuesto, y supone que el gasto en su totalidad es igual a los ingresos, por lo que la asignación se debe orientar a una práctica para establecer un balance en la presupuestación.
6	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Comparativo presenta el capítulo: 2000 de materiales y suministros, que durante el ejercicio fue ejercido sin contar con suficiencia presupuestal por 36.4 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización de la Junta de Gobierno, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
7	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.



En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, la reincidencia de los hallazgos determinados es:

- No publica la información financiera, presupuestaria y el inventario en su página web.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Jilotzingo, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta del Organismo, como superior jerárquico.



## PLIEGO DE OBSERVACIONES

### INFOMES MENSUALES

**Organismo Descentralizado DIF de Jilotzingo**  
**Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015**  
(Miles de pesos)

<b>Observaciones Determinadas</b>	<b>Importe observado</b>	<b>Observaciones Solventadas</b>	<b>Importe Solventado</b>	<b>Observaciones por Solventar</b>	<b>Importe por Solventar</b>
13	40.0	13	40.0	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

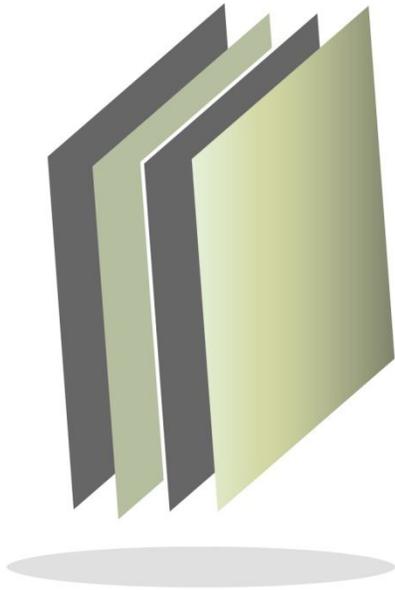
**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Sistema Municipal DIF de Jilotzingo no da cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio 2015.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMYM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMYM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar el Organigrama, el Reglamento Interior, así mismo los manuales de procedimientos y de organización, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad municipal no remitió información del cumplimiento de las metas físicas en los Programas Anuales (PA) del ejercicio fiscal 2015, solicitado por el OSFEM.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



La Contraloría Interna Municipal de Jilotzingo, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



**Instituto Municipal de Cultura Física y  
Deporte de Jilotzingo**





## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	197
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	199
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	229
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	241





## **PRESENTACIÓN**

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México núm. 258 del 1 de agosto de 2006, se aprueba la creación del instituto municipal de cultura física y deporte de Jilotzingo. El organismo investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, surgió con el objeto de fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la cultura física, a las actividades recreativas y al deporte, en todos los grupos y sectores sociales del municipio.

## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JILOTZINGO**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.



## OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## **CUMPLIMIENTO FINANCIERO**

### **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del instituto municipal de cultura física y deporte de Jilotzingo, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
  - g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.



- h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
  6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
  7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
  8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
  9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
  10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).



11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del instituto municipal de cultura física y deporte de Jilotzingo, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al instituto municipal de cultura física y deporte de Jilotzingo, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



### COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotzingo  
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	940.5	940.5	570.4	940.5	940.5	660.2
Informe Mensual Diciembre	940.5	940.5	570.4	940.5	940.5	660.2
Diferencia						

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.  
**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

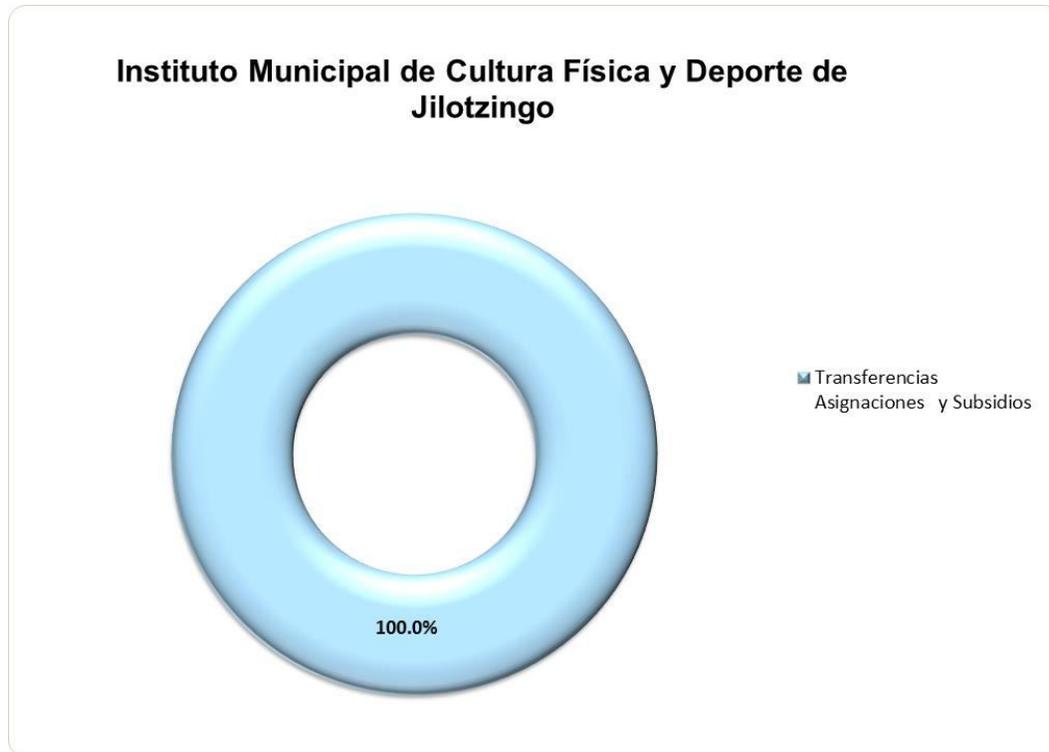
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotingo (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
<b>Impuestos</b>										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>										
<b>Contribuciones de Mejoras</b>										
<b>Derechos</b>										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
<b>Productos de Tipo Corriente</b>										
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>										
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>										
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	587.0	840.0	840.0	570.4			-269.6	-32.1	-16.6	-2.8
<b>Ingresos Federales</b>										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
<b>Ingresos Estatales</b>										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	587.0	840.0	840.0	570.4			-269.6	-32.1	-16.6	-2.8
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>										
Ingresos Financieros										
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios		100.5	100.5				-100.5	-100.0		
<b>Total</b>	<b>587.0</b>	<b>940.5</b>	<b>940.5</b>	<b>570.4</b>			<b>-370.1</b>	<b>-39.4</b>	<b>-16.6</b>	<b>-2.8</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

La información comparativa concuerda con los montos y demás información divulgada que se presentó en el periodo anterior.

## GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

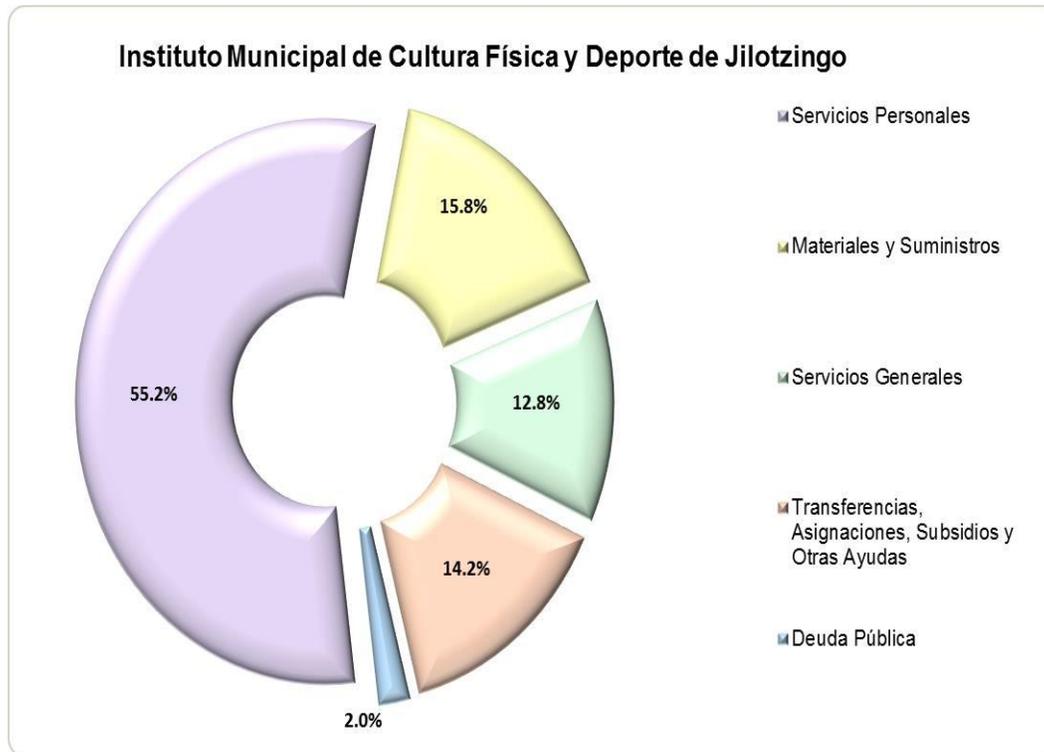
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotzingo													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	481.2	338.1	375.3			364.6	364.6	37.2	11.0	-10.7	-2.8	-116.6	-24.2
Materiales y Suministros	76.4	173.5	182.4			104.0	104.0	8.9	5.1	-78.4	-43.0	27.7	36.2
Servicios Generales	66.3	256.9	245.9			84.6	84.6	-11.1	-4.3	-161.2	-65.6	18.4	27.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	125.6	131.0	101.0			93.5	93.5	-30.0	-22.9	-7.5	-7.4	-32.1	-25.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		10.0	5.0					-5.0	-50.0	-5.0	-100.0		
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	8.2	31.0	31.0			13.4	13.4			-17.6	-56.7	5.2	63.5
<b>Total</b>	<b>757.7</b>	<b>940.5</b>	<b>940.5</b>			<b>660.2</b>	<b>660.2</b>			<b>-280.3</b>	<b>-29.8</b>	<b>-97.5</b>	<b>-12.9</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

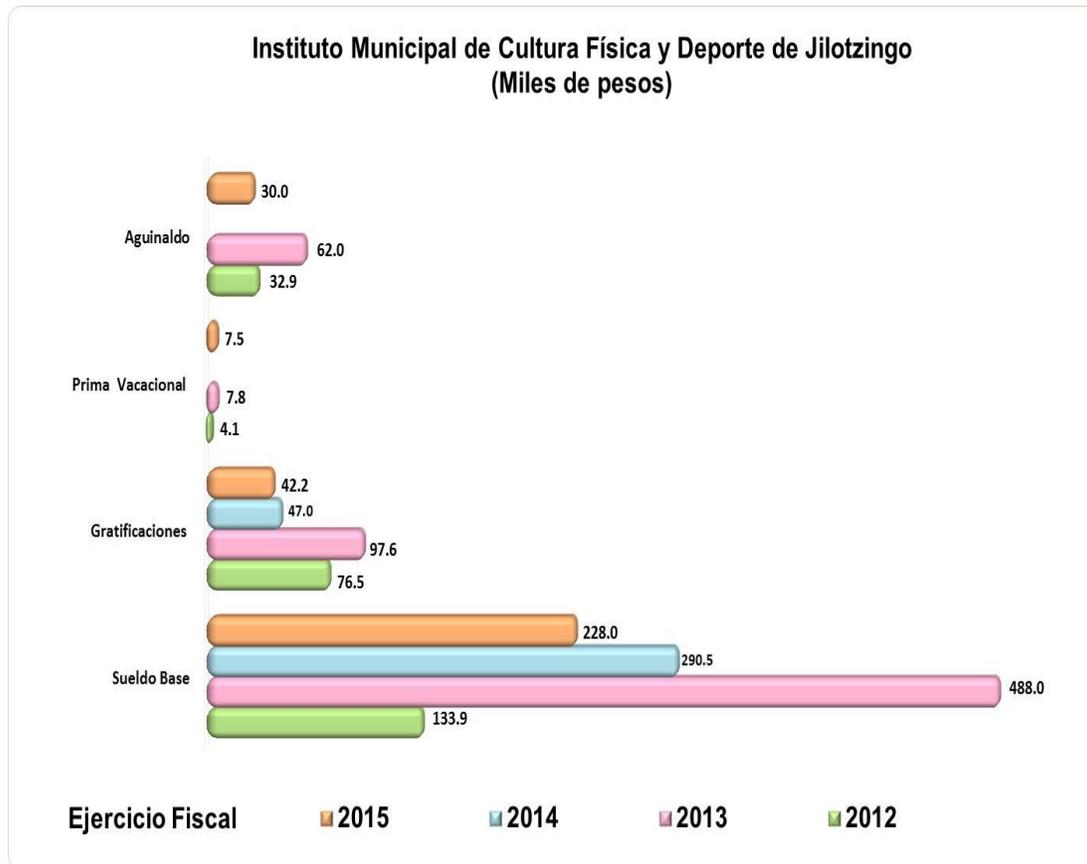
**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

### GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



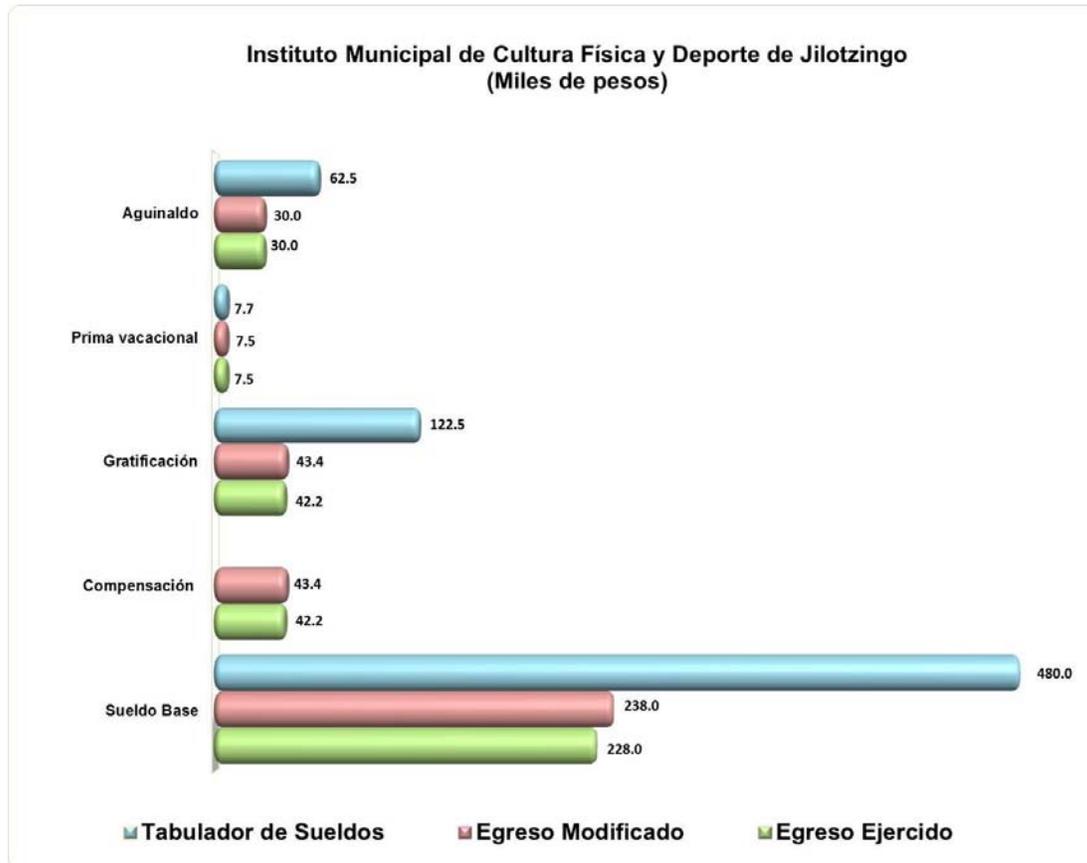
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

### COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000



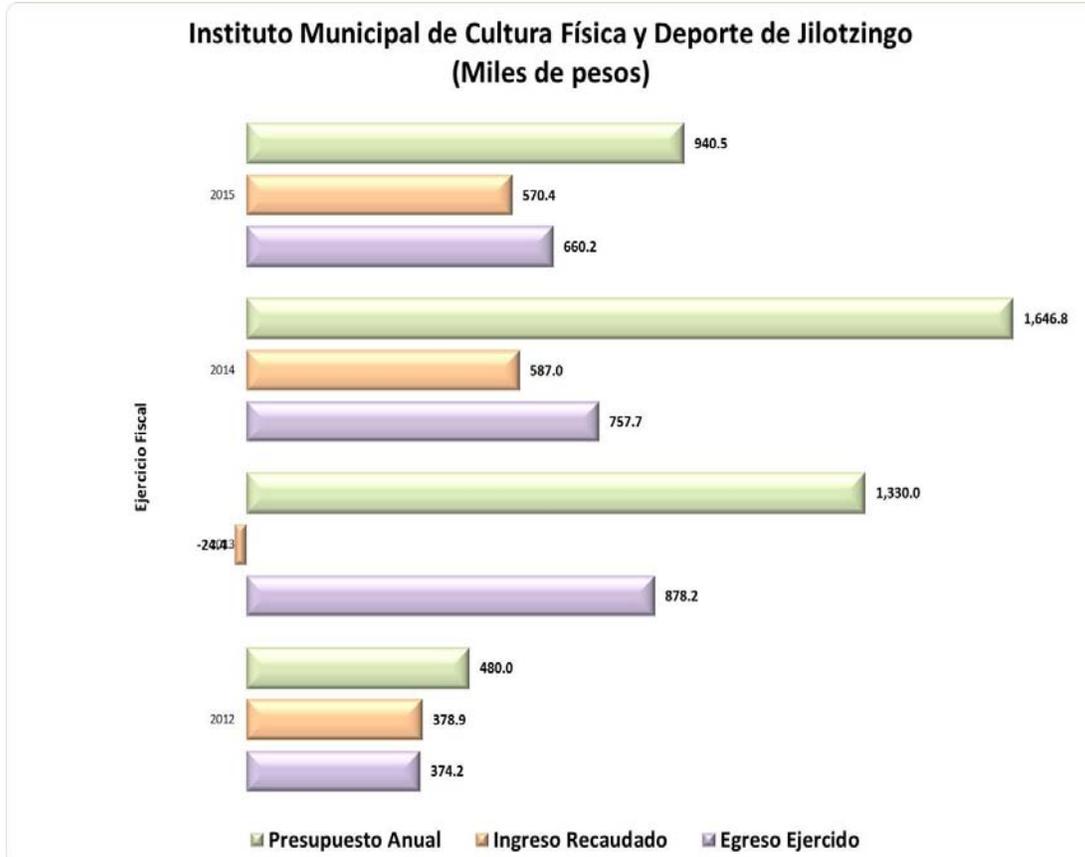
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

### GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotzingo							
(Miles de pesos)							
Concepto	Egresos					Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta %
Gasto Corriente	899.5	904.5			646.8	646.8	-257.7 -28.5
Gasto de Capital	10.0	5.0					-5.0 -100.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	31.0	31.0			13.4	13.4	-17.6 -56.7
<b>Total</b>	<b>940.5</b>	<b>940.5</b>			<b>660.2</b>	<b>660.2</b>	<b>-280.3 -29.8</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotzingo									
(Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos					Variación		
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Ejercido - Modificado	
							Absoluta	%	
A00	Dirección General	771.5	826.5			652.9	652.9	-173.6	-21.0
B00	Administración y Finanzas	169.0	114.0			7.3	7.3	-106.7	-93.6
<b>Total</b>		<b>940.5</b>	<b>940.5</b>			<b>660.2</b>	<b>660.2</b>	<b>-280.3</b>	<b>-29.8</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

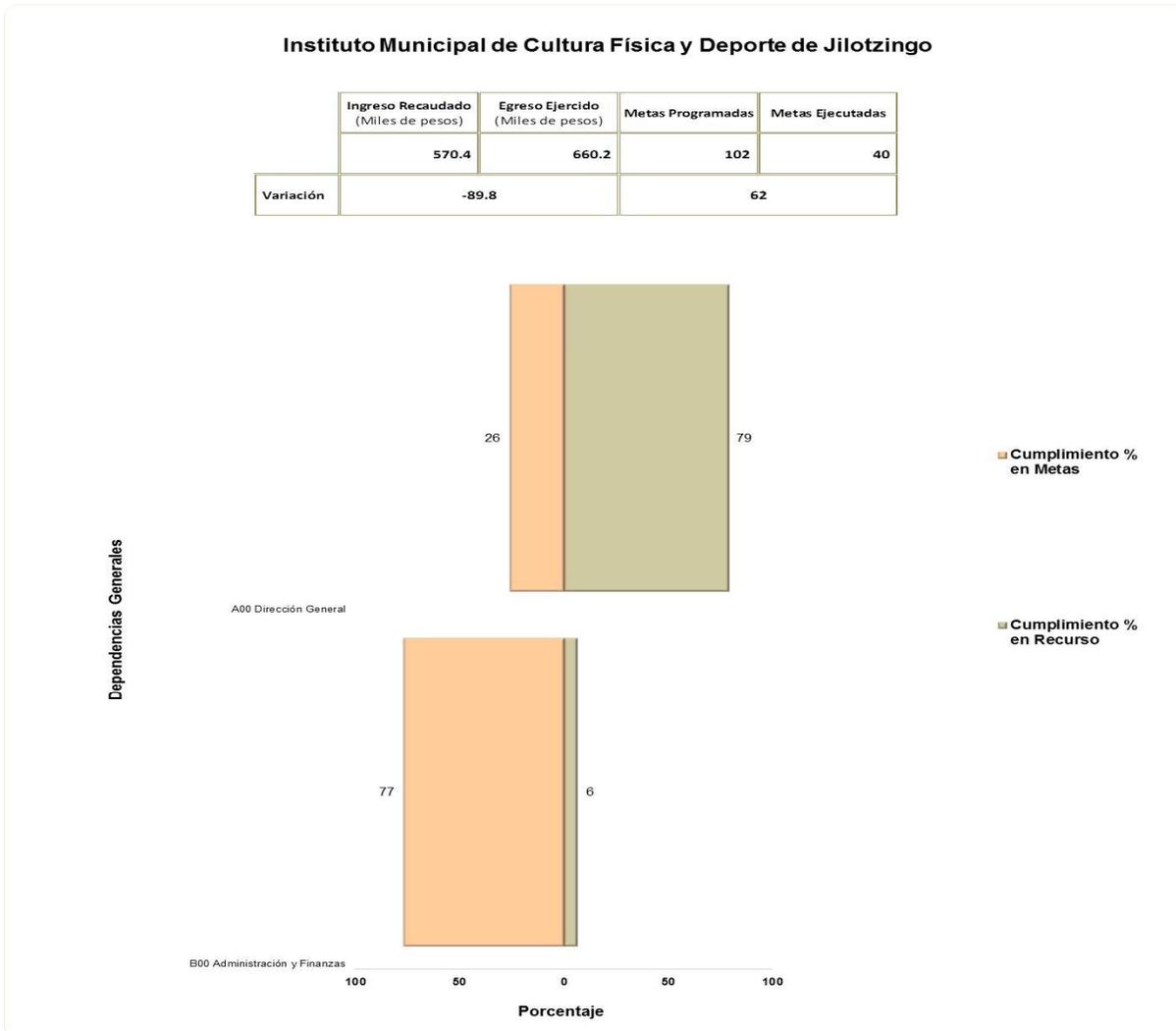
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotzingo									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Dirección General	1	4	2		2		76	20	26
B00 Administración y Fianzas	1	4	2	2			26	20	77
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>2</b>		<b>102</b>	<b>40</b>	<b>39</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

**GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido; asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.



**CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

La entidad no cuenta con inventario general de bienes muebles e inmuebles 2015.



## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotzingo								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	940.5	940.5			660.2	660.2		
<b>Total</b>	<b>940.5</b>	<b>940.5</b>			<b>660.2</b>	<b>660.2</b>	<b>-280.3</b>	<b>-29.8</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**FINALIDAD DEL GASTO 2015**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

**Gobierno:** Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

**Desarrollo social:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

**Otras no clasificadas en funciones anteriores:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.



## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotzingo							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2015							
(Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
Circulante	0.3	46.5	-46.2	Circulante	225.8	174.2	51.6
Efectivo y Equivalentes		36.9	-36.9	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	225.8	174.2	51.6
Efectivo		20.2	-20.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	225.8	174.2	51.6
Bancos/Tesorería		16.7	-16.7				
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.3	9.6	-9.3	<b>Total Pasivo</b>	<b>225.8</b>	<b>174.2</b>	<b>51.6</b>
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0.3	9.6	-9.3				
				<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>			
				Hacienda Pública / Patrimonio Generado	-225.5	-127.7	-97.8
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-89.8	-170.7	80.9
				Resultados de Ejercicios Anteriores	-135.7	43.0	-178.7
				<b>Total Patrimonio</b>	<b>-225.5</b>	<b>-127.7</b>	<b>-97.8</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>0.3</b>	<b>46.5</b>	<b>-46.2</b>	<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>0.3</b>	<b>46.5</b>	<b>-46.2</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son por retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

<b>Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotzingo</b>			
<b>Estado de Actividades Comparativo</b>			
<b>Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015</b>			
<b>(Miles de pesos)</b>			
<b>Concepto</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación 2015-2014</b>
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	570.4	587.0	- 16.6
<b>Ingresos de la Gestión</b>			
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias,</b>	570.4	587.0	- 16.6
<b>Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>			
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>			
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	570.4	587.0	- 16.6
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>660.2</b>	<b>757.7</b>	<b>- 97.5</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	553.2	623.9	- 70.7
Servicios Personales	364.6	481.2	- 116.6
Materiales y Suministros	104.0	76.4	27.6
Servicios Generales	84.6	66.3	18.3
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	93.5	125.6	- 32.1
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	13.5	8.2	5.3
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>			
<b>Inversión Pública</b>			
<b>Bienes Muebles e Intangibles</b>			
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	660.2	757.7	- 97.5
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>- 89.8</b>	<b>- 170.7</b>	<b>80.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotzingo  
Estado de Variación en la Hacienda Pública  
Al 31 de Diciembre de 2015  
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>		<b>- 127.7</b>			<b>- 127.7</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		- 170.7			- 170.7
Resultados de Ejercicios Anteriores		43.0			43.0
Revalúos					
Reservas					
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014</b>		<b>- 127.7</b>			<b>- 127.7</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>			<b>- 268.5</b>		<b>- 268.5</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 89.8		- 89.8
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 178.7		- 178.7
Revalúos					
Reservas					
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015</b>		<b>- 127.7</b>	<b>- 268.5</b>		<b>- 225.5</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotzingo**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
 (Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>		
<b>Activo Circulante</b>	9.3	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	9.3	
<b>Activo no Circulante</b>		
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>	51.6	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	51.6	
<b>Pasivo no Circulante</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	80.9	178.7
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	80.9	
Resultados de Ejercicios Anteriores		178.7
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Total</b>	<b>141.8</b>	<b>178.7</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

<b>Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotzingo</b>		
<b>Estado de Flujos de Efectivo</b>		
<b>Al 31 de Diciembre de 2015</b>		
<b>(Miles de pesos)</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Importe 2015</b>	<b>Importe 2014</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>-16.6</b>	<b>611.3</b>
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	-16.6	611.3
<b>Aplicación</b>	<b>-97.5</b>	<b>-120.6</b>
Servicios Personales	-116.6	-287.5
Materiales y Suministros	27.7	66.6
Servicios Generales	18.3	6.5
Transferencias al resto del Sector Público	-23.2	63.2
Ayudas Sociales	-8.9	22.4
Otras Aplicaciones de Operación	5.2	8.2
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>80.9</b>	<b>731.9</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>9.3</b>	<b>0.0</b>
Otros Orígenes de Inversión	9.3	
<b>Aplicación</b>		<b>9.3</b>
Otras Aplicaciones de Inversión		9.3
<b>Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>9.3</b>	<b>-9.3</b>
<b>Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>51.6</b>	<b>92.2</b>
Otros Orígenes de Financiamiento	51.6	92.2
<b>Aplicación</b>	<b>178.7</b>	<b>940.0</b>
Otras Aplicaciones de Financiamiento	178.7	940.0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-127.1</b>	<b>-847.8</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-36.9</b>	<b>-125.2</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>36.9</b>	<b>162.2</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>		<b>36.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

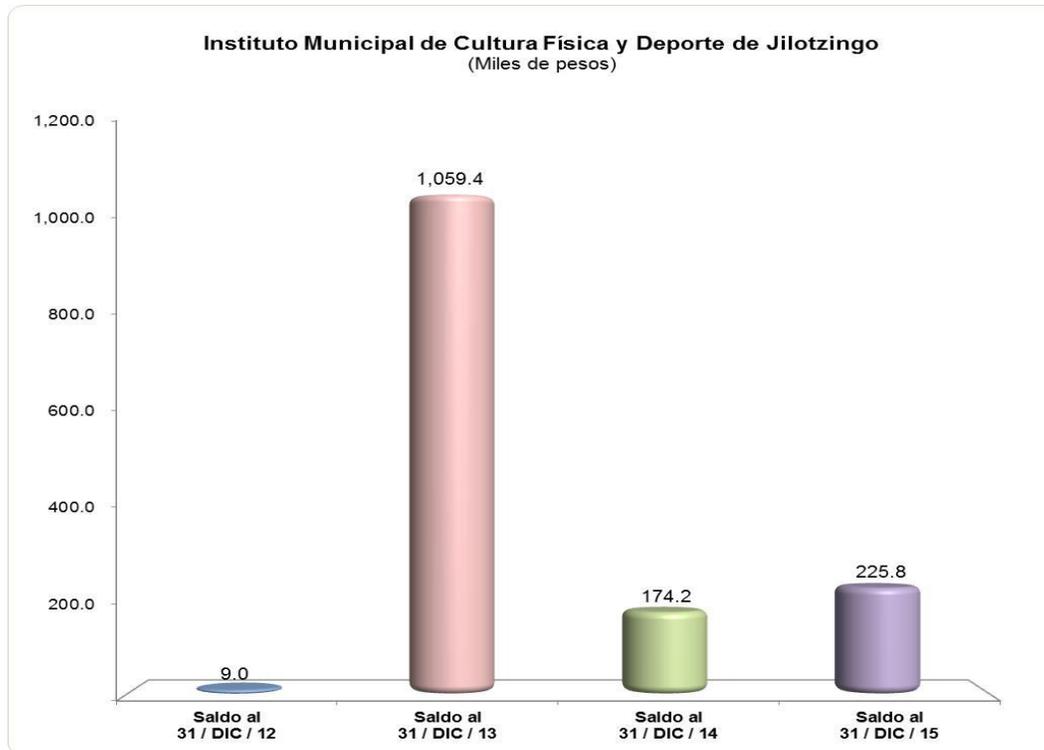


## EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotzingo (Miles de pesos)				
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	9.0	119.4	174.2	225.8
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		940.0		
<b>Total</b>	<b>9.0</b>	<b>1,059.4</b>	<b>174.2</b>	<b>225.8</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

### GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda aumentó 29.6 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior.

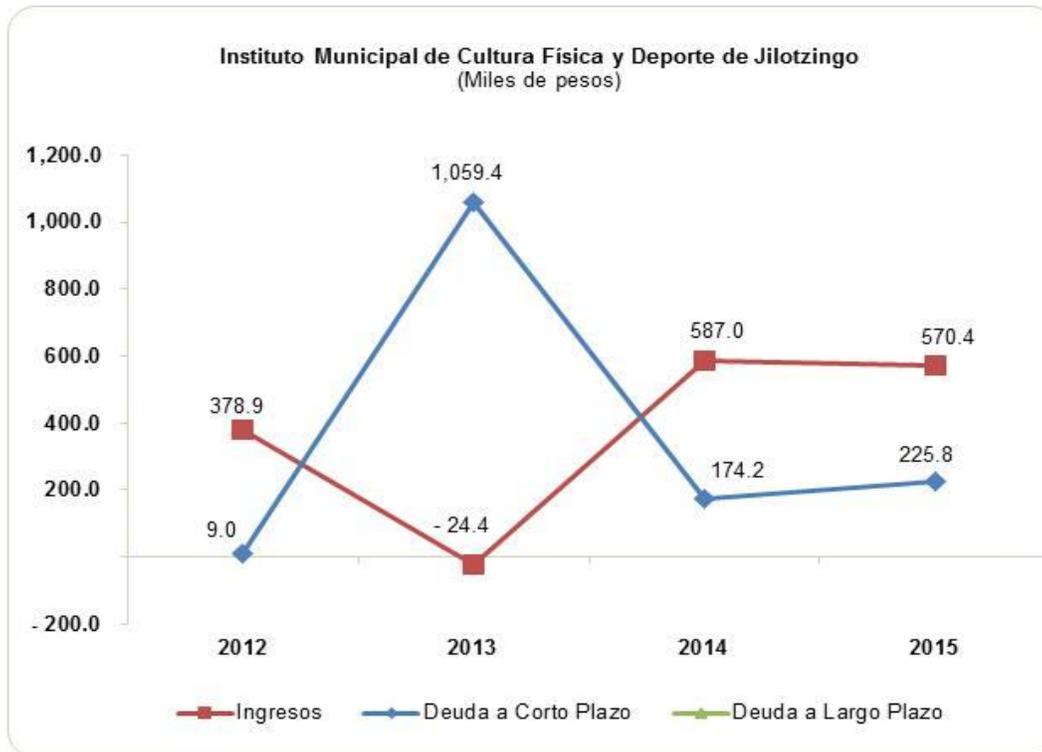
**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN  
CON LOS INGRESOS****Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotzingo**

(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	378.9	9.0		9.0	2.4
2013	- 24.4	1,059.4		1,059.4	- 4,341.8
2014	587.0	174.2		174.2	29.7
2015	570.4	225.8		225.8	39.6

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

## GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un incremento de 51.6 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.



## **CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM**

De acuerdo a la confirmación de saldos no se determinaron diferencias con CFE e ISSEMYM.



**OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El instituto municipal de cultura física y deporte de Jilotzingo, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no está obligada a presentar el dictamen de 2015.



# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS





### Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR del programa presupuestario con el que operaron los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015” señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotzingo debió reportar los indicadores en cuanto al cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario: 02 04 01 01 “Cultura Física y Deporte”, establecido en su Programa Anual (PA) 2015, los resultados se presentan a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015							
Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02 04 01 01	Cultura Física y Deporte	Personas	La entidad remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM, sin embargo no requirió el porcentaje de cumplimiento en el apartado correspondiente al nivel propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados.			

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” para el programa presupuestario “Cultura Física y Deporte” la entidad no da cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico, debido a que no requirió el porcentaje de cumplimiento en el apartado correspondiente al nivel propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados, asimismo el nombre del indicador no es autoexplicativo, por lo que no permite identificar con exactitud el desempeño del objetivo.



Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) del programa presupuestario ejecutado durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3358/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3944/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3359/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3945/2015 de fechas 6 y 25 de noviembre de 2015, respectivamente.

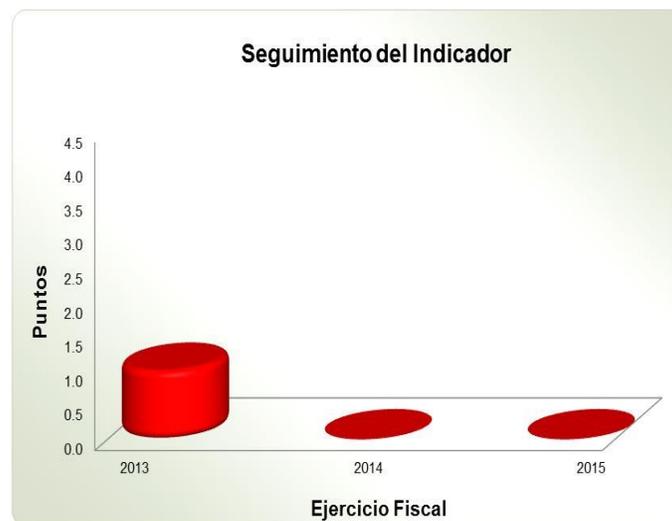
A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

### **Indicadores Específicos**

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de evaluaciones realizadas.

## Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	1 Punto	Crítico	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

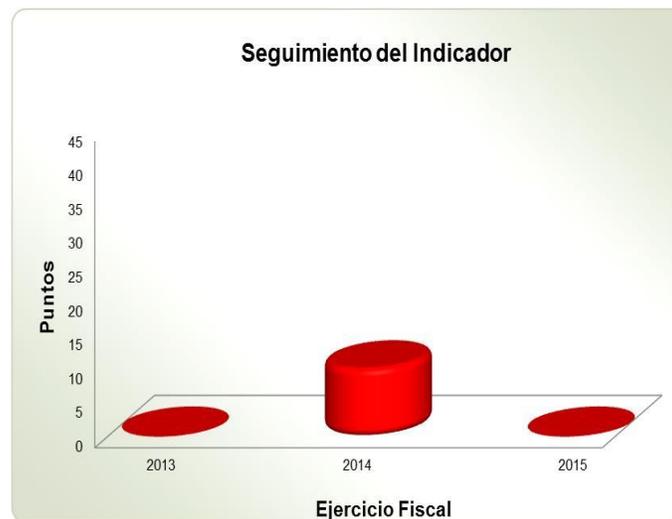
Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte sólo da cumplimiento a las fracciones I, II, III, IV, VII, X, XV, XVII, XIX, XX, XXI, XXII y XXIII de las veintitrés que señala el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), asimismo no cuenta con página web en la que muestre la liga en materia de transparencia.

Cabe mencionar que la entidad por tercera ocasión en tres años obtuvo una calificación baja en este indicador.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

### Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas, al interior del ente fiscalizado, mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	10 Puntos	Insuficiente	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.



La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.

Cabe destacar que la entidad por tercera ocasión en tres años obtuvo un nivel negativo de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3358/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3359/2015 ambos de fecha 6 de noviembre de 2015.





# **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS**





## Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte en el ejercicio 2015, teniendo como alcance un programa presupuestario que es orientado a la Cultura Física y Deporte.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Instituto identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14 fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación del siguiente programa:

Código	Nombre del Programa
02 04 01 01	Cultura Física y Deporte

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa establecido por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotzingo en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02 04 01 01	Programa	Cultura Física y Deporte (Tres proyectos)				
02 04 01 01 01	Subprograma	Cultura Física				
02 04 01 01 01 01	Proyectos	Promoción y Fomento de la Cultura Física	123.2	940.5	660.2	El ente fiscalizable refleja una inadecuada planeación al superar con el 23.2 por ciento el cumplimiento de este proyecto, asimismo ejerció el 70.2 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar estrategias que contribuyan a una planeación, programación y presupuestación eficaz y eficiente, así como explicar el rebase de las actividades en el Programa Anual.
02 04 01 01 01 02		Fomento de Actividades Deportivas Recreativas	No programado	No presupuestado		El Instituto de Cultura Física y Deporte no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas al fomento de actividades deportivas recreativas.
02 04 01 01 02	Subprograma	Fomento y Apoyo al Deporte				
02 04 01 01 02 01	Proyecto	Impulso y Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento	No programado	No presupuestado		El Instituto no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México. Se recomienda emprender acciones enfocadas al deporte de alto rendimiento, programas de atención y apoyo a deportistas.

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

En el cuadro anterior, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte muestra el grado de ejecución de las metas, denotando rebase del 100.0 por ciento en el proyecto ejecutado en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3358/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3944/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3359/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3945/2015 de fechas 6 y 25 de noviembre de 2015, respectivamente.



## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotzingo		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	Sí	
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	



Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotzingo		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias entre la información Patrimonial de Cuenta Pública y el informe de Diciembre.
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotingo			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.	Sí		
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.	Sí		

**No:** La entidad no publicó la información financiera y presupuestaria en la página WEB.



## HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotzingo		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	La información patrimonial de la Cuenta Pública difiere de la presentada en el Informe Mensual de diciembre.	Integrar la Cuenta Pública con las cifras acumuladas al 31 de diciembre y presentadas en el Informe Mensual correspondiente, con base en los artículos 16, 22 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el 353 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el organismo revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores sin contar con la autorización correspondiente.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización del Junta Directiva en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
3	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios difiere con el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	La información financiera y presupuestaria no se publico en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera y presupuestaria de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- No publica la información financiera y presupuestaria en su página web.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones



XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Jilotzingo, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director del Instituto, como superior jerárquico.



## PLIEGO DE OBSERVACIONES

### INFORMES MENSUALES

**Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotzingo**  
**Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015**  
(Miles de pesos)

<b>Observaciones Determinadas</b>	<b>Importe observado</b>	<b>Observaciones Solventadas</b>	<b>Importe Solventado</b>	<b>Observaciones por Solventar</b>	<b>Importe por Solventar</b>
2	6.0	0	0	2	6.0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	La entidad no da cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico, debido a que no requirió el porcentaje de cumplimiento en el apartado correspondiente al nivel propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados, asimismo el nombre del indicador no es autoexplicativo, por lo que no permite identificar con exactitud el desempeño del objetivo.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento en su totalidad, a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPeMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPeMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y mantener actualizados los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte mostró el grado de ejecución de las metas, denotando rebase del 100.0 por ciento en el proyecto ejecutado en el ejercicio fiscal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



La Contraloría Interna Municipal de Jilotzingo, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



## Municipio de Jiquipilco







## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	255
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	258
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	319
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	353

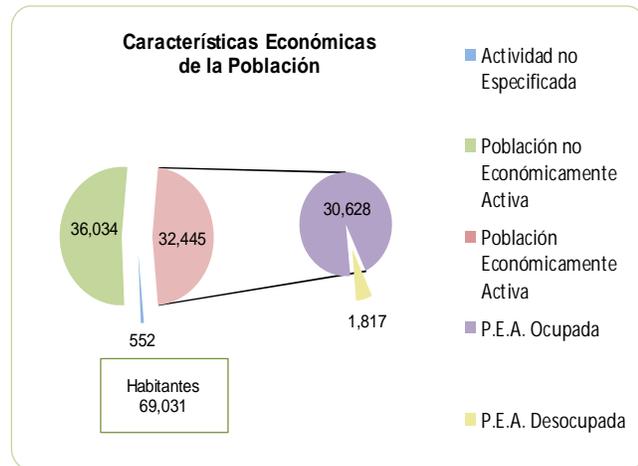


## PRESENTACIÓN

El municipio Jiquipilco se establece el 27 de septiembre de 1822.

### Características Económicas de la Población

Núm. Habitantes	69,031
Población Económicamente Activa:	32,445
Ocupada	30,628
Desocupada	1,817
Población no Económicamente Activa	36,034
Población con Actividad no Especificada	552
Población en Pobreza Extrema:	15,122
Ingreso Per-Cápita	3,595.1
Deuda Per-Cápita	218.5
Índice de rezago social	0.17013
Grado de marginación	Medio



### Distribución Territorial

Densidad de población (hab./km <sup>2</sup> ):	253.2
Total de localidades:	79
Localidades con mayor población:	
San Bartolo Oxtotitlán	5,155
Manzana Cuarta de Santa Cruz Tepexpan	4,758
Manzana Tercera de Santa Cruz Tepexpan	3,753



### Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena: 5,311

Hay 5 311 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 9% de la población.

**Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español:** 16

Menos del 1% de las personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena no hablan español.

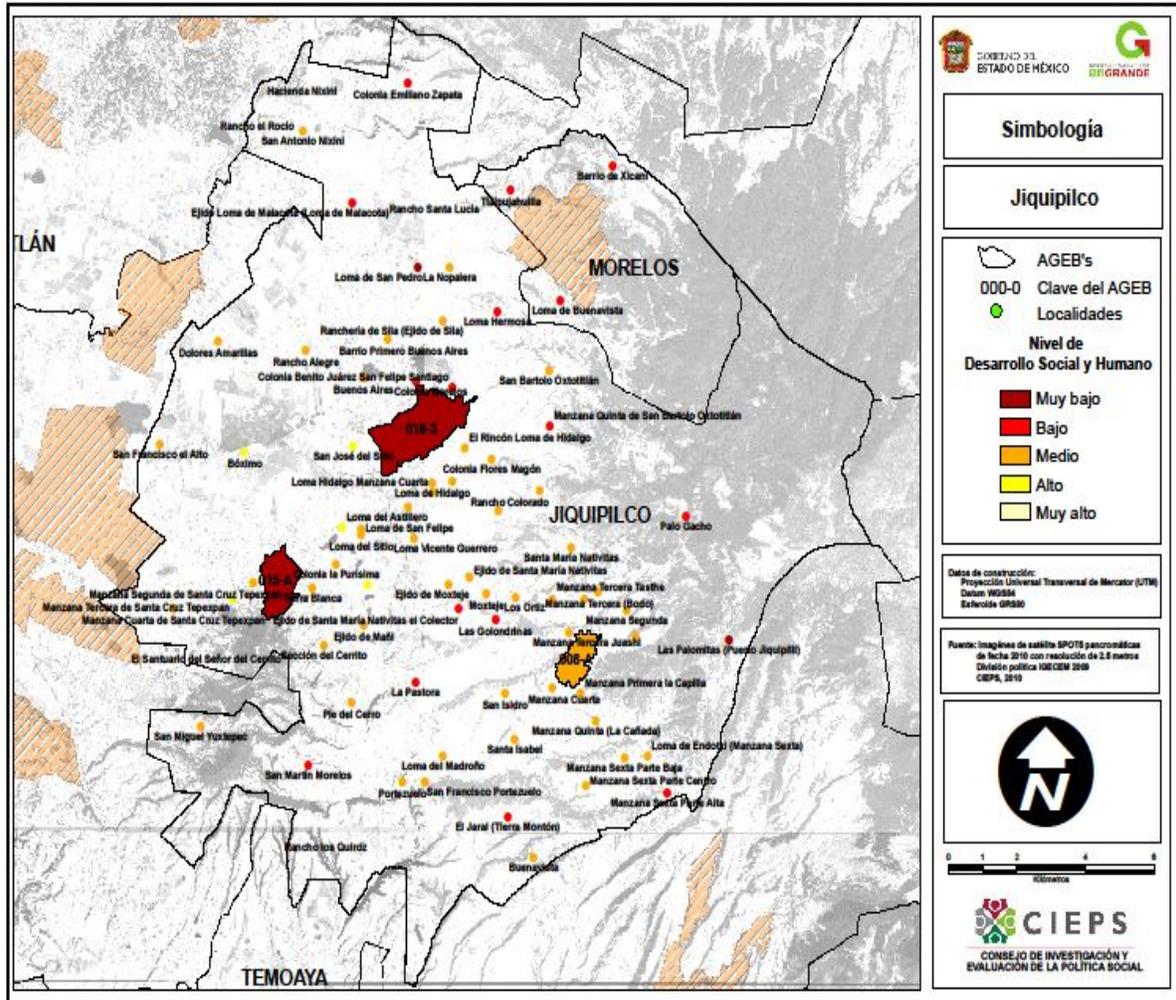
### Lenguas indígenas más frecuentes:

Otomí	81.5%	Equivalente a 4,328 personas
Mazahua	15.1%	Equivalente a 802 personas

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.

# MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Índice de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Jiquipilco, 2010



FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.



## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JIQUIPILCO**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

### **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

#### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## **CUMPLIMIENTO FINANCIERO**

### **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de Jiquipilco, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.



- g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
  - h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
  - i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - n) Determinar la razón financiera de solvencia.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.



10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
  - a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
  - b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
  - c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.



15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.



24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Jiquipilco, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de Jiquipilco, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información



financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



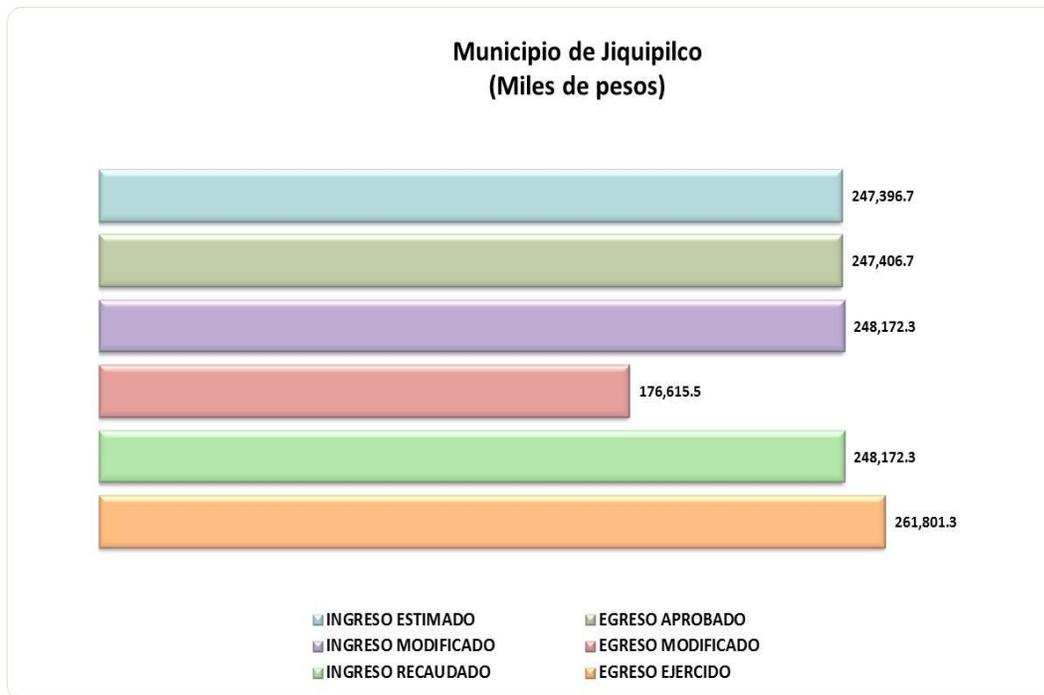
### COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Municipio de Jiquipilco  
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	247,396.7	248,172.3	248,172.3	247,406.7	176,615.5	261,801.3
Informe Mensual Diciembre	248,172.3	248,172.3	248,172.3	247,406.7	176,615.5	261,801.3
Diferencia	-775.6					

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.  
**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO**

Concepto	Municipio de Jiquipilco (Miles de pesos)				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua <sup>1</sup>	Instituto del Deporte <sup>2</sup>	Integración
<b>Impuestos</b>	<b>2,278.3</b>				<b>2,278.3</b>
Predial	1,802.7				1,802.7
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	475.6				475.6
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios					
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos					
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos					
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>					
<b>Contribuciones de Mejoras</b>					
<b>Derechos</b>	<b>2,984.4</b>				<b>2,984.4</b>
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	64.4				64.4
Del Registro Civil	826.3				826.3
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	444.8				444.8
Otros Derechos	1,648.9				1,648.9
Accesorios de Derechos					
<b>Productos de Tipo Corriente</b>	<b>128.6</b>				<b>128.6</b>
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>	<b>1,179.6</b>				<b>1,179.6</b>
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>		<b>178.2</b>			<b>178.2</b>
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>					
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>225,674.6</b>	<b>10,130.0</b>			<b>235,804.6</b>
<b>Ingresos Federales</b>	<b>212,995.9</b>				<b>212,995.9</b>
Participaciones Federales	84,277.7				84,277.7
FISM	53,333.0				53,333.0
FORTAMUNDF	37,086.2				37,086.2
SUBSEMUN					
Remanentes de Ramo 33					
Remanente de otros Recursos Federales					
Otros Recursos Federales	38,299.0				38,299.0
<b>Ingresos Estatales</b>	<b>12,678.7</b>				<b>12,678.7</b>
Participaciones Estatales	2,314.5				2,314.5
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM					
PAD					
FEFOM	6,530.8				6,530.8
Remanentes PAD	117.6				117.6
Remanentes FEFOM					
Otros Recursos Estatales	3,715.9				3,715.9
Convenios					
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		<b>10,130.0</b>			<b>10,130.0</b>
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>15,927.0</b>				<b>15,927.0</b>
Ingresos Financieros	117.5				117.5
Ingresos Extraordinarios					
Otros Ingresos y Beneficios Varios	15,809.5				15,809.5
<b>Total</b>	<b>248,172.3</b>	<b>10,308.2</b>			<b>258,480.6</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 No cuenta con Organismo Operador de Agua.

2 El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación, sin embargo en el ejercicio 2015 no se encontraba en operación.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO

Concepto	Municipio de Jiquipilco (Miles de pesos)		Egreso Ejercido Organismo Operador de Agua <sup>1</sup>	Instituto del Deporte <sup>2</sup>	Integración
	Municipio	DIF			
Servicios Personales	104,884.8	8,564.0			113,448.8
Materiales y Suministros	12,524.7	1,254.6			13,779.3
Servicios Generales	15,690.6	572.7			16,263.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,739.3	95.0			11,834.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	466.7	28.2			494.9
Inversión Pública	116,703.8				116,703.8
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	-208.6				-208.6
<b>Total</b>	<b>261,801.3</b>	<b>10,514.4</b>			<b>272,315.7</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 No cuenta con Organismo Operador de Agua.

2 El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación, sin embargo en el ejercicio 2015 no se encontraba en operación.

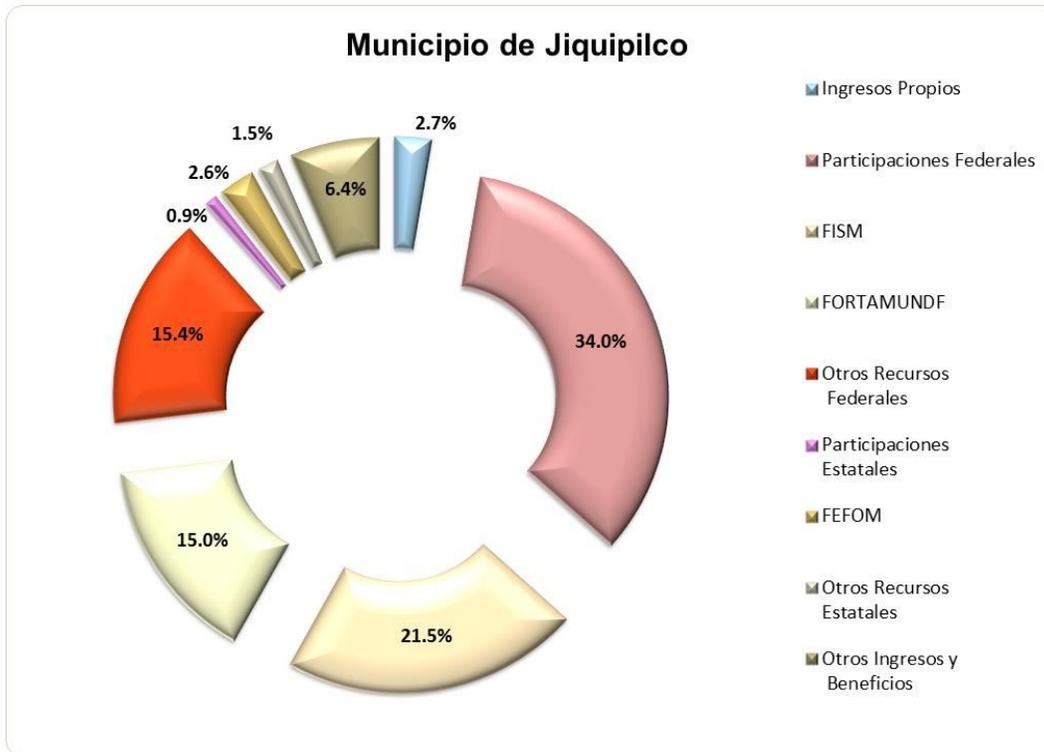
**ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO**

Concepto	Municipio de Jiquipilco (Miles de pesos)								Variación	
	Ingreso				Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
	2014	2015	2015	2015						
<b>Impuestos</b>	<b>2,236.0</b>	<b>2,400.0</b>	<b>2,278.3</b>	<b>2,278.3</b>	<b>- 121.7</b>	<b>- 5.1</b>			<b>42.3</b>	<b>1.9</b>
Predial	1,885.2	1,900.0	1,802.7	1,802.7	- 97.3	- 5.1			- 82.5	- 4.4
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	350.8	500.0	475.6	475.6	- 24.4	- 4.9			124.8	35.6
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>										
<b>Contribuciones de Mejoras</b>										
<b>Derechos</b>	<b>2,673.9</b>	<b>3,460.0</b>	<b>2,984.4</b>	<b>2,984.4</b>	<b>- 475.6</b>	<b>- 13.7</b>			<b>310.5</b>	<b>11.6</b>
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	370.2	500.0	64.4	64.4	- 435.6	- 87.1			- 305.8	- 82.6
Del Registro Civil	797.0	1,000.0	826.3	826.3	- 173.7	- 17.4			29.3	3.7
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas		70.0	444.8	444.8	374.8	535.4			444.8	
Otros Derechos	1,506.7	1,890.0	1,648.9	1,648.9	- 241.1	- 12.8			142.2	9.4
Accesorios de Derechos										
<b>Productos de Tipo Corriente</b>	<b>191.4</b>	<b>210.0</b>	<b>128.6</b>	<b>128.6</b>	<b>- 81.4</b>	<b>- 38.8</b>			<b>- 62.8</b>	<b>- 32.8</b>
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>		<b>100.0</b>	<b>1,179.6</b>	<b>1,179.6</b>	<b>1,079.6</b>	<b>1,079.6</b>			<b>1,179.6</b>	
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>										
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>										
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>228,327.1</b>	<b>231,035.9</b>	<b>225,674.6</b>	<b>225,674.6</b>	<b>- 5,361.3</b>	<b>- 2.3</b>			<b>- 2,652.5</b>	<b>- 1.2</b>
<b>Ingresos Federales</b>	<b>179,944.0</b>	<b>182,914.3</b>	<b>212,995.9</b>	<b>212,995.9</b>	<b>30,081.5</b>	<b>16.4</b>			<b>33,051.9</b>	<b>18.4</b>
Participaciones Federales	81,141.7	81,745.2	84,277.7	84,277.7	2,532.5	3.1			3,136.0	3.9
FISM	52,906.3	53,333.0	53,333.0	53,333.0					426.7	0.8
FORTAMUNDF	36,591.3	37,086.2	37,086.2	37,086.2					494.9	1.4
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales	9,304.7	10,750.0	38,299.0	38,299.0	27,549.0	256.3			28,994.3	311.6
<b>Ingresos Estatales</b>	<b>48,383.1</b>	<b>48,121.5</b>	<b>12,678.7</b>	<b>12,678.7</b>	<b>- 35,442.8</b>	<b>- 73.7</b>			<b>- 35,704.4</b>	<b>- 73.8</b>
Participaciones Estatales	2,232.0	2,176.1	2,314.5	2,314.5	138.4	6.4			82.5	3.7
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD	9,636.8	10,549.2			- 10,549.2	- 100.0			- 9,636.8	- 100.0
FEFOM	16,261.0	16,261.0	6,530.8	6,530.8	- 9,730.2	- 59.8			- 9,730.2	- 59.8
Remanentes PAD	7,051.8		117.6	117.6	117.6				- 6,934.2	- 98.3
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales	13,201.5	19,135.2	3,715.9	3,715.9	- 15,419.3	- 80.6			- 9,485.6	- 71.9
Convenios										
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>										
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>7,540.0</b>	<b>10,190.9</b>	<b>15,927.0</b>	<b>15,927.0</b>	<b>5,736.1</b>	<b>56.3</b>			<b>8,387.0</b>	<b>111.2</b>
Ingresos Financieros	178.3	216.0	117.5	117.5					- 60.8	- 34.1
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios	7,361.7	9,974.9	15,809.5	15,809.5					8,447.8	114.8
<b>Total</b>	<b>240,968.4</b>	<b>247,396.7</b>	<b>248,172.3</b>	<b>248,172.3</b>	<b>775.6</b>	<b>0.3</b>			<b>7,203.9</b>	<b>3.0</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

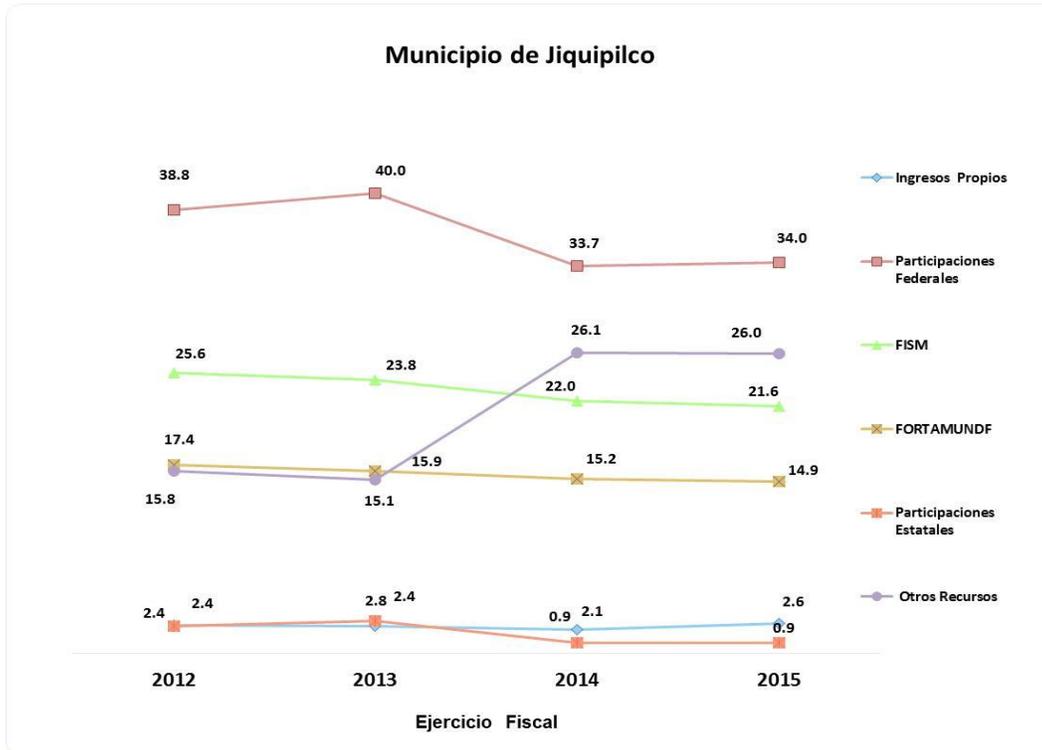
**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

Concepto	Municipio de Jiquipilco (Miles de pesos)				Variación	
	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	4,603.7	5,039.2	5,101.2	6,570.8	1,967.1	42.7
Participaciones Federales	72,869.2	83,806.0	81,141.7	84,277.7	11,408.5	15.7
FISM	46,087.4	49,916.5	52,906.3	53,333.0	7,245.6	15.7
FORTAMUNDF	31,015.1	33,243.6	36,591.3	37,086.2	6,071.1	19.6
Participaciones Estatales	4,519.6	5,971.6	2,232.0	2,314.5	-2,205.1	-48.8
Otros Recursos	29,926.5	31,705.6	62,995.7	64,590.2	34,663.7	115.8
<b>Total</b>	<b>189,021.5</b>	<b>209,682.5</b>	<b>240,968.3</b>	<b>248,172.3</b>	<b>59,150.8</b>	<b>31.3</b>

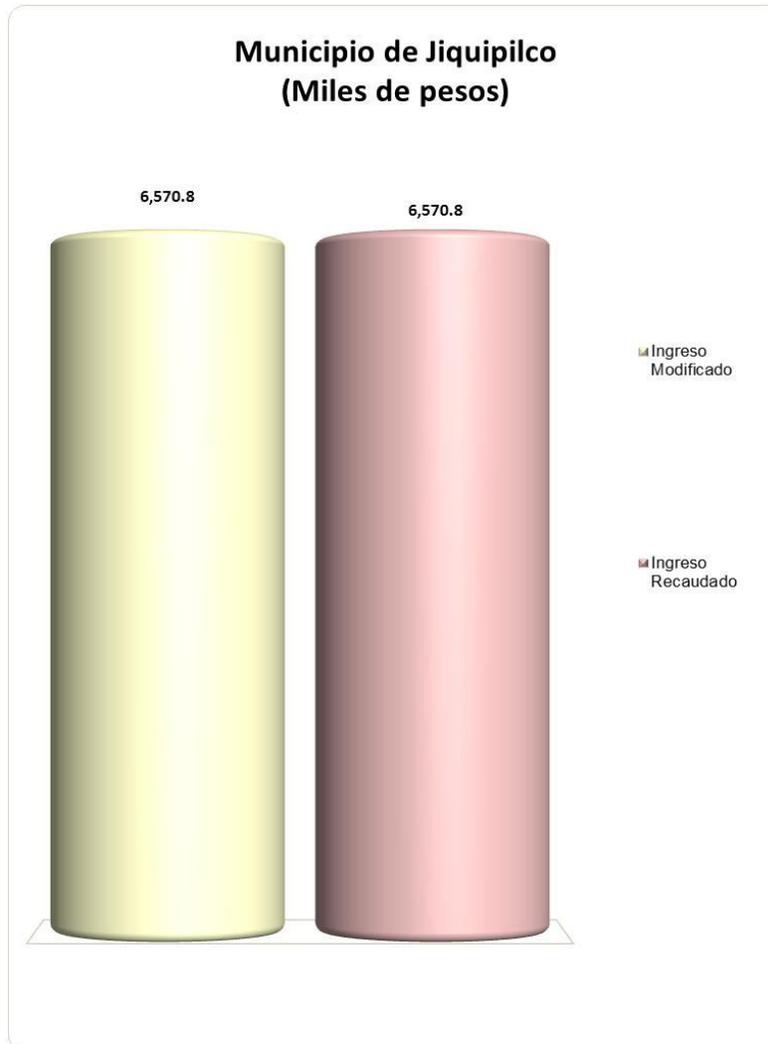
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS

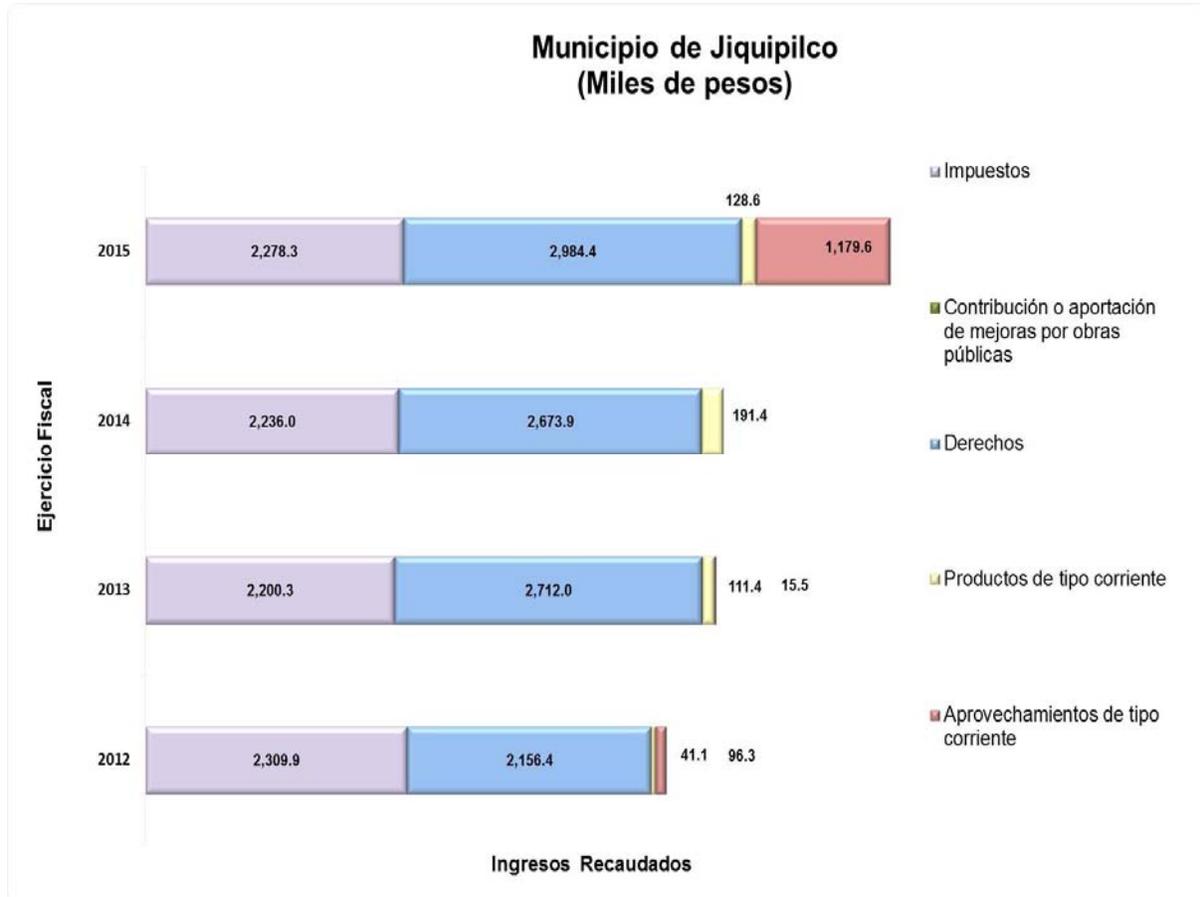


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se detectó un equilibrio recaudatorio por 6,570.8 miles de pesos.

**GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Dentro de los Ingresos Propios la entidad en el ejercicio 2015 alcanzó la recaudación esperada en impuestos y derechos.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

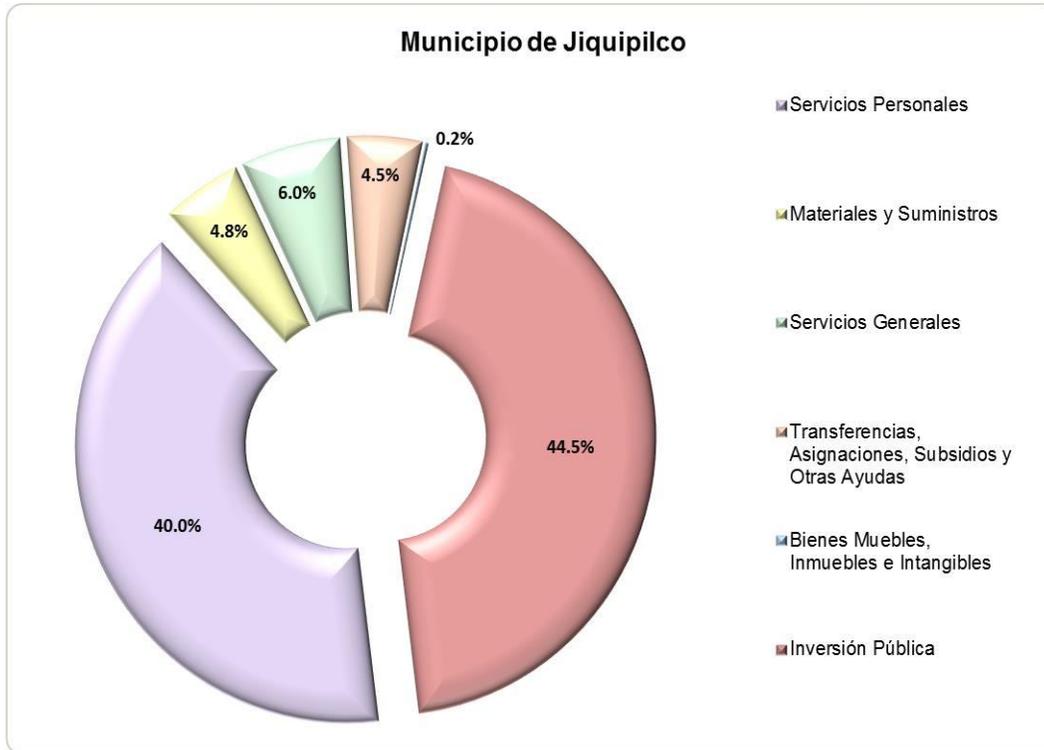
Concepto	Municipio de Jiquipilco (Miles de pesos)												
	Egresos							Variación					
	Ejercido 2014	Aprobado 2015	Modificado 2015	Comprometido 2015	Devengado 2015	Pagado 2015	Ejercido <sup>1</sup> 2015	Modificado - Aprobado Absoluta	Ejercido - Modificado %	2015-2014 Absoluta	2015-2014 %		
Servicios Personales	95,233.0	114,822.7	104,898.7	10,096.4	3,917.2	90,871.2	104,884.8	-9,924.0	-8.6	-13.9	9,651.8	10.1	
Materiales y Suministros	11,848.2	14,110.7	12,524.7	-4.8	20.4	12,509.1	12,524.7	-1,586.0	-11.2		676.5	5.7	
Servicios Generales	14,378.6	13,030.7	15,690.6	1.2	263.0	15,426.4	15,690.6	2,659.9	20.4		1,312.0	9.1	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,478.5	10,921.3	10,360.9		9.6	11,729.7	11,739.3	-560.3	-5.1	1,378.3	13.3	1,260.8	12.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,311.1	1,964.1	303.7			466.7	466.7	-1,660.4	-84.5	162.9	53.6	-844.5	-64.4
Inversión Pública	104,575.6	87,566.1	33,045.5		1,640.5	115,063.3	116,703.8	-54,520.7	-62.3	83,658.4	253.2	12,128.3	11.6
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	1,234.7	4,991.1	-208.6		-164.2		-208.6	-5,199.7	-104.2		-1,443.3	-116.9	
<b>Total</b>	<b>239,059.8</b>	<b>247,406.7</b>	<b>176,615.5</b>	<b>10,092.7</b>	<b>5,686.5</b>	<b>246,066.5</b>	<b>261,801.3</b>	<b>-70,791.2</b>	<b>-28.6</b>	<b>85,185.8</b>	<b>48.2</b>	<b>22,741.5</b>	<b>9.5</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

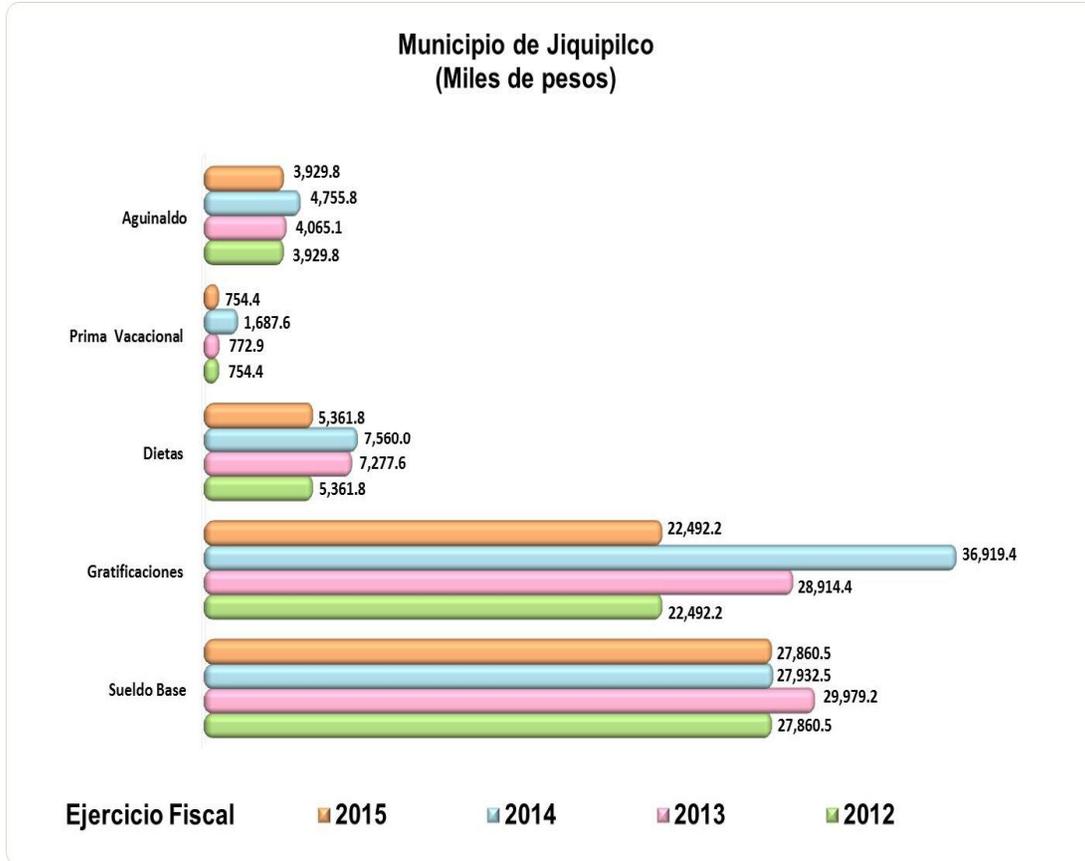
<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

### GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



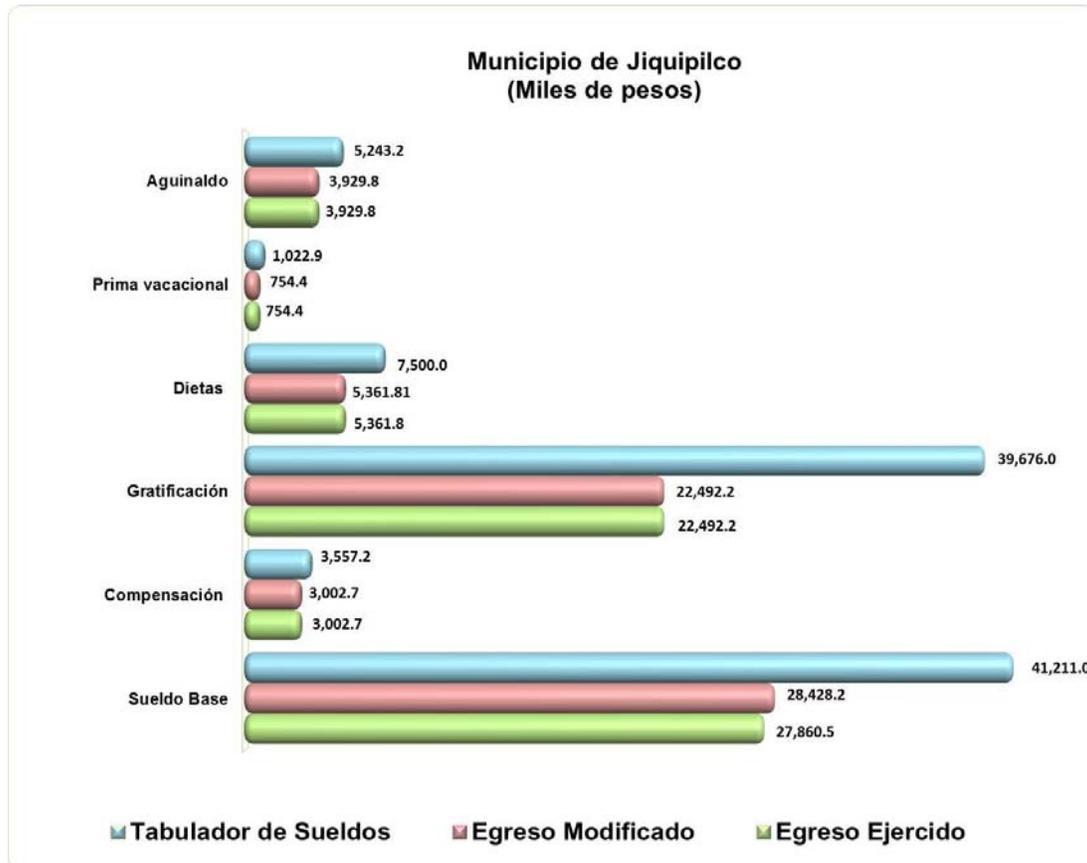
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

### COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000



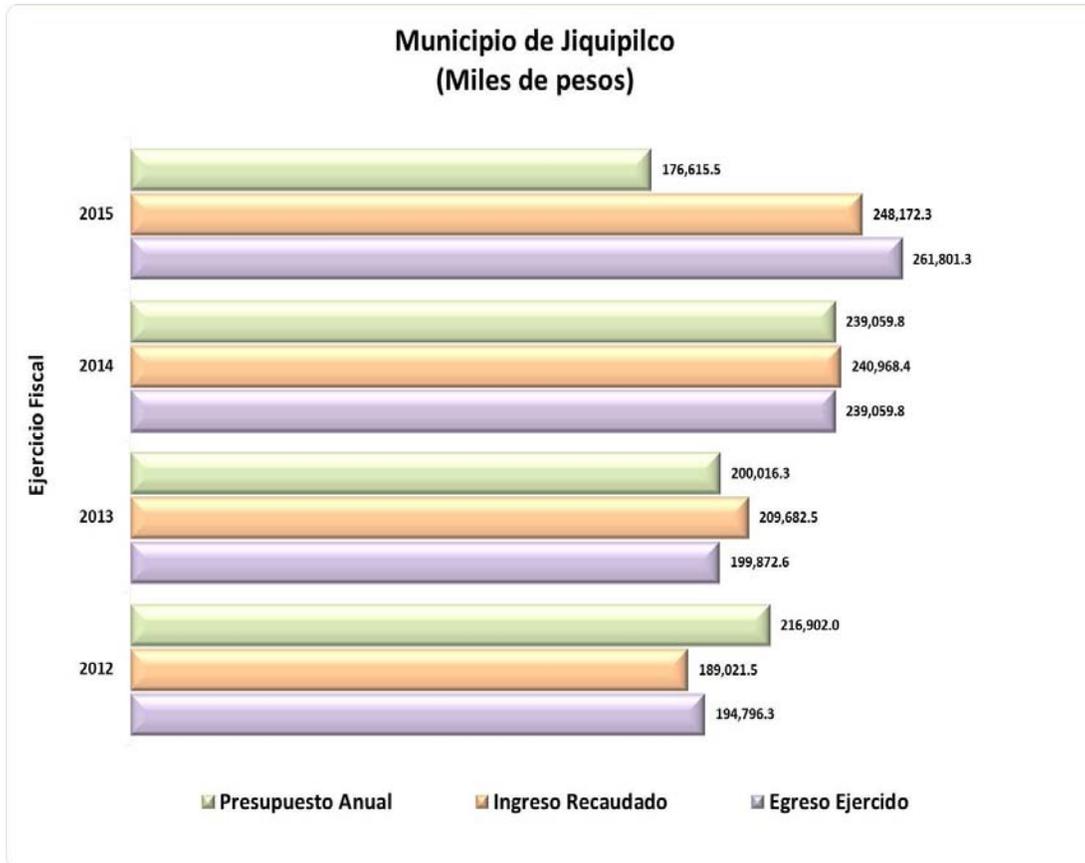
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

### GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Municipio de Jiquipilco								
(Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
Gasto Corriente	152,885.4	143,474.9	10,092.7	4,210.2	130,536.5	144,839.4	1,364.5	1.0
Gasto de Capital	89,530.2	33,349.2		1,640.5	115,530.0	117,170.5	83,821.3	251.3
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	4,991.1	-208.6		-164.2	-44.4	-208.6		
<b>Total</b>	<b>247,406.7</b>	<b>176,615.5</b>	<b>10,092.7</b>	<b>5,686.5</b>	<b>246,022.0</b>	<b>261,801.3</b>	<b>85,185.8</b>	<b>48.2</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

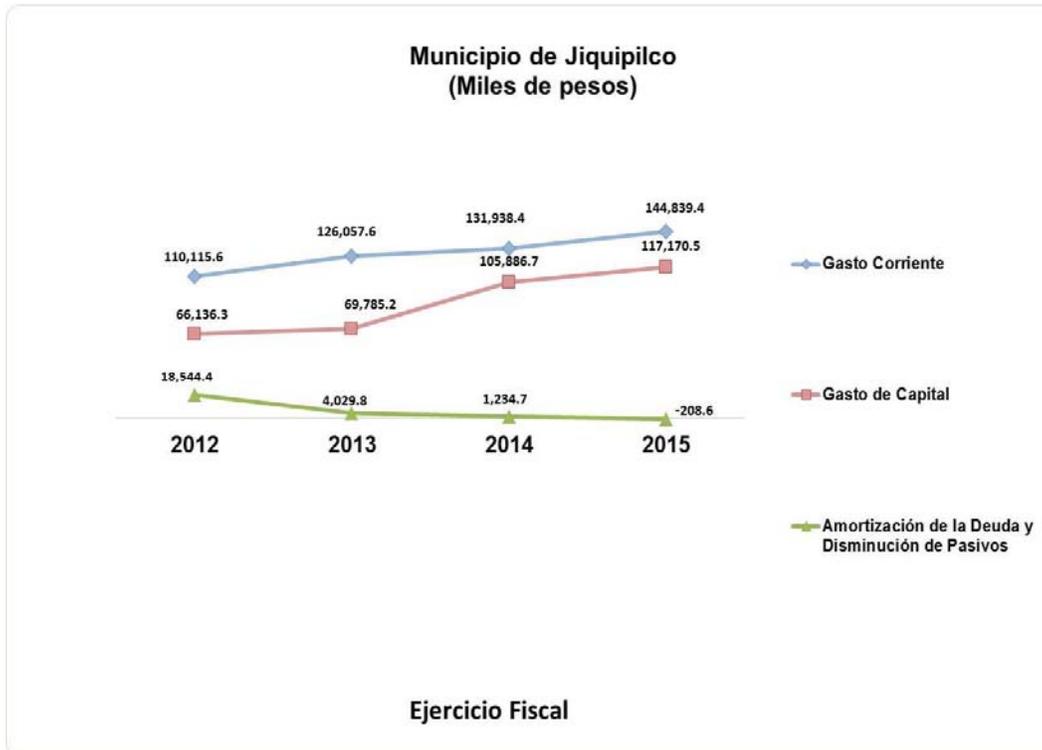
**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Municipio de Jiquipilco					Variación	
(Miles de pesos)						
Concepto	Egreso Ejercido				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	72,544.3	85,992.7	95,233.0	104,884.8	32,340.5	44.6
Materiales y Suministros	14,781.5	12,982.1	11,848.2	12,524.7	-2,256.8	-15.3
Servicios Generales	15,942.7	17,940.4	14,378.6	15,690.6	-252.1	-1.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,847.1	9,142.4	10,478.5	11,739.3	4,892.2	71.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,690.4	4,956.5	1,311.1	466.7	-4,223.7	-90.1
Inversión Pública	61,445.9	64,828.7	104,575.6	116,703.8	55,257.9	89.9
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	18,544.4	4,029.8	1,234.7	-208.6	-18,753.0	-101.1
<b>Total</b>	<b>194,796.3</b>	<b>199,872.6</b>	<b>239,059.8</b>	<b>261,801.3</b>	<b>67,005.0</b>	<b>34.4</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos del gasto:

Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).

Gasto de capital (5000 y 6000).

Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).



## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

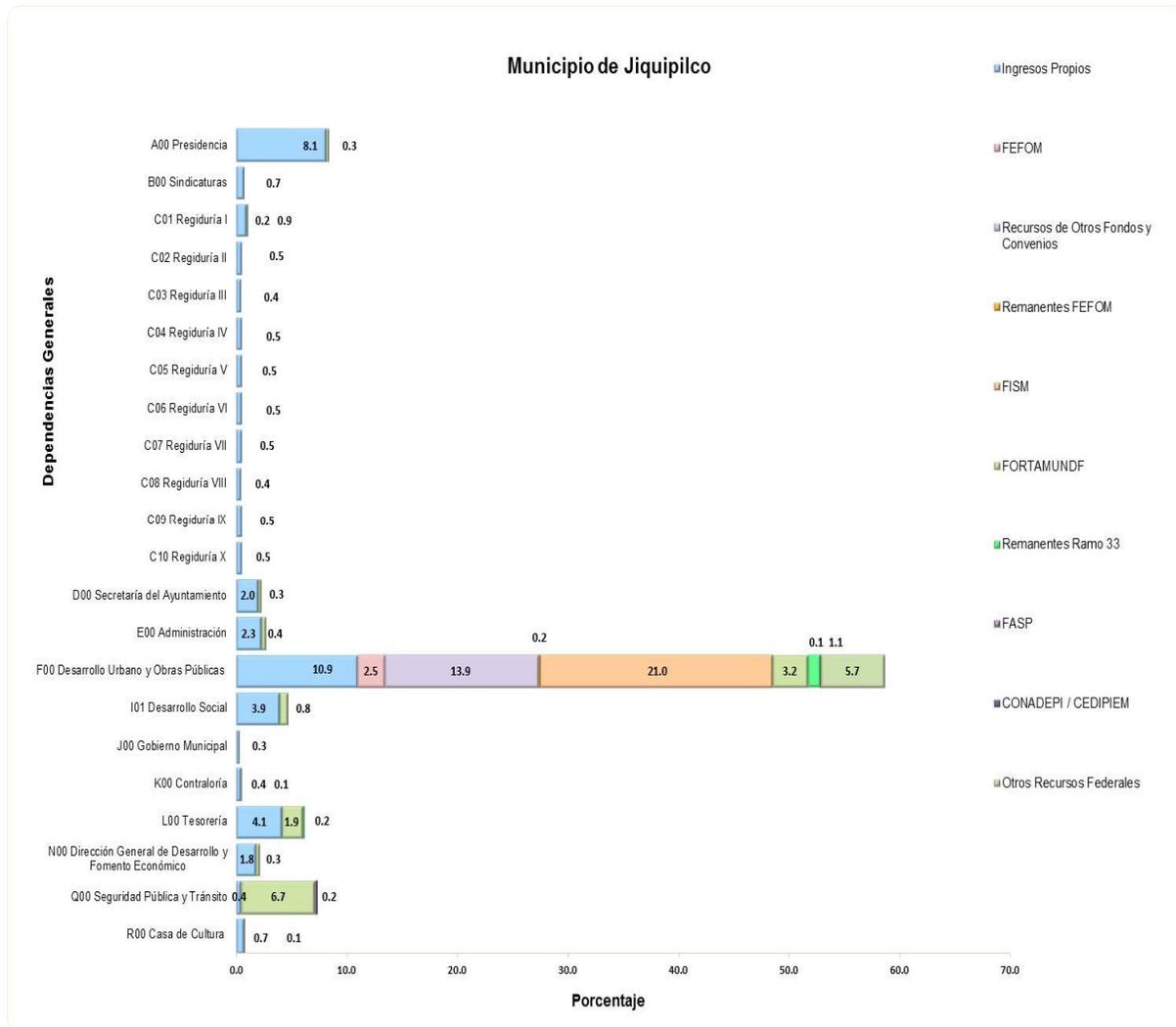
Dependencia General		Municipio de Jiquipilco (Miles de pesos)						Variación Ejercido - Modificado	
		Egresos						Absoluta	%
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>		
A00	Presidencia	19,299.0	20,746.6	592.1	417.6	21,039.1	22,048.8	1,302.1	6.3
B00	Sindicaturas	1,736.9	1,821.0	151.8	108.9	1,560.2	1,821.0		
C01	Regiduría I	1,302.7	2,747.8	266.8	160.8	2,320.2	2,747.8		
C02	Regiduría II	1,302.7	1,363.4	115.9	84.4	1,163.1	1,363.4		
C03	Regiduría III	1,302.7	1,001.4	59.2	13.9	928.4	1,001.4		
C04	Regiduría IV	1,302.7	1,334.9	115.9	48.5	1,170.4	1,334.9		
C05	Regiduría V	1,302.7	1,346.5	81.5	13.9	1,251.1	1,346.5		
C06	Regiduría VI	1,302.7	1,392.0	117.8	50.1	1,224.2	1,392.0		
C07	Regiduría VII	1,302.7	1,323.5	114.2	48.5	1,160.7	1,323.5		
C08	Regiduría VIII	1,302.7	1,254.0	81.5	13.9	1,158.7	1,254.0		
C09	Regiduría IX	1,302.7	1,388.2	117.1	50.1	1,221.0	1,388.2		
C10	Regiduría X	1,308.7	1,291.4	122.6	50.1	1,118.8	1,291.4		
D00	Secretaría del Ayuntamiento	4,807.7	5,891.3	452.4	141.9	5,297.1	5,891.3		
E00	Administración	9,667.6	6,834.4	534.6	225.4	6,082.3	6,842.3	7.9	0.1
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124,047.5	69,919.8	2,977.4	2,978.3	147,624.9	153,580.6	83,660.7	119.7
I01	Desarrollo Social	11,245.0	12,186.6	1,079.0	434.1	10,659.7	12,172.8	- 13.9	- 0.1
J00	Gobierno Municipal	628.5	824.0	71.7	23.8	728.6	824.0		
K00	Contraloría	1,543.5	1,234.9	104.7	46.8	1,083.5	1,234.9		
L00	Tesorería	24,041.2	16,183.1	570.5	364.6	15,367.3	16,302.4	119.3	0.7
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	10,140.4	5,499.0	507.8	195.9	4,795.3	5,499.0		
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	24,490.9	19,009.8	1,700.8	147.0	17,271.5	19,119.3	109.5	0.6
R00	Casa de Cultura	2,725.7	2,021.9	157.4	68.3	1,796.1	2,021.9		
<b>Total</b>		<b>247,406.7</b>	<b>176,615.5</b>	<b>10,092.7</b>	<b>5,686.5</b>	<b>246,022.0</b>	<b>261,801.3</b>	<b>85,185.8</b>	<b>48.2</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La gráfica muestra la distribución del egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales, siendo la dependencia que ejecutó mayor porcentaje de gasto fue desarrollo urbano y obras públicas con 58.6 por ciento.



## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

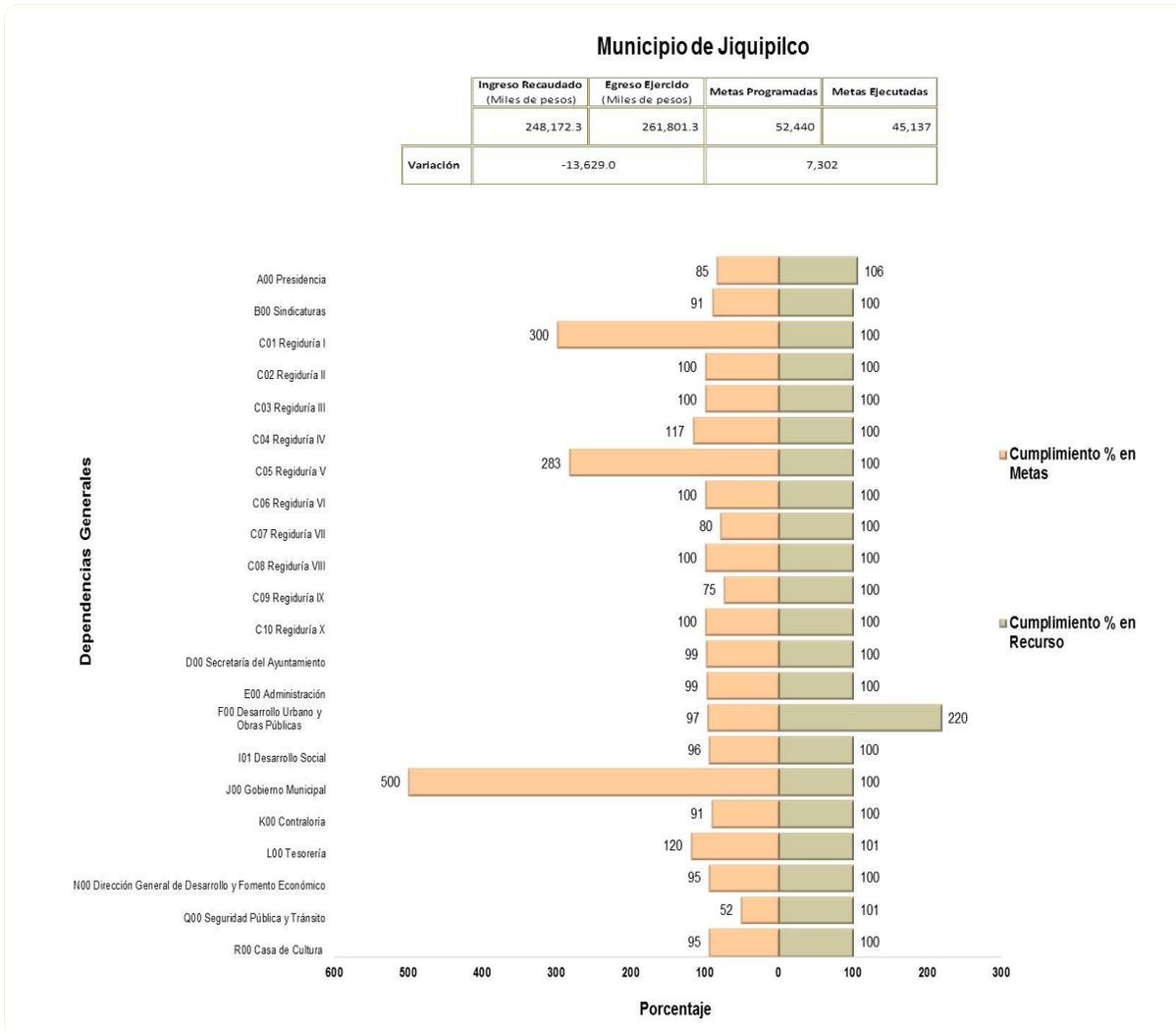
Municipio de Jiquipilco									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	5	24	4	20			7,758	6,597	85
B00 Sindicaturas	1	5	1	3		1	73	66	91
C01 Regiduría I	1	1			1		10	30	300
C02 Regiduría II	1	1		1			12	12	100
C03 Regiduría III	1	1		1			6	6	100
C04 Regiduría IV	1	1		1			12	14	117
C05 Regiduría V	1	1			1		12	34	283
C06 Regiduría VI	1	1		1			13	13	100
C07 Regiduría VII	1	2	1	1			5	4	80
C08 Regiduría VIII	1	1		1			5	5	100
C09 Regiduría IX	1	1	1				4	3	75
C10 Regiduría X	1	1		1			8	8	100
D00 Secretaría del Ayuntamiento	3	17	5	11	1		17,734	17,515	99
E00 Administración	5	21	2	19			1,746	1,722	99
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	13	21	8	12		1	11,687	11,347	97
I01 Desarrollo Social	6	22	5	13	4		296	283	96
J00 Gobierno Municipal	1	3		2	1		6	30	500
K00 Contraloría	1	10	2	6	2		208	190	91
L00 Tesorería	3	5		4	1		505	605	120
N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	6	25	5	20			414	394	95
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	3	28	14	4	6	4	11,865	6,203	52
R00 Casa de la Cultura	2	10	2	6	1	1	61	58	95
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>202</b>	<b>50</b>	<b>127</b>	<b>18</b>	<b>7</b>	<b>52,440</b>	<b>45,137</b>	<b>86</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

**GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido; asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

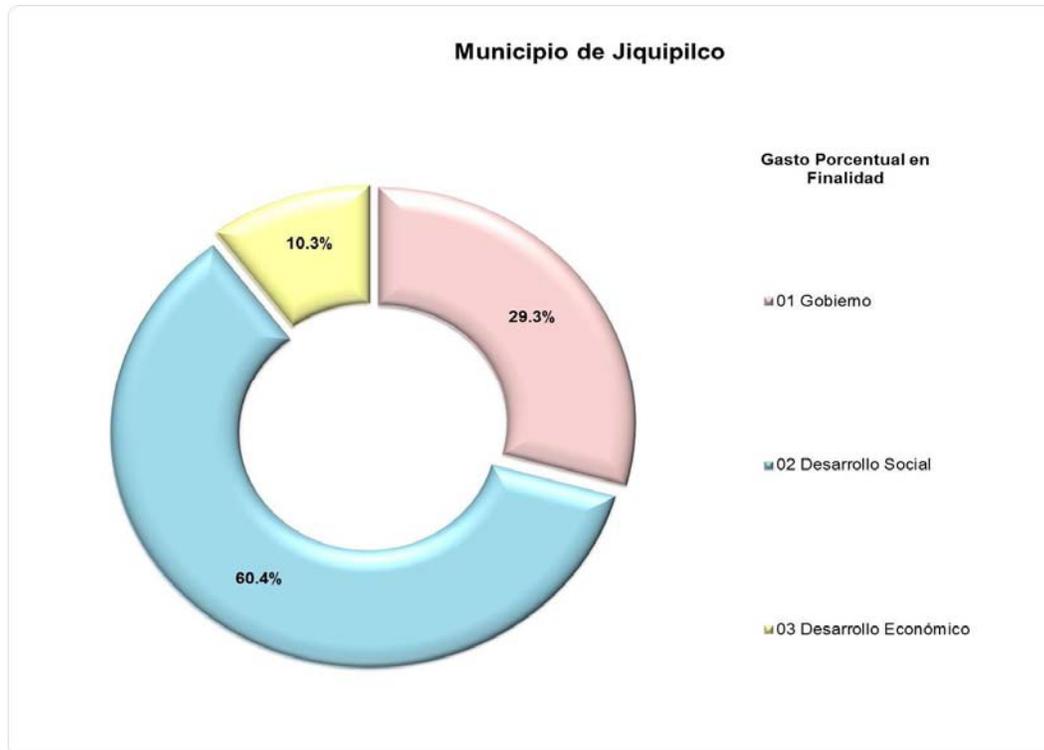
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015**

Municipio de Jiquipilco								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
01 02 Justicia	487.0	486.8	41.8	26.7	429.8	498.3	11.5	2.4
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	26,995.7	28,792.6	1,302.9	694.1	28,086.2	29,382.7	590.1	2.0
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	31,005.1	21,391.2	926.8	506.7	20,077.0	21,510.5	119.3	0.6
01 07 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	24,490.9	19,009.8	1,700.8	147.0	19,119.3	17,271.5	- 1,738.3	- 9.1
01 08 Otros Servicios Generales	8,095.0	8,159.9	667.4	285.8	7,214.7	8,167.9	7.9	0.1
02 01 Protección Ambiental	23,344.1	33,273.1	2,531.5	921.8	37,716.5	41,169.9	7,896.8	23.7
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	99,013.7	25,403.1	896.3	1,422.0	96,815.2	103,529.7	78,126.5	307.5
02 03 Salud	1,749.1	685.1	64.4	29.5	591.1	685.1		
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	9,136.9	9,754.9	834.8	350.0	8,556.2	9,741.0	- 13.9	- 0.1
02 05 Educación	4,289.9	6,634.7	165.8	59.0	2,172.2	2,397.0	- 4,237.7	- 63.9
02 06 Protección Social	586.8	616.6	62.9	26.6	527.0	616.6		
03 01 Asuntos económicos, Comerciales y Laborales en General	4,875.6	3,857.4	348.3	146.0	3,363.1	3,857.4		
03 02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	6,651.9	10,756.1	189.1	53.5	2,305.1	2,547.7	- 8,208.4	- 76.3
03 03 Combustibles y Energía	4,902.7	6,347.8	266.8	993.6	17,719.3	18,979.7	12,631.9	199.0
03 07 Turismo	1,782.4	1,446.5	93.0	24.2	1,329.3	1,446.5		
<b>Total</b>	<b>247,406.7</b>	<b>176,615.5</b>	<b>10,092.7</b>	<b>5,686.5</b>	<b>246,022.1</b>	<b>261,801.3</b>	<b>85,185.8</b>	<b>48.2</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**FINALIDAD DEL GASTO 2015**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

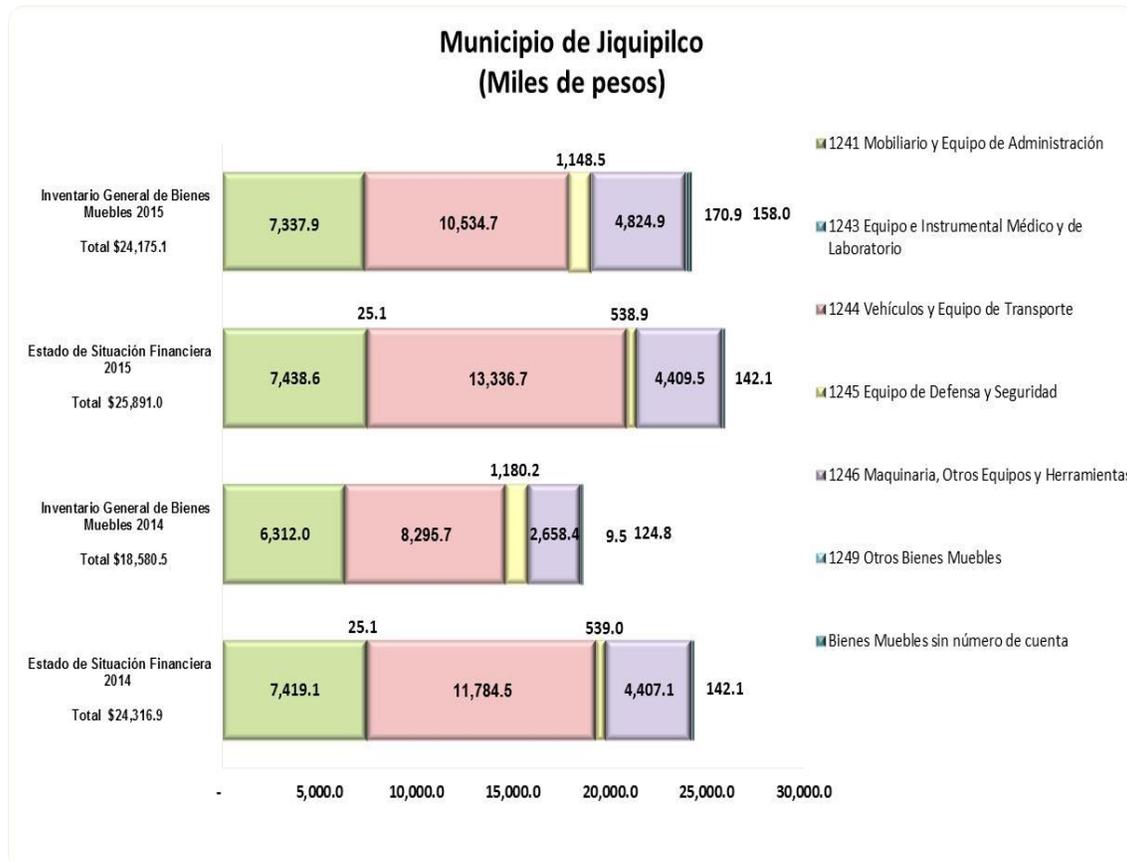
**Gobierno:** Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

**Desarrollo social:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

**Otras no clasificadas en funciones anteriores:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

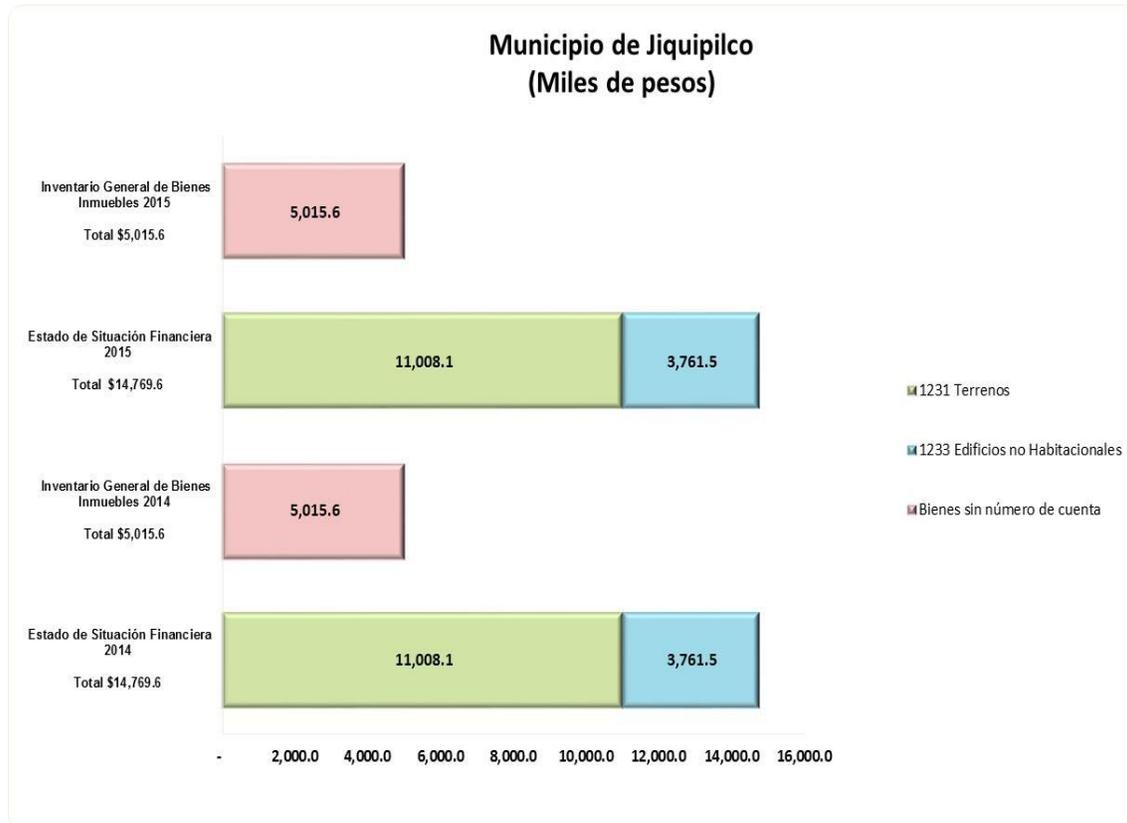
## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

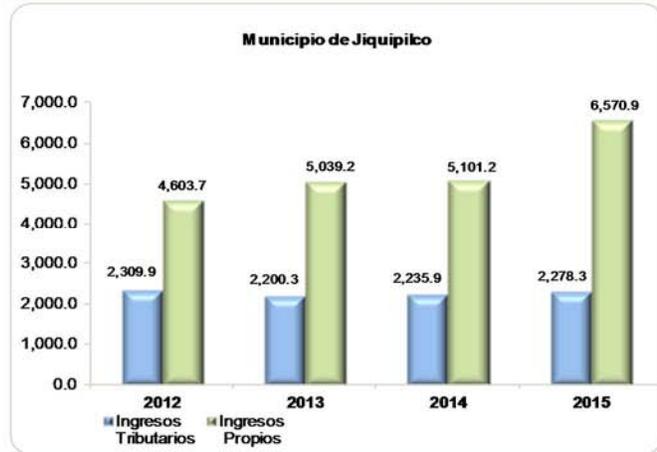
Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicada el 16 de mayo de 2013”.

## ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO

### Fortaleza Tributaria

(Miles de pesos)			
	Ingresos Tributarios	Ingresos Propios	%
2012	2,309.9	4,603.7	50.2
2013	2,200.3	5,039.2	43.7
2014	2,235.9	5,101.2	43.8
2015	2,278.3	6,570.9	34.7



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

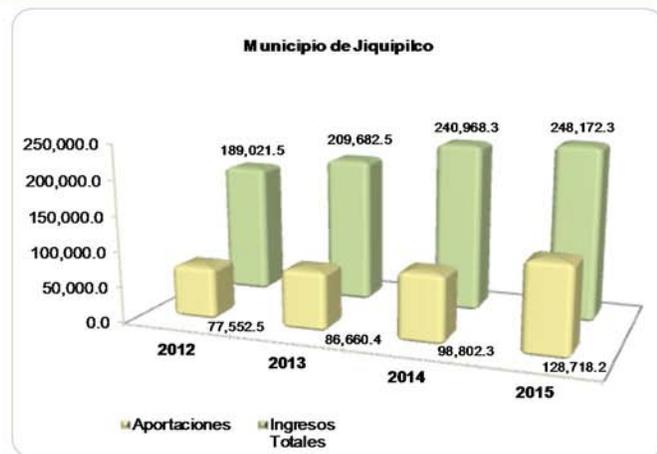
**Nota 1:** Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.

**Nota 2:** Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 34.7 por ciento de los ingresos propios.

### Dependencia de Aportaciones Federales

(Miles de pesos)			
	Aportaciones	Ingresos Totales	%
2012	77,552.5	189,021.5	41.0
2013	86,660.4	209,682.5	41.3
2014	98,802.3	240,968.3	41.0
2015	128,718.2	248,172.3	51.9



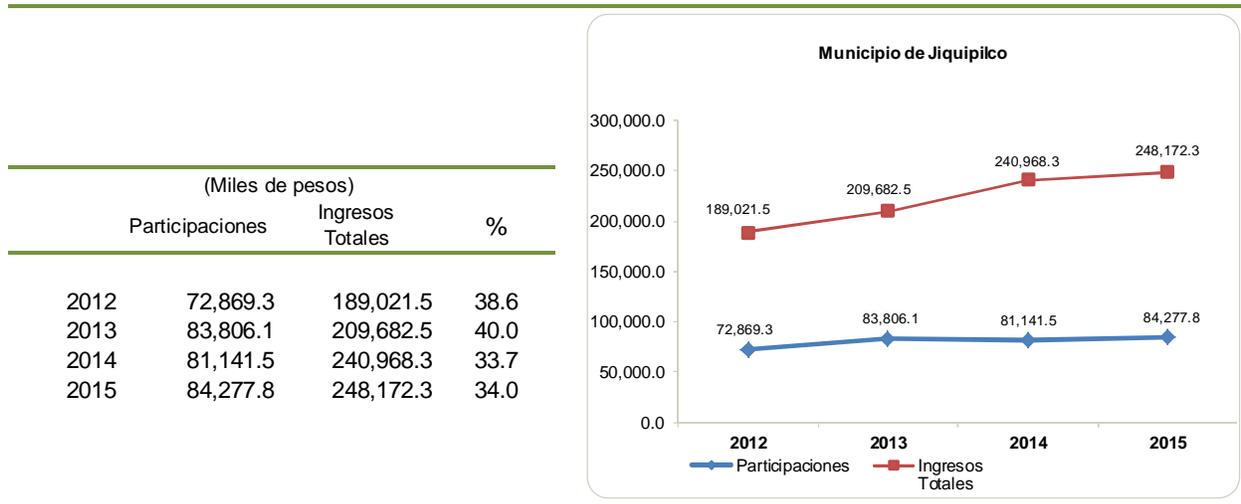
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las aportaciones se integran por FISMDF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 51.9 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.



## Dependencia de Participaciones Federales



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 34.0 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

## Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

(Miles de pesos)	
Ingresos Propios 2015	6,570.9
Ingresos Propios 2012	4,603.7
	42.7%

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El crecimiento de los ingresos propios es de 42.7 por ciento en el periodo de 2012-2015, sin embargo los ingresos propios del ejercicio 2015 representan el 2.6 por ciento del total de los ingresos recaudados, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.



### Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

(Miles de pesos)

Gasto Operativo 2015	144,839.4
Gasto Operativo 2012	110,115.6

31.5%

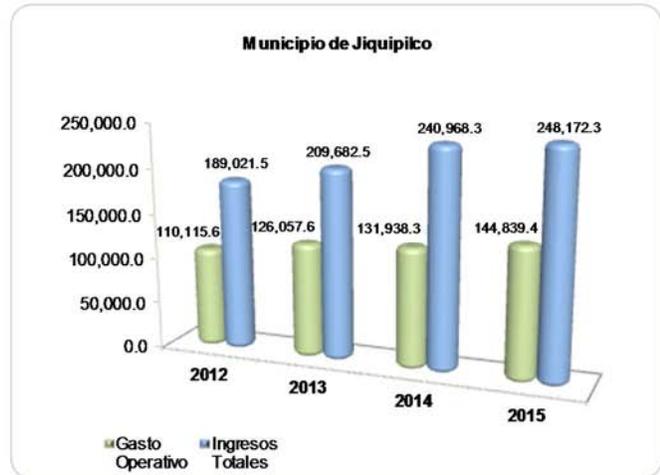
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

La entidad presenta un incremento del 31.5 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.

### Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales

	(Miles de pesos)		
	Gasto Operativo	Ingresos Totales	%
2012	110,115.6	189,021.5	58.3
2013	126,057.6	209,682.5	60.1
2014	131,938.3	240,968.3	54.8
2015	144,839.4	248,172.3	58.4

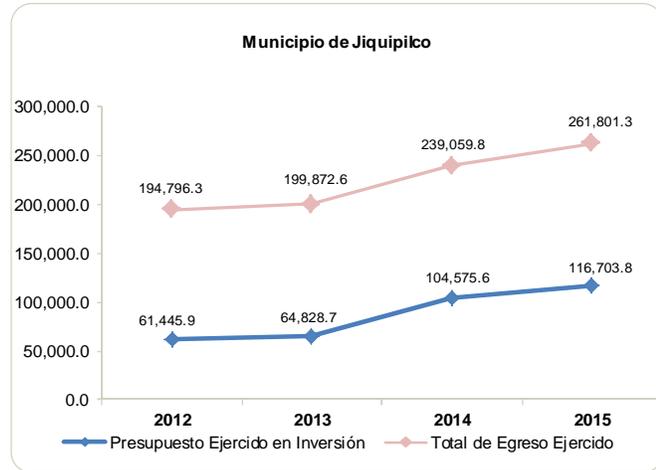


**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad presenta el 58.4 por ciento, lo que muestra capacidad de inversión de la entidad.

## Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Total de Egreso Ejercido	%
2012	61,445.9	194,796.3	31.5
2013	64,828.7	199,872.6	32.4
2014	104,575.6	239,059.8	43.7
2015	116,703.8	261,801.3	44.6

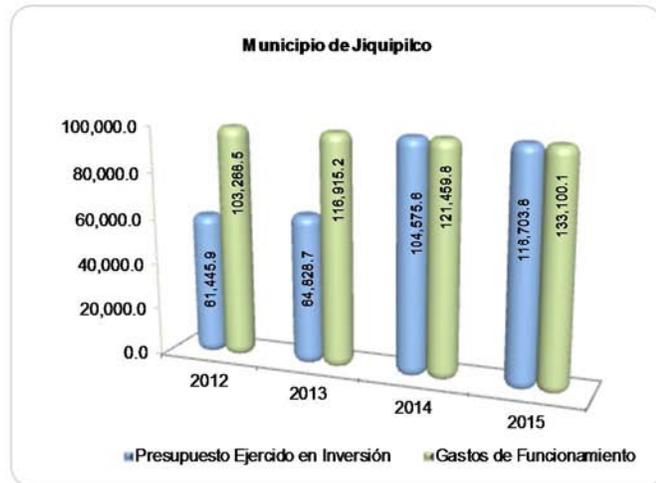


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 44.6 por ciento del total del egreso ejercido, por lo que muestra un buen nivel de inversión.

## Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Gastos de Funcionamiento	%
2012	61,445.9	103,268.5	59.5
2013	64,828.7	116,915.2	55.4
2014	104,575.6	121,459.8	86.1
2015	116,703.8	133,100.1	87.7



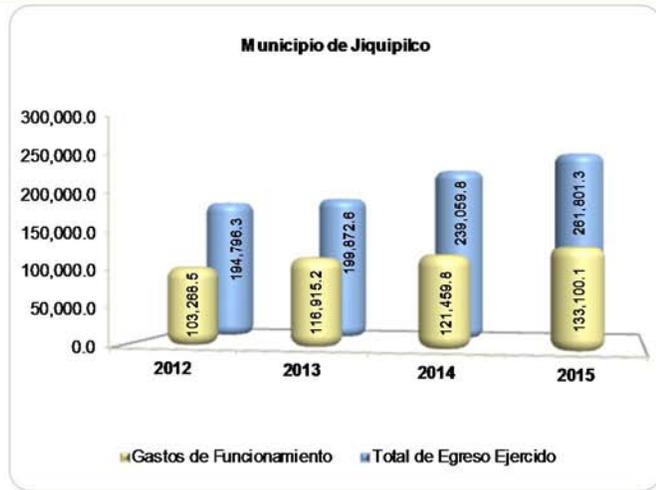
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión representa el 87.7 por ciento respecto a los gastos de funcionamiento; por otra parte se observa un aumento significativo en inversión respecto al ejercicio 2014.

## Costo de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Gastos de Funcionamiento	Total de Egreso Ejercido	%
2012	103,268.5	194,796.3	53.0
2013	116,915.2	199,872.6	58.5
2014	121,459.8	239,059.8	50.8
2015	133,100.1	261,801.3	50.8

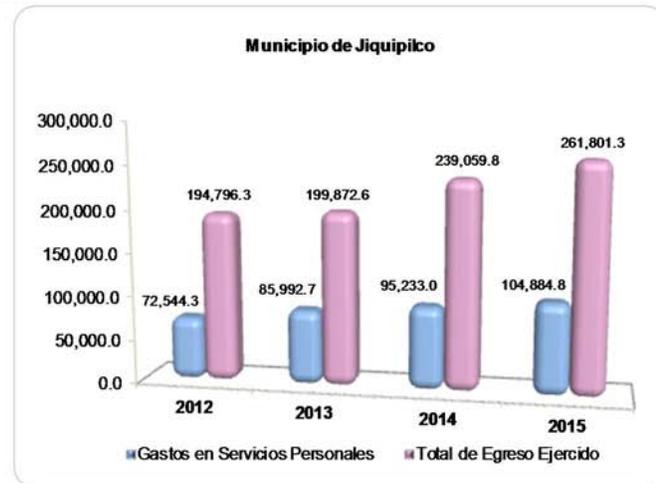


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 50.8 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido el cual revela un incremento con el ejercicio 2014.

## Costo Servidores Públicos

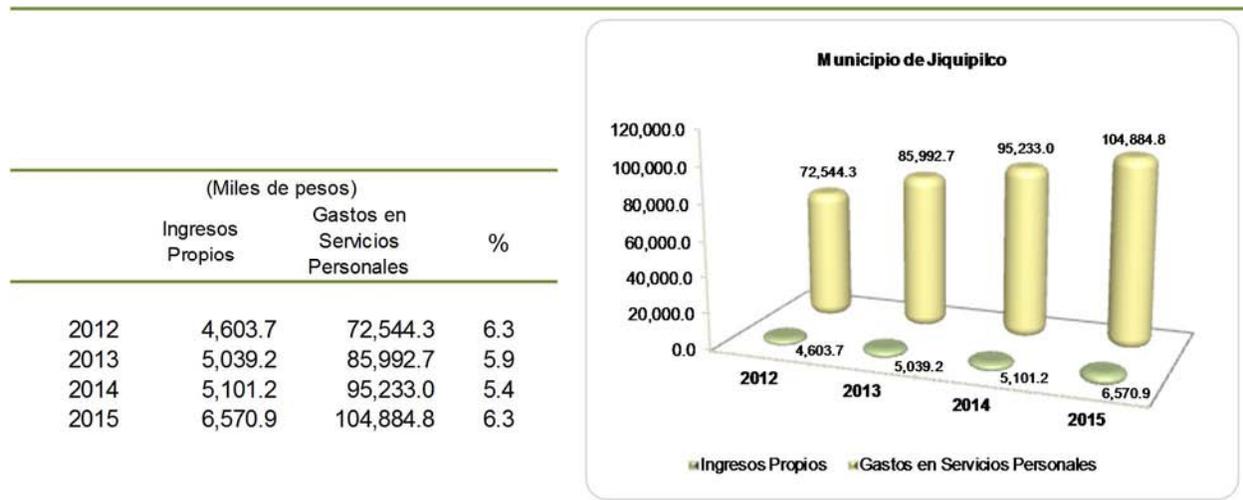
	(Miles de pesos)		
	Gastos en Servicios Personales	Total de Egreso Ejercido	%
2012	72,544.3	194,796.3	37.2
2013	85,992.7	199,872.6	43.0
2014	95,233.0	239,059.8	39.8
2015	104,884.8	261,801.3	40.1



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 40.1 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.4 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.

## Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 6.3 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad carece de autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

Municipio de Jiquipilco							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2015							
(Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
<b>Circulante</b>	4,703.2	22,726.3	-18,023.1	<b>Circulante</b>	15,082.5	26,679.3	-11,596.8
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	3,689.1	20,242.0	-16,552.9	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	15,082.5	26,679.3	-11,596.8
Efectivo	3,668.8	55.2	3,613.6	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	6,866.6	9,573.3	-2,706.7
Bancos/Tesorería	15.3	20,181.8	-20,166.5	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	4,749.7	12,876.0	-8,126.3
Fondos de Afectación Específica	5.0	5.0		Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,463.4	4,227.2	-763.8
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	256.1	1,160.6	-904.5	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2.8	2.8	
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	17.1	17.1					
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	239.0	1,143.5	-904.5	<b>Total Pasivo</b>	15,082.5	26,679.3	-11,596.8
<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>	740.5	1,306.2	-565.7				
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	79.7	280.7	-201.0				
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	660.8	1,025.5	-364.7				
<b>Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes</b>	17.5	17.5					
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	17.5	17.5					
<b>No Circulante</b>	210,100.1	183,326.3	26,773.8				
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	184,206.1	159,006.4	25,199.7	<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>			
Terrenos	11,008.1	11,008.1		Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	10,300.0	10,300.0	
Edificios no Habitacionales	3,761.5	3,761.5		Aportaciones	10,300.0	10,300.0	
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	169,436.5	144,236.8	25,199.7	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	189,420.8	169,073.3	20,347.5
<b>Bienes Muebles</b>	25,891.0	24,316.9	1,574.1	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	92,909.8	102,605.0	-9,695.2
Mobiliario y Equipo de Administración	7,438.6	7,419.1	19.5	Resultados de Ejercicios Anteriores	96,511.0	66,468.3	30,042.7
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	25.1	25.1					
Vehículos y Equipo de Transporte	13,336.7	11,784.5	1,552.2	<b>Total Patrimonio</b>	199,720.8	179,373.3	20,347.5
Equipo de Defensa y Seguridad	539.0	539.0					
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,409.5	4,407.1	2.4				
Otros Bienes Muebles	142.1	142.1					
<b>Activos Diferidos</b>	3.0	3.0					
Otros Activos Diferidos	3.0	3.0					
<b>Total del Activo</b>	214,803.3	206,052.6	8,750.7	<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	214,803.3	206,052.6	8,750.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:



- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles con el reporte de altas y bajas.
- Afectación en la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

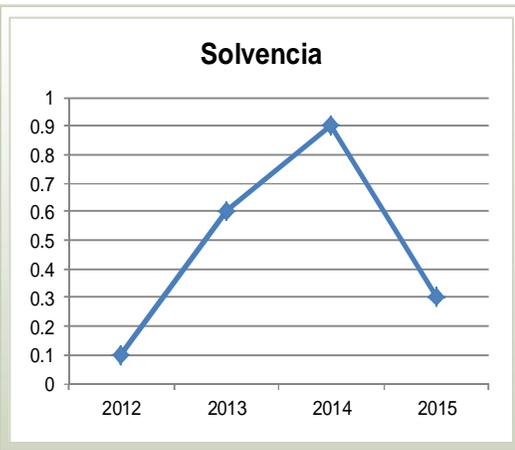
- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente proveedores por pagar a corto plazo y contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo.



### Razón Financiera de Solvencia

	Fórmula	2012	2013	2014	2015
<b>Solvencia:</b>	$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	0.1	0.6	0.9	0.3

La razón de solvencia del período 2012-2015 es de 0.1 a 0.3 con una tendencia variada. En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con 0.3 pesos para hacer frente a cada peso de los compromisos a corto plazo, por lo que no cuenta con capacidad financiera para cubrir la deuda a corto plazo.



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

<b>Municipio de Jiquipilco</b>			
<b>Estado de Actividades Comparativo</b>			
<b>Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015</b>			
(Miles de pesos)			
<b>Concepto</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación 2015-2014</b>
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	248,172.4	240,968.3	7,204.1
<b>Ingresos de la Gestión</b>	6,570.8	5,101.2	1,469.6
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	225,674.6	228,327.1	- 2,652.5
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	15,927.0	7,540.0	8,387.0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	248,172.4	240,968.3	7,204.1
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>155,262.6</b>	<b>138,363.3</b>	<b>16,899.3</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	123,047.1	121,055.6	1,991.5
Servicios Personales	94,788.5	95,233.0	- 444.5
Materiales y Suministros	12,507.0	11,844.2	662.8
Servicios Generales	15,751.6	13,978.4	1,773.2
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	11,744.7	10,478.5	1,266.2
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>			
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	72.2	193.0	- 120.8
<b>Inversión Pública</b>	20,398.6	6,636.2	13,762.4
<b>Bienes Muebles e Intangibles</b>			
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	155,262.6	138,363.3	16,899.3
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>92,909.8</b>	<b>102,605.0</b>	<b>- 9,695.2</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Municipio de Jiquipilco Estado de Variación en la Hacienda Pública Al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>	10,300.0	10,300.0	10,300.0		30,900.0
Aportaciones	10,300.0	10,300.0	10,300.0		30,900.0
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	<b>78,475.7</b>	<b>166,083.7</b>	<b>169,073.4</b>		<b>413,632.8</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		99,665.3	102,605.1		202,270.4
Resultados de Ejercicios Anteriores	78,475.7	66,418.4	66,468.3		211,362.4
Revalúos					
Reservas					
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014</b>	<b>88,775.7</b>	<b>176,383.7</b>	<b>179,373.4</b>		<b>444,532.8</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>					
<b>Aportaciones</b>	10,300.0	10,300.0	10,300.0		30,900.0
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	<b>169,073.4</b>	<b>185,709.2</b>	<b>189,420.8</b>		<b>544,203.4</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		91,614.2	92,909.8		184,524.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	169,073.4	94,095.0	96,511.0		359,679.4
Revalúos					
Reservas					
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015</b>	<b>268,149.1</b>	<b>372,392.9</b>	<b>276,489.1</b>		<b>817,365.8</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Municipio de Jiquipilco**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>		
<b>Activo Circulante</b>	- 31,143.8	3,613.0
Efectivo y Equivalentes	- 29,612.7	3,613.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	- 327.9	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	- 1,203.2	
<b>Activo no Circulante</b>		29,721.3
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		28,169.1
Bienes Muebles		1,552.2
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>	1,511.1	- 3,032.2
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,511.1	- 3,032.2
<b>Pasivo no Circulante</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	3,711.6	
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	1,295.6	
Resultados de Ejercicios Anteriores	2,416.0	
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Total</b>	<b>- 25,921.1</b>	<b>30,302.1</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

<b>Municipio de Jiquipilco</b>		
<b>Estado de Flujos de Efectivo</b>		
<b>Al 31 de Diciembre de 2015</b>		
(Miles de pesos)		
<b>Concepto</b>	<b>Importe 2015</b>	<b>Importe 2014</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>256,688.6</b>	<b>316,277.8</b>
Impuestos	2,415.6	2,381.7
Contribuciones de Mejoras		79.4
Derechos	1,752.7	1,731.9
Productos de Tipo Corriente	128.6	151.7
Aprovechamientos de Tipo Corriente		52.0
Participaciones y Aportaciones	183,157.2	206,520.1
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	1,610.1	
Otros Orígenes de Operación	67,624.4	105,361.0
<b>Aplicación</b>	<b>81,451.5</b>	<b>99,580.8</b>
Servicios Personales	54,664.5	67,419.1
Materiales y Suministros	1,378.7	8,691.1
Servicios Generales	14,066.9	13,015.6
Subsidios y Subvenciones	11,341.4	10,455.0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>175,237.1</b>	<b>216,697.0</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Aplicación</b>	<b>113,901.3</b>	<b>97,074.6</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	466.7	1,334.7
Bienes Muebles	113,434.6	95,739.9
<b>Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>-113,901.3</b>	<b>-97,074.6</b>
<b>Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Aplicación</b>	<b>59,903.8</b>	<b>110,024.4</b>
Otras Aplicaciones de Financiamiento	59,903.8	110,024.4
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-59,903.8</b>	<b>-110,024.4</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>1,432.0</b>	<b>9,598.0</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>9,598.0</b>	
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>11,030.0</b>	<b>9,598.0</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



### Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

	Cumplió	Observación
Estado de Situación Financiera Consolidado	Sí	
Estado de Actividades Consolidado	Sí	
Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado	Sí	
Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado	Sí	
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	Sí	

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015**

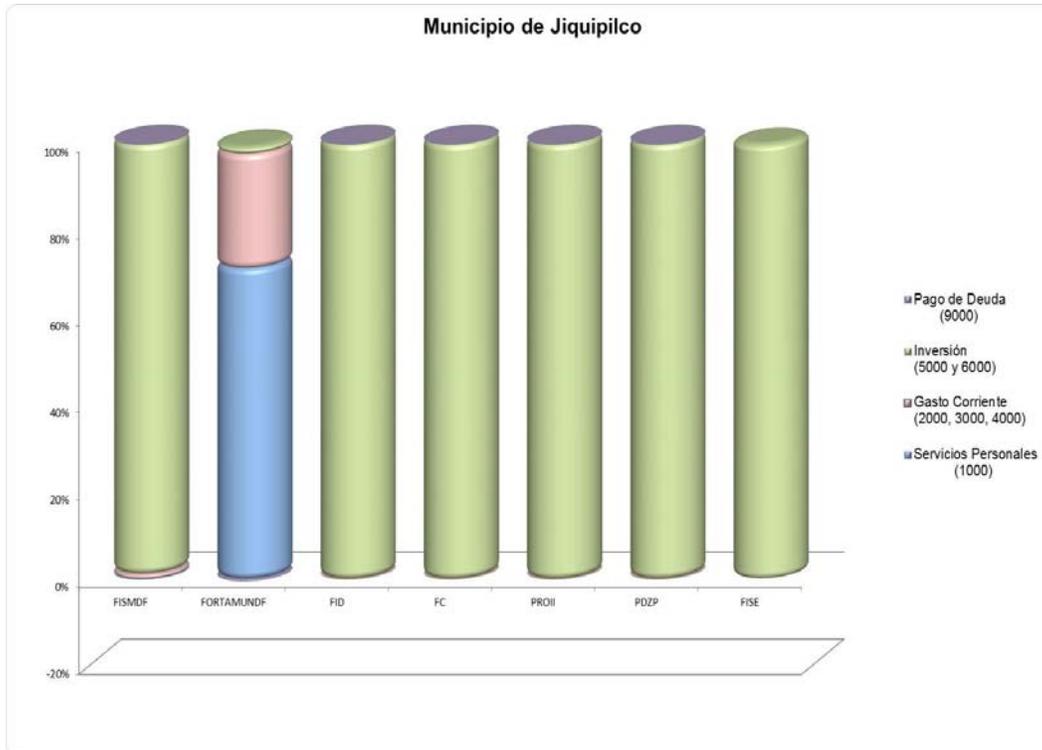
<b>Municipio de Jiquipilco</b> (Miles de pesos)				
<b>Concepto</b>	<b>Ingreso Recaudado (A)</b>	<b>Egreso Pagado (B)</b>	<b>Saldo en Bancos (C)</b>	<b>Diferencia (A-B)-C</b>
FISMDF	53,333.0	53,344.2	275.2	- 286.4
FORTAMUNDF	37,086.2	37,928.4	0.5	- 842.7
<b>Total</b>	<b>90,419.2</b>	<b>91,272.6</b>	<b>275.7</b>	<b>- 1,129.1</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015**

<b>Municipio de Jiquipilco</b> (Miles de pesos)		
<b>Capítulo</b>	<b>Egreso Pagado</b>	
	<b>FISMDF</b>	<b>FORTAMUNDF</b>
Servicios Personales		27,401.9
Materiales y Suministros		2,833.4
Servicios Generales	615.5	7,216.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		36.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Inversión Pública	52,728.7	648.3
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública		(208.6)
<b>Total</b>	<b>53,344.2</b>	<b>37,928.4</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

FISDMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FID: Fondo de Infraestructura Deportiva.

FC: Fondo De Cultura.

PROII: Programa de Infraestructura Indígena.

PDZP: Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias.

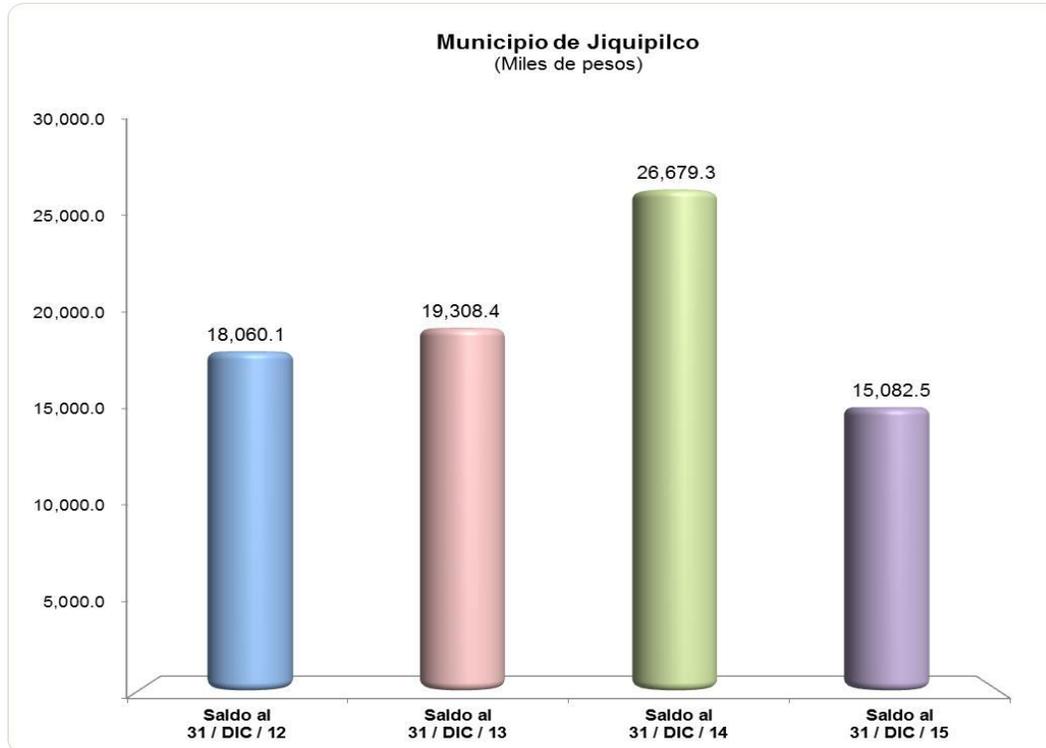
FISE: Fondo de Infraestructura Social Estatal.

Los recursos aplicados en inversión representan el 65.4 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.

**DEUDA MUNICIPAL****EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

<b>Municipio de Jiquipilco</b> (Miles de pesos)				
<b>Concepto</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 12</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 13</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 14</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 15</b>
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	6,853.8	11,184.8	9,573.3	6,866.6
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	4,642.9	4,639.3	12,876.0	4,749.7
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,319.6	3,481.5	4,227.2	3,463.4
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2.8	2.8	2.8	2.8
Ingresos por Clasificar	4,241.0			
<b>Total</b>	<b>18,060.1</b>	<b>19,308.4</b>	<b>26,679.3</b>	<b>15,082.5</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 43.5 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN  
CON LOS INGRESOS**

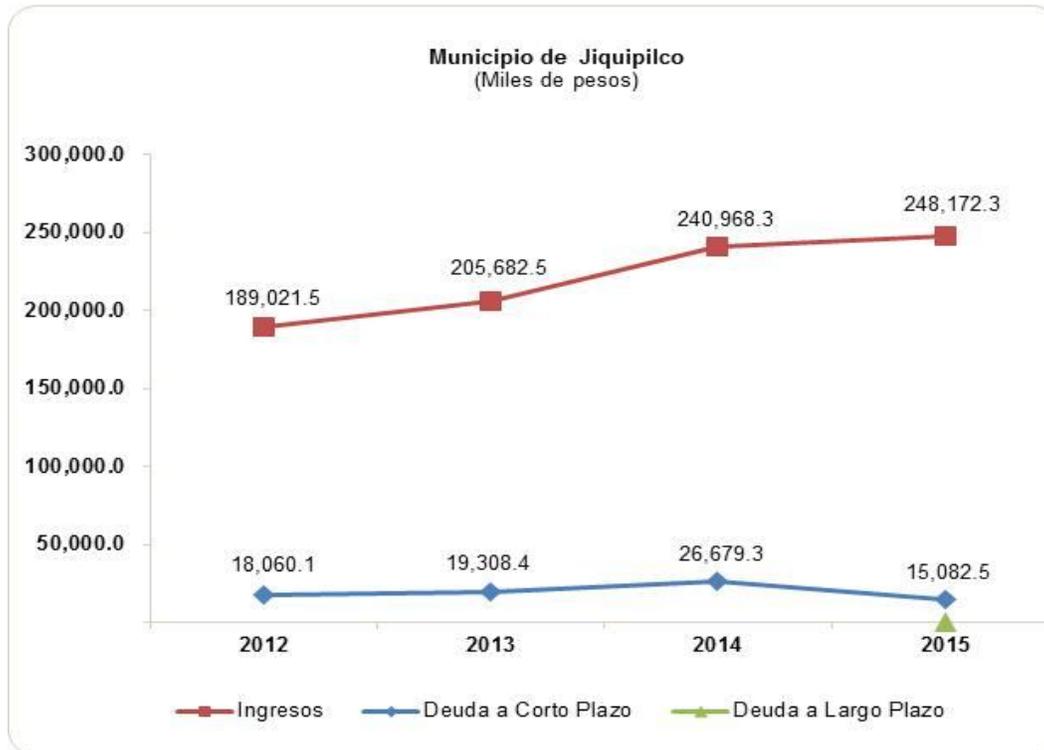
Municipio de Jiquipilco (Miles de pesos)					
Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	189,021.5	18,060.1		18,060.1	9.6
2013	205,682.5	19,308.4		19,308.4	9.4
2014	240,968.3	26,679.3		26,679.3	11.1
2015	248,172.3	15,082.5		15,082.5	6.1

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 90.9 por ciento y derechos 1.2 por ciento.

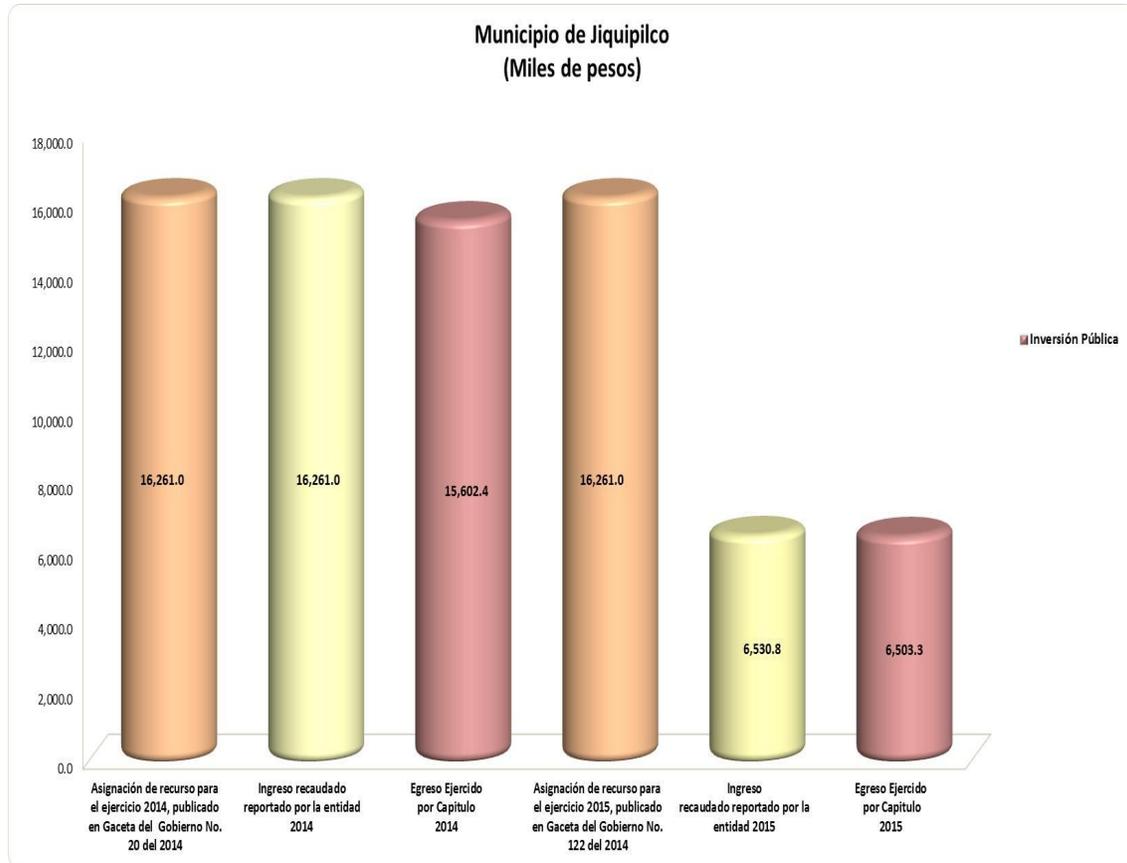
## GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 11,596.8 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

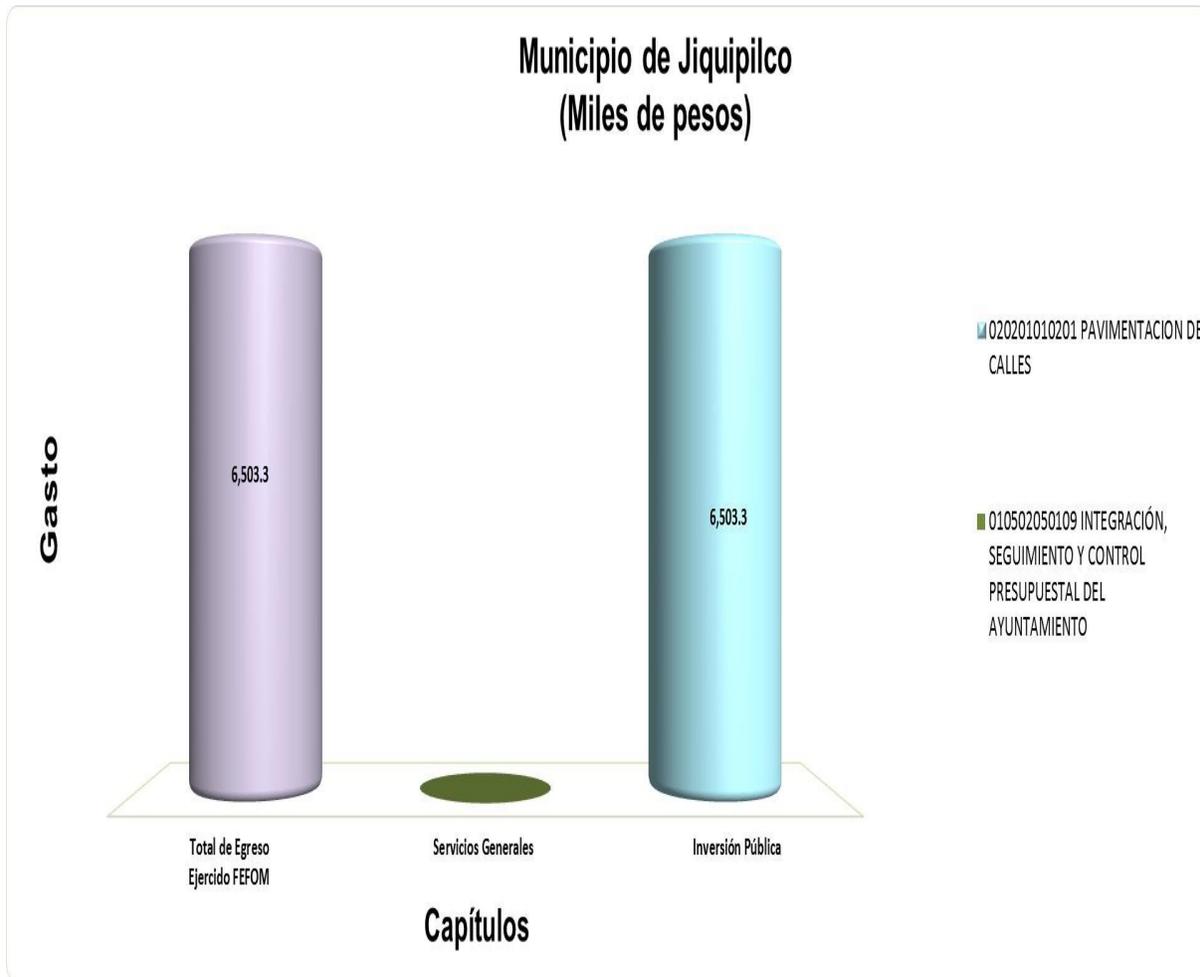
El municipio de Jiquipilco no contrató financiamientos a corto plazo en el ejercicio 2015, de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**COMPARATIVO DEL RECURSO ESTATAL (FEFOM)**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Existe diferencia por 9,730.2 miles de pesos de los recursos de FEFOM 2015 entre el ingreso recaudado del Estado Analítico de Ingresos con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en la cual se asignaron al municipio 16,261.0 miles de pesos.

**PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSO ESTATAL  
(FEFOM 2015)**



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO****Capacidad de Endeudamiento****Municipio de Jiquipilco**

(Miles de pesos)

Ingreso	40% del Ingreso	Pasivos al 31 de dic. 2015	Capacidad de Endeudamiento
248,172.3	99,268.9	15,082.5	84,186.4

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de Jiquipilco es mayor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.

**Flujo Disponible para Inversión****Municipio de Jiquipilco**

(Miles de pesos)

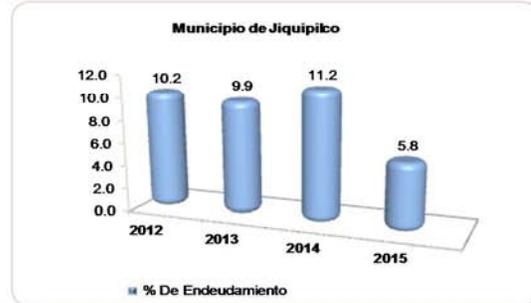
Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
130,282.3	144,839.4	-14,557.1	

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota 1:** Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.**Nota 2:** Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad no cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.

## Grado de Endeudamiento

Año	(Miles de pesos)		=	Grado de Endeudamiento
	Total de Pasivo	(Total de Egreso Ejercido - Presupuesto Ejercido en Deuda Pública)		
2012	18,060.2	194,796.3 - 18,544.4	=	10.2
2013	19,308.4	199,872.6 - 4,029.8	=	9.9
2014	26,679.3	239,059.8 - 1,234.7	=	11.2
2015	15,082.5	261,801.3 - -208.6	=	5.8



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento disminuyó 5.4 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

## Impacto de la Carga Financiera

Año	(Miles de pesos)		=	Impacto de la Carga Financiera
	Presupuesto Ejercido en Deuda Pública	(Ingresos Totales - Financiamientos)		
2012	18,544.4	189,021.5 -	=	9.8
2013	4,029.8	209,682.5 - 4,000.0	=	2.0
2014	1,234.7	240,968.3 -	=	0.5
2015	-208.6	248,172.3 -	=	-0.1



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 disminuyó 0.6 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

## Relevancia de la Carga Financiera

$$\text{Relevancia de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Total de Egreso Ejercido}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)	=	
2012	18,544.4 194,796.3	=	<b>9.5</b>
2013	4,029.8 199,872.6	=	<b>2.0</b>
2014	1,234.7 239,059.8	=	<b>0.5</b>
2015	-208.6 261,801.3	=	<b>-0.1</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 no se destinaron recursos al pago de la deuda.

## Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario

$$\text{Servicio de la Deuda Respecto al Balance Primario} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Balance Primario}}$$

Año	(Miles de pesos)	=	
2012	18,544.4 -5,518.5	=	<b>-3.4</b>
2013	4,029.8 9,839.7	=	<b>0.4</b>
2014	1,234.7 1,908.5	=	<b>0.6</b>
2015	-208.6 -13,629.0	=	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

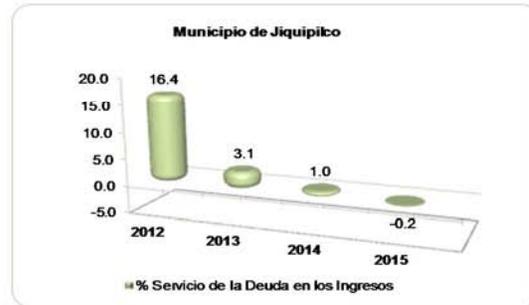
Nota: El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 la entidad no cuenta con recursos suficientes para pagar el servicio de la deuda.



## Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles

Año	Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles (Miles de pesos)	=	$\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$
2012	18,544.4 113,021.7	=	16.4
2013	4,029.8 128,065.5	=	3.1
2014	1,234.7 125,109.4	=	1.0
2015	-208.6 130,282.3	=	-0.2



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad no destinó recursos para el pago de deuda.

## Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda

Año	Inversión Física Respecto al Saldo de la Deuda (Miles de pesos)	=	$\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Inversión Pública}}{\text{Total de Pasivo}} \times 100$
2012	61,445.9 18,060.1	=	340.2
2013	64,828.7 19,308.4	=	335.8
2014	104,575.6 26,679.3	=	392.0
2015	116,703.8 15,082.5	=	773.8



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública es significativo respecto del total del pasivo y se observa un incremento de 12,128.2 miles de pesos en inversión pública respecto al ejercicio 2014.

## Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición

Año	(Miles de pesos)	Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	=	Total de Pasivo Ingresos de Libre Disposición	X 100
2012	18,060.2		=	113,021.7	16.0
2013	19,308.4		=	128,065.5	15.1
2014	26,679.3		=	125,109.4	21.3
2015	15,082.5		=	130,282.3	11.6

**Municipio de Jiquipilco**

Año	Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (%)
2012	16.0
2013	15.1
2014	21.3
2015	11.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el techo de financiamiento neto es del 88.4 por ciento respecto a los ingresos de libre disposición, por lo que la entidad presenta un endeudamiento sostenible.

## Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

Año	(Miles de pesos)	Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	=	Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas Ingresos Totales	X 100
2012	11,499.3		=	189,021.5	6.1
2013	15,826.9		=	209,682.5	7.5
2014	22,452.2		=	240,968.3	9.3
2015	11,619.1		=	248,172.3	4.7

**Municipio de Jiquipilco**

Año	Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales (%)
2012	6.1
2013	7.5
2014	9.3
2015	4.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.



**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM**

	<b>Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal</b>	<b>Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa</b>	<b>Diferencia</b>
	(Miles de pesos)		
CAEM		769.7	- 769.7
CFE			
CONAGUA			
ISSEMYM			

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



**OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El municipio de Jiquipilco, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 29 de junio de 2016.

El dictamen se presentó el 9 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



## Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de Jiquipilco, corresponden a 28 programas presupuestarios ejecutados de los 72 establecidos en la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



## Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
1	01020401	Derechos Humanos	Porcentaje de personas atendidas en materia de derechos humanos			100.0	
2	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	Tasa de variación porcentual de organizaciones que participaron en la construcción de			100.0	
3	01030301	Conservación del Patrimonio Público	Variación porcentual de visitantes				104.5
4	01030501	Asistencia Jurídica al Ejecutivo	Porcentaje de capacitación a las dependencias			100.0	
5	01030801	Política Territorial	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
6	01030902	Reglamentación Municipal	Implementación de la cultura de legalidad municipal			100.0	
7	01030903	Mediación y Conciliación Municipal	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
8	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos	Variación del porcentaje de los Ingresos Municipales	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.			
9	01050205	Planeación y Presupuesto basado en Resultados	Porcentaje de unidades administrativas que cuentan			100.0	
10	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	Atención			100.0	
			Porcentaje de Profesionalización de la administración pública municipal	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.			
11	01070101	Seguridad Pública	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
12	01070201	Protección Civil	Tiempo de respuesta a emergencias de protección civil			100.0	
13	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
14	01080301	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	Porcentaje de reportes de evaluación de notas de información emitidas			100.0	
15	02010101	Gestión Integral de Desechos	Variación porcentual de quejas de contaminación en el municipio			100.0	

**Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015**

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
16	02010301	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	Porcentaje de contaminantes contenidos en el agua residual	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.			
17	02020201	Desarrollo Comunitario	Variación porcentual del desarrollo de las comunidades en situación de vulnerabilidad del año			100.0	
18	02020301	Manejo Eficiente y sustentable del Agua	Regularidad del servicio de agua potable			100.0	
			Porcentaje de contaminantes contenidos en el agua residual	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.			
19	02020501	Vivienda	Acciones de mejoramiento			100.0	
20	02030201	Atención Médica	Porcentaje de población vulnerable que recibió atención médica				120.0
21	02040201	Cultura y Arte	Porcentaje de rehabilitaciones a la casa de cultura			80.0	
			Habitantes por biblioteca			100.0	
			Promoción del arte y la cultura	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.			
22	02050101	Educación Básica	Porcentaje de escuelas de educación básica beneficiadas con el impulso del			100.0	
			Porcentaje de escuelas de educación básica beneficiadas con el impulso del			80.0	
23	02060701	Pueblos Indígenas	Programas de apoyo a los grupos indígenas	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.			
24	03010201	Empleo	Variación porcentual de la población ocupada			99.9	

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015								
Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)				
				0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más	
25	03020101	Desarrollo Agrícola	Variación porcentual de los ingresos de los productores	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
26	03020103	Fomento Pecuario	Variación porcentual de la productividad pecuaria					
27	03020301	Fomento Acuicola	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.					
28	03070101	Fomento Turístico	Promedio de visitantes por recorrido					
<b>Total de Indicadores a Nivel Propósito</b>			<b>28</b>					

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Como se puede observar en el "Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015" y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de Jiquipilco mostró el porcentaje de cumplimiento de 19 indicadores, así mismo de 9 no remitió información con datos precisos en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM, por lo que no se

representan en la gráfica, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en su Plan de Desarrollo Municipal.

Cabe resaltar que la entidad desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en algunos de los programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera su Administración Pública, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2742/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2954/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4355/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2743/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2955/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4356/2015 de fechas 22 de septiembre, 12 de octubre y 07 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del



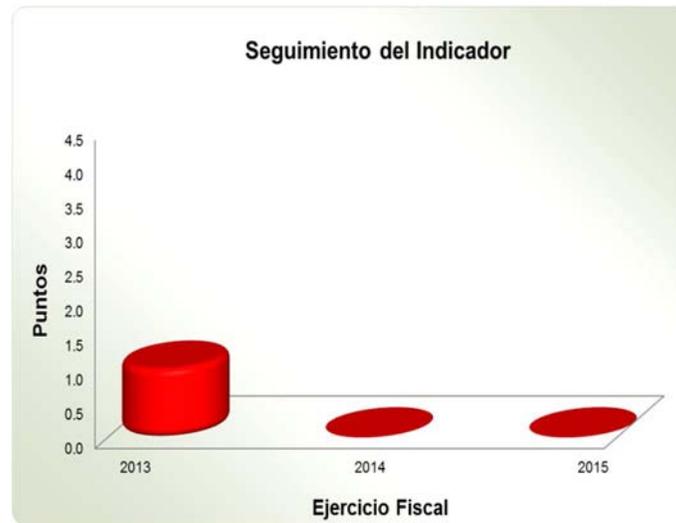
Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

### **Indicadores Específicos**

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

### **Transparencia en el Ámbito Municipal**

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	1 Punto	Crítico	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

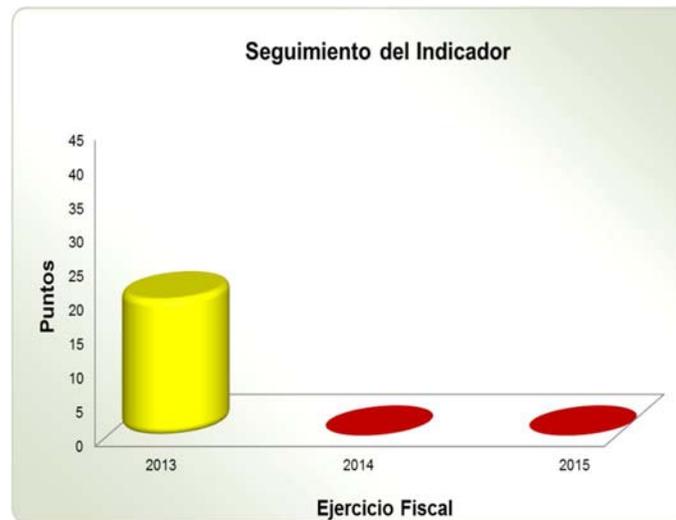
Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que la página web del Ayuntamiento no despliega la información correspondiente en el apartado de transparencia, así mismo no remitió evidencia documental al OSFEM de dar cumplimiento a las veintitrés fracciones establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM).

Cabe mencionar que la entidad municipal ha mantenido el nivel negativo de desempeño con relación a los ejercicios fiscales 2013 y 2014.

Por lo anterior, se recomienda llevar a cabo las acciones pertinentes a efecto de dar cumplimiento a este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

## Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	20 Puntos	Suficiente	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad mantuvo el nivel negativo de desempeño con relación al ejercicio 2014.



Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos básicos con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2954/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/2955/2015 de fecha 12 de octubre de 2015, respectivamente.



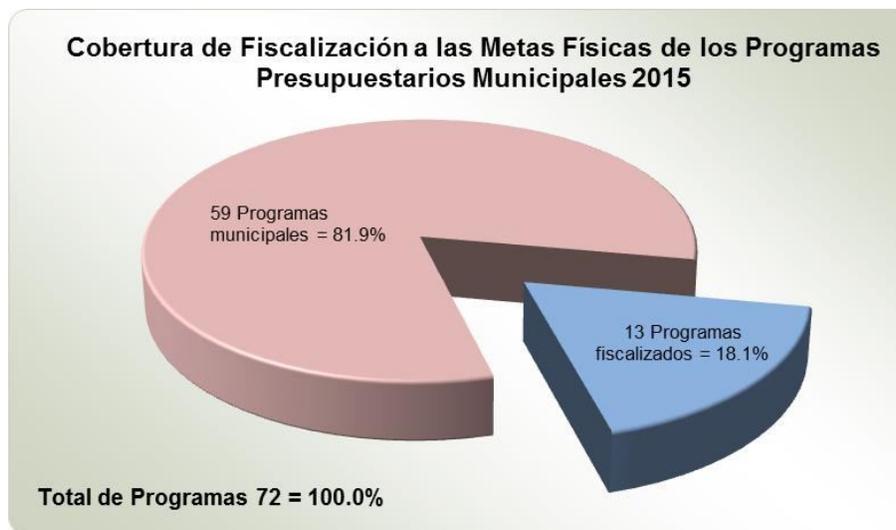


# EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS



## Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.



Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
01 05 02 02	Fortalecimiento de los Ingresos
01 05 02 03	Gasto Social e Inversión Pública
01 05 02 05	Planeación y Presupuesto basado en Resultados
01 07 01 01	Seguridad Pública
01 07 02 01	Protección Civil
02 01 01 01	Gestión Integral de Desechos
02 02 01 01	Desarrollo Urbano
02 02 04 01	Alumbrado Público
02 02 05 01	Vivienda
03 01 02 01	Empleo
03 03 05 01	Electrificación
03 04 02 01	Modernización Industrial
03 05 01 01	Modernización del Transporte Terrestre

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Jiquipilco en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



MUNICIPIO DE JIQUIPILCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>01050202</b>	<b>Programa</b>	<b>Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprogramas)</b>				
0105020201	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos				
010502020101	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda dar cumplimiento al artículo 1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal correspondiente.
0105020204	Subprograma	Tesorería				
010502020401	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	100.0	14,058.9	14,058.9	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
<b>01 05 02 03</b>	<b>Programa</b>	<b>Gasto Social e Inversión Pública (Un Subprograma)</b>				
0105020301	Subprograma	Ejercicio de la Inversión Pública				
010502030103	Proyecto	Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó, ni destinó recursos financieros a este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere acciones en materia de inversión pública. Por lo anterior, se recomienda cumplir el Plan con base en la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas.
<b>01050205</b>	<b>Programa</b>	<b>Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas)</b>				
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050102	Proyectos	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
010502050107		Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	100.0	0.00	0.00	El ente fiscalizable refleja inconsistencias en la información de su Cuenta Pública al realizar el 100.0 de cumplimiento de este proyecto careciendo de recursos económicos, por lo cual se recomienda comprobar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar las metas de este proyecto.



MUNICIPIO DE JIQUIPILCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010502050108	Proyectos	Operación y Seguimiento del COPLADEMUN	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda establecer acciones para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como atender las solicitudes de información del OSFEM.
010502050109		Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento	100.0	41,863.8	42,341.0	El ente fiscalizable ejerció el 1.1 por ciento más del presupuesto asignado para este proyecto, así mismo concretó al 100.0 por ciento las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo cual se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base a su presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
0105020502	Subprograma	Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas				
010502050202	Proyectos	Registro, Control Contable y Presupuestal	No programado	No presupuestado		Este proyecto no fue programado ni presupuestado por el Ayuntamiento. Por lo que se recomienda dar cumplimiento al Capítulo III del Registro Contable de las Operaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
010502050203		Registro, Control Contable-Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	No programado	No presupuestado		La información de Cuenta Pública remitida por el ente fiscalizable refleja que no presupuestó ni programó acciones en este rubro. Se recomienda dar cumplimiento al Capítulo II del Contenido de la Cuenta Pública de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
<b>01070101</b>	<b>Programa</b>	<b>Seguridad Pública (2 Subprogramas)</b>				
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010101	Proyecto	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	49.7	60,608.0	61,046.0	El Ayuntamiento solo realizó el 49.7 por ciento de este proyecto, así mismo ejerció 0.7 por ciento más del presupuesto asignado. Por lo cual se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto, así como explicar el destino final del recurso.



MUNICIPIO DE JIQUIPILCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0107010102	Proyectos	Sistemas de información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	No programado	5,316.3	5,316.3	El ente fiscalizable presupuestó este proyecto sin programarlo, ejerciendo el 100.0 por ciento del recurso económico asignado para el mismo. Por lo anterior se recomienda dar consistencia a la información presentada en la Cuenta Pública y explicar el destino del recurso sin concretar la meta.
0107010103		Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal refiere un programa permanente de capacitación del personal de seguridad pública, sin embargo la entidad fiscalizada no programó, ni asignó un techo presupuestario a este proyecto. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del mencionado Plan, así como dar cumplimiento al artículo 100 fracción IV de la Ley de Seguridad del Estado de México.
0107010107		Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social	130.0	0.0	0.0	El Ayuntamiento presentó inconsistencias en su información de Cuenta Pública, debido a que realizó el 30.0 por ciento más de las metas establecidas para este proyecto, sin embargo no le destinó recursos financieros. Por lo anterior se recomienda mantener congruencia en su proceso de planeación, programación y presupuestación de este proyecto, así como explicar la fuente de financiamiento.
01070102	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial				
0107010203	Proyectos	Educación Vial	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda implementar acciones para fomentar la cultura de la seguridad vial en su territorio y dar cumplimiento al artículo 31 fracción XXXV Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
0107010204		Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni asignó un techo presupuestal a este proyecto. Por lo cual, se recomienda verificar la factibilidad de implementar acciones acordes a las necesidades de su territorio para la conservación y el mantenimiento de los dispositivos para el control del tránsito.



MUNICIPIO DE JIQUIPILCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>01070201</b>	<b>Programa</b>	<b>Protección Civil (3 Subprogramas)</b>				
0107020101	Subprograma	Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil				
010702010101	Proyectos	Concertación para la Protección Civil	47.0	19.0	19.0	La entidad municipal solo realizó el 47.0 por ciento de este proyecto, así mismo ejerció el total de los recursos asignados. Por lo cual se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto, así como explicar el destino de los recursos.
010702010102		Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil	No programado	10,095.7	10,095.7	El ente fiscalizable presupuestó este proyecto sin programarlo, ejerciendo el 100.0 por ciento del recurso económico destinado para el mismo. Por lo anterior se recomienda dar consistencia a la información presentada en la Cuenta Pública y explicar el destino del recurso sin concretar la meta.
010702010103		Difusión y Comunicación para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal refiere en su Plan de Desarrollo Municipal acciones para difundir y fomentar entre la ciudadanía la cultura de protección civil, caso contrario no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de dar cumplimiento al artículo 43 fracción V de la Ley General de Protección Civil y a lo referido en el mencionado Plan.
0107020102	Subprograma	Identificación y Prevención de Riesgos				
010702010201	Proyecto	Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal refiere el identificar las zonas de riesgo que se protegen en el municipio y la atención de la población en caso de contingencias, sin embargo esta actividad básica no fue programada ni presupuestada por el Ayuntamiento. Bajo ese contexto, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del mencionado Plan, así como cumplir lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



MUNICIPIO DE JIQUIPILCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010702010202	Proyecto	Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, Por lo anterior, se recomienda implementar acciones para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 81 TER fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y al artículo 86 de la Ley General de Protección Civil.
0107020103	Subprograma	Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias				
010702010303	Proyecto	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no destinó techo financiero a este proyecto ni programó acciones relacionadas con la atención de emergencias. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento al artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
<b>02010101</b>	<b>Programa</b>	<b>Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma)</b>				
0201010101	Subprograma	Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos				
020101010101	Proyectos	Manejo de Residuos Sólidos	100.2	99,610.3	99,619.9	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
020101010102		Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni señaló el presupuesto de este proyecto. Por lo anterior, se recomienda atender lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
<b>02020101</b>	<b>Programa</b>	<b>Desarrollo Urbano (4 Subprogramas)</b>				
0202010102	Subprograma	Urbanización				
020201010201	Proyecto	Pavimentación de Calles	64.5	43,042.0	163,240.3	El ente fiscalizable rebasó el presupuesto asignado en 279.3 por ciento para este proyecto y solo realizó el 64.5 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. En ese sentido, se recomienda implementar medidas correctivas para realizar de manera eficiente y eficaz su proceso de planeación, programación y presupuestación relacionado con la pavimentación de calles, así como explicar el destino de los recursos.



MUNICIPIO DE JIQUIPILCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
020201010202	Proyectos	Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano	100.0	5,453.6	5,453.6	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
020201010203		Guarniciones y Banquetas	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, caso contrario en su Plan de Desarrollo Municipal refiere la construcción de guarniciones y banquetas. Por lo que se recomienda cumplir las estrategias del Plan con base en las acciones planeadas, programadas y presupuestadas en este rubro.
020201010204		Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal señaló la construcción y/o rehabilitación de parques y jardines, sin embargo el ente fiscalizable no programó ni canalizó presupuesto a este proyecto. Por lo anterior se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del referido Plan.
0202010103		Subprograma	Vialidades Urbanas			
020201010301	Proyectos	Construcción de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo en el Plan de Desarrollo Municipal refiere la construcción de un Boulevard en el municipio. Bajo ese contexto se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de dar cumplimiento al Plan.
020201010302		Rehabilitación de Vialidades Urbanas	55.6	2,592.9	2,592.9	El ente fiscalizable solo realizó el 55.6 por ciento de este proyecto, así mismo ejerció el 100.0 por ciento de los recursos asignados. Por lo cual se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.



MUNICIPIO DE JIQUIPILCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
020201010303	Proyecto	Equipamiento de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizada no programó ni presupuestó este proyecto. En ese sentido, se recomienda verificar la factibilidad de establecer acciones encaminadas a fortalecer la infraestructura urbana.
0202010104	Subprograma	Edificaciones Urbanas				
020201010401	Proyectos	Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	50.0	1,600.0	38,071.2	El ente fiscalizado reflejó una inadecuada planeación, al solo realizar el 50.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual, así mismo superó en 2,279.4 por ciento el presupuesto asignado. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto, así como explicar el destino final de los recursos.
020201010402		Rehabilitación de Edificaciones Urbanas	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo en el Plan de Desarrollo Municipal señala la rehabilitación de edificios públicos. En ese sentido, se recomienda cumplir las estrategias del Plan con acciones encaminadas a fortalecer la infraestructura urbana.
0202010105	Subprograma	Estudios, Proyectos y Supervisión				
020201010502	Proyectos	Proyectos para Obras Públicas	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizable no programó ni asignó recursos económicos para este proyecto. Por lo anterior, se recomienda que la Dirección de Desarrollo Urbano o equivalente realice sistemática y permanentemente proyectos de obra pública para mejorar su municipio, así como dar cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
020201010503		Control y Supervisión de Obras Públicas	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. En ese sentido, se recomienda cumplir lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.



MUNICIPIO DE JIQUIPILCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02020401</b>	<b>Programa</b>	<b>Alumbrado Público (Un Subprograma)</b>				
0202040102	Subprograma	Alumbrado Público				
020204010201	Proyecto	Alumbrado Público	104.6	142.6	142.6	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
<b>02020501</b>	<b>Programa</b>	<b>Vivienda (Un Subprograma)</b>				
0202050101	Subprograma	Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda				
020205010101	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni destinó un techo presupuestal a este proyecto, no obstante en las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal hace referencia a promover programas de mejoramiento y ampliación de vivienda. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas para cumplir el Plan.
<b>03010201</b>	<b>Programa</b>	<b>Empleo (Dos Subprogramas)</b>				
0301020102	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo				
030102010202	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	95.0	15,429.6	15,429.6	El Ayuntamiento ejerció el 100.0 por ciento del presupuesto para este proyecto, sin embargo realizó el 95.0 por ciento de las actividades establecidas en su Programa Anual. En ese sentido se recomienda mantener congruencia programática y presupuestal en este proyecto.
030102010203		Fomento para el Autoempleo	No programado	No presupuestado		Esta actividad básica no fue programada por el Ayuntamiento, ni destinó presupuesto para este proyecto sin embargo en el Plan de Desarrollo Municipal refiere el acciones para fomentar el autoempleo. En este sentido, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas para cumplir el Plan.



MUNICIPIO DE JIQUIPILCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0301020103	Subprograma	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo				
030102010301	Proyecto	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo	No programado	No presupuestado		El ente municipal no programó ni presupuestó este proyecto. No obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere el fomentar la capacitación para impulsar la productividad. Se recomienda cumplir lo dispuesto en el Plan con base en las acciones de planeación, programación y presupuestación de este proyecto.
<b>03030501</b>	<b>Programa</b>	<b>Electrificación (Un Subprograma)</b>				
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010102	Proyectos	Ahorro de Energía	No programado	No presupuestado		Este proyecto fue incluido en el Plan de Desarrollo Municipal al impulsar proyectos de ahorro de energía, sin embargo no fue programado ni contó con canalización de recursos financieros. En ese orden de ideas, se recomienda implementar acciones al ahorro de energía orientadas a cumplir lo referido en el Plan.
030305010103		Electrificación Urbana	300.0	No presupuestado		El Ayuntamiento reflejó una inadecuada planeación al superar en 200.0 por ciento la meta establecida en su Programa Anual sin asignar techo presupuestal a este proyecto. Por lo anterior, se recomienda establecer medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto, así como explicar la fuente del recurso que permitió su ejecución.
030305010104		Electrificación Rural	55.6	No presupuestado		El ente fiscalizable realizó el 55.6 por ciento de cumplimiento de este proyecto sin asignar recursos económicos. Se recomienda comprobar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar las metas de este proyecto así como explicar el origen del recurso que permitió realizar parcialmente la meta.
030305010105		Electrificación No Convencional	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de implementar acciones destinadas a impulsar la utilización de fuentes alternas de energía.



MUNICIPIO DE JIQUIPILCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>03040201</b>	<b>Programa</b>	<b>Modernización Industrial (Un Subprograma)</b>				
0304020101	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial				
030402010102	Proyectos	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	No programado	No presupuestado		El ente municipal no programó, ni destinó techo presupuestal a este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal señaló el promover la formación y capacitación del micro y pequeño comercio mediante programas especializados. Por lo anterior, se recomienda cumplir con lo estipulado en el artículo 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el citado Plan.
030402010103		Fortalecimiento a la Competitividad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda dar cumplimiento al artículo 96 Quáter fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
<b>03050101</b>	<b>Programa</b>	<b>Modernización del Transporte Terrestre (Un Subprograma)</b>				
0305010101	Subprograma	Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte				
030501010105	Proyecto	Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere líneas de acción para las políticas del transporte público municipal. Por lo que se recomienda cumplir el Plan con base en las acciones planeadas, programadas y presupuestadas de este proyecto.

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

En los cuadros anteriores, la entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones



dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2742/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2954/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4355/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2743/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2955/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4356/2015 de fechas 22 de septiembre, 12 de octubre y 07 de diciembre de 2015, respectivamente.





# **EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL**





## Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a eficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/070/15 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2742/2015 de fecha 22 de septiembre de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de **Insuficiente** con las siguientes:

### Recomendaciones

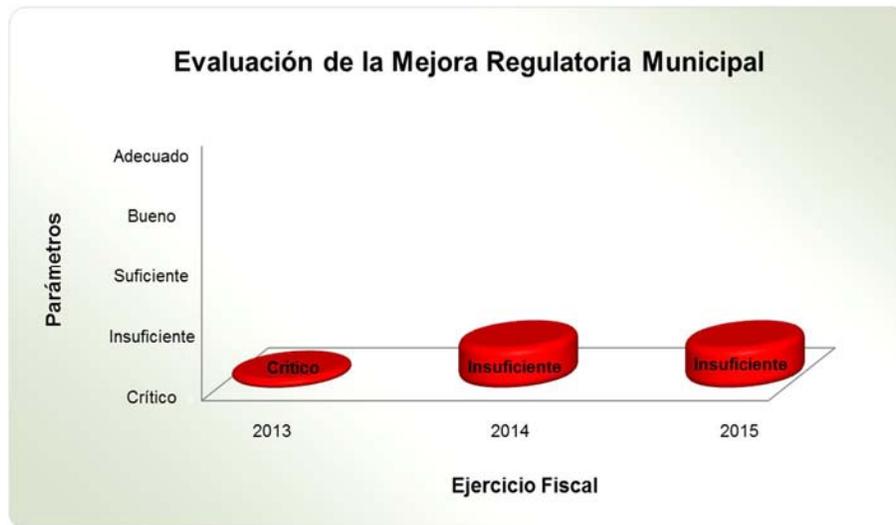
1. Instaurar convenios con dependencias Estatales y/o Federativas en materia de Mejora Regulatoria.
2. Contar con Acuerdos, Decretos y Normas Técnicas realizadas en su entidad municipal en materia de Mejora Regulatoria.



3. Actualizar las Cédulas de Trámites y Servicios, así como enviarlas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).
4. Aprobar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) en sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
5. Aprobar el Programa Anual por parte de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
6. Elaborar e integrar el Informe Anual de Avance Programático en Mejora Regulatoria.
7. Integrar la Normateca Interna de la entidad municipal y emitir el Manual de Operación, así como realizar las acciones necesarias para garantizar que se mantengan actualizados dichos documentos. Cabe mencionar que la Normateca deberá estar disponible para su consulta en su portal de internet.
8. Instaurar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en su entidad.
9. Aprobar por Cabildo el Programa para el otorgamiento de Licencias y/o Permisos Provisionales para negocios de bajo riesgo para el ejercicio correspondiente.
10. Elaborar y remitir la Matriz de Indicadores para Resultados con la Metodología de Marco Lógico del programa “Modernización Industrial”.

### **Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015**

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento en este rubro fue **Insuficiente**, ya que no presentó evidencia al OSFEM de 10 de los 25 reactivos evaluados. Es importante señalar que permaneció en el nivel negativo de evaluación, en relación con los ejercicios fiscales 2013 y 2014, lo cual denota que la entidad no ha generado las condiciones de seguridad y certeza jurídica, a fin de fomentar la transparencia, el desarrollo socioeconómico y la competitividad de su municipio.

En ese sentido, se recomienda mejorar las políticas públicas que permitan atender de manera inmediata a cada uno de los aspectos antes mencionados, con el objeto de elevar el nivel de desempeño y dar cabal cumplimiento al marco legal de la Mejora Regulatoria.





## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de Jiquipilco		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	Revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios. Presenta estados presupuestarios sin equilibrio entre el ingreso y egreso. Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.



Municipio de Jiquipilco		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias en los estados presupuestarios integrados.
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El registro de los recursos participaciones federales; difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México. El saldo en bancos de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF, no corresponde con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	El registro de los recursos FEFOM y participaciones estatales, difieren con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de Jiquipilco			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
4. Notas a los Estados Financieros.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
5. Estado Analítico del Activo.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	Sí		
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Sí		
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Sí		
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Sí		
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Sí		
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.



Municipio de Jiquipilco			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
13. Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.		No	
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.		No	
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.		No	
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

**No:** La entidad no publicó la información presupuestaria y el inventario en la página WEB.



## CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Gaceta del Gobierno	Ingreso (Miles de Pesos)	Diferencia
		SFU Formato Nivel Financiero	
Publicación de los recursos FISMDF	53,333.0		53,333.0
Publicación de los recursos FORTAMUNDF	37,086.2		37,086.2

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la “Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros”, publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015****Municipio de Jiquipilco**

Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo las cuentas de fondos con afectación específica y otros bienes muebles presentan saldo al 31 de diciembre, de las cuales, la primera solo aplica a organismos auxiliares y la segunda no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 392.5 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización del ayuntamiento, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	El saldo neto del Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio difiere del revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	El incremento neto del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la variación presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
9	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



Municipio de Jiquipilco

Núm.	Hallazgo	Recomendación
10	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
11	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.	Al concluir la obra o al cierre del ejercicio transferir el saldo de la cuenta construcciones en bienes del dominio público al resultado del ejercicio, para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56 del 24 de septiembre de 2013.
12	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.	Realizar la depuración de obras, de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56, del 24 de septiembre de 2013.
13	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado, el municipio reporta egresos por los subsidios y apoyos otorgados al DIF, por lo que se duplica el egreso ejercido por éste concepto.	Verificar que en lo sucesivo en la columna del municipio no se registren como egresos los recursos otorgados por subsidios y apoyos a los organismos descentralizados, en cumplimiento con los artículos 19 fracción IV y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el postulado básico de registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
14	En el Estado Analítico de Ingresos Integrado los subsidios otorgados por el municipio se reportan como ingreso recaudado en el DIF, por lo que se duplica el ingreso por este concepto.	Verificar que en lo sucesivo en la columna de los organismos descentralizados no se registren los ingresos por subsidios para gastos de operación otorgados por el municipio, en cumplimiento con los artículos 19 fracción IV y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el postulado básico del registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
15	El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.	Verificar que en lo sucesivo se cumpla con el equilibrio presupuestario, con base en los artículos 22, 38 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio correspondiente, fase de integración presupuestaria, del equilibrio presupuestario, el cual refiere al grado de estabilidad del presupuesto, y supone que el gasto en su totalidad es igual a los ingresos, por lo que la asignación se debe orientar a una práctica para establecer un balance en la presupuestación.
16	El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 122, del 19 de diciembre de 2014 por 9,730.2 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FEFOM en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



Municipio de Jiquipilco		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
17	El registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9 del 15 de enero de 2016 por 6,116.0 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones federales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70 fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
18	El registro de participaciones estatales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9, del 15 de enero de 2016 por 74.4 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones estatales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
19	El saldo en bancos de los recursos FISMDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 286.4 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
20	El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 842.7 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
21	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta los capítulos: 4000 de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, 5000 de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 6000 de Inversión Pública, que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal por 85,199.6 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización del ayuntamiento, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
22	En la confirmación de saldos se determinó diferencia con CAEM por 769.7 miles de pesos.	Formular la conciliación con este organismo y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
23	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.	Implementar las acciones preventivas de tal manera que se realicen conciliaciones periódicas con los organismos descentralizados y con el municipio, para que en lo sucesivo no se presente la inconsistencia, con base en los artículos 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción II de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados DIF; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
24	El municipio cuenta con el decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte desde 2014; y a la fecha no ha otorgado el subsidio correspondiente para ejercer sus recursos de manera directa.	Implementar las acciones correspondientes para que el municipio otorgue al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte el subsidio de acuerdo con el decreto de creación 206. El asunto fue turnado a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México



Municipio de Jiquipilco		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
25	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
26	La información presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles publicados en la página web de la entidad no se encuentran completos.	Publicar la información presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.
27	El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).	Publicar la información financiera y presupuestaria de conformidad con el Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos para informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- La cuenta de fondos de afectación específica presentan saldo en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- En el Estado de Situación Financiera revela antigüedad mayor a un año en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo.
- Afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- La variación en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera difieren con la disminución neta con el Estado de Flujo de Efectivos.
- La variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo difiere del origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al cierre del ejercicio.
- En el Estado Analítico de Ingresos Integrado los subsidios otorgados por el municipio se reportan como ingreso recaudado en el DIF, por lo que se duplica el ingreso por este concepto.



- En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado, el municipio reporta egresos por los subsidios y apoyos otorgados al DIF, por lo que se duplica el egreso ejercido por éste concepto.
- En el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.
- Diferencia en recursos FISDMF y FORTAMUNDF del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales con su aplicación y el saldo de su cuenta bancaria.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM.
- En el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
- El municipio cuenta con el decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte desde 2014; y a la fecha no ha otorgado el subsidio correspondiente para ejercer sus recursos de manera directa.
- La información financiera y el inventario publicados en la página web de la entidad no se encuentran completos.
- El informe de los recursos FISDMF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de



la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Jiquipilco, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta Municipal, como superior jerárquico.

**PLIEGO DE OBSERVACIONES****INFORMES MENSUALES**

Municipio de Jiquipilco					
Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales					
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015					
(Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
6	816.2	6	816.2	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

## **AUDITORÍAS COORDINADAS CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF)**

### **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)**

El Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) tiene como uno de sus objetivos sustantivos la coordinación de las acciones de auditoría de sus instituciones participantes, con el fin de incrementar la calidad de la revisión de los recursos públicos.

Igualmente, el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) busca la homologación de metodologías y criterios de auditoría, el fortalecimiento institucional de los órganos que lo integran y el desarrollo de las capacidades de su personal.

En el marco de esos objetivos, a partir de la Cuenta Pública 2014 se modificó la estrategia de participación de las Entidades de Fiscalización Superior de las



Legislaturas Locales (EFSL) en la revisión del gasto federalizado, por medio de la sustitución de las Auditorías Solicitadas por las Auditorías Coordinadas, de conformidad con el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior de los Recursos Federales Transferidos a los Gobiernos de los Estados, sus municipios y en general, a cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), celebrado con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de conformidad con lo establecido en la Gaceta del Gobierno del Estado de México no. 116 del 11 de diciembre de 2014.

Las Auditorías Coordinadas son revisiones que se realizan de manera conjunta entre el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF); y forman parte del programa de auditorías de la entidad de fiscalización superior de la Federación; estas se practican conforme al marco jurídico y metodológico de la ASF, así como la gestión de sus resultados y acciones.

Los objetivos principales de las Auditorías Coordinadas entre el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), son:

- Homologación de criterios y metodologías de auditoría
- Transferencia recíproca de conocimientos
- Incremento en la cobertura, alcance e integralidad de las auditorías
- Desarrollo de sinergias entre los equipos de la ASF y del OSFEM
- Evitar duplicidad en las revisiones

Las acciones promovidas derivadas de la Auditoría Coordinada número 872-DS-GF denominada “Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” (FISMDF), al Municipio de Jiquipilco, Estado de México, se formularán y gestionaran por la ASF. Los resultados de la misma, serán públicos una vez que la ASF los informe a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.



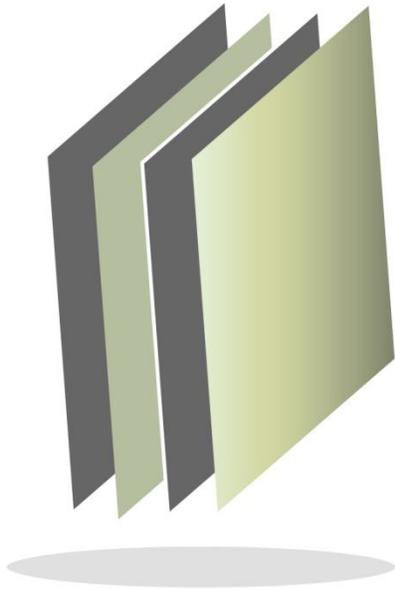
**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	<p>El Ayuntamiento de Jiquipilco mostró el porcentaje de cumplimiento de 19 indicadores, así mismo de 9 no remitió información con datos precisos en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en su Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>Cabe resaltar que la entidad desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en algunos de los programas ejecutados.</p>	<p>Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.</p>
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No dió cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPeMyM.	<p>Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPeMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.</p>
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	<p>El Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.</p>	<p>Se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.</p>
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	<p>La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, así como inconsistencias en la información de su Cuenta Pública.</p>	<p>Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.</p>
5	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria de los Municipios del Estado de México	<p>El ente fiscalizable no muestra evidencia del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria.</p>	<p>Implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal de este informe de resultados.</p>

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



La Contraloría Interna del municipio de Jiquipilco, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



## **Organismo Descentralizado DIF de Jiquipilco**







## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	375
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	376
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	411
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	437





## **PRESENTACIÓN**

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de Jiquipilco, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE JIQUIPILCO**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

## **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## **CUMPLIMIENTO FINANCIERO**

### **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del organismo descentralizado DIF de Jiquipilco, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
  - g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.



- h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
  6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
  7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
  8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
  9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
  10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).



11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de Jiquipilco, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de Jiquipilco, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



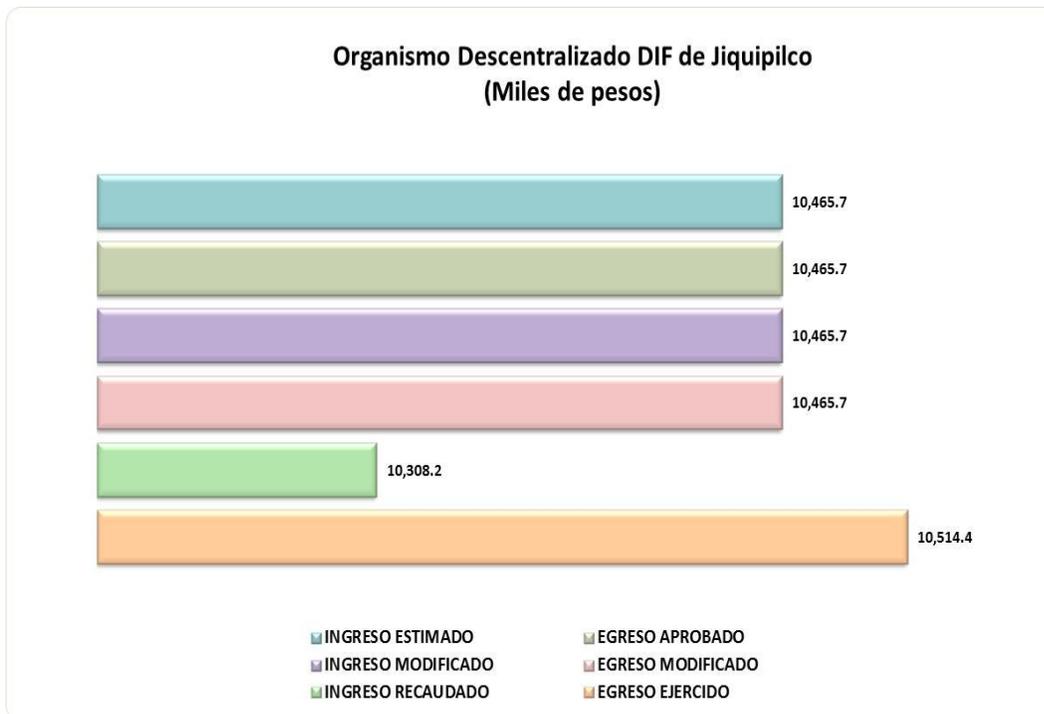
### COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Organismo Descentralizado DIF de Jiquipilco  
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	10,465.7	10,465.7	10,308.2	10,465.7	10,465.7	10,514.4
Informe Mensual Diciembre	10,465.7	10,465.7	10,308.2	10,465.7	10,465.7	10,514.4
Diferencia						

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.  
**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



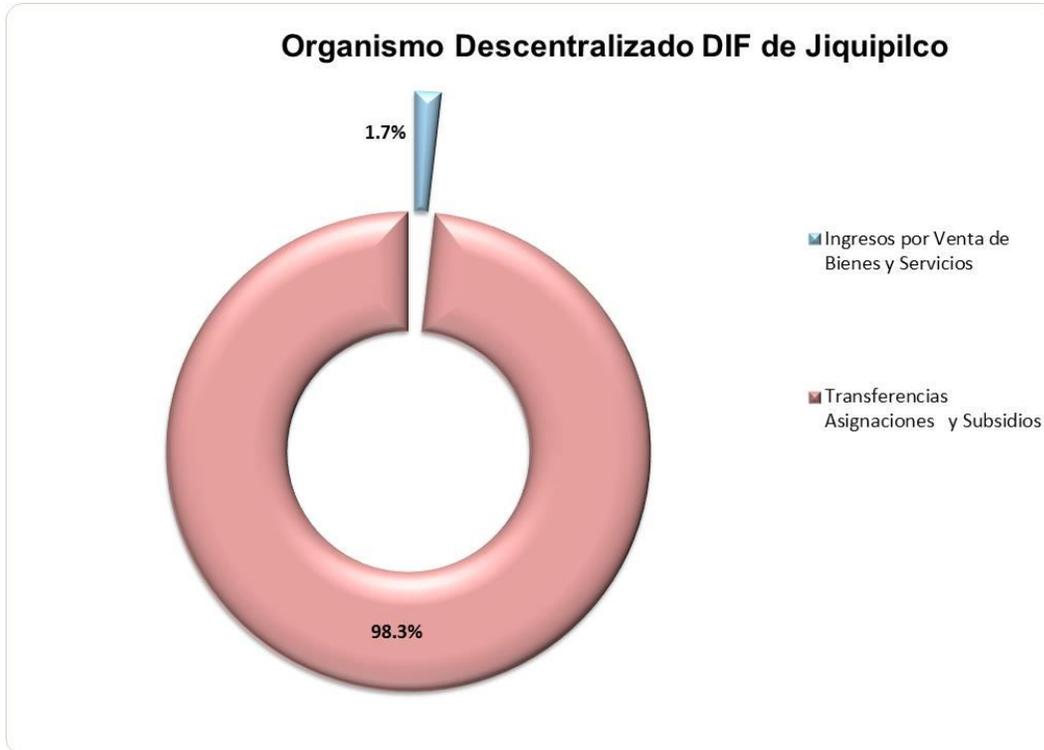
## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Jiquipilco (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Modificado - Estimado		Variación		2015 - 2014	
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Absoluta	%	Recaudado - Modificado	%	Absoluta	%
	2014	2015	2015	2015						
<b>Impuestos</b>										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>										
<b>Contribuciones de Mejoras</b>										
<b>Derechos</b>										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
<b>Productos de Tipo Corriente</b>										
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>										
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	295.0	613.7	613.7	178.2			- 435.4	- 71.0	- 116.8	- 39.6
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,666.0	9,710.0	9,710.0	10,130.0			420.0	4.3	464.0	4.8
<b>Ingresos Federales</b>										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
<b>Ingresos Estatales</b>										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,666.0	9,710.0	9,710.0	10,130.0			420.0	4.3	464.0	4.8
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>										
Ingresos Financieros										
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios		142.1	142.1				- 142.1	- 100.0		
<b>Total</b>	<b>9,961.0</b>	<b>10,465.7</b>	<b>10,465.7</b>	<b>10,308.2</b>			<b>-157.5</b>	<b>-1.5</b>	<b>347.2</b>	<b>3.5</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

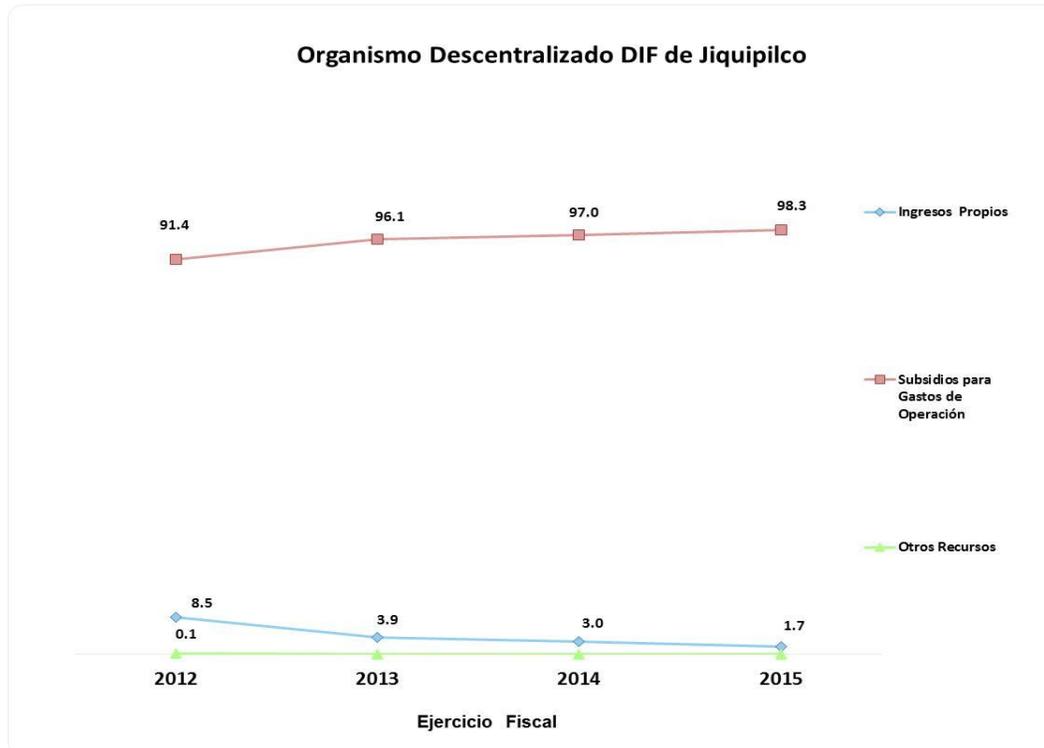
**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

Organismo Descentralizado DIF de Jiquipilco (Miles de pesos)					Variación	
Concepto	2012	2013	2014	2015	2015 - 2012	
					Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	604.9	362.5	295.0	178.2	-426.7	-70.5
Subsidios para Gastos de Operación	6,529.9	9,012.4	9,666.0	10,130.0	3,600.1	55.1
Otros Recursos	10.6				-10.6	-100.0
<b>Total</b>	<b>7,145.4</b>	<b>9,374.9</b>	<b>9,961.0</b>	<b>10,308.2</b>	<b>3,162.8</b>	<b>44.3</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

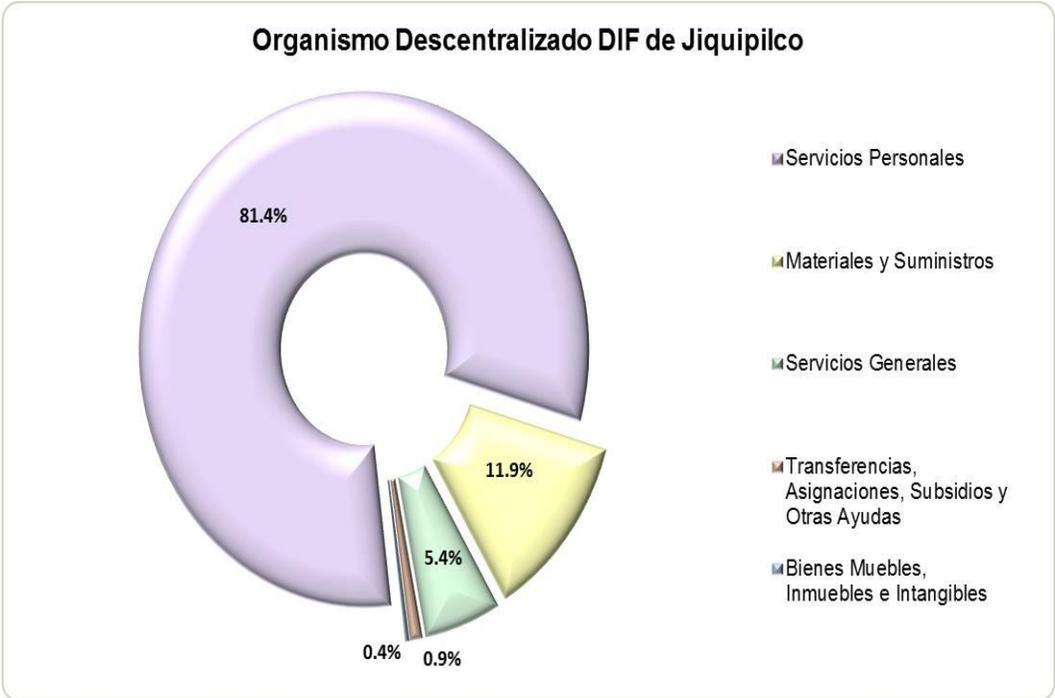
Organismo Descentralizado DIF de Jiquipilco													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	7,873.8	7,979.7	7,979.7		169.1	8,394.8	8,564.0			584.3	7.3	690.2	8.8
Materiales y Suministros	1,291.3	1,214.2	1,412.1			1,254.6	1,254.6	197.9	16.3	-157.5	-11.2	-36.7	-2.8
Servicios Generales	1,410.8	1,116.4	918.4		130.7	442.0	572.7	-197.9	-17.7	-345.7	-37.6	-838.1	-59.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	104.9	104.9	104.9			95.0	95.0			-10.0	-9.5	-10.0	-9.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	50.6	50.6	50.6			28.2	28.2			-22.4	-44.2	-22.4	-44.2
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública													
<b>Total</b>	<b>10,731.4</b>	<b>10,465.7</b>	<b>10,465.7</b>		<b>299.8</b>	<b>10,214.6</b>	<b>10,514.4</b>			<b>48.7</b>	<b>0.5</b>	<b>-216.9</b>	<b>-2.0</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

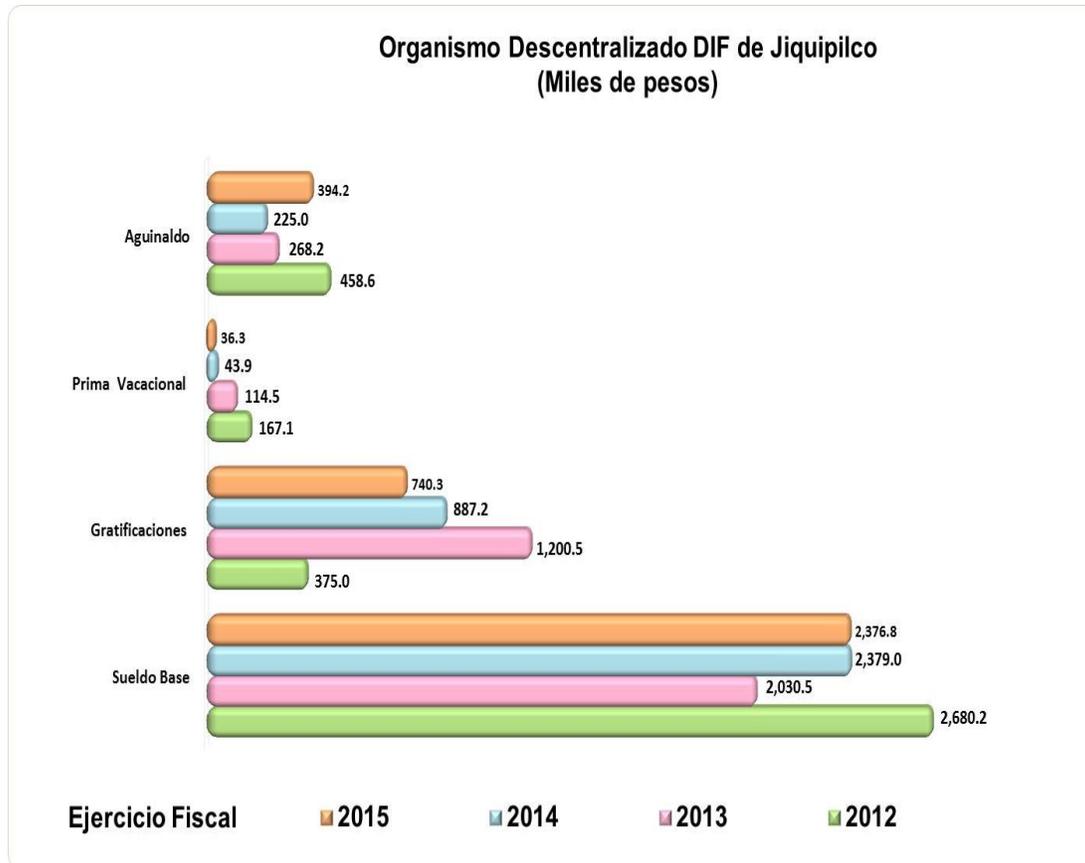
**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

### GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

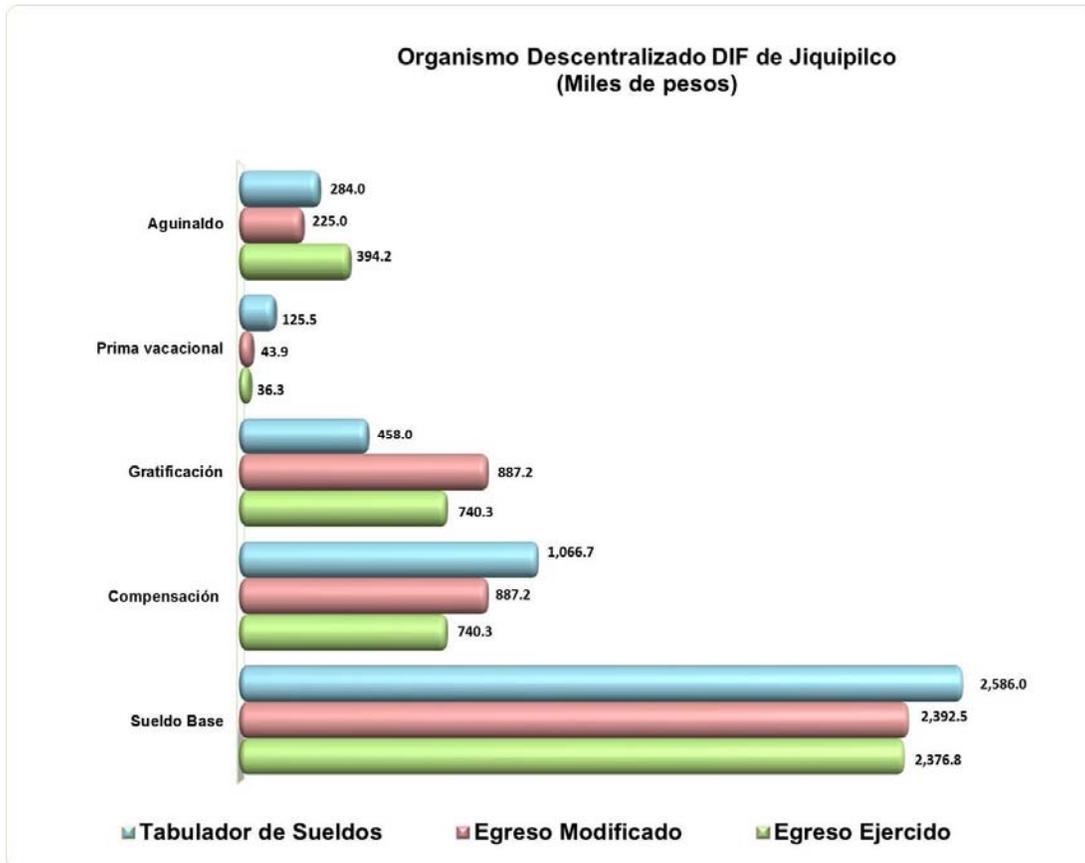


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

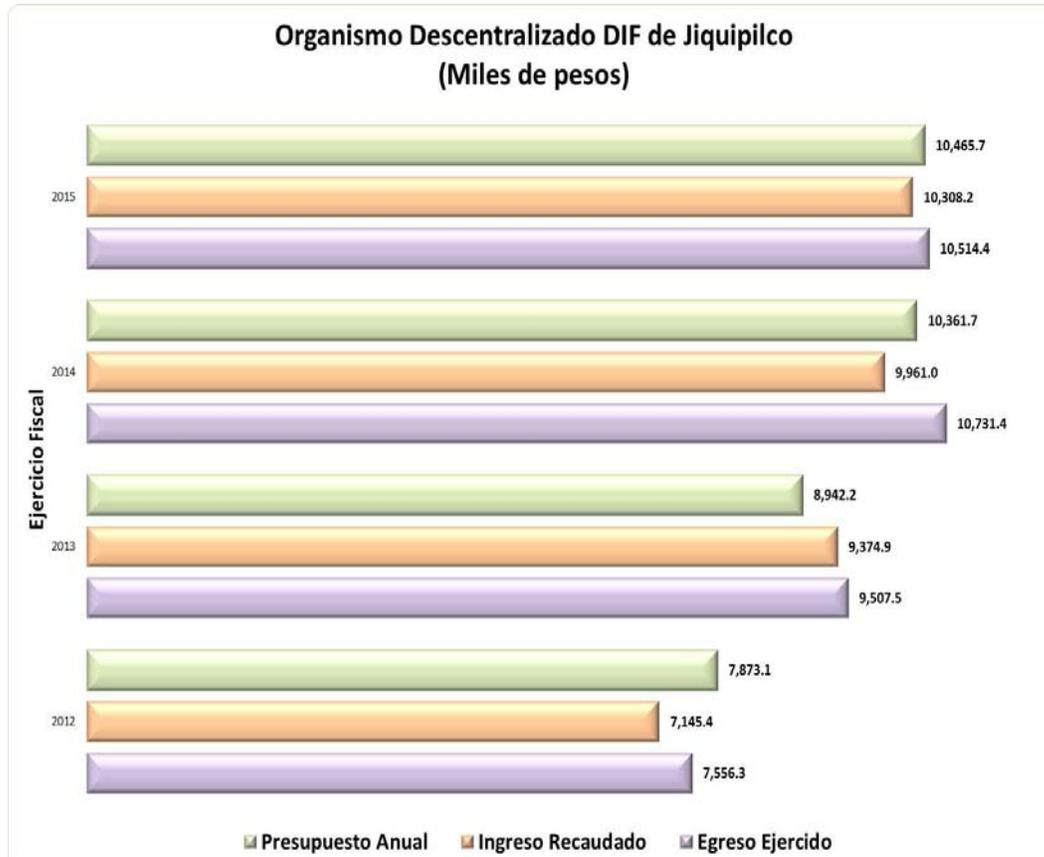
**COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Organismo Descentralizado DIF de Jiquipilco								
(Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
Gasto Corriente	10,415.1	10,415.1		299.8	10,186.4	10,486.2	71.1	0.7
Gasto de Capital	50.6	50.6			28.2	28.2	- 22.4	- 44.2
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos								
<b>Total</b>	<b>10,465.7</b>	<b>10,465.7</b>		<b>299.8</b>	<b>10,214.6</b>	<b>10,514.4</b>	<b>48.7</b>	<b>0.5</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Organismo Descentralizado DIF de Jiquipilco					Variación	
(Miles de pesos)						
Concepto	Egresos Ejercido				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	6,513.8	7,584.3	7,873.8	8,564.0	2,050.2	31.5
Materiales y Suministros	671.2	1,198.0	1,291.3	1,254.6	583.4	86.9
Servicios Generales	316.3	548.1	1,410.8	572.7	256.4	81.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	55.0	110.3	104.9	95.0	40.0	72.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		66.9	50.6	28.2	28.2	
Inversión Pública						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública						
<b>Total</b>	<b>7,556.3</b>	<b>9,507.6</b>	<b>10,731.4</b>	<b>10,514.4</b>	<b>2,958.1</b>	<b>39.1</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015**

Organismo Descentralizado DIF de Jiquipilco									
(Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos					Variación		
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
A00	Presidencia	1,459.3	1,459.3		28.8	1,418.3	1,447.1	-12.2	-0.8
B00	Dirección General	4,871.7	4,871.7		94.0	4,734.8	4,828.9	-42.8	-0.9
C00	Tesorería	4,134.8	4,134.8		177.0	4,061.5	4,238.5	103.8	2.5
<b>Total</b>		<b>10,465.7</b>	<b>10,465.7</b>		<b>299.8</b>	<b>10,214.6</b>	<b>10,514.4</b>	<b>48.7</b>	<b>0.5</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

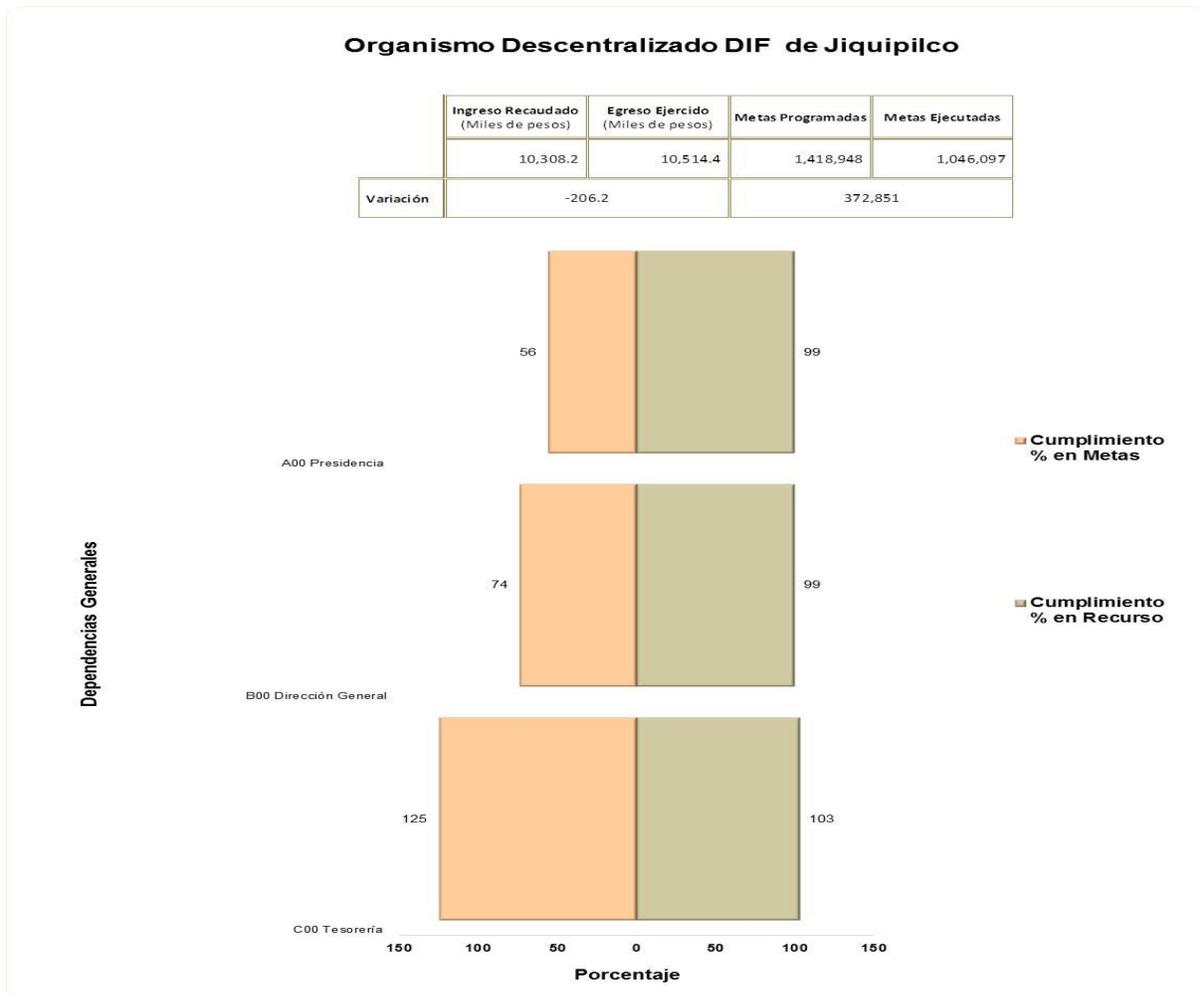
Organismo Descentralizado DIF de Jiquipilco										
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas			
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %	
A00 Presidencia	1	12	7	1	1	3	8,483	4,767	56	
B00 Dirección General	21	137	47	65	14	11	1,410,453	1,041,315	74	
C00 Tesorería	1	1			1		12	15	125	
<b>Total</b>	23.0	150.0	54.0	66.0	16.0	14.0	1,418,948.0	1,046,097.0	73.7	

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

**GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido; asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

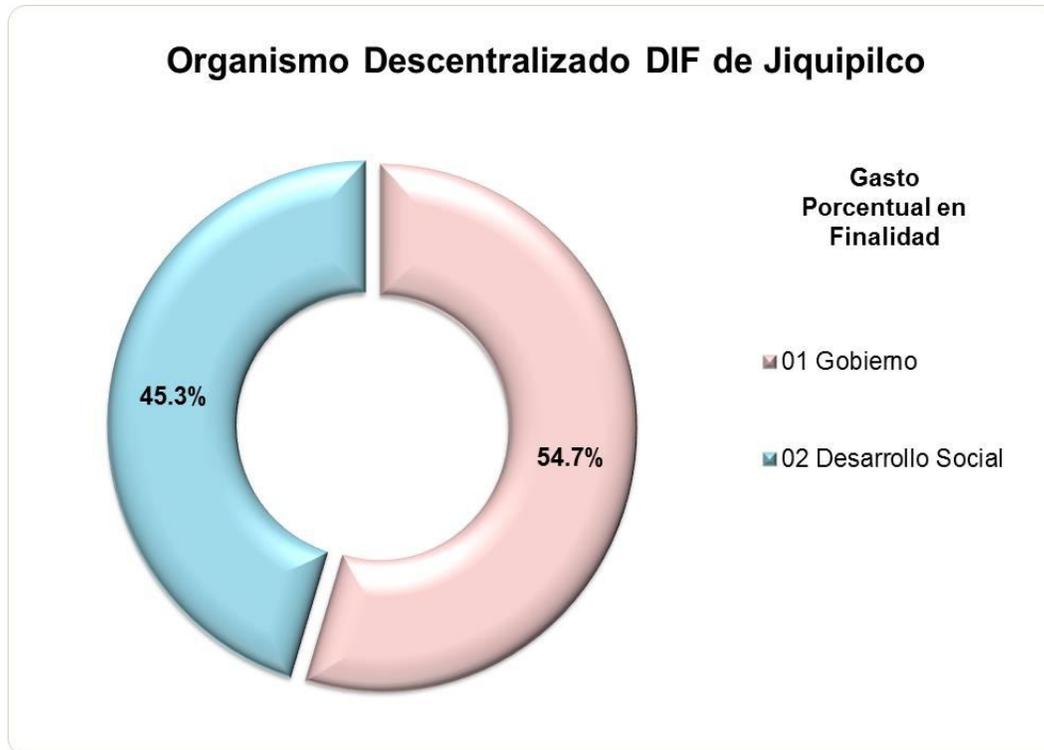
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015**

Organismo Descentralizado DIF de Jiquipilco								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	5,805.8	5,805.8		205.5	5,546.2	5,751.7	- 54.1	- 0.9
02 03 Salud	269.0	269.0		8.0	337.6	345.6	76.6	28.5
02 05 Educación	9.7	9.7			458.4	458.4	448.7	4,620.7
02 06 Protección Social	4,381.2	4,381.2		86.4	3,872.4	3,958.8	- 422.4	- 9.6
<b>Total</b>	<b>10,465.7</b>	<b>10,465.7</b>		<b>299.8</b>	<b>10,214.6</b>	<b>10,514.4</b>	<b>48.7</b>	<b>0.5</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**FINALIDAD DEL GASTO 2015**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

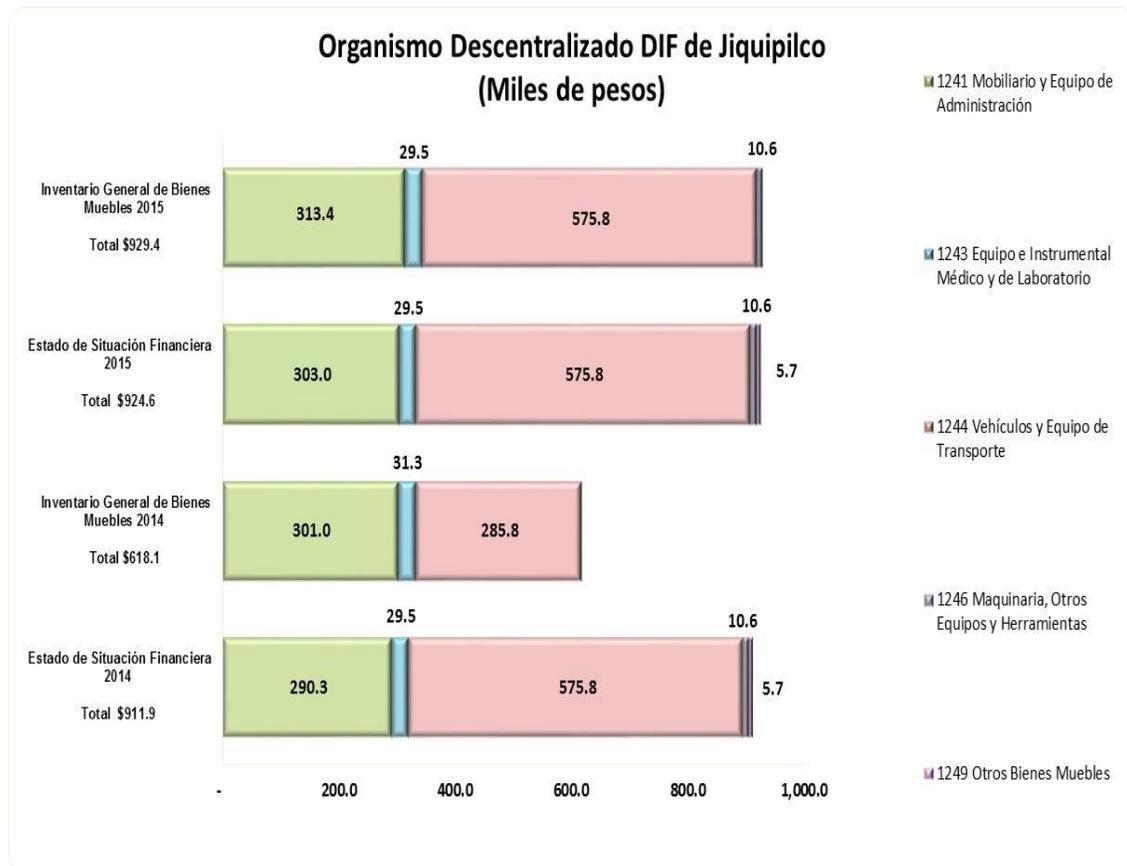
**Gobierno:** Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

**Desarrollo social:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

**Otras no clasificadas en funciones anteriores:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

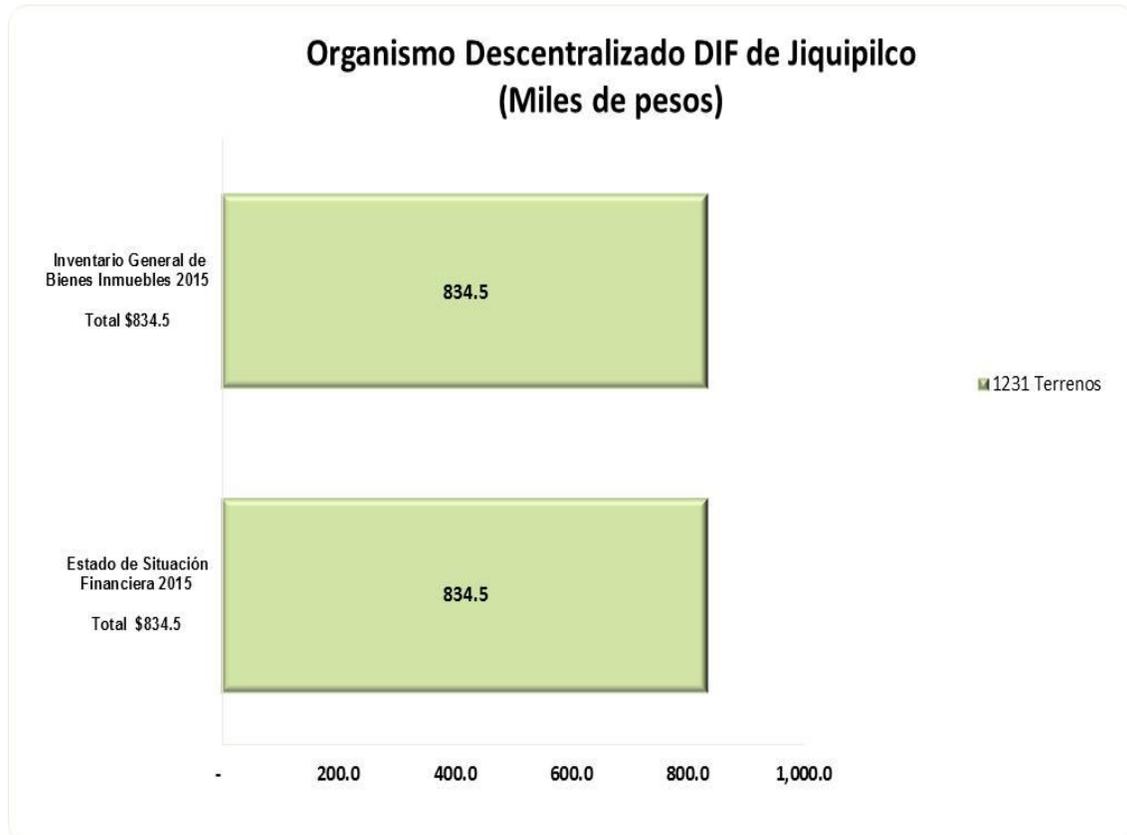
**CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicada el 16 de mayo de 2013”.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado DIF de Jiquipilco Estado de Situación Financiera Comparativo Al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
Circulante	5.6	145.1	-139.5	Circulante	1,237.7	1,095.6	142.1
Efectivo y Equivalentes	5.4	145.1	-139.7	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,237.7	1,095.6	142.1
Efectivo	5.4	3.0	2.4	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	54.3	30.0	24.3
Bancos/Tesorería		142.1	-142.1	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5.8	5.8	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.2		0.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,177.6	1,059.8	117.8
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0.2		0.2				
				<b>Total Pasivo</b>	<b>1,237.7</b>	<b>1,095.6</b>	<b>142.1</b>
<b>No Circulante</b>	<b>1,759.1</b>	<b>911.9</b>	<b>847.2</b>				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	834.5		834.5	Hacienda Pública / Patrimonio			
Terrenos	834.5		834.5	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	1,049.8	226.4	823.4
Bienes Muebles	924.6	911.9	12.7	Aportaciones	1,049.8	226.4	823.4
Mobiliario y Equipo de Administración	303.0	290.3	12.7	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	-522.8	-265.0	-257.8
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	29.5	29.5		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-178.5	-745.5	567.0
Vehículos y Equipo de Transporte	575.8	575.8		Resultados de Ejercicios Anteriores	-344.3	480.5	-824.8
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10.6	10.6					
Otros Bienes Muebles	5.7	5.7		<b>Total Patrimonio</b>	<b>527.0</b>	<b>-38.6</b>	<b>565.6</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>1,764.7</b>	<b>1,057.0</b>	<b>707.7</b>	<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>1,764.7</b>	<b>1,057.0</b>	<b>707.7</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.



- La cuenta de proveedores por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles e inmuebles con el reporte de altas y bajas.
- Afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- El saldo de los rubros del estado analítico de la deuda y otros pasivos no coinciden.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO****Organismo Descentralizado DIF de Jiquipilco****Estado de Actividades Comparativo  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**

(Miles de pesos)

<b>Concepto</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación 2015-2014</b>
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	10,308.2	9,961.0	347.2
<b>Ingresos de la Gestión</b>	178.2	295.0	- 116.8
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	10,130.0	9,666.0	464.0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>			
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	10,308.2	9,961.0	347.2
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>10,486.7</b>	<b>10,706.5</b>	<b>- 219.8</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	10,391.2	10,575.9	- 184.7
Servicios Personales	8,564.0	7,873.8	690.2
Materiales y Suministros	1,254.6	1,291.3	- 36.7
Servicios Generales	572.6	1,410.8	- 838.2
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	91.0	104.9	- 13.9
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>			
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>			
<b>Inversión Pública</b>			
<b>Bienes Muebles e Intangibles</b>	4.5	25.7	- 21.2
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	10,486.7	10,706.5	- 219.8
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>- 178.5</b>	<b>- 745.5</b>	<b>567.0</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Organismo Descentralizado DIF de Jiquipilco  
 Estado de Variación en la Hacienda Pública  
 Al 31 de Diciembre de 2015  
 (Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	226.4				226.4
Aportaciones	226.4				226.4
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>		<b>- 265.0</b>			<b>- 265.0</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		- 745.5			- 745.5
Resultados de Ejercicios Anteriores		480.5			480.5
Revalúos					
Reservas					
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014</b>	<b>226.4</b>	<b>- 265.0</b>			<b>- 38.6</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>					
Aportaciones			823.5		823.5
Donaciones de Capital			823.5		823.5
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>			<b>- 1,003.4</b>		<b>- 1,003.4</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 178.5		- 178.5
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 824.9		- 824.9
Revalúos					
Reservas					
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015</b>	<b>226.4</b>	<b>- 265.0</b>	<b>- 179.9</b>		<b>527.0</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Organismo Descentralizado DIF de Jiquipilco**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>		
<b>Activo Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		0.2
		0.2
<b>Activo no Circulante</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		847.1
Bienes Muebles		834.4
		12.7
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	142.1	
	142.1	
<b>Pasivo no Circulante</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>		
Aportaciones	823.5	
	823.5	
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>		
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	567.0	824.9
Resultados de Ejercicios Anteriores	567.0	
		824.9
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Total</b>	<b>1,532.6</b>	<b>1,672.2</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

<b>Organismo Descentralizado DIF de Jiquipilco</b>		
<b>Estado de Flujos de Efectivo</b>		
<b>Al 31 de Diciembre de 2015</b>		
<b>(Miles de pesos)</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Importe 2015</b>	<b>Importe 2014</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>347.2</b>	<b>586.2</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-116.8	-67.4
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	464.0	653.6
<b>Aplicación</b>	<b>-219.8</b>	<b>1,258.7</b>
Servicios Personales	690.2	289.5
Materiales y Suministros	-36.7	93.3
Servicios Generales	-838.1	862.4
Ayudas Sociales	-13.9	-5.3
Otras Aplicaciones de Operación	-21.3	18.8
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>567.0</b>	<b>-672.5</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>		<b>4.7</b>
Bienes Muebles		4.7
<b>Aplicación</b>	<b>847.4</b>	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	834.5	
Bienes Muebles	12.7	
Otras Aplicaciones de Inversión	0.2	
<b>Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>-847.4</b>	<b>4.7</b>
<b>Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>965.6</b>	<b>681.4</b>
Otros Orígenes de Financiamiento	965.6	681.4
<b>Aplicación</b>	<b>824.9</b>	<b>102.6</b>
Otras Aplicaciones de Financiamiento	824.9	102.6
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>140.7</b>	<b>578.8</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-139.7</b>	<b>-89.0</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>145.1</b>	<b>234.1</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>5.4</b>	<b>145.1</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

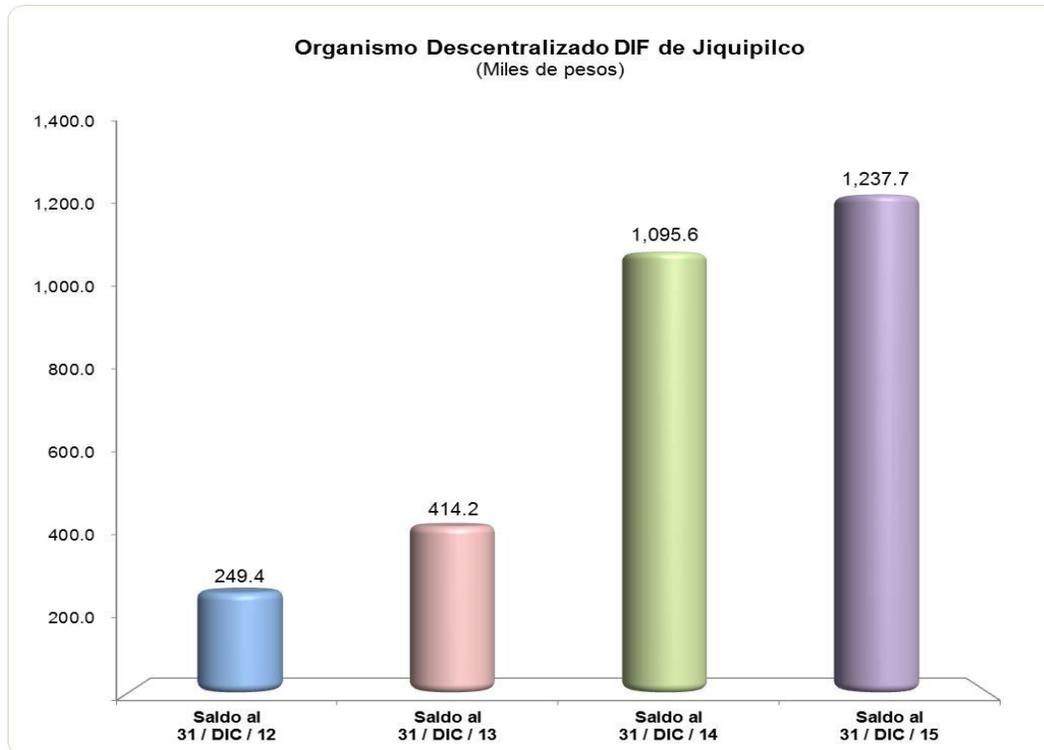
El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO****Organismo Descentralizado DIF de Jiquipilco**

(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		3.0	30.0	54.3
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5.7	5.8	5.8	5.8
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	243.7	405.4	1,059.8	1,177.6
<b>Total</b>	<b>249.4</b>	<b>414.2</b>	<b>1,095.6</b>	<b>1,237.7</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

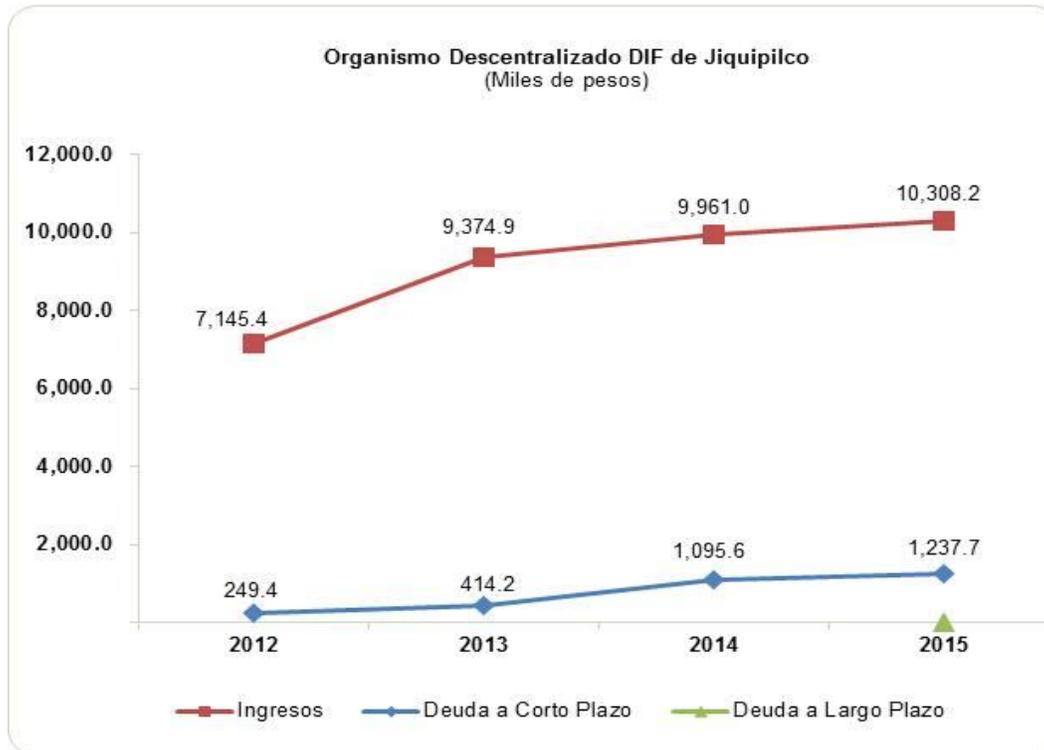
La deuda aumentó 12.9 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN  
CON LOS INGRESOS****Organismo Descentralizado DIF de Jiquipilco**  
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda		Total	% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo		
2012	7,145.4	249.4		249.4	3.5
2013	9,374.9	414.2		414.2	4.4
2014	9,961.0	1,095.6		1,095.6	11.0
2015	10,308.2	1,237.7		1,237.7	12.0

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un incremento de 142.1 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.



**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM**

	<b>Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal</b>	<b>Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa</b>	<b>Diferencia</b>
	(Miles de pesos)		
CFE			
ISSEMYM	318.3	318.3	

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## **OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El organismo descentralizado DIF de Jiquipilco, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 7 de julio de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



## Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Sistema Municipal DIF de Jiquipilco, corresponden a los cinco de los nueve programas presupuestarios en materia de Asistencia Social ejecutados por la entidad: 02 03 01 01 “Prevención Médica para la Comunidad”, 02 05 06 03 “Alimentación para la Población Infantil”, 02 06 08 01 “Protección a la Población Infantil”, 02 06 08 02 “Atención a Personas con Discapacidad”, 02 06 08 03 “Apoyo a los Adultos Mayores”, los resultados se presentan a continuación:

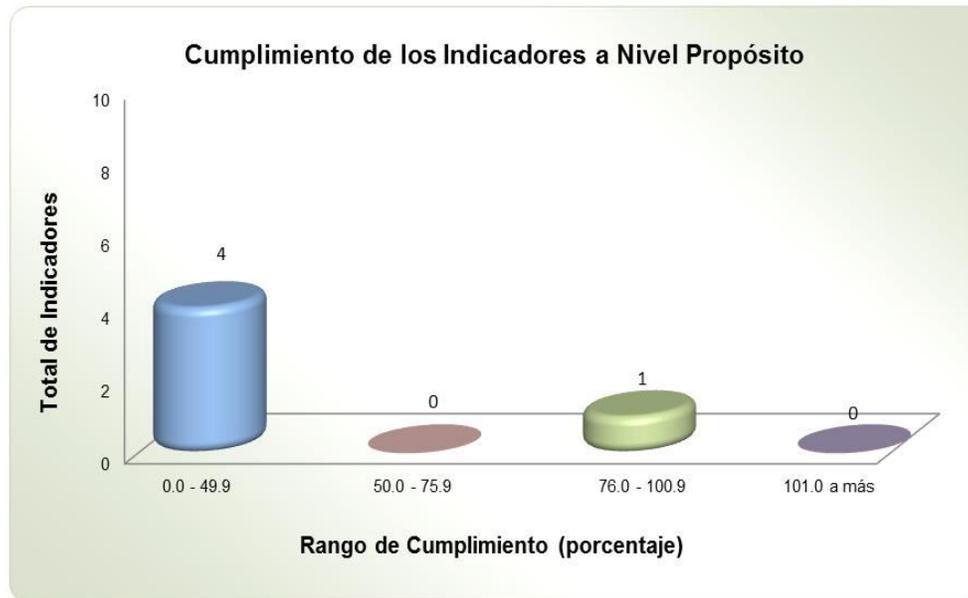


**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

**Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015**

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02030101	Prevención Médica para la Comunidad	Productividad en pacientes atendidos	23.8			
2	02050603	Alimentación para la Población Infantil	Focalización en desayunos otorgados			100.0	
3	02060801	Protección a la Población Infantil	Índice de niños en situación de calle	25.6			
4	02060802	Atención a Personas con Discapacidad	Atención a personas con discapacidad	1.1			
5	02060803	Apoyo a los Adultos Mayores	Atención de Adultos Mayores	25.0			
<b>Total de Indicadores de Nivel Propósito</b>				<b>5</b>			

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Sistema Municipal DIF de Jiquipilco no cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en los indicadores correspondientes a los programas “Prevención Médica para la Comunidad”, “Protección a la Población Infantil”, “Atención a Personas con Discapacidad” y “Apoyo a los Adultos Mayores”; caso contrario en el de “Alimentación para la Población Infantil” cumplió con el 100.0 por ciento, siendo estos los indicadores de los programas presupuestarios incluidos en su Programa Anual (PA) 2015.

Cabe resaltar que la entidad en todos los programas ejecutados desarrolló la MIR e indicadores, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2247/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3378/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4178/2015 y a la Contraloría Interna Municipal y Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2248/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3379/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4179/2015 de fechas 28 de agosto, 6 de noviembre y 2 de diciembre de 2015, respectivamente.

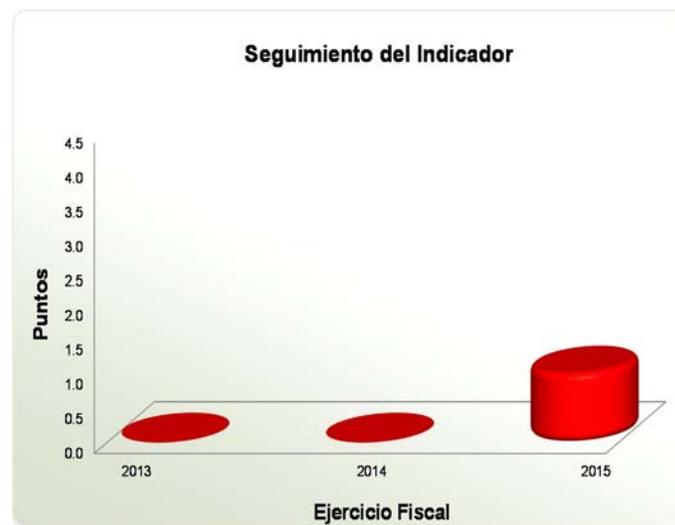
A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

## Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

## Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico	1 Punto	Crítico

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



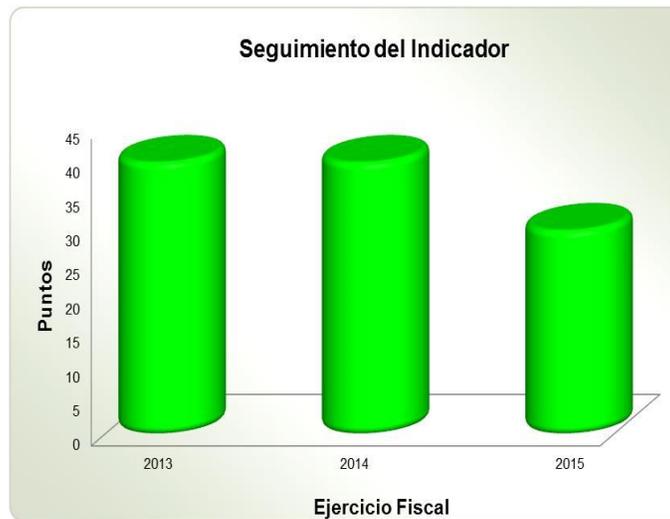
Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Sistema Municipal DIF sólo dio cumplimiento a las fracciones III, X, XVII, XX y XXII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por tercer año consecutivo obtuvo un nivel negativo en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

### **Documentos para el Desarrollo Institucional**

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	40 Puntos	Adecuado	40 Puntos	Adecuado	30 Puntos	Bueno

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Bueno**, toda vez que el Sistema Municipal DIF presentó evidencia documental en términos de los “Lineamientos para la elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustenta que cuenta con los manuales de organización y procedimientos así como el Organigrama, sin embargo no presentó evidencia del Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad disminuyó el nivel de desempeño en relación al año 2014.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir el Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3378/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3379/2015, ambos de fecha 6 de noviembre de 2015 respectivamente.





# **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS**





## Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Sistemas Municipales DIF en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance nueve programas presupuestarios que son los orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02030101	Prevención Médica para la Comunidad
02050603	Alimentación para la Población Infantil
02060501	Alimentación y Nutrición Familiar
02060801	Protección a la Población Infantil
02060802	Atención a Personas con Discapacidad
02060803	Apoyo a los Adultos Mayores
02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
02060806	Oportunidades para los Jóvenes

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de Jiquipilco en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE JIQUIPILCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02030101</b>	<b>Programa</b>	<b>Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos)</b>				
0203010101	Subprograma	Prevención Médica Iterativa				
020301010101	Proyectos	Medicina Preventiva	No remitió información	No presupuestado		La entidad municipal no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la aplicación de vacunas que permitan a la población mantener en buen estado su salud.
020301010102		Vigilancia y Blindaje Epidemiológico	No remitió información	No presupuestado		El ente fiscalizable no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.
0203010102	Subprograma	Promoción Cultural de la Salud				
020301010201	Proyectos	Promoción de la Salud	No remitió información	2,740.2	2,740.2	El Sistema Municipal DIF no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 en relación a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, sin embargo ejerció la totalidad de los recursos financieros para este proyecto. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas establecidas, así como explicar el destino final de los recursos financieros.
020301010202		Prevención de las Adicciones	No remitió información	No presupuestado		El organismo descentralizado DIF no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de prevención a través de la promoción e implementación de herramientas que permitan crear conciencia en la población.
020301010203		Entornos y Comunidades Saludables	No remitió información	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, a través de la promoción de políticas públicas.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE JIQUIPILCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02050603	Programa	Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos)				
0205060301	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores				
020506030101	Proyectos	Desayunos Escolares	No remitió información	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo.
020506030102		Desayuno Escolar Comunitario	No remitió información	No presupuestado		El ente fiscalizable no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar actividades de distribución de insumos alimentarios en centros escolares públicos de educación básica.
020605010101		Estudios Nutricionales	No remitió información	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones para coordinar el seguimiento y vigilancia nutricional.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE JIQUIPILCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02050603	Programa	Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)				
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010102	Proyectos	Dotación Alimenticia a Población Marginada	No remitió información	No presupuestado		El ente fiscalizable no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instaurar metas enfocadas a proporcionar apoyo alimentario a familias con mayor índice de marginación.
020605010103		Cultura Alimentaria	No remitió información	No presupuestado		El organismo descentralizado DIF no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir actividades que orienten y fomenten una alimentación nutritiva y balanceada.
020605010104		Asistencia Alimentaria a Familias	No remitió información	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda capacitar a personas que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas, para que generen sus propios alimentos.
020605010105		Huertos Familiares	No remitió información	No presupuestado		El ente fiscalizable no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir programas de huertos familiares comunitarios y entrega de insumos que generen la producción de alimentos para el autoconsumo y/o comercialización.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE JIQUIPILCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02060801</b>	<b>Programa</b>	<b>Protección a la Población Infantil (Tres proyectos)</b>				
0206080101	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor				
020608010103	Proyectos	Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	No remitió información	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda realizar actividades enfocados a prevenir riesgos asociados al trabajo infantil.
020608010104		Menores en Situación de Migración no Acompañada	No remitió información	No presupuestado		La entidad municipal no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de los riesgos asociados por la migración.
020608010105		Promoción de la Participación Infantil	No remitió información	No presupuestado		El ente fiscalizable no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la colaboración de menores en actividades recreativas orientadas a la difusión y práctica de los derechos.
<b>02060802</b>	<b>Programa</b>	<b>Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos)</b>				
0206080201	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad				
020608020102	Proyecto	Orientación e Información sobre Discapacidad	No remitió información	No presupuestado		El organismo descentralizado DIF no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones para coadyuvar en la disminución de incidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE JIQUIPILCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080202	Subprograma	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad				
02060802021	Proyectos	Capacitación a Personas con Discapacidad	No remitió información	No presupuestado		La entidad municipal no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones para promover la integración de personas con discapacidad, a la educación y al desarrollo de las actividades culturales, deportivas y recreativas.
02060802022		Promoción para el trabajo Productivo de Personas con Discapacidad	No remitió información	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda llevar a cabo actividades que promueven la apertura de espacios laborales.
0206080203	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad				
02060802031		Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	No remitió información	No presupuestado		El organismo descentralizado DIF no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones destinadas a brindar atención médica y paramédica especializada a la población con discapacidad física, mental y sensorial, que carezca de seguridad social.
02060802032		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	No remitió información	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda realizar actividades tendientes a proporcionar atención especializada a personas con discapacidad.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE JIQUIPILCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02060803</b>	<b>Programa</b>	<b>Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos)</b>				
0206080301	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores				
020608030102	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	No remitió información	No presupuestado		La entidad municipal no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Se recomienda incluir acciones enfocadas a proporcionar ayuda y apoyos a personas de la tercera edad de escasos o nulos recursos.
0206080302	Subprograma	Espacios Integrales para el Desarrollo de los Adultos Mayores				
020608030201	Proyecto	Círculos de Adultos Mayores	No remitió información	No presupuestado		La entidad municipal no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Se recomienda implementar acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores.
<b>02060804</b>	<b>Programa</b>	<b>Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)</b>				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040101	Proyectos	Fomento a la Integración de la Familia	No remitió información	No presupuestado		El ente fiscalizable no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones para otorgar atención, orientación y asesoría a familias sobre los procesos físicos, psicológicos, biológicos y sociales; así como problemáticas que enfrentan las familias actualmente.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE JIQUIPILCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060804	Programa	Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040102	Proyectos	Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	No remitió información	No presupuestado		La entidad municipal no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir acciones de atención integral a menores, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y hombres que hayan sido víctimas y/o generadores de maltrato.
020608040103		Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia	No remitió información	No presupuestado		El ente fiscalizable no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda brindar orientación social y asistencia jurídica al menor en estado de vulnerabilidad y a familias de escasos recursos.
020608040106		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	No remitió información	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar actividades enfocadas a disminuir la aparición de trastornos emocionales y conductuales en la población.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE JIQUIPILCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060805	Programa	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)				
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050101	Proyectos	Capacitación de la Mujer para el Trabajo	No remitió información	No presupuestado		La entidad municipal no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda implementar acciones de capacitación para el trabajo a mujeres que se encuentran en desventaja económica.
020608050102		Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	No remitió información	No presupuestado		El ente fiscalizable no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda incluir actividades referentes a la planeación, control y dirección de estancias infantiles, jardines de niños, para hijos de madres trabajadoras.
020608050103		Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	No remitió información	No presupuestado		La entidad municipal no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda realizar actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE JIQUIPILCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060805	Programa	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)				
0206080502	Subprograma	Participación Social de la Mujer				
020608050201	Proyectos	Fomento a la Cultura de Equidad de Género	No remitió información	No presupuestado		El ente fiscalizable no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda contemplar actividades enfocadas a promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.
020608050202		Atención Integral a la Madre Adolescente	No remitió información	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda incluir acciones enfocadas a la ejecución de programas dirigidos a las madres adolescentes, en un marco de salud integral y formación para el trabajo.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE JIQUIPILCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060806	Programa	Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos)				
0206080601	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil				
020608060102	Proyectos	Bienestar y Orientación Juvenil	No remitió información	No presupuestado		La entidad municipal no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda implementar acciones orientadas a atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes.
020608060103		Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	No remitió información	No presupuestado		El ente fiscalizable no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las actividades de promoción que permiten brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes.
0206080602	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud				
020608060201	Proyectos	Expresión Juvenil	No remitió información	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda emprender acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política.
020608060202		Asistencia Social a la Juventud	No remitió información	No presupuestado		El organismo descentralizado DIF no presupuestó ni remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluadas por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las acciones encaminadas a disminuir los rezagos más apremiadas para la juventud y su comunidad.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



En los cuadros anteriores se aprecia que, el Sistema Municipal DIF no remitió información del cumplimiento de las metas físicas en los Programas Anuales (PA) del ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2247/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3378/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4178/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2248/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3379/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4179/2015 de fechas 28 de agosto, 6 de noviembre y 2 de diciembre de 2015, respectivamente.





## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de Jiquipilco		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. No integran las notas a los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de egresos contables.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.



Organismo Descentralizado DIF de Jiquipilco		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de Jiquipilco			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

**No:** La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015****Organismo Descentralizado DIF de Jiquipilco**

Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en proveedores por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
3	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 12.7 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles y por 834.5 miles de pesos en bienes inmuebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el organismo revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización de la Junta de Gobierno, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
5	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta el capítulo: 1000 de servicios personales, que durante el ejercicio fue ejercido sin contar con suficiencia presupuestal por 584.3 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización de la Junta de Gobierno, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



Organismo Descentralizado DIF de Jiquipilco		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
9	Los importes determinados en la conciliación entre los egresos contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
10	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- En el Estado de Situación Financiera revela antigüedad mayor a un año en proveedores por pagar a corto plazo.
- El Estado de Situación Financiera presenta diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
- Revela afectación en la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación en el Estado de Situación Financiera.
- El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta capítulos sin contar con suficiencia presupuestal.
- La información financiera, presupuestal y el inventario no se publicaron en la página web.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y



X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Jiquipilco, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente del Organismo, como superior jerárquico.

**PLIEGO DE OBSERVACIONES****INFORMES MENSUALES**

<b>Organismo Descentralizado DIF de Jiquipilco</b>					
<b>Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales</b>					
<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015</b>					
<b>(Miles de pesos)</b>					
<b>Observaciones Determinadas</b>	<b>Importe observado</b>	<b>Observaciones Solventadas</b>	<b>Importe Solventado</b>	<b>Observaciones por Solventar</b>	<b>Importe por Solventar</b>
11	43.9	1	1.7	10	42.2

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.



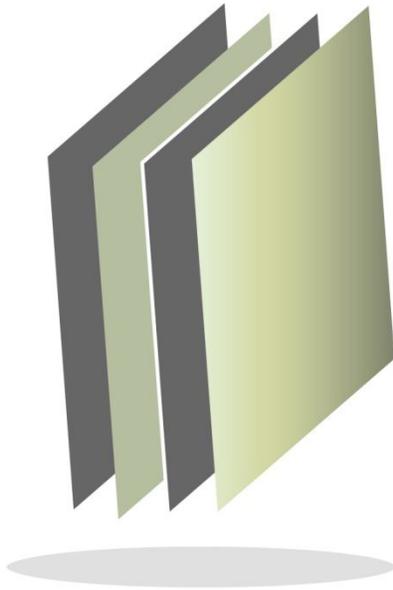
**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Sistema Municipal DIF de Jiquipilco no cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en los indicadores correspondientes a los programas "Prevención Médica para la Comunidad", "Protección a la Población Infantil", "Atención a Personas con Discapacidad" y "Apoyo a los Adultos Mayores"; caso contrario en el de "Alimentación para la Población Infantil" cumplió con el 100.0 por ciento,	Se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental en términos de los "Lineamientos para la elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con el Reglamento Interior.	Se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir el Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable solo presupuestó un proyecto y no remitió información del cumplimiento de todas las metas físicas del ejercicio fiscal 2015, solicitado por el OSFEM.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



La Contraloría Interna Municipal de Jiquipilco, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



**Instituto Municipal de Cultura Física y  
Deporte de Jiquipilco**







## CONTENIDO

CUMPLIMIENTO FINANCIERO	453
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	457





## CUMPLIMIENTO FINANCIERO





El Órgano Superior de Fiscalización determinó aplicar los procedimientos a la información patrimonial y presupuestaria de la Cuenta Pública 2015, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015.

Los resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2015, correspondiente al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, no se muestran debido a que el municipio de Jiquipilco, México, no ha remitido la información que refiere el artículo 350 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, no obstante de que existe Decreto de creación, de fecha 12 de marzo de 2014, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, sin que al día de elaboración del presente informe se encuentre operando.

Al respecto, con fundamento en los artículos 16, 116, fracción II, sexto párrafo, 134, segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 4 primer párrafo, fracciones II y IV, 5, 6, 7, 8 primer párrafo, fracciones I, II, V, VIII, X, XIX y XXXIII, 10, 13 primer párrafo, fracciones I, II, IX, XIX y XXII, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, II, IV y X y 32, segundo párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; este órgano técnico con pleno respeto a la autonomía municipal, recomienda al Ayuntamiento de Jiquipilco, constituir su Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, así como ejecutar acciones enfocadas a promover y organizar programas de activación física, llevar a cabo acciones orientadas a apoyar a asociaciones deportivas y a deportistas, así como establecer programas para deportistas de alto rendimiento, con la finalidad de



impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y deporte en el municipio de Jiquipilco, México.



# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS





Con fundamento en los artículos 116 fracción II, sexto párrafo, 134, segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII y XXXIV, 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones V, VI, XV y XXXIII, 21, 23 fracción I, IX y X, 25 fracciones I, II, IV, VIII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y con el objeto de coadyuvar en la planeación, organización, coordinación, promoción, fomento y desarrollo de la cultura física y el deporte por parte de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para el ejercicio 2015, llevó a cabo la evaluación de los indicadores en cuanto al cumplimiento de los objetivos a nivel propósito del programa presupuestario 02 04 01 01 “Cultura Física y Deporte” con el que operaron los Institutos, a través del “Concentrado anual de nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Asimismo, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas y el ejercicio presupuestal, establecido en el Programa Anual (PA) y evaluó de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional.

Los resultados derivados de dicha evaluación, no se muestran debido a que el municipio de Jiquipilco, México no da cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.

### **Recomendación:**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México recomienda al Ayuntamiento, con pleno respeto a la autonomía municipal: Constituir su Instituto de Cultura Física y Deporte, así como ejecutar acciones enfocadas a promover y organizar programas de activación física; llevar a cabo acciones orientadas a apoyar a asociaciones deportivas y deportistas, para establecer en el deporte de alto rendimiento



programas de atención, con la finalidad de impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y deporte en el municipio de Jiquipilco, México y con ello dar cabal cumplimiento a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.